Año LXIV Marzo y Abril de 1946 Nos. 879 y 880

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

Dirección y Administración: RODRÍGUEZ PEÑA 935

Las personas interesadas en el contenido de la SECCIÓN OFICIAL de la revista podrán consultar las colecciones del "SUPLEMENTO DE EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN", que hallarán en las direcciones de las escuelas, en la Biblioteca Nacional de Maestros y en estas oficinas.

4

Año LXIV Marzo y Abril de 1946 Nos. 879 y 880

EL MONITOR
DE LA
EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

Dirección y Administración: RODRÍGUEZ PEÑA 935

EL CAMPAMENTO DEL PLUMERILLO

I. *El Ejército de los Andes.* — Hacia fines de 1814, época en que el general Don José de San Martín fué designado, a su solicitud, gobernador intendente de Cuyo, la situación de esta Provincia era bastante difícil. El peligro realista subsistía. El 1º de octubre los patriotas chilenos habían sido derrotados en Rancagua por los españoles, que recuperan así el antiguo poderío que ejercían sobre el país hermano. Los restos del derrotado ejército del general Bernardo O'Higgins, otras tropas y numerosos civiles, emigraron a Cuyo.

"El Supremo Gobierno se apercibió, desde luego, del peligro que amenazaba la marcha de la Revolución y del estado débil e indefenso en que se encontraban los pueblos de esa Provincia". El general San Martín, que también lo comprendió así, apresuró los preparativos militares para colocarla en situación de defenderse.

Empero, su designación como gobernador intendente no debe interpretarse como intención de las autoridades de Buenos Aires de iniciar una clara ofensiva contra el poder realista allende los Andes. El gobierno "quería sólo mantener en ese punto una pequeña fuerza de observación y confiar el mando de Cuyo a un jefe experimentado y valiente como era el vencedor de San Lorenzo".

El futuro Ejército Libertador, que recuperaría Chile y daría independencia al Perú, marchaba lentamente en el cerebro de su genial creador. Por ahora era sólo un freno a las posibles tentativas de invasión por parte de los realistas. El proyecto del Gran Capitán, emancipar a los pueblos hermanos de América, no era hasta entonces sino eso, un proyecto. Mas pronto sería una realidad, gracias a su inquebrantable energía y a la de sus colaboradores más cercanos que fueron "junto con los cabildos de su jurisdicción, los gobernadores de San Juan, y de San Luis, don José Ignacio de la Rosa y don Vicente Dupuy, respectivamente". En efecto, la ayuda moral y material que éstos le prestaron, así como la del pueblo de Cuyo, fué grandiosa.

Hacían falta soldados. En estas tierras los encontró, valientes y decididos, aunque la mayor parte reclutas. El establecimiento del parque y de la maestranza fué otra de las medidas a que desde un prin-

cipio se consagró. Buscó para su dirección al hombre adecuado, "la especialidad perfecta e ingenio y actividad" y su ojo de águila lo descubrió en el franciscano Luis Beltrán. Nombrado éste el 1º de marzo de 1815 teniente de artillería, se hizo inmediatamente cargo de parte del parque y de la maestranza, a la que iba a regir un notable reglamento.

Su actividad era asombrosa. "Su persona se multiplicaba por decirlo así de día y de noche, infatigable siempre... entre cien fraguas ardiendo, en medio de cien yunques que atronaban el aire a los golpes del martillo... Estaban su rostro y sus manos enegrecidas de carbón, de pólvora y del humo de que se encontraba recargada aquella atmósfera. Su voz se había casi extinguido, a vuelta de tanto esforzarla para hacerse oír y en ese estado quedó ronco hasta el fin de sus días".

Con la ayuda del ingeniero especializado, mayor José Antonio Álvarez Condarco, se creó un laboratorio para la fabricación de la pólvora y una fábrica de armas que funcionó en una casa donada por Tomás Godoy Cruz, el ilustre congresal de Tucumán. Una fábrica de paños estaba destinada a llenar las necesidades de vestuario de la tropa.

Desde fines de 1815 se encontraban en Mendoza, para servir de base al ejército que se preparaba, dos compañías del batallón Nº 8, enviadas desde Buenos Aires; dos escuadrones del Regimiento de Granaderos a Caballo y el Nº 11 de infantería, con 200 plazas, que actuando al mando del comandante Don Juan Gregorio de Las Heras, como auxiliar al lado de los patriotas chilenos, después de la derrota de Rancagua había retornado a Mendoza. Parte de un batallón de artillería, al mando del capitán de la Plaza ya se encontraba también en esta ciudad, en donde fué completado. En cuanto a las compañías restantes del Nº 8 así como otro escuadrón de Granaderos a Caballo, quedaron en la Capital para su posterior incorporación. Tal fué la base del Ejército de los Andes.

La Bandera de enganche se enarboló en cada uno de esos cuerpos y los tres pueblos de Cuyo iniciaron la tarea del reclutamiento. Una compañía de granaderos marchó a San Luis para aumentar este regimiento y otra del Nº 11 se trasladó a San Juan con el mismo fin. Se crearon dos nuevos cuerpos de infantería, el 1º de cazadores y el 7º de línea, el cual juntamente con el 8º se completó con esclavos de Mendoza y San Juan. "San Martín fué un partidario decidido de recurrir a la esclavitud para dar soldados a la Patria". A su iniciativa, los pobladores se desprendieron de dos tercios de sus esclavos para que

fuera completada la fuerza numérica necesaria para la realización de la empresa.

Mientras los cuadros del nuevo ejército se organizaban, el General estimulaba el espíritu militar de los pueblos cuyanos.

De todas partes afluían numerosos jóvenes que provenientes en especial de Buenos Aires, Mendoza, San Juan, San Luis, y aun del extranjero, ávidos de gloria, se consagraban al servicio de las armas. **El espíritu militar prevalecía en la época, "alentado por el más ardoroso entusiasmo de amor a la Patria". Ese espíritu había llegado hasta la Escuela; la del Estado "a cargo de don Francisco Madeiros, la particular del preceptor don Francisco Javier Morales y la de San Francisco", tenían en sus planes de estudios, los jueves en la tarde, instrucción militar a cargo de un sargento veterano.**

Y llegamos a fines de 1815, época en que San Martín se encuentra con "su salud debilitada y su espíritu amargado". Los políticos porteños le atacaban, por su alejamiento de las luchas políticas y civiles. Él, empero, dedicábase afanosamente a la preparación del ejército con el cual deseaba fervientemente libertar a Chile. Inicia la llamada "guerra de zapa"; entabla negociaciones con los indios del sur "para obtener la cooperación de las tribus"; comisiona a don Manuel Ignacio Molina "para que gestionara del gobierno de Buenos Aires ayuda para la expedición a Chile", como lo hace el emisario a fines de diciembre de 1815. La contestación del gobierno, que consideraba dicha expedición "*por entonces inoportuna y peligrosa*" no le hace abandonar su proyecto. Esa contestación le aflige. No importa, seguirá trabajando. Tomás Guido, su amigo y camarada que está en Buenos Aires, le prestará su ayuda.

El año 1816 no se presentaba muy promisor para la causa revolucionaria. En repetidas cartas le escribe San Martín a Guido sobre los preparativos del ejército, sus necesidades y el estado de su espíritu. "El pesimismo le invadía al contemplar la situación lamentable del país y los males que azotaban la Revolución". Y es en esos momentos, en que todo parecía fracasar, cuando Guido presenta al Gobierno su famosa *Memoria* (1) con "un plan militar trascendental para la Revolución, en concordancia con la acción que San Martín desarrollaba en Cuyo". Se refiere en ella a la impostergable necesidad de la reconquista de Chile y reseña, entre otras cosas, las medidas a tomar para dicha empresa.

---

(1) "Memoria presentada al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1816 por el ciudadano Tomás Guido. Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Departamento de Guerra y Marina".

"Se ha dicho que Guido en su Memoria quiso arrebatar a San Martín, la gloria de ser el primero que concibió la idea del paso de los Andes..." Empero, en realidad "nada de extraordinario tiene que el mismo proyecto surgiera en varios cerebros con cortos intervalos, sin amenguar un ápice los méritos de quien supo convertirlo tan magistralmente en una magnífica realidad" (2). El mismo Guido con su posterior proceder ha sido quien en forma más terminante ha desvirtuado tal cargo, demostrando su lealtad hacia el Gran Capitán. Pero, entre aquéllos a quienes eligió San Martín para depositar su confianza se destaca, sin lugar a dudas, Don Bernardo O'Higgins, su "amigo más consecuente", quien se encontraba de nuevo en Mendoza, en febrero de 1816, después de haber permanecido en Buenos Aires desde fines de 1814, época en que a raíz de los acontecimientos ya referidos emigró a Cuyo. "San Martín lo distinguió considerablemente... y halló manera, en franca desobediencia a órdenes expresas emanadas de Buenos Aires, para dejarlo en calidad de sustituto en el gobierno militar de Cuyo" cuando se trasladó a Córdoba para conferenciar con Pueyrredón.

La Declaración de la Independencia y la entrevista que mantuvo con Pueyrredón (que acababa de ser designado Director Supremo), le hicieron renacer las esperanzas.

Las exigencias de la organización y sostén de las tropas aumentaban como era consiguiente, día a día. El 16 de agosto le escribe a Guido: *"Muy expuesta será la expedición sin no se me refuerza con algunas tropas veteranas, pues las que tengo son la mayor parte reclutas"*. Sus pedidos son numerosos, si bien la ayuda que recibe ahora del gobierno central es importante. Todo pasa por su *control*. No olvida ni un solo detalle.

Así llegamos a setiembre de 1816, fecha en que, "poniendo en práctica su máxima de que los soldados destinados a vencer sólo se forman en los campos de instrucción", estableció definitivamente su campamento como a una legua al norte de la ciudad, en un sitio llamado *El Plumerillo.*

II. *El Campamento.* — El lugar, "cubierto de árboles fué desmontado iniciándose de inmediato la construcción de cuarteles y almacenes". Empero, según el *Diario de O'Higgins,* que el brigadier escribió siendo gobernador intendente de esta Provincia, vemos que ya en julio se preparaba el campo del Plumerillo. En dicho *Diario,* en efecto, se dice, con fecha 9: "Estuve en el campamento, se me pidieron por el encarga-

(2) Alberto Palcos: Prólogo de "San Martín y la Gran Epopeya".

do de la obra D. Saturnino Sarasa 6 hombres más y un carpintero para comenzar el enmaderado'', etc.

A mediados de setiembre y después de duros y prolongados trabajos se destacaba ya la ''rústica construcción ideada por San Martín'', rodeando una plaza de armas, de unos 600 metros de lado. Allí ''en los primeros días de la primavera de 1816 se trasladó el general San Martín con todo su ejército''. Desde entonces aquel sitio, donde todo era silencio y soledad, presentóse como escenario donde el Ejército de los Andes desarrollaría toda su actividad.

El 24 de setiembre San Martín le había escrito a Guido que el día 30 se reuniría todo el ejército en el campo de instrucción. ''*El tiempo que nos resta* —le dice— *es muy corto y es necesario aprovecharlo*''.

A los pocos días, viendo lo exiguas que resultaban las construcciones realizadas, dirigióse al Directorio solicitando con urgencia el envío de tiendas de campaña, así como también otros elementos. ''*Todas las tropas* —escribe a Guido—, *excepto el Batallón de Cazadores que está en San Juan, entraron en el campo de instrucción el 30; es un dolor no tener siquiera una frazada para arroparlos de la intemperie*''.

Los cuarteles construídos estaban situados sobre la línea Oeste, frente a la Plaza de Armas, donde se desarrollaba la instrucción. A retaguardia de esta línea estaban los alojamientos para jefes y oficiales, luego las cocinas y dependencias y al lado del campo los batallones de infantería y artillería.

''Al flanco derecho de la línea de cuarteles, con frente al Norte, en las barrancas, se alojaba el General en Jefe, su Cuartel General y Estado Mayor, y a la extrema izquerda cuadrando el campo, con frente al Sud, acampó el Regimiento de Granaderos a Caballo.''

En el extremo Este con vistas al Oeste, fué construído un espaldón ''de doble fila de adobes para el tiro al blanco de infantería y en el que se dibujaron dos cuerpos de ejército en batalla, colocando en el centro, pintados de negro, dos círculos concéntricos para el tiro de artillería''.

Al toque de diana, con las primeras luces del alba, se disparaba un cañonazo. Era entonces cuando los cuerpos, obedeciendo la señal dada llenaban el campo, evolucionando, ejercitándose en el manejo de las armas o tirando al blanco.

Los ejercicios se realizaban por la mañana y en horas de la tarde, prolongándose hasta la noche, cuando había luna.

Cada soldado se fabricaba sus utensilios porque ''cada uno tenía además de sus servicios de armas, la obligación de ser artesano de sí mismo''.

"El General, por lo común, salía de su rancho a recorrer los grupos diseminados en aquel campo, en especial los de reclutas que todos los cuerpos tenían en aprendizaje. En ocasiones hacía salir un recluta de la fila para aleccionarlo... En otras, se dirigía a inspeccionar el estado de los cuarteles, el aseo de las cuadras, el de las cocinas y el manejo de los rancheros en la preparación de la comida... Las bandas de tambores y cornetas hacían su estudio diario tras del espaldón de tirar al blanco."

"No sin emoción de júbilo —escribe Espejo en 1876— suenan aún en nuestros oídos ciertos toques, como ser el de silencio, algunas dianas, marchas y retretas, que en la actualidad se usan sin variación en la forma que se enseñaba en 1816."

El Campamento poseía además, academias teórico-prácticas del arte militar en donde los oficiales completaban su instrucción.

"El domingo el ejército oía misa, y era la ocasión de una gran parada". "Concluída la misma, el capellán dirigía una plática de 30 minutos, reducida por lo general a excitar las virtudes morales, la heroicidad en defensa de la patria y la más estricta observancia a las autoridades superiores."

El General iba a la ciudad una o dos veces por día para ocuparse personalmente del despacho de los asuntos más urgentes, visitar la maestranza —que "siguió funcionando en los edificios o locales particulares que ya ocupaba en la misma ciudad"—, comisaría y otros establecimientos que trabajaban en la preparación del ejército. En los propios conventos existían algunas de las dependencias de la maestranza.

En esa época "pidió al Gobierno Nacional le relevase del mando civil de la Provincia de Cuyo", siendo nombrado en su lugar el general don Toribio de Luzuriaga. El nuevo gobernador intendente así como el pueblo de Mendoza prestaron a San Martín "la más asidua y eficaz colaboración".

"La disciplina indispensable para llevar a cabo la hazañosa empresa, y el arduo trabajo preliminar para la instrucción y el equipo de las milicias y el funcionamiento de los arsenales, no habría podido improvisarse, como se improvisó al pie de los Andes, si este pueblo y este ambiente no hubieran ofrecido todos los elementos favorables". La colaboración ordenada y minuciosa que nuestro Gran Capitán recibió de los mendocinos quizá "no la hubiera obtenido en la llanura interior, ni en la pampa, —se ha dicho— cuyos paisanos eran más nómades e indisciplinados".

Mendoza atrajo al Gran Capitán a tal punto que, residiendo en *El Plumerillo,* anheló radicarse en ella, después que hiciera la campaña que preparaba. Así, escribe el 12 de octubre de 1816 al gober-

nador intendente de la Provincia solicitando 50 cuadras, "para radicarse y cultivar la tierra". Éste "se apresura a concedérselas, con consideraciones laudatorias y agrega, a nombre de su única hija Tomasa Mercedes, otras 200 cuadras". Después de los trámites correspondientes, Luzuriaga, en fecha 19 de octubre le comunica dicha resolución en donde también figura la erección en la villa de los Barriales de "una columna en el centro de la plaza de ella con el mote siguiente: *Multa meruit fecerat ille magis,* y por su reverso el nombre de V. S.". Esta pirámide no fué erigida en todo el siglo XIX. Recién "el 12 de julio de 1925 se llevó a efecto su inauguración en la plazoleta de los Barriales", cuando "la real ubicación de este monumento debe ser en *medio de la plaza* de la villa de San Martín".

Mas, volvamos al campamento. Éste "se había hecho, más que antes, un punto de paseo de lo más distinguido de la sociedad mendocina, donde damas y caballeros concurrían en carruajes y más comúnmente, a la caída de las hermosas tardes de estío, en numerosas y lucidas cabalgatas...".

En tanto los cuerpos de infantería y artillería se completaban. El Nº 11 en San Juan aumentó su número de plazas gracias al esfuerzo del teniente gobernador de la Rosa. El 1º de cazadores se encontraba ya organizado. "El regimiento de Granaderos a Caballo había recibido también un buen contingente de reclutas de San Luis" y llegaba a la sazón de Buenos Aires otro escuadrón de los que —hemos ya dicho— habían quedado en Buenos Aires para su posterior incorporación. Este escuadrón fué la base del regimiento de Cazadores a Caballo (escolta del general San Martín). También se esperaba hacia fines del año parte del Nº 8, cuyo envío había comunicado Pueyrredón.

No descuidó el general en jefe, como una de las principales reparticiones con que debía completar la organización del ejército expedicionario, la dotación del personal médico con que debía contar cada cuerpo. "Todo lo necesario en el tren de hospital ambulante, medicinas, instrumentos quirúrgicos, vendajes, etc., todo fué preparado y arreglado con tiempo". El teniente coronel de artillería D. Diego Paroissien fué nombrado el 24 de setiembre cirujano mayor del ejército.

No podríamos dejar de referirnos, entre los colaboradores de San Martín, a Don Pedro Sosa, quien en un tiempo récord —45 días, entre ida y vuelta— transportó desde Buenos Aires en carreta hasta el Campamento, "cajones de fusiles, sables y carabinas y otros indispensables artículos para el parque y la maestranza". El Gran Capitán durante mucho tiempo lo recordó, aún en sus últimos días, contando con efusión esta hazaña del tropero mendocino.

En el comienzo del año 1817, el 5 de enero se celebró por la mañana la proclamación de la Virgen del Carmen de Cuyo como Patrona del ejército y la bendición de la Bandera de los Andes. Terminadas estas ceremonias, que se realizaron en la ciudad, "el ejército retornó a su campo de instrucción con la Bandera a la cabeza...". En medio del campamento se había levantado "una gran tienda o pabellón. Allí fué depositada la enseña patria siendo custodiada por una guardia de honor". A las cuatro de la tarde el ejército volvió a formarse en orden de parada. Allí, frente al signo formado por el asta de la bandera y la espada del General Soler, Jefe del Estado Mayor, el general San Martín exclamó: *"Juro por mi honor y por la Patria defender y sostener con mi espada y con mi sangre, la bandera que desde hoy cubre las armas del Ejército de los Andes"*.

Y así llegamos a la fecha histórica en la memoria de todos los argentinos, especialmente la de los hijos de Mendoza, a cuyos afanes se debió gran parte del éxito de la gesta. Fué en enero cuando el pueblo mendocino, angustiado, vió alejarse en dirección al macizo andino a su glorioso ejército.

Sólo silencio y soledad quedó en el campamento...

III. *Ayer y hoy...* — Testigo de la insuperable proeza sanmartiniana permaneció durante mucho tiempo en el olvido.

El terreno era de Don Francisco de Paula de la Reta, familiar de uno de los instructores, colaborador de San Martín. Poco después de evacuado y "según lo dispuesto por el general" fué devuelto a sus dueños quienes lo donaron con posterioridad al Banco de Mendoza.

En 1899 —según refiere el teniente coronel Malmierca— una comisión de patriotas cuyanos levantó una pequeña pirámide de piedra con los escudos peruano, chileno y argentino.

En 1931 fueron construídas las columnas del pórtico de entrada, siendo los cañones que se encuentran allí, de la época. Con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la muerte del general San Martín, el 17 de agosto de 1932 se hizo entrega del campo al Ministerio de Guerra de la Nación. Dos años después, a fines de 1934 y por iniciativa de diversas instituciones la Honorable Legislatura, por Ley de 26 de noviembre de ese año, concedió al P. E. de la Provincia la autorización necesaria para traer los restos del general Gerónimo Espejo a Mendoza.

"Coincidiendo con el aniversario de la Batalla de Chacabuco, en la que el ilustre historiador de la gesta libertadora tomara parte, el 12 de febrero de 1935 se realizó la ceremonia de recepción de sus restos, en *El Campamento del Plumerillo...*" En el centro del campo y detrás de la columna conmemorativa, se halla el sepulcro del prócer

mendocino "cuya larga foja de servicios abarca más de medio siglo, iniciándose con su ingreso como cadete del cuerpo de ingenieros el 1º de noviembre de 1816."

Por su parte, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública dió a conocer un Decreto del P. E. por el que resuelve declarar monumentos históricos, según lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 12665, diversos sepulcros. Entre ellos se encuentra el del general Espejo. Al declararse su tumba monumento histórico, se agrega al glorioso campo —también declarado lugar histórico por Decreto Nº 107512, de 6 de diciembre de 1941— un nuevo valor al que de por sí le corresponde: Guardar los restos del insigne historiador del Paso de los Andes.

El Campamento del Plumerillo acunó al ejército que realizó la más heroica epopeya de la emancipación sudamericana.

Su recuerdo despierta reminiscencias de un pasado que, aunque lejano en el tiempo, revive a cada instante en nuestro ser. Un ayer orgulloso para la Historia.

Una tras otra las generaciones le contemplan "como una de las reliquias gloriosas de la Patria".

Jorge M. SCALVINI OCHOA

BIBLIOGRAFÍA

Mitre, Bartolomé: "Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana". Tomo I. Buenos Aires, 1889-1890.

Levene, Ricardo: "Historia de América". Tomo V. Buenos Aires, 1940-42.

Otero, José Pacífico: "Historia del Libertador Don José de San Martín". Tomo I.

Hudson, Damián: "Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo". Revista de Buenos Aires. Tomos 3, 4 y 7. Buenos Aires, 1863-1871.

Ibarguren, Carlos: "La Preparación de la Campaña de los Andes". Mendoza, 1937.

Draghi Lucero, Juan: "San Martín, su chacra, su molino y la ubicación de su primer monumento". Mendoza, 1944.

Draghi Lucero, Juan: "El Diario de O'Higgins en Cuyo". Mendoza, 1944.

Espejo, Gerónimo: "El Paso de los Andes".

Guido, Tomás: "San Martín y la Gran Epopeya". Buenos Aires, 1928.

Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Tomo I.

LA PEDAGOGÍA DE LOS NIÑOS DIFÍCILES

¿Existen niños difíciles? Es posible que se crea que la pregunta es una tontería puesto que, si existen maestros que se ocupan de ellos, toda pregunta de este género está de más.

Sí, existen niños difíciles, es decir, niños que no son socialmente normales, que no aceptan las clasificaciones dentro de las cuales los otros niños se encuentran cómodamente. Veamos lo que dice Tappy en su informe sobre la institución de Serix, correspondiente al año 1934.

"¿Qué son nuestros niños? Todos son caracteres difíciles, es cierto, pero este término es vago y se refiere tanto al niño nervioso impulsivo, siempre en lucha por exceso de vida, como al niño irresoluto, apático, que constituye un verdadero problema para sus padres.

Niño difícil es también el débil que se deja arrastrar por todas las influencias, buenas o malas, que el azar coloca en su camino. Niño difícil de igual modo es aquel que se obstina y encapricha. Pienso en todos los casos precisos y diversos que pasan por Serix. Toda la categoría de jóvenes, para quienes el bien ajeno no es sagrado, todos esos muchachos que han olvidado la verdad de que están viviendo en un mundo complicado y quimérico. Pero, para juzgarlos y comprenderlos, veo en el otro platillo de la balanza que debe pesarlos, todo lo que a menudo ha sido, para algunos, su vida: falta de afecto, herencia temible, medio social deplorable, circunstancias familiares difíciles. En casi todos los casos, comprendemos que no podemos juzgar y que es nuestro deber reparar, en la medida de nuestras fuerzas y de nuestras posibilidades, el daño que ha sufrido".

Tal es el parecer de un técnico. Mi primera pregunta ha encontrado una respuesta autorizada y que ya involucra en la misma otra pregunta esencial, primordial y que yo presentaría bajo esta forma: ¿Los niños difíciles son natos o se vuelven difíciles después de su nacimiento? Dicho de otro modo: ¿Lo que hace difíciles a los niños es una herencia desgraciada o bien es el resultado de una mala educación? Pero existe aún una tercera posibilidad: el carácter difícil ¿no será la consecuencia de una enfermedad? A estas tres preguntas sobre

el origen del carácter difícil corresponden otras tres que son paralelas: en el caso de la herencia ¿el carácter es inmutable y toda educación inútil?

En el caso del medio desfavorable ¿el carácter cede siempre a la influencia de una educación apropiada?

Y por fin, en el caso de un carácter derivado de una enfermedad, ¿un tratamiento médico consigue curarlo?

Imagino ya, las respuestas que se darían a estas preguntas. Sin embargo, permitidme que insista porque el asunto me parece bastante grave. Todos conocen sin duda el sugestivo libro que el doctor Gilbert Robin publicó en 1930 bajo el título paradojal de: "El niño sin defectos". En varias ocasiones el autor afirma que "el niño no tiene defectos: es mal educado o enfermo". "No creo, dice, en los defectos del niño, es decir, en defectos preformados que el ser aportaría con la vida".

Tales afirmaciones aisladas del contexto son un peligro tan grave para la educación del niño, como la famosa paradoja de Rousseau — que por otra parte el doctor Robin condena — sobre la bondad nativa del niño. Nuestro autor me parece un polemista, rechaza a los que no comprenden al niño, a los educadores que lo dirigen mal y a Freud que ve en él un "perverso polimorfo". A unos y a otros opone robustas afirmaciones que atenúan singularmente el resto de la obra.

Reconoce que muchos defectos — el miedo por ejemplo — pueden depender de la constitución del niño; afirma que toda clase de robos realizados maquinalmente, sin premeditación, no provienen, en cierto modo, de la miseria, sino de "taras morales, hereditarias o adquiridas".

No niega, pues, la herencia, la que por lo tanto actúa. Pero tengamos cuidado. La insistencia del doctor Robin a negar que el niño tenga defectos proviene de otra inquietud. Veamos lo que dice: "un defecto es el nombre que damos a la diferencia que existe entre el niño y nosotros, es aquello que en medio de nuestros prejuicios, no comprendemos en el niño". Creo entender que el autor quiere decir esto: el niño tiene rasgos de carácter que nosotros llamamos defectos porque los juzgamos inadaptados a la vida social; pero en sí, esos rasgos de carácter no son cualidades ni defectos.

Dicho de otro modo; aplica a los rasgos de carácter lo que Binet ha dicho de la memoria, lo que otros han dicho de los instintos: no son ni buenos ni malos, todo depende del uso que de ellos se haga.

El niño pequeño rompe jugando el papel que se deja entre sus manos, tanto peor para nosotros si ha tomado un billete de banco; no sabe lo que hace. Un gato no enseñado ensayará sus garras lo mismo sobre el

sofá del salón que sobre la estera. El niño pues, no juzga como nosotros y nosotros no tenemos el derecho de juzgarlo según nuestros conceptos adultos. Para nosotros es moral o inmoral; en realidad es amoral. Sólo se vuelve moral o inmoral, por la educación. Desde entonces, es fácil declarar que las causas de los defectos son "la incomprensión, la ignorancia, la cobardía y el despotismo del adulto". Sin embargo, afirma más tarde, que la hija de un ladrón, educada por gentes honradas, vuélvese ladrona a los doce años, marcando de este modo el poder de la herencia, de una herencia moral. No puedo creer, por mi parte, que la herencia, que ejerce su acción en los caracteres físicos, en la inteligencia y hasta en los talentos, permanezca indiferente en los caracteres morales.

Los niños difíciles no sólo son las víctimas de una mala educación, o de taras fisiológicas de sus padres, tienen también cualidades o defectos que le vienen de su ser moral y que son una herencia de sus antepasados. Lo mismo que hay familias de pintores, hay familias de gentes resueltas, de gentes altruístas y también de gentes difíciles. Admitir esto, ¿sería reducir la parte de lo adquirido a muy poca cosa y prepararnos a sostener que se sufre la influencia del medio social y familiar? De ningún modo; es necesario poner las cosas en su lugar. Creo que el doctor Robin, ha querido impresionar fuertemente a los educadores mostrándoles que las causas de las taras de sus alumnos existen en ellos permanentemente o son la consecuencia de un estado transitorio, de una enfermedad, por ejemplo. A los que dicen de un niño colérico, testarudo, enojadizo: "Es así, no hay nada que hacer", responde; "perdón, si él es así, es por vuestra culpa o es porque está enfermo".

Dejemos el aspecto teórico del asunto y veámosle como educadores. De lo que debemos estar persuadidos es de que, cualesquiera que sean las causas de las anomalías de un carácter: herencia, enfermedad o educación, debemos curarlas.

Ahora bien, en cuanto estemos decididos a intervenir caemos de nuevo en el análisis del origen del mal. Si es enfermizo, corresponde al médico; si es moral corresponde al educador. Pero, ¿no sería preferible decir que en este asunto el médico y el educador son dos colaboradores indispensables, "dos hermanos de armas", para emplear la expresión del doctor Robin? Esta colaboración, tan bien realizada en el servicio médico de Ginebra, no implica, desde luego, la necesidad en todos los casos de un tratamiento a la vez educativo y médico. El médico sólo interviene cuando el tratamiento educativo no basta. Pero, por lo menos, el médico y el maestro siempre colaboran en el establecimiento del diagnóstico. Creo que es aquí, en el conocimiento de las causas,

donde tenemos todavía mucho que aprender. Sobre este punto los trabajos de los psicólogos y de los médicos de la infancia son para nosotros extremadamente preciosos. Es posible, sin embargo, que los médicos tengan la tendencia muy frecuente de ver síntomas anormales o mórbidos en todos los casos. Tal es, sin duda, el caso de Freud cuando explica el miedo a la oscuridad considerándola como sinónimo de separación maternal.

Pero nosotros los docentes, debemos ser sumamente circunspectos ante tales explicaciones más hipotéticas que científicas. Por el contrario, debemos estar reconocidos a los autores que llaman nuestra atención sobre las múltiples causas de los defectos. Nos enseñan a desconfiar de nuestros juicios globales y superficiales. Es cierto, desde luego, que el educador no puede dejar de juzgar, es decir, de reaccionar ante la falta. Si un niño lo desobedece, no puede dejar, por el hecho de que la enseñanza es colectiva, y de que ningún niño debe sentirse fuera de los cuadros sociales, de aplicarle una sanción, por lo menos provisoria; pero después tratará de conocer los motivos de la actitud del niño. Un alumno ha robado: el hecho es indigno; no hay duda que es necesaria mi intervención como justiciero. Pero sin embargo no olvidaré la afirmación del doctor Robin, "un robo, cualquiera que sea, es revelador de la personalidad del niño". "Nos prueba un vicio en la educación o un conflicto en el alma del niño o una anomalía en la inteligencia o en el carácter".

Si observamos a los niños, o nuestro propio pasado, estamos obligados a reconocer que el carácter infantil tiene tan poca firmeza que la menor cosa puede inclinarlo a un lado o a otro.

Un ejemplo característico es el sentimiento de inferioridad. En un estudio tan breve como sustancioso que constituye el primer cuaderno de pedagogía experimental y de psicología del niño, Eduardo Claparède, muestra cómo ese sentimiento es natural en todo niño "porque en su lucha con el adulto él siempre es el vencido"; creo que convendría agregar que sucede lo mismo en su lucha con la naturaleza, puesto que no consigue romper la hoja de cartón que ha tomado, que no puede mover un mueble o echar abajo una pared, que se lastima en los ángulos de las mesas, que se quema tocando la llama del gas, y que no consigue descolgar la luna. El hombre y la naturaleza se unen para hacerle sentir su inferioridad. Ese sentimiento, hace notar Claparède, "no tiene en sí nada de malo; es por el contrario saludable, y se convierte en el más precioso de los resortes que impulsan al niño a educarse por sí mismo. Luego se van desvaneciendo poco a poco a medida que la personalidad se afirma". Estos son los casos que yo llamaría normales y creo que es posible hacer comprobaciones semejantes en todas las direcciones.

Es probable que existan niños que nunca han robado ni mentido, pero sé que es infinito el número de aquellos que, por lo menos una vez, lo han hecho.

Si nunca he merodeado con mis camaradas he llegado en cambio hasta robar a mi madre; tenía entonces 7 u 8 años, sabía que en un cajón de la cómoda ella guardaba su dinero y llegué a tomar varias veces seguidas 10 y 20 centavos para comprar golosinas (que nosotros nunca teníamos y que yo deseaba ardientemente). Un día me arriesgué hasta tomar una cantidad mayor; no había salido todavía de casa cuando oí que mi madre se quejaba de que su dinero disminuía; "había alguien, decía, que ignoraba cuán difícilmente se gana el dinero y que ella no tenía lo suficiente como para dar de comer a sus hijos. Además un niño que tuviese buen corazón, no debía dar a su madre el disgusto de sacarle el dinero". Estas observaciones, que en particular no se dirigían a mí — pues aunque ella no lo dijese había descubierto mi culpabilidad — me impresionaron vivamente. Como no me atrevía a entregarle directamente las monedas las deposité sobre la cómoda con una esquela; entonces vino a besarme y ese fué mi último latrocinio.

No creo que sea necesario hacer intervenir un complejo para explicar cosas tan simples; tenía ganas de comer golosinas, y mi sentimiento, todavía vacilante del bien y del mal, no pudo resistir la gula.

Estas manifestaciones, y las hay de celos, de crueldad, de desobediencia, de mentira, son más bien el indicio de una naturaleza vacilante y que no se conoce bien a sí misma, que el de una naturaleza enferma o perversa. Pero su aparición debe ser vigilada, porque si el niño siente un placer u obtiene un provecho de su robo, de su mentira, etc., es muy posible que reincida y que se forme muy rápidamente un hábito. Con mayor razón cuando tales manifestaciones provienen de influencias más lejanas o más complejas y que se manifiestan de pronto como la revelación de caracteres más tenaces.

Este es el caso de los niños de que nos ocupamos. Sin embargo, si he citado el caso precedente, es para hacer notar que es extremadamente delicado el fijar los límites de lo normal y de lo anormal, y que por consecuencia, los defectos pueden provenir simplemente de negligencia en la vigilancia de los educadores o de torpeza en sus intervenciones. Por ésto, nos dice Claparède, ese sentimiento de inferioridad que existe normalmente en el niño, puede ser exasperado por la influencia del medio, (padres, hermanos y maestros) o bien por la presencia de una inferioridad real, orgánica o psicológica, o bien por un rasgo físico o moral que atrae las burlas. Voy a citar un ejemplo pintoresco, poco grave, felizmente. Una niña, poco satisfecha de llevar

yo no sé que nombre, declaró a sus camaradas que se llamaba Luz; inmediatamente se la llamó Candela. He conocido también niños nerviosos que han sido el súfrelotodo de sus camaradas y tuve un compañero que volvíase colérico con facilidad lo que desde luego nosotros aprovechábamos para excitarlo. Una vez enojado nos perseguía con su caja de útiles o con una regla y cuanto más se enojaba más lo excitábamos. Nuestra mayor satisfacción era verlo furioso. Teníamos la excusa de que ignorábamos las consecuencias de nuestros actos y que no nos dábamos cuenta que éramos despiadados: teníamos 10 años: "esa edad no tiene piedad". Voy a citar el caso de otro alumno de una sensibilidad muy aguda y de una imaginación muy fértil al que su maestro le dijo un día —lo que por otra parte no era muy pedagógico— que él sería un loco o un hombre de genio. Algunos camaradas celosos lo persiguieron desde entonces con sus sarcasmos y sus maldades hasta la universidad. Actualmente es loco. Persisto en creer que aún en el caso de que sus camaradas no sean responsables de la agravación de su caso, contribuyeron por lo menos a hacer tristes su infancia y su juventud, y ésto es ya un crimen.

El sentimiento de inferioridad, desde luego, no lleva siempre a consecuencias tan trágicas. Puede engendrar maneras de ser muy diversas "que se escalonan, dice Chaparède, desde la resignación a la rebelión, de la timidez al despotismo, de la charlatanería al talento, de la neurosis al crimen, de la perversidad a la amabilidad, de la cobardía al heroísmo, de la abulia a la exaltación sublime de la voluntad". Es necesario que se comprenda que si me he extendido tanto en este preámbulo es porque convenía insistir sobre el hecho de que los términos, difíciles y normales, designan los dos extremos de una serie que contiene muchos estados intermedios. Si un niño es considerado difícil en un momento dado y en forma constante es porque su carácter presenta lagunas persistentes y que parecen incurables o que se agravan por los medios ordinarios.

El historiador y académico Ernest Lavisse dirigiéndose a niños miedosos les explicaba que el miedo, siendo natural en el hombre, no es una vergüenza: "en la herencia común, agregaba, ustedes recibieron una parte un poco más grande, eso es todo".

Sin cubrirme con este ilustre padrinazgo, porque Lavisse simplifica un poco la cuestión, no puedo dejar de pensar que salvo los casos que pertenecen al médico, el niño difícil presenta defectos ordinarios, comunes, pero llevados a un grado excesivo. ¿Por qué es así? Por diversas razones de las cuales creo que la más importante es la carencia del medio familiar y también del medio social. Tres libros instructivos e interesantes, los de Mme. Loosli-Usteri "Los niños difíciles", de Mlle. Huguenin sobre "Los Tribunales para Niños" y de Mme. Kaczynska

sobre "Éxito escolar e inteligencia", afirman el papel capital de la familia en la evolución y aún mismo en la formación de las taras del carácter.

Esta afirmación, que no nos sorprende, que tiene el mérito de señalar con temible precisión el poder del medio sobre la educación, es una prueba más de que la fuente de muchas de las taras de los niños hay que buscarlas en la familia y que muchos de ellos no se habrían vuelto difíciles colocados en un medio favorable. Uno de los últimos número del Boletín de la Sociedad Alfred Binet publica un importante trabajo titulado: "300 casos de delincuencia juvenil". El autor los clasifica en varias categorías: en la 1ª coloca a "los niños frente a los cuales no encontramos diferencias con los niños que tenemos la costumbre de tratar". Esos niños, que constituyen menos del 30 %, han cometido delitos ocasionales "que suponen una culpabilidad de hecho más que de intención".

Opuestos a ellos, otro grupo, más del 20 %, son niños desconfiados, de rostro contraído, de mirada dura o huidiza, que hablan poco y que siempre "disminuyen su actuación lo más posible"; son generalmente de más edad que los precedentes; habitualmente se destacan por su pereza, por apetitos violentos de todo género, coquetería malsana, grosería en las costumbres. El investigador se inclina a creer que "se les podría aplicar la teoría según la cual obrarían como una consecuencia de un concepto de inferioridad despertado en ellos por los malos tratamientos de que habrían sido objeto; siempre reprendidos y castigados, sueñan con los futuros desquites que ellos tomarán contra la sociedad".

En fin, entre estos dos grupos está el de los amorfos "niños pesados y lentos, seres impulsivos, niños inestables, tipos que sin embargo tienen los mismos matices del carácter que se puede observar en el común de los niños". "En este tercer grupo, agrega, en el que las inclinaciones no presentan un carácter particularmente ofensivo, sólo hay una explicación para el delito: es la falta de sentimiento moral". Un examen atento de estos niños, ha revelado que por debajo de los 13 años, el 45 % son retardados; en los mayores de 13 años, por el contrario, "pocos son débiles... y la inteligencia sería relativamente baja; por lo menos el nivel no difiere del que se encuentra corrientemente en los medios sociales a los cuales pertenecen los sujetos examinados". "En fin, concluye, el mayor número presenta un nivel mental, para el cual el discernimiento es netamente suficiente".

Un poco más lejos, el mismo autor escribe: "se me ha preguntado: ¿cree usted que el niño normal, tiene un sentido moral mucho más desarrollado y que el miedo al castigo no es también, a menudo, la única cosa que lo detiene? Creo (y subrayo esta afirmación) que en el niño

no delincuente habría que hacer también varias distinciones: hay niños muy cerca de la delincuencia, que sólo escapan a ella por azar, y que no tienen un sentido moral mayor que los nuestros; además, hay entre ellos algunos que tienen una mayor evolución.

No llegaré, desde luego, a afirmar que esos niños de mayor evolución, tengan una conciencia perfectamente clara de la honestidad, que el temor de una sanción no contribuya a detenerlos, pero que exista en ellos un temor más grande que en los otros, es una cosa que me parece inexacta.

Los nuestros, los difíciles, se encuentran molestos después de la sanción y en cambio los niños normales, no tienen necesidad de sufrirla, ni una vez siquiera, para temerla.

Si esta comprobación confirma nuestra idea de que no existe una diferencia interna esencial entre los niños normales y los niños difíciles, encontramos en cambio en el trabajo la confirmación de la influencia del medio familiar: "los niños delincuentes y tanto más cuantó esa delincuencia es pronunciada, pertenecen a familias que tienen grandes taras morales: uniones antes del matrimonio, separaciones, divorcios, nuevas uniones, promiscuidades de toda clase. No hay necesidad de subrayar todos los complejos que esas situaciones anormales pueden hacer surgir en el espíritu. Si esos niños han conocido la honestidad, ésta no ha sido nunca muy fuerte... Si recibieron correcciones, — y generalmente han recibido muchas, — las recibieron a diestro y siniestro, lo que ha contribuído a entorpecer su juicio sobre los valores morales". Es necesario creer, entonces, que entre los niños difíciles y los niños delincuentes, así como entre los niños normales y los niños difíciles, sólo existe una diferencia de especie. Es decir, que un gran número de niños pasan de una categoría a otra según el ambiente famíliar o las circunstancias.

Por lo tanto, creo poder afirmar que la pedagogía de los niños difíciles no difiere esencialmente, en sus principios, de la pedagogía de los niños normales; que se distingue por consiguiente, en la misma forma que la de los anormales y atrasados, de la pedagogía de los normales intelectuales. ¿En qué consiste, entonces, la pedagogía de los niños normales?

La pedagogía de los niños normales

Pestalozzi afirmó que "el desarrollo de la naturaleza humana está sometido al imperio de las leyes naturales a las que debe conformarse toda buena educación".

"El educador de la juventud, ya lo había dicho Comenio, es simplemente el servidor de la naturaleza; no su dueño."

Por otra parte, Santo Tomás de Aquino, había hecho notar que el desarrollo del niño es un problema de naturaleza interna: "El principio exterior de nuestros perfeccionamientos, que es el arte del educador, no obra sobre nosotros como el elemento esencial de nuestras transformaciones, sino como una ayuda del agente principal que es nuestra propia actividad... El hombre que enseña, lo mismo que el médico que cura, no hacen sino prestar desde el exterior un auxilio a la naturaleza. De la misma manera que la naturaleza interna es la causa principal de la curación, la luz interior de la inteligencia es la causa principal de la ciencia, en el que aprende".

La Psicología y Pedagogía experimentales no han hecho otra cosa que avalorar tales afirmaciones y probar que una educación "amanerada" como dice Rousseau hablando de la cortesía, es inútil y hasta peligrosa. Lo que es verdad para la instrucción es tanto más verdad para la educación.

Tenemos de este modo la justificación de tres reglas establecidas en forma definitiva por la pedagogía moderna que son: la necesidad de conocer al niño, la necesidad de adaptarse a cada uno, individualizando su trabajo, y la necesidad de establecer la escuela activa.

Conocer al niño supone un estudio atento de la psicología del mismo, a fin de no presentarse ante una clase o un niño, sin tener alguna ilustración sobre lo que éste puede ser, sobre los intereses normales de su edad y sexo, sobre las reacciones habituales de ciertos excitantes conocidos. La experiencia suple en cierto modo esos conocimientos, como la experiencia permite a ciertos campesinos prever el tiempo con más seguridad que a los meteorologistas. Pero el alma del niño es un mecanismo tan complejo, que la ciencia es indispensable a aquel que no quiere arriesgar interpretaciones arbitrarias y graves errores. Desde luego la psicología infantil no descubre todos los misterios; no da sobre todo la llave de cada alma; por lo tanto debe ser complementada por la observación sistemática de los niños o del niño que se va a educar; para esto la psicología nos proporciona un auxilio precioso porque evita errores en la interpretación de las reacciones del niño y permite darse cuenta con más justeza del grado de desarrollo del sujeto. Las situaciones ordinarias son de dos clases: la familia y la escuela. El conocimiento de la psicología del niño, ¿podría ser útil a los padres?

No estoy seguro por múltiples razones. Ellos tienen en compensación, y sobre todo la madre, — siempre que no trabaje fuera del hogar —, a sus pequeños constantemente en torno suyo, pudiéndose formar al verlos actuar en todas las situaciones que presenta una vida de niño, una opinión perfectamente suficiente para educarlos. Por otra parte, su papel es facilitado por el hecho de que los hijos también, al ver a sus

padres constantemente, se forman de ellos una idea que no es alterada por una torpeza o una injusticia ocasional; además el afecto que los une compensa mucho los conocimientos por parte de los padres. No sucede lo mismo en la escuela: el maestro no conoció al niño cuando la ingenuidad de los primeros años dejaba ver cualidades y defectos a la luz de una sinceridad sin tacto; lo recibe cuando la experiencia ya le ha enseñado a desconfiar de los demás y a ocultarse. Por otra parte, el maestro ve raramente en el alumno, al niño o la niña, porque lo observa casi únicamente en el trabajo de la clase. Por lo tanto, el maestro no puede contar sólo con el buen sentido o con su bondad para hacer obra útil: necesita conocimiento y observación.

Es, precisamente, el conocimiento viviente que obtiene de cada alumno, lo que permite tratarlos en forma distinta.

Llegamos así al segundo punto: la individualización de la educación. El axioma de que cada niño debe ser tratado según su naturaleza, es viejo como el mundo: es sabido que las buenas madres aplican con discernimiento su disciplina, son pacientes con los impulsivos, dulces con los emotivos, firmes con los disipados y conducen su pequeño mundo en la forma más apropiada a sus intereses para alcanzar los fines que ellas persiguen; saben, por una especie de gracia divina, lo que conviene a cada uno de sus hijos y si no se dejan enceguecer por preferencias desastrosas, cumplen una buena misión: la mejor de todas.

¡Felices los hijos que tienen tales madres! Ellas no se encuentran cohibidas ni por la psicología ni por la pedagogía, siguen los impulsos de su corazón amante y comprensivo. ¡Cuántas de ellas corrigen todo lo que los principios del padre, tienen de cruel y de injusto en su intransigencia! Eduardo Estaunié nos cuenta que habiendo perdido muy pronto a su padre, su educación fué dirigida por su abuelo, un hombre duro para sí y severo para los demás, a quien su nieto nunca vió sonreir. Cuando llegó el momento en que el joven debía hacer su bachillerato, su abuelo le dió por todo viático esta viril y austera exhortación; "Nunca he sido reprobado en ningún examen; espero que tú harás otro tanto". Lejos de quejarse de esta educación, Estaunié dice por el contrario: "Un rigor, aún siendo excesivo, pero siempre igual y nunca injusto, despierta y mantiene en el alma que ha debido someterse a él, una especie de altivez de la cual tendrá conciencia algún día". Es posible, en efecto, que este régimen espartano convenga a las almas rectas y firmes y, ¿acaso no vale más, al fin de cuentas, que la despreocupación de tantos padres de hoy en día, que pretenden inspirarse en las reglas de la psicología y que, a menudo inconscientemente, salvaguardan su propia libertad y dan a sus hijos el ejemplo del más deplorable abandono? Sin embargo es muy cierto que ignoramos cuántas

personalidades han sido aniquiladas por esa rudeza de principios. Estaunié no se olvida que él se refrescaba en la sonrisa de su madre "cuya rectitud, inteligencia viril, cultura excepcional y ternura tuvieron tanta acción sobre su carácter y sobre su talento".

Hay que destacar las cualidades mencionadas que componen el retrato de una madre admirable, que tuvo una tan grande influencia: la rectitud, la inteligencia viril, es decir, clara y firme, de una lógica que no se deja turbar por el sentimentalismo, la cultura (dejemos de lado el calificativo excepcional) y la ternura: tenemos aquí un haz de cualidades que deberían poseer todos los educadores.

Lo que es posible en la familia, lo es también en la escuela, pero en ésta —como lo hemos dicho precedentemente— el conocimiento incompleto que el maestro posee de sus alumnos le impone tener nociones claras de psicología y de pedagogía que inspire su actuación. En la educación, más aún que en la instrucción, es necesario tratar a cada uno según su carácter.

Así como él mide, mediante un trabajo de memorización, la calidad de inteligencia y de memoria del alumno, así también modifica su actitud según las reacciones conocidas o previsibles del niño: en mi clase había un alumno muy orgulloso que yo sabía era accesible a la ironía; por el contrario, había otro extremadamente testarudo y que rehusaba todo esfuerzo, en cuanto encontraba un obstáculo; yo sabía que era sensible a toda manifestación de afecto, mientras que la burla lo volvía intratable.

Cuando el educador conoce la vida familiar de sus alumnos, no acusa de pereza, al pobre muchacho agobiado por las tareas de su casa y que no tiene tiempo para hacer sus deberes; interviene, en cambio, más enérgicamente con aquel que se duerme en su banco porque la víspera ha ido al cine.

El tercer punto es tan importante como el precedente y es también una consecuencia del conocimiento del carácter del niño. Desde que la personalidad se construye desde adentro, no es mediante discursos que se la forma. Pero entendámonos bien. Yo no soy de los que pretenden que sólo los hábitos y la experiencia determinan la conducta del individuo; es indispensable que esos hábitos sean dirigidos y que esa experiencia tenga un contralor. No hay duda de que las experiencias son útiles.

El haber merodeado y haberse dejado sorprender, haberse herido sirviéndose de un utensilio prohibido, haber sido amonestado por falta de atención, etc., inspira reflexiones saludables, pero hay que tener cuidado: el haber escapado a una sanción mediante una mentira, el haber obtenido una buena calificación inmerecidamente, el haber perjudicado

por calumnia a un camarada, distinguido por el maestro, deben también inspirar muchas reflexiones.

La experiencia —lo mismo que los hábitos— debe surgir de principios morales; no hacer el mal por temor al castigo es el último recurso de una conciencia vacilante; es necesario llevar los niños al bien porque es el bien. Desde luego que no se les eleva desde su más temprana edad a esta altura del ideal: los que pretenden que las recompensas y hasta los elogios son superfluos, porque corrompen el alma del niño, exigen de los niños una santidad de la que ellos mismos no están revestidos. ¿Acaso no es haber ganado mucho el encontrar niños que son juiciosos para darle gusto a su madre o a su maestro y buscar como única recompensa una palabra o una sonrisa aprobadora? Tanto en la escuela como en la casa es necesario que el niño tenga responsabilidad; hay que llevarlo de la disciplina impuesta o sufrida a la disciplina aceptada o querida, es entonces que colaboran en la vida de la clase y tratar de no turbar ni dejar turbar su atmósfera. Este método sólo puede ser practicado con mucha autoridad y tacto; el maestro debe tener prestigio e influencia y saber la cantidad de libertad que puede permitir a cada uno. El niño, por su parte, mide su poder y toma poco a poco conciencia de lo que es y de lo que debe llegar a ser. Recuerdo un maestro que no tenía autoridad ninguna en su clase; habiéndose entusiasmado por la autonomía de los escolares, un buen día estableció un tribunal y entregó toda la disciplina a los alumnos: el desorden fué tal que el director tuvo que correr en ayuda del maestro impotente. Su idea de entregar una parte de responsabilidad a sus alumnos era acertada; pero era necesario, para tener éxito, que los alumnos la recibiesen como un privilegio, como un honor, que exigía dignidad en la forma de recibirla, y no como un abandono de poder que los liberaba de toda obligación. La verdadera sanción de los actos del niño es interna; esto es lo que la educación debe hacerles ver.

La pedagogía de los niños difíciles

Creo que se comprenderá que si he necesitado tanto tiempo para llegar a la pedagogía de los niños difíciles no ha sido en balde; he trazado los caminos que me conducen al núcleo de mi tema y es posible adivinar desde ya lo que me queda por decir.

Sólo tengo que volver a tomar las tres reglas precedentes y mostrar su importancia esencial en la educación de los niños difíciles.

"Es necesario conocer al niño". Lo que es verdad para los niños normales, vuélvase indispensable con los niños difíciles; ese conocimiento es a la vez general y personal. El educador no puede ignorar

que hay diversos intereses en las edades, que la inteligencia se desarrolla siguiendo etapas las que comienzan a conocer los secretos: que los progresos del lenguaje son los signos del desarrollo mental, que de nada sirve anticiparse a la aparición de nuevos intereses, que todo error en la forma de conducir a los niños puede ser funesto para la vida entera, que la naturaleza no puede ser obligada sin hacer correr los más graves peligros a la personalidad del niño, y muchas otras cosas todavía. Aun cuando la psicología solo dejase establecida la idea siguiente, mantenida en constante alerta, de que "el niño es un mecanismo complejo e infinitamente delicado al que el más pequeño de mis errores puede perjudicar", tendría una virtud extremadamente bienhechora. Una prudencia extrema, una reflexión atenta, un esfuerzo constante para no obrar equivocadamente, tal es — por una parte — la actitud que inspira el conocimiento de la psicología, de lo que ella explica y quizás, y sobre todo, de lo que es todavía imposible de explicar. Por otra parte esta circunspección debe ser activa, no pasiva. No es admisible que por temor a equivocarse, el educador llegue a abstenerse de obrar; no conviene tratar de educar cuando se es un timorato. Por el contrario, es necesario la decisión y a menudo una decisión rápida; no siempre se tiene tiempo de reflexionar o de someter el caso a los colaboradores; la palabra misma de educador designa una actividad, no una actitud pasiva o contemplativa; esto es cierto siempre, pero lo es sobre todo con respecto a los niños anormales, que es necesario normalizar. Si insisto sobre ello, es porque las nuevas ideas sobre este punto no han sido siempre comprendidas. Cuando Comenio busca un método para que aquellos que enseñan, enseñen menos, mientras que los que aprenden, aprendan más; cuando Pestalozzi exclama "Maestro, cállate; alumno, habla"; cuando Montessori habla de la libertad del niño, han sido interpretados, a menudo, como si llamaran a la actividad sin límite y sin contralor del niño. Ahora bien, estos principios que he recordado equivalen a decir que el niño no es un vaso que es necesario llenar, ni una tierra para modelar, sino que es un ser vivo, con sus particularidades, sus intereses, sus actividades, su personalidad, en fin, y que es vano tratar de hacer algo de él sin él; pero que también no es posible permanecer inactivo ante él.

Por lo tanto, cuanto más vivas son las reacciones del niño, más rápida debe ser la intervención del educador. El conocimiento del niño juega un papel de primer plano en estas intervenciones. Pero es necesario completar el estudio del niño en general, con el estudio del niño difícil, del que numerosos casos han sido analizados. Esa documentación, por abundante que sea, es sin embargo insuficiente. Es necesario agregarle la documentación sobre el niño que se va a tratar; Lara-

voire ha descripto detalladamente el admirable organismo del servicio médico pedagógico de Ginebra y se puede ver cómo es posible, con ayuda de informaciones dadas por los maestros, las enfermeras visitadoras, los padres, y el mismo niño, y a los cuales se agrega el diagnóstico del médico, formar un expediente bastante completo para que el caso aparezca con cierta nitidez (*). El educador agrega a ésto la observación metódica del niño; lo observa en el trabajo — en la escuela y en el jardín, — en los paseos, en los juegos; anota sus reflexiones, sus actitudes, sus reacciones; trata de leer en su mirada lo que la boca no expresa; enriquece sin cesar su conocimiento del niño a fin de advertir, si es posible, las modificaciones de su ser intelectual, afectivo y moral, para dirigir con más seguridad la obra de reeducación que ha emprendido.

La segunda regla es aún más verdadera para el niño difícil que para otro; los niños normales pueden ser tratados en forma colectiva con más facilidad, más a menudo que los otros. En las clases ordinarias el maestro tiene generalmente que hacer frente a diversas faltas: el niño tiene distracciones pero no es un distraído; ha mentido, pero no es un mentiroso, se agita algunas veces, pero no lo hace habitualmente; de este modo es posible aplicarle una regla común a todos. Si persiste y si sus faltas repetidas revelan un defecto, entonces interviene la educación individual. No sucede lo mismo con los niños difíciles. De antemano se sabe que determinadas faltas cometidas por el niño serán las manifestaciones de un defecto determinado; por lo tanto ya se está prevenido contra algunas de sus tendencias. Lo que se sabe de su historia, de su familia, de su trabajo y de su actitud en clase obliga a intervenir en una forma o en otra, aún antes de haberlo visto y de que el examen confirme o modifique la actitud que se había determinado a seguir ante su caso.

No es posible alcanzar ningún resultado importante si no se trata a cada uno según lo que es; si las medidas tomadas se universalizan es posible que el límite, al que se quiere llegar, no se alcance o sea sobrepasado, veamos: una observación severa dirigida colectivamente a un grupo de niños que está, manifiestamente, bajo la influencia de uno de ellos, puede no ser suficiente para el jefe, que se ríe interiormente y que se apresurará, mediante la ironía, a desautorizar al maestro ante sus camaradas y disminuir en esta forma su autoridad. Suponiendo que el maestro se engañe y que tome por jefe a aquel que no

---

(*) A este respecto, "El Monitor" ha publicado diversos trabajos referentes a las actividades que, con el mismo objeto, realizan instituciones de otros países. N. de la R.

lo es, o aún que se acuse de haber dirigido a los otros a un niño que habitualmente es el jefe, pero que en esta ocasión no lo ha sido, ¡cuánta amargura y cuánto odio se puede despertar en él! Golpear con demasiada fuerza o muy débilmente, — desde luego que en el sentido moral de la palabra, — no significa tocar; es hacer como el arma de los australianos que vuelve al que la arroja cuando no alcanza el blanco. En la educación de los niños difíciles lo más importante es no errar. Para que todas las probabilidades estén de parte del educador sólo hay un método: tratar individualmente al niño.

Sin embargo, hay que notar que esos niños no están aislados con el maestro en parques a lo Rousseau. Están reunidos en la clase, en los trabajos prácticos, en las comidas, en los paseos, en los dormitorios, casi nunca están solos, y por eso necesitan un tratamiento colectivo. No es posible que, en una clase o en un paseo, uno o dos de los alumnos estén autorizados, por temor a que se irriten, a hacer lo que quieran. Es por ésto que el maestro está en la obligación de combinar la educación individual con la educación colectiva. ¿Quiere ésto decir que ambas formas se excluyen, y que hacer reinar el orden en un grupo de niños difíciles exige otros procedimientos que los empleados en la clase ordinaria? No lo creo. Pero desde luego es necesario más vigilancia y más cuidado con los niños, es necesario que el maestro los conozca en actividades muy distintas y los someta durante la jornada a un mismo ambiente; en esta forma ningún medio circundante combate su acción por oposición o simplemente por diferencia; todo el día respiran el aire de la escuela y se impregnan de él; de este modo es fácil, por lo tanto, tratarlos colectivamente sin cesar de verlos individualmente.

Las reglas que se le imponen al conjunto, y que es imposible dispensarse de imponer, reposan sobre la necesidad vital, en toda agrupación humana de una disciplina y que es posible hacer sentir a los niños. En la familia el problema es el mismo: los padres como los hijos se someten a una disciplina y los niños aún siendo diferentes y aún siendo tratados cada uno según su carácter, respetan las reglas comunes. Estoy de acuerdo en que éste es un trabajo arduo. Por definición, los niños difíciles aceptan mal la disciplina social; son, en suma, rebeldes. Tratar de ser a la vez justo y equitativo, de establecer un acuerdo entre la ley de la escuela, — que regula las relaciones en una sociedad —, y las necesidades de la reeducación, — que exige una acción individual —, es una labor muy difícil y los conflictos entre ambas, en el espíritu del educador, deben ser numerosos.

Veamos un ejemplo que se refiere a una clase normal, pero poco común. En una clase de niños ya crecidos en la cual se aplican los prin-

cipios de Montessori de actividad individual y disciplina interior; un día se anuncia la próxima llegada de dos hermanos que han pasado ya por muchas escuelas, llevados de un pueblo a otro por los padres, a los cuales su condición no les permitía permanecer largo tiempo en ninguna parte. Esos niños, habían sido precedidos en el mundo pedagógico y entre los habitantes del pueblo por una reputación de vagabundaje, de merodeo, de desobediencia y de impertinencia que no había sido inventada. Ahora bien: el ambiente de la clase era excelente: el orden y la armonía reinaban y se trabajaba en paz. Los recién llegados iban a turbar la atmósfera. ¿Cómo debían ser recibidos? ¿Era necesario emplear exhortaciones y amenazas haciéndoles ver que se estaba informado o era necesario dejar que obrase el ambiente, a riesgo de un grave fracaso del método? La maestra estudió el problema detenidamente y finalmente se decidió por la confianza. Con cierta angustia acogió a los muchachos en la misma forma que a sus otros alumnos, con una sonrisa, y les designó sus sitios. Sorprendidos por este recibimiento desacostumbrado, permanecieron tranquilos observando la clase, donde cada uno trabajaba para sí, y donde la maestra, en lugar de intervenir incesantemente, se ocupaba de un alumno sin preocuparse, en apariencia, de los otros. Al cabo de un momento, los recién llegados se levantaron e interpelaron a sus camaradas inútilmente, pues nadie se distrajo. La maestra, inquieta, ni se movía. Se pusieron a hablar en voz alta, a hacer un poco de ruido.

Inmediatamente un alumno se levantó de su asiento y les dijo que el ruido incomodaba a los que trabajaban y que era mejor para ellos ponerse también a trabajar; les mostró el programa que debían seguir, el lugar donde estaba el material y les entregó un libro. Conquistados por la originalidad imprevista de esta clase, ambos niños se sintieron a gusto en ella: no se les había tratado desde el principio como a reos, tal como se había hecho en otras partes; por el contrario, sentían confusamente que se les consideraba como niños iguales a los otros y que merecían los mismos cuidados. Desde luego, no se adaptaron de inmediato al método, tuvieron algunos momentos conforme con su antigua manera de ser; pero, poco a poco, se integraron a la clase sin desentonar: el ambiente creado por una admirable educadora había vencido. Permanecieron dos años en el pueblo, pero luego tuvieron que seguir a sus padres.

El día de Reyes que siguió a su partida, la maestra fué despertada muy temprano por los gritos con que estos pequeños perdidos, carne de cañón, mentirosos, ladrones, etc. venían a saludarla después de haber caminado dos horas, de noche, sobre los caminos helados: en esta forma conmovedora los niños venían a testimoniar su afecto y su reco-

nocimiento a una maestra que había sabido crear una atmósfera bastante pura y clara como para purificar y aclarar las almas que se creían destinadas al infierno.

He citado este ejemplo para revelar un caso en que el alma del educador es vacilante y para mostrar el poder del ambiente. Ahora bien, en las escuelas los maestros crean un ambiente; lo que ellos son se refleja en el espíritu que reina en el colegio, espíritu más ó menos favorable a su influencia educadora. Si el ambiente es bueno, su acción colectiva o individual es extremadamente fácil; pero hay que ser vigilantes. Hay niños perversos que se adaptan al medio sólo en apariencia, para poder salir de él más fácilmente: si no se les ha descubierto, salen de la escuela sin haber sido mejorados. La vigilancia de los maestros, las conversaciones entre colaboradores y con los niños, deben permitir el ver claro en ellos y leer sus intenciones. Es entonces cuando el maestro debe obrar con una firmeza inflexible y una bondad que nada desanime.

Montaigne habla en alguna parte de la dulzura severa; es necesario algo más que esto con los niños difíciles; sus defectos, que son costumbres, son tenaces y es necesario mostrarse, en la lucha contra esos defectos, testarudos y tercos. No hay que ceder en nada sino toda falta permitida, — no digo perdonada porque es otra cosa —, es decir, que se deja pasar, por cansancio o por debilidad, es una derrota para el maestro; y en el combate sin merced contra la incorrección no tenemos el derecho de fracasar o de aflojar. Pero al mismo tiempo la dulzura de Montaigne se extiende en bondad; es decir, en un amor ardiente de las almas, amor que da a la actitud del maestro un carácter humano capaz de penetrar hasta el corazón de los niños.

He dicho también que es necesario hacer la escuela activa. Para trabajar en la educación de los niños difíciles, como en la de los niños normales, es necesario convertirlos en aliados.

Hay vicios o defectos que combatir: existen causas que se conocen y las hay también que se ignoran. Pero en todos o en casi todos, hay una tendencia favorable; es necesario desarrollarla y ayudarla. La lucha por el bien se desarrolla entre el niño y el maestro; pero es necesario que, en cuanto pueda, éste la transporte al alma del niño, para que él luche contra sí mismo, con la ayuda de aquél. Es necesario, por lo tanto, darle la ocasión de que utilice sus energías. La voluntad se forma por el ejercicio como todas nuestras funciones; pero, un hombre no se hace honrado porque haya recibido buenas lecciones de moral, porque haya vivido dentro de un ambiente severo y porque haya estado sometido a nobles ejemplos; nada de esto es inútil, ni los principios de moral, retenidos en una forma concisa en los versículos bíblicos y

en los libros de máximas, ni las reflexiones, ni las exhortaciones inspiradas por los sucesos de la casa, ni un orden bien regulado, ni, sobre todo, el buen ejemplo de los educadores. Pero, una vez más, todo ésto no deja en el alma de los niños más que intenciones; es necesario algo más para grabarlo profundamente: es necesario que se conviertan en actos.

Los múltiples trabajos de la casa, repartidos entre los hijos, ofrecen la ocasión de mostrar aquello que son capaces de hacer para el orden, el cuidado, la limpieza, la perseverancia; los trabajos por equipos desarrollan las cualidades de ayuda mutua. Hay, además, tanto en las casas de educación como en las familias, una multitud de ocasiones en las que el niño puede aprender a encontrarse.

En el trabajo de Claparède, del que ya he hablado, el autor indica en qué consiste la pedagogía positiva que permite luchar contra esta debilidad; es, en resumen, "el desarrollo de la personalidad, en el cuadro de las exigencias materiales y sociales a las cuales todo hombre está sometido".

Esto se obtiene por los siguientes medios: "hacer amar el trabajo, hacer de la escuela un medio realmente social, tener en cuenta las particularidades individuales". Me voy a detener en el primero, agregándole algunas palabras del mismo Claparède:

"El trabajo, es decir la actividad que se aplica a dominar un problema — problema material o intelectual —, es lo más apropiado para que el niño pueda tener conciencia de su valor personal, de su poder, y por consecuencia, para que pueda satisfacer la inclinación dominadora que habita el alma de cada uno. Pero es necesaria una condición: que el trabajo aparezca ante el niño como una realización de su yo."

Y agrega más lejos "el niño debe querer todo lo que hace".

Creo que el gran arte, y quizá el único de conducir al niño difícil a vencerse a sí mismo, está en darle al principio tareas materiales; la voluntad se ejercita más fácilmente sobre obstáculos materiales que sobre obstáculos internos; pero formándolo así y rodeándolo de todas las colaboraciones necesarias, como ser: ayuda de maestro y de camaradas, principios y ejemplos, se les da una fuerza siempre creciente que les permite luchar contra sus defectos.

La labor del maestro es bella, pero difícil y penosa; exige un gasto considerable de fuerzas que sólo pueden renovarse con amor.

Después de haber enumerado los diversos medios de obrar sobre los niños, Comenio y Locke, ambos del siglo XVII, que consideran la terquedad como el peor de los defectos, agregan que, después de haberse aplicado en vano la última sanción, sólo queda un recurso: la ple-

garia; habiéndose agotado los medios humanos es necesario recurrir a los divinos. Creo que la plegaria es un medio que no es necesario guardar como último recurso. Hay tanto misterio en el alma de un niño y tanta inperfección en nosotros que no podemos pasarnos sin el socorro de Dios.

Cada vez que se habla de educación se está obligado a volver sobre la personalidad del educador y a declarar que su acción vale tanto como él mismo; y cada vez que se habla de los medios educativos es necesario volver al amor.

Veamos una página de Claparède:

"Hágase lo que se haga lo que importa, sobre todo, es tratar al niño con simpatía, digamos con amor... El niño está hecho no sólo para ser amado sino también para amar. Porque amar para el niño, es exteriorizarse, es realizarse socialmente, es tomar su lugar entre los otros, es sentirse solidario... No amar al niño es rehusar la mano que él nos tiende (a lo que agregaría: no amar al niño difícil es negarse a tenderle la mano), es rechazarlo para que viva en un medio que le es muy doloroso porque encuentra en él el tormento de la inferioridad... Amar al niño, alfa y omega del arte de la educación."

Claparède agrega aún "para amarlo completamente, para amarlo a pesar de sus defectos, es necesario saber comprenderlo y para comprenderlo, conocerlo". Yo creo que muy a menudo nosotros lo comprendemos porque lo amamos.

Es el amor quien inspira la actitud justa, la palabra que conviene, el silencio más elocuente que las palabras. Un maestro me ha manifestado que, queriendo verificar el calificativo de "amigo de lo ajeno", inscripto en el carnet de un niño que se le había enviado, descubrió que dicho niño colocado en casa de una familia de chacareros debía, cada vez que se hacían pasteles, llevarlos y traerlos del horno, sin que nunca se le diese un pedazo; un día dejó caer un pastel en el camino y lo comió: había robado a su amo.

¡Cuántos de estos niños han sido juzgados sin amor! Los maestros tienen que rehacer lo que ha sido mal hecho o deshecho y esto es mucho más difícil que continuar una obra.

No creo, llegado al fin de mi exposición, haber aportado nada nuevo.

Sin embargo he tratado de referirme a ciertos principios de la pedagogía de los niños difíciles; si me he equivocado poco importa, lo esencial es que haya inducido a reflexionar en las reglas generales de la acción del maestro.

G. CHEVALLAZ.

NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LA LECTURA

¿Qué es leer?

La lectura es una actividad instrumental. No se lee por leer, se lee por algo y para algo. Siempre detrás de toda lectura ha de haber un deseo de conocer, un ansia de penetrar en la intimidad de las cosas, un "deseo de ampliar el contacto del hombre con el hombre". Si la lectura no está movida por esa ansia ennoblecedora, reveladora de la profunda significación de las cosas, pierde toda su verdadera eficacia y significación.

La lectura es, por tanto, una compleja actividad mental, es un "esforzarse por tener conciencia de lo que se lee". Es una actividad que envuelve el reconocimiento visual de los símbolos, la asociación de éstos con las palabras que enmarcan, la relación de las palabras con las ideas y sentimientos que contienen. Pero todavía es mucho más; es la asociación de estas ideas y sentimientos con nuestros propios pensamientos, con lo ya tenido en nuestro espíritu, lo que hace que la lectura cobre verdadera significación. Leer es verdaderamente dialogar. Es recrear en nuestra intimidad, a la luz de nuestro espíritu, lo dado en las páginas impresas. Es, por tanto, colaboración, porque "comprender no quiere decir penetrar en la intimidad del pensamiento ajeno, sino tan sólo traducir en el propio pensamiento, en la propia verdad, la soterraña experiencia en que se funde la vida propia y la ajena.

La lectura es también un acto de creación. ¿Qué son sino lecturas, los maravillosos comentarios "Vida de Don Quijote y Sancho" de Unamuno, los estudios estilísticos de Spitzer, las consideraciones de Azorín frente a las obras maestras de nuestra lengua? No impropiamente se llamaron lectores, los maestros de literatura.

Por estas y otras consideraciones la lectura demanda preparación, exige cierta madurez mental, iniciación en los caminos del conocer, dominio del lenguaje en que se lea. Pasar los ojos indiferentes por una página escrita, enterándose a medias o no enterándose de su contenido, será matar el ocio, pero no es leer.

En nuestro momento, en nuestro empeño de acabar con el analfabetismo, aunque parezca paradójico, hay que decir que hemos desvirtuado la significación de la lectura. Al sobreestimar su valor como instrumento del conocer, al darle extensión la hemos vaciado de profundidad. Hemos creído dar un gran avance cultural logrando que la gente repita sonidos, las más de las veces carentes de sentido para el lector y hemos descuidado la preparación y orientación necesarias para que la adquisición de este instrumento implique uso adecuado. Hemos creído realizado el milagro con sólo poner el instrumento en manos poco hábiles en su manejo. No hemos enseñado a leer, ni hemos adelantado mucho. El valor de leer está en el uso que de la lectura se haga, no en aprender a leer para no leer o leer vaciedades. Esto es peor que no saber leer, es meramente asunto estadístico. ''Literacia no es educación, ni siquiera es ''saber leer'' en el sentido de adueñarse pronto y correctamente del mensaje de la página impresa, ni mucho menos hacer un juicio acertado de ella''.

Si queremos estar a tono con las corrientes de la postguerra, tenemos que revalorar la lectura, que sobrepasar muchos de los criterios viejos y, sobre todo, sobrepasar la posición utilitaria y pragmatista que generalmente se ha tenido.

La lectura es sólo un complemento amplificador, un medio de realizar los deseos irrealizables por la propia experiencia. No es un comienzo, es una continuación de algo ya iniciado. Si el individuo no tiene ansia de saber, nada se logra con que se le enseñe a leer. La lectura es beneficiosa sólo al que la emplea con elevados fines, cuando lo que se lee aclara las inteligencias, ennoblece los sentimientos, dirige y guía las acciones, las buenas acciones. Cuando se lee para distinguir la verdad de la mentira, el bien del mal, la belleza de la fealdad. Repetimos, el valor de la lectura no está en el acto de leer, sino en la índole de lo que se lea y en los fines a que se dedique lo logrado. Si la lectura se emplea con bajos fines, es preferible no saber leer, porque entonces en vez de construir, destruye; en vez de aclarar, confunde; en vez de ennoblecer, embrutece.

Esto ha de tenerlo muy en cuenta el maestro. Nada se adelanta con anticipar y precipitar el aprendizaje de la lectura. Antes de enseñar a leer hay que despertar en el individuo el deseo de leer, hay que enriquecer la comprensión, hay que conocer las cosas, hay que facilitar el dominio de la lengua hablada, hay que iniciar en los caminos del valorar, hay que ir desarrollando actitudes e ideales. La enseñanza de la lectura es, como toda enseñanza, un serio problema de ética.

La lectura tiene por base la memoria y por instrumento eficaz la

imaginación. En toda lectura hay un recordar y un imaginar no sólo en el contenido, sino en la palabra, muy especialmente, en la palabra. No puede haber lectura si no hay un reconocimiento de las palabras que expresan el contenido. Derivar el significado del contexto quiere decir algo muy diferente de pasar por sobre las palabras, es justipreciar la palabra en su actualidad, en su profunda significación de ese preciso momento. Para lograrlo hay que estar a tono con lo que se lee, sentir la emoción de la forma expresiva.

Aquí está la clave de la mayor dificultad de nuestros lectores y uno de los grandes problemas de nuestra escuela: El concepto de las cosas se pretende dar a nuestros alumnos en libros escritos en lengua inglesa que no se domina, en formas expresivas apenas conocidas o en adaptaciones ajenas a nuestro medio, en palabras de las cuales no hay memoria y, por lo tanto, no puede haber imaginación. Las cosas aprendidas en la escuela, generalmente, permanecen aisladas en la mente, no se enlazan, ni se comparan, no hallan eco en la intimidad del ser. A las naturales dificultades de la lectura se añaden otras dificultades y se termina por no vencer ninguna. El leer se convierte en un simple memorizar sin comprender, en un acto en el que no hay verdadero conocimiento. Como no se ha pensado al leer no se puede hacer uso, en situación adecuada, de lo logrado, porque en realidad nada se ha logrado y nada se ha asimilado. De ahí que nuestros alumnos logren muy poca independencia y muy poca originalidad en la formulación de criterios e interpretaciones y de evaluaciones. La página leída es mera información que se acepta sin reflexionar. Hay que tener en cuenta que la lectura informativa añade datos, pero no mejora la comprensión.

Si queremos que nuestros alumnos sepan qué es leer y lo que es más, que lean efectivamente, se impone un sistema educativo en que la lectura sea actividad pensante, continuadora de las actividades naturales del lenguaje, complementadora y aclaradora de las necesidades del vivir, ennoblecedora de los anhelos y deseos, comunicadora de experiencias humanas de la más alta calidad. Así será actividad superadora del vivir cotidiano, medio de traspasar las fronteras del hoy y del ayer, del aquí y del más allá, vínculo de unión entre los hombres y los pueblos.

Necesidades que satisface la lectura

La lectura como instrumento educativo contribuye en gran manera a la integración del hombre, ayudándole a satisfacer muchas de sus

necesidades, tanto materiales como espirituales. Dentro del concepto de la educación general la lectura ocupa lugar destacado, porque no sólo ayuda a satisfacer las diferencias individuales, sino a dar continuidad dentro y fuera de la escuela a los múltiples intereses y obligaciones que la vida moderna impone a todo hombre, cualquiera que sea su posición en la sociedad.

La educación general exige la iniciación del estudiante en las diferentes áreas del saber: las ciencias naturales, los estudios sociales y las humanidades. Las primeras, para penetrar en el medio físico, para conocerlo y dominarlo como es debido; las segundas, para comprender el medio social y las instituciones humanas de modo que ocupe debidamente su puesto no sólo en su comunidad sino en la gran sociedad humana y, con la ayuda de la historia, comprenda el pasado y vislumbre el porvenir. Las humanidades, para situarlo frente a sí mismo despertándole y haciéndole sentir sus íntimas aspiraciones e ideales.

La educación general, por tanto, aspira a desarrollar lo individual y lo personal del hombre; ponerlo en camino de la vida plena, de la vida buena dándole ciencia y sabiduría.

Sin la lectura los fines de la educación general quedarían incumplidos, no irían más allá del aula. Sin ella sería imposible hondar en los caminos de la experiencia humana. Leer como escuchar es un acto de ser enseñado. Por eso hemos insistido en que la mejor preparación para la lectura es el desarrollo de la experiencia directa, ya que la lectura exige observación aguda, memoria, imaginación, razón analítica y reflexión.

Iniciado adecuadamente el alumno en la escuela dentro del concepto de la educación general, necesariamente sabrá hacer uso debido de la lectura. Sabrá utilizarla como instrumento informativo del diario acaecer. Sabrá emplearla para ampliar y aclarar la información obtenida con otras lecturas que le lleven a la raíz de los problemas y al esclarecimiento de los hechos. Sabrá ponerse en guardia frente a la propaganda, tantas veces desvirtuadora de la verdad. Sabrá emplear la lectura para que, partiendo de los conceptos y problemas actuales, penetre más profundamente en la cultura, vaya más allá de su actualidad y los vea en su devenir. Sabrá y necesitará ir a los grandes maestros, sabrá y necesitará "dialogar con los difuntos". Sabrá escoger un quehacer que le lleve más allá de su individualidad y verá en la lectura uno de los mejores maestros, sea profesional, artista o artesano. Con la lectura podrá *mantenerse siempre en forma,* inquietándose siempre y renovándose constantemente y, sobre todo, sentirá noblemente la limitación de su propia existencia y agradecerá la salvación que le presta tener a su

alcance todo cuanto los demás hombres han pensado, han sentido y han realizado. Sentirá plenamente la hermandad humana, romperá las fronteras y penetrará en las verdades eternas e inmutables.

En esta vida cambiante, compleja y difícil tendrá un instrumento orientador que le ayude a elegir y a tomar una posición definida frente a las formas de la vida. Poseedor de arma tan poderosa, sabrá orientarse, sabrá tener conciencia y no será instrumento dúctil en manos de autores poco escrupulosos.

En resumen, la lectura bien orientada es la más perfecta escuela, —el más sabio maestro del hombre— le informa, le plantea y le resuelve problemas, le orienta profesionalmente, le ayuda en el cumplimiento de sus deberes sociales, le enlaza con su pasado, penetrando en las profundidades de la cultura y, sobre todo, al formarlo le salva del tedio, de la vanidad, de la vulgaridad y de la grosería. De toda verdadera lectura se vuelve siempre enriquecido y consolado.

En cambio la lectura indebidamente orientada puede causar graves males. Primero, la interpretación errónea motivada muchas veces por falta de conocimiento del contenido de lo leído cuando se lee libros sobre cosas de las cuales no se tiene base; ni conceptos claros. Segundo, interpretación errónea por desconocimiento del lenguaje en que la obra está escrita, especialmente, por desconocimiento del valor de las palabras, de la estructura de la frase, del empleo de imágenes, metáforas, alusiones, etc. Tercero, interpretación errónea por desconocimiento de la actitud del autor frente al tema tratado. Cuarto, empobrecimiento del gusto por falta de criterio selectivo.

Todas las necesidades indicadas anteriormente determinan lecturas muy diversas en los diversos campos de la experiencia humana y, por ende, diversas maneras de leer. Naturalmente, que no se lee lo mismo la filosofía, la religión, las obras literarias, las obras de ciencias físicas, naturales y biológicas y las obras de historia, sociología o economía. Cada una demanda distinta manera de enfoque y determina distintas formas de valoración.

No es, por tanto, tarea fácil la enseñanza de la lectura. No es tampoco labor de un solo momento de la vida escolar. Es aprendizaje constante de cada momento y de todos los momentos. Es labor susceptible de mejoramiento constante y de constante enriquecimiento. Si su aprendizaje se inicia al comenzar la labor escolar, su dominio es proceso continuado a través de toda la existencia. Nunca se acaba de aprender a leer.

Iniciar en el uso de la lectura es una de las labores escolares de mayor responsabilidad y de mayor trascendencia. Se va a dar al in-

dividuo un instrumento de tal potencialidad que lo mismo puede salvarlo que puede condenarlo; que lo mismo puede elevarlo a las más altas esferas del pensamiento y del sentimiento humanos, que hundirlo en las profundidades de la maldad y la alevosía. De ahí la importancia extraordinaria de los primeros pasos en empresa tan complicada y tan arriesgada. No es cuestión sólo de reconocer palabras, es esmerado empeño en poner en contacto con conocer lo que se debe conocer en las formas más perfectas del conocer. Qué ha de leerse y para qué ha de leerse debe estar siempre en la médula de la enseñanza de lectura.

Antonia SÁEZ.

LA VIDA REAL EN LA ESCUELA

UN EXPERIMENTO DE EDUCACIÓN SOCIAL

Han pasado ya sesenta años desde que se hizo posible que todos los niños pudieran ir a la escuela. Sería realmente imposible calcular la energía que se ha empleado desde entonces en la educación de miles y miles de niños.

Todos sabemos el carácter que tenía la escuela en sus comienzos: Clases con cien alumnos, enseñanza de la lectura, escritura y aritmética, memorización de algunos pocos elementos de historia y geografía, disciplina de palmeta y pago de acuerdo con los resultados.

Actualmente mucho se ha mejorado, ya que es raro encontrar más de sesenta niños en una clase y casi siempre hay menos de cuarenta. La interpretación del programa es más liberal y la palmeta ha sido reemplazada lentamente por una comprensión más humana y benévola de los alumnos. Sin embargo no estamos satisfechos. En la mayoría de las escuelas rige un sistema pesado que tiene poca relación con la espontánea vitalidad del niño o con la verdad del mundo en que vive y que es debido a la acentuada técnica del aprendizaje. Al antiguo sistema le cuesta morir y son pocas las escuelas, primarias o secundarias, que no están sometidas a su influencia.

Hemos estado gastando nuestras energías de maestros pensando que podíamos forzar el proceso de aprendizaje mediante la implantación de una técnica, en lugar de hacerlo mediante la asimilación y la ampliación de la experiencia. Cuando decimos que falta *sinceridad* en nuestra enseñanza estamos seguros de lo que expresamos. La puerta del aula está cerrada; las ventanas miran hacia el mundo interior; en muchas escuelas no hay relación entre lo que sucede en la clase y las actividades del mundo verdadero. Todavía es posible que muchos alumnos gasten una hora diaria en aritmética y sin embargo no lleguen nunca a conocer su relación con los verdaderos fines prácticos. Todavía ocurre que los alumnos emplean horas y más horas en dictados, análisis gramaticales, definiciones, etc. y que sin embargo no tienen tiempo para

desarrollar libremente una conversación o usar la palabra escrita para expresar un propósito cualquiera de la vida diaria. Todavía es común que los niños estudien textos sobre la vida de otros pueblos cuando no conocen la forma como se vive y trabaja en el medio que los rodea.

No hay duda que hemos estado colocando el carro delante de los caballos. Hemos aprendido a leer antes de saber qué íbamos a leer; hemos estado usando palabras y más palabras cuando no podíamos darles un significado de experiencia, y esperábamos lo mismo de los niños. Muy a menudo se puede oír a los alumnos leer en esa forma mecánica que indica que han aprendido la técnica de la lectura, pero no la razón esencial de la lectura por la que las palabras significan cosas. Hasta que no se conocen esas cosas no tiene sentido el conocer las palabras que las representan. Por eso para muchas personas la lectura se ha convertido no sólo en un disfraz de la realidad sino que también es un escape de ella.

No hay duda alguna de que es peligroso que ayudemos a los niños a usar la lectura como un medio de escape en lugar de una interpretación de la realidad. Es posible que como los adultos encuentran tanto placer en escribir cuentos en donde la fantasía, las hadas, la magia etc., tienen un papel preponderante, esos libros aparezcan en la escuela como el principal material de lectura. Mientras los cuentos tengan aventuras y haya mucha acción es muy fácil narcotizar a los niños con la magia. Pero los niños deberían encontrar la aventura y el drama, alentadores y ejemplarizadores, en la vida diaria y no en cuentos fantásticos escritos por adultos.

También nuestros métodos de enseñanza han tendido a esterilizar e inhibir el vigor nativo y espontáneo del lenguaje. Algunos maestros están tan ansiosos de que los niños aprendan a hablar en la forma más correcta que se da frecuentemente con algunos alumnos que, fuera de clase, se expresan con frases gramaticalmente correctas pero que no tienen ninguna relación con el lenguaje espontáneo de la conversación. Esos métodos de enseñanza nada tienen que ver con la realidad; basta con oír a un obrero expresarse en una conversación con la fluidez que le es característica para comprender la futilidad de realizar tan penosos esfuerzos para implantar la rígida seriedad del idioma gramaticalmente impecable en el niño. El lenguaje debe ser usado constantemente en la escuela como una expresión normal de la experiencia diaria verdadera y para satisfacer las necesidades de la comunicación. Se debe deplorar mucho más la aridez del lenguaje de la gente que unos pocos errores, que pueden desaparecer con facilidad en la misma escuela mediante un suave proceso de sugestión y el uso de la imitación.

Podemos imaginar cuántos obstáculos al crecimiento del niño han sido impuestos por medio de ese énfasis que se le ha dado a la árida técnica del aprendizaje. El hecho de que, desde hace pocos años, algunos maestros se hayan dedicado a trabajar en distinta forma no altera la enorme proporción de niños y maestros que emplean horas y más horas en una instrucción formal, impuesta, que tiene poco significado e interés para el niño y que seguramente no lo ha ayudado a resolver sus propios problemas en la vida, ni a adaptarse al mundo en que vive.

Sin embargo, hay muchos signos de que una nueva vitalidad se va introduciendo en la enseñanza y que los mismos maestros están exigiendo una forma distinta de acercamiento basada en el reconocimiento de la necesidad de una mayor realidad en la educación.

Creemos necesaria una interpretación más cabal del programa. El problema que se presenta es el de si estamos lográndolo, si estamos ayudando a los niños y niñas que dejan la escuela, para emplearse en toda clase de ocupaciones, a tener una comprensión clara de los factores que influyen en sus vidas y a poseer un poder de adaptación a la vida que tienen que afrontar.

Sabemos muy bien que existen muchas escuelas donde niños educados rutinariamente se sientan día tras día en sus pupitres de madera, perfectamente alineados, para recibir una instrucción que no tiene ningún contacto con la vida real del mundo; pero en muchas partes hay también maestros preparados que están inyectando una interpretación fresca y vigorosa de nuevas directivas sobre la educación del adolescente.

Uno de esos maestros es el director de educación de Northumberland. Cree en la realidad como base de la educación, y por eso ha afirmado en una conferencia sobre educación: "...ningún programa escolar podrá tener valor si no está basado en el ambiente particular de cada escuela. Este debe ser el punto de partida. Es la única base sobre la que puede asentarse un programa racional. El niño conoce, desde luego, en forma vaga, su ambiente. Si la instrucción escolar toma como punto de partida ese ambiente alcanzará un completo éxito, sin que tenga importancia qué es lo que enseña. Si se utiliza el medio para enseñar historia, geografía o biología se obtendrán resultados verdaderos. Pero si se comienza por el texto de geografía, de historia o de biología y se enseña desde arriba sin hacer constantes referencias al mundo que rodea la escuela, nada de lo que se obtenga tendrá valor porque no será real y verdadero. El programa debe comenzar y debe estar condicionado por el medio que rodea al niño".

Ahora estamos alcanzando la verdad. Tratemos que el medio con-

dicione el programa de la escuela; esto es tan esencial para el ambiente industrial como para el agrícola. Y como el mismo director decía, esa referencia al medio debe ser completa ya que debe determinar hasta la arquitectura de la escuela. De acuerdo con esto se fundó una escuela en medio de un distrito agrícola donde los principales intereses, desde luego, son el cuidado de tierras arables, el cultivo de frutales y lechería. Se compró tierra, se hizo una huerta, se planearon locales para el envase y la conservación como partes integrantes de la escuela, así como una lechería con sus respectivos elementos de esterilización, de tal modo que la química y la biología de la leche podía ser enseñada como base del trabajo en química y biología general. ¿Qué es lo que se podía hacer respecto a la agricultura? Lo que más se necesitaba eran personas hábiles en agricultura mecanizada. Esto sugería que la escuela debía proporcionar algunas facilidades para el manejo de tractores, un taller mecánico con una pequeña grúa móvil, fraguas, etc. Lo que se pretendía era que el niño aprendiese gran parte del programa de ciencias y de física mediante actividades prácticas que formaban parte integrante de su medio.

Esto no es educación vocacional. No se perseguía el llegar a formar tantos conductores de tractores o tantos arboricultores, sino usar los intereses locales como base de la instrucción.

Es así como el joven aprende, realizando una obra verdadera en un mundo real. Un aspecto de la educación es el de ser francamente utilitaria en ese sentido. El propósito real debe surgir de la clase de ambiente en que vive.

Al mismo tiempo ese ambiente proporciona la base para el estudio del hombre en el lugar en que vive. Tratemos de ser claros respecto a este punto; el estímulo para el estudio debe ser el interés del joven en el hombre y su trabajo.

Aquí no existe un propósito práctico, sino un interés intelectual y humano en el mundo verdadero, lo que constituye la dinámica del estudio de la geografía y de la historia.

Por ser así, el ya citado director sostuvo que: "La Geografía es la más valiosa de las materias fundamentales de la escuela. Ofrece la ocasión de estudiar el ambiente particular de la escuela en todos sus detalles, sus caminos, mercados, transportes, costo de la vida, rentas familiares, residencias, electricidad, gas, etc. y mediante ellos el campo geográfico se va ampliando más allá de la localidad".

Por lo tanto encontramos que hay dos ideas principales que determinan una completa reorientación de la enseñanza y del programa, tanto en la escuela primaria como en la secundaria; la primera es aquélla

que funda el aprendizaje y la enseñanza sobre la base de que el niño perciba el propósito verdadero y sienta la necesidad de realizarlo; cuando existe un problema que hay que resolver y el niño lo hace, podemos, si se quiere, llamar a esto la idea proyecto. La segunda es la que hace de la curiosidad del niño respecto al mundo en que vive el motivo del aprendizaje. De este modo el medio social nos da la base para una selección de determinados tópicos dinámicos como ser el servicio postal, el transporte aéreo, etc. Si estos tópicos son llevados desde el ambiente inmediato hasta sus asociaciones en otros lugares de la patria y del mundo, así como hacia atrás en el tiempo para poder comprender su desarrollo evolutivo, tenemos una nueva base para nuestra enseñanza histórica y geográfica en las escuelas. Esta base tendrá un significado mayor para el niño que un estereotipado texto que es extraño a su experiencia y lejano a su conocimiento de la realidad.

En la práctica el método de proyectos es usado para el desarrollo de cualquier tema, ya que el niño está persiguiendo sus propios fines y tratando de resolver sus problemas personales al realizar sus investigaciones progresivas de los servicios postales, del transporte o de la alimentación.

Hemos dado, en cierto modo, una ligera noción del significado de lo que se entiende por *realidad* en la educación: dar al niño propósitos verdaderos y dejarlo que aprenda a través de una experiencia directa, de la observación del mundo y del contacto con las personas.

Hemos indicado cómo la realidad en la educación está relacionada con el ambiente, pues, de hecho el medio en que vive el niño constituye el límite de sus propias experiencias. En él se encuentran las cosas que el niño ve realmente, las personas con las que está en contacto diariamente, los negocios donde compra sus alimentos, los lugares donde juega y las calles por donde transita.

Por lo tanto la vida real en la escuela supone llevar al niño a tener conciencia y relación directa con los varios aspectos de la vida de la comunidad.

Esta es una de las exigencias más grandes de la educación actual, ya que la vida de la comunidad es más compleja que nunca. El desarrollo de la mecanización y de las comunicaciones coloca a la más lejana zona rural en contacto con los lugares más remotos de la tierra. Por lo tanto, es imposible que la educación, en relación con el medio local, se mantenga localista, pues la radio, el teléfono, el telégrafo y el aeroplano, comunican entre sí a los más distantes puntos del globo. Todos necesitamos no sólo un conocimiento sino también una adaptación a las complejidades del mundo en que vivimos y la escuela debe abrirnos el ca-

mino mediante el conocimiento basado en la realidad de la experiencia y esto significa que nuestra generación debe abandonar el sistema académico que regía el aprendizaje.

El acercamiento a la realidad supone importantes consecuencias y en estas páginas mostramos algunos contactos directos entre el niño y el maestro en la escuela y el hombre en su trabajo, y ya sea éste el de un cartero, el de un mecánico, el de un lechero, el de un obrero, etc. Si se quiere que el niño llegue a entender conscientemente el trabajo de la comunidad es necesario que se parta de la base de que es un ser humano el que trabaja en las fábricas, el que conduce un tren o el que pilotea un avión.

Esto significa que los acontecimientos diarios, la vida ordinaria de la gente común que teje la complicada tela de la existencia, revelarán su propio drama y un interés humano hacia los que entran en relación con ellos: esto despertará una simpatía natural y una comprensión que tendrá extraordinarias consecuencias. Un interrogante que siempre se presenta al espíritu es el de por qué tantos cientos y miles de personas quedan satisfechas fácilmente de ilusiones, por qué es tan fácil narcotizarlos con un cuento sentimental que no tiene ninguna relación con la realidad. Una de las muchas respuestas es la siguiente: que aun cuando todos hemos pasado por la escuela, no aprendimos a hallar la aventura y el drama en los acontecimientos de la vida diaria. Es muy fácil escapar de la realidad a un mundo de deseos colmados sentimentalmente que procura una satisfacción totalmente falsa.

Ese contenido particular permite que el cine y la radio puedan funcionar en la escuela, ya que mediante el registro de la realidad de la vida diaria extienden la experiencia infantil hacia una apreciación directa y concreta de la vida del pueblo más allá del radio de su experiencia inmediata. Por medio de la interpretación dramática de las realidades de la vida, el *film* y la radio pueden profundizar y extender la conciencia cívica. Esta es la función primordial que un encargado de Departamento de Cinematografía atribuyó a las películas en su discurso sobre "El cine y la radio como instrumentos de educación", dicho ante la Unión Nacional de Maestros de Inglaterra.

A continuación transcribimos dos cortos párrafos del mismo:

"Este nuevo lenguaje que debe comunicar el carácter social de la vida de la comunidad tiene que tener, en realidad, una índole de lenguaje más dramático que racional. El proceso debe ser de interpretación y no de simple registro...

En el *film*, sin embargo, (ahora que vamos a tener televisión incluyo a la radio como un simple aspecto del *film*), tenemos un instru-

mento más adaptable a los propósitos específicos de la educación que cualquier arte. Puede realmente presentar ante los futuros ciudadanos el mundo exterior en forma viva, puede extender su experiencia y puede servir para una función interpretativa. Como trabaja con hechos vivos puede proporcionar, si se lo domina y organiza, el lazo necesario con la comunidad exterior.''

Por lo tanto el cine y la radio deben representar una función importante en lo que se refiere a extender la realidad de la experiencia inmediata a la realidad de la experiencia indirecta. Para esto deberán usarse probablemente los mismos métodos que utiliza el niño para conocer la vida de su ambiente social inmediato.

Esto significa sugerir que las experiencias del niño dentro de su propio medio pueden determinar el desarrollo de una amplia sección del programa de la escuela. Lo que es tan verdad para la escuela primaria como para la secundaria.

Debemos reconocer que la edad de la escuela primaria es aquella en la que los intereses del niño enfocan el exterior, cuando tiene curiosidad por el mundo que lo rodea y siente el encanto de la aventura. Necesita experiencias reales en un mundo real. Cuanto más amplia sea la observación del niño más genuina será la base de su aprendizaje. Los niños de cierta escuela no habían visto nunca un manzano en flor, una manzana verde en el árbol al principio del verano o una manzana roja y próxima a caer en el otoño. Por lo tanto, cuando leían temas alusivos a una huerta o tenían que estudiar algo referente a ella, las palabras no tenían significado alguno porque carecían de la experiencia que se lo otorga. Es así que existen cientos y miles de adultos, así como de niños, que poseen ideas y conceptos tomados de libros o de periódicos o de una instrucción superficial que carecen de valor porque no fueron sometidos a la prueba de experiencia. Esta es la razón, sin duda, de que haya tanto pensamiento turbio y de que tantas personas admitan, sin ninguna crítica, cuanto leen.

Una de las funciones fundamentales de la escuela primaria, es decir, de aquellas escuelas que tienen alumnos de seis a catorce años, es realizar la más amplia experiencia posible, basada en la observación más concreta. Al darle a los niños la oportunidad de hacerlo seguimos su curiosidad natural objetiva que se manifiesta durante esos años. A los siete y ocho años el niño común empieza a abandonar el egocentrismo de los primeros años y su dependencia de los adultos por una mayor independencia y una mayor relación con sus compañeros. Esto está asociado con su creciente conocimiento y experiencia del mundo real y puede verse en cualquier momento cómo en las calles se encuentran pillue-

los hablando con un obrero, por ejemplo, o reunidos, con las manos en los bolsillos, alrededor del brasero de un sereno, hablando de igual a igual, o absortos frente a una operación mecánica de cualquier orden. "El tipo común de niño londinense de los distritos pobres, por ejemplo —dice el citado autor—, tiene un amplio conocimiento sobre aeroplanos, sobre el último vuelo realizado o sobre el más reciente accidente. Tienen pasión por la velocidad, por el verdadero peligro o por el verdadero valor. Es por lo tanto natural sugerir que su educación escolar empiece con esas bases en lugar de hacerlo sobre la de una enseñanza formal técnica o sobre un libro de texto. El objeto de esta sugestión es mostrar simplemente cómo esto puede hacerse con niños que viven en un barrio populoso de Londres. Si bien el acercamiento al medio no es nuevo en educación, creemos que el método por el que ponemos en contacto directo a los niños con personajes destacados de su ambiente no ha sido empleado casi nunca y sirve de índice a la manera cómo el niño puede aprender mediante una experiencia real."

Ya hemos dicho que el método de acercamiento era dar oportunidad al niño para ponerse en contacto directo con los hombres que realizan diversos trabajos. ¿Por qué, si es posible, no traer esos hombres a la clase? Son individuos que el niño ve continuamente: el cartero, el mecánico, el agente de policía, el conductor y guarda de un tranvía o de un ómnibus, etc. Hay que dejar que el niño aprenda de ellos cómo es su trabajo, qué importancia tiene para la comunidad de que forma parte.

En la experiencia inglesa, se creyó que el contacto directo con el individuo en su labor no sólo estimularía a los niños intelectualmente y les daría una verdadera base para una enseñanza futura, sino que también provocaría una simpatía más amplia. En realidad esta clase de enseñanza sería el comienzo de la verdadera sabiduría. Además, la visita del cartero, de un obrero o artesano podría ser una experiencia que el maestro compartiría con los alumnos, ya que le daría, como a ellos, un contacto vivo con la verdadera vida.

Es así cómo se estableció que el grupo que estaba estudiando especialmente el servicio postal, comenzaría su trabajo con la visita de un cartero del barrio a la clase, y que el grupo que estudiaba los servicios sociales recibiría al panadero y al lechero de la vecindad. Lo mismo esperaba poder hacer con el grupo que estudiaba los transportes respecto a los conductores y guardas.

Al principio costó trabajo convencer al Departamento de Publicidad del Correo para que enviase un cartero de ese barrio con uniforme; su primera intención fué la de mandar un empleado para que diese

una conferencia. Pero cuando se comprendieron los fines perseguidos con la experiencia se obtuvo su más amplia cooperación y fué así como un jueves de tarde un radiante cartero llegó hasta la escuela.

Los niños habían sido informados sumariamente para que pensasen las preguntas que quisieran hacerle. Cuando el cartero llegó estaba preocupado respecto a lo que se esperaba de él. Tenía preparadas unas pocas palabras referentes a su trabajo. Pero se le advirtió que dejase que los niños le hiciesen preguntas respecto a su labor, y que cuando hubiese contestado a todas entonces podría hablarles.

Fué así cómo el cartero pasó a un aula y fué presentado a los niños, Al principio estaba nervioso y los niños cohibidos. Pero a poco la atmósfera cambió y los niños empezaron a hacer preguntas sin descanso. No hay que olvidar que eran niños y niñas de nueve y diez años, que vivían en un barrio pobre y que tenían una experiencia social muy limitada. Las preguntas que se habían preparado pronto se agotaron y su aguda curiosidad proveyó otras durante cerca de media hora. Era interesante notar cómo el cartero se adaptó rápidamente a los niños, cómo contestaba sus preguntas y cómo traducía al lenguaje correcto algunas preguntas, malamente formuladas, antes de contestarlas. Asimismo es para destacarse la facilidad con que ambas partes se hicieron amigas y cómo los niños quisieron compenetrarse de todos los detalles de su trabajo. La entrevista probaba lo necesario que es tener fe en el deseo de los niños por aprender. Hay tantas cosas que entran a formar parte de su experiencia diaria y que despiertan su curiosidad, que el intento de inculcarles conocimientos que no necesitan constituye una burla para ellos y una pérdida de energía para los maestros. Si los ponemos en contacto con hombres y mujeres tomados de la realidad les damos un estímulo y un conocimiento que es el que necesitan.

Por creerlo de interés para el lector, damos a continuación las preguntas y respuestas que se cambiaron entre los niños y el cartero. Se notará que algunas preguntas tienden a repetirse demostrando que el niño que la hacía de nuevo no había llegado a comprender la respuesta anterior. Los niños pertenecían al tipo común de las escuelas de barrio. Uno o dos estaban por encima del nivel normal de inteligencia y sus preguntas lo demostraban. Las preguntas fueron las siguientes:

"1—Señor, ¿qué hace Vd. cuando recorre la calle y no puede ver los números de las casas?

—Tenemos una pequeña linterna que encendemos en caso de necesidad.

2—¿Todos los días tiene que ir al mismo buzón para recoger las cartas?

—Nosotros recibimos las cartas de la Oficina Central.

3—¿Trabaja Vd. en un solo barrio?

—Nosotros trabajamos en el distrito de New Cross que está dividido en 25 secciones.

4—¿Dónde está la Oficina Central?

—En la calle New Cross Nº 288.

5—¿Qué ocurre cuando alguien envía dinero en una carta? (La contestación a esta pregunta se refiere a la organización de las cartas certificadas).

6—¿Qué ocurre si Vd. pierde una carta certificada?

—¡Oh! eso es grave. Avisamos al agente de policía, quien a su vez lo notifica a la estación más cercana, indicando dónde fué perdida y el número. El Correo organiza entonces la búsqueda.

7—¿Cuántos turnos tiene al día?

—Dos.

8—¿El mismo hombre que recoge las cartas es el que las coloca en los buzones?

—La recolección de las cartas se realiza en horas fijas. En esta calle las cartas se recogen a las dos y treinta y son llevadas a la oficina clasificadora. Allí se colocan todas en una mesa. Si una carta de esta calle está dirigida a una persona del barrio será entregada entre las tres y media y las cinco.

9—¿Les dan más dinero en Navidad?

—El sobrecargo de la correspondencia, durante Navidad, dura cuatro días; trabajamos horas extraordinarias que se nos pagan doble.

10—¿Ustedes reciben propinas? (Se hacen diversas preguntas respecto a propinas y aguinaldo de Navidad. El cartero no se sentía muy cómodo pero hizo frente a la situación y explicó el sistema empleado en algunos lugares para contribuir al aguinaldo).

—Si nos dan algo decimos "Feliz Navidad" o "Feliz Año Nuevo", pero en caso contrario solamente se dice "Gracias".

11—¿Si Vd. fuera trasladado a Brighton tendría que usar un uniforme distinto?

—No, el uniforme es el mismo. (Lo describe).

12—¿Cuando se manda una carta a Southend, el hombre que la recoge del buzón es el que la lleva a su destino? (La idea de la distribución no había sido comprendida por un niño pequeño que era retardado).

—No, el proceso es el siguiente: El domingo, por ejemplo, hay en la oficina de New Cross unas cinco mil cartas, que se clasifican en 28 grupos. De este modo se abarca todo el territorio de Gran Bretaña.

Luego se las envía a las oficinas de circulación y desde éstas parten las cartas por tren a todas las ciudades y pueblos de las Islas Británicas.

13—El uniforme que usa ¿se lo compra Vd.?

—Indirectamente, sí; se descuenta de nuestro salario.

14—¿Cuando aparece una carta sin estampilla, qué es lo que hace?

—Se multa o sea se hace pagar el doble; se pone un sello en la carta por esa cantidad que se cobra al cartero, el que a su vez se la cobra a la persona a la que está dirigida.

15—¿A qué hora se levanta?

—Cuando tengo que hacer el primer turno me levanto a las cuatro y media, pues tengo que comenzar a trabajar a las cinco y cuarenta.

16—¿A qué hora se acuesta?

—Cuando tengo que levantarme tan temprano, trato de estar en la cama a las diez de la noche.

17—¿Y cuando le toca el último turno?

—Esta semana trabajo en ese turno: comienzo a la una y diez, y llego a casa a las nueve y media, leo un poco y me acuesto entre las diez y media y las once y media.

18—¿Cuánto tiempo tiene para almorzar?

—Tenemos una media hora de permiso y si el trabajo lo permite tenemos, más tarde, otro cuarto de hora.

19—¿Cuándo el trabajo es mayor?

—En Navidad.

20—¿Conoce Vd. a muchos otros carteros?

—Sí.

21—Cuando llueve a cántaros ¿tiene que seguir trabajando?

—Sí, debemos seguir, pase lo que pase.

(El niño no quedó satisfecho con la respuesta y quiso saber si nunca buscaba refugio en una casa. El cartero le contestó que no era considerado falta si se buscaba refugio cuando la lluvia era muy fuerte).

22—¿Trabaja a pie o en automóvil?

—Trabajo a pie.

23—¿Alguna vez sube a un tranvía para andar más ligero?

—Sí, a veces.

24—¿Le gusta caminar?

—Para hacer ejercicio, sí; pero no puedo decir que me gusta mucho cuando trabajo.

25—¿Cuando tiene tiempo libre viene siempre por aquí?

—Siempre me gusta venir, tanto cuando trabajo como cuando estoy libre.

26—Cuando hay que entregar un paquete y no contestan ¿tiene que esperar?

—Espero un tiempo razonable y luego vuelvo a llamar; si no contestan devuelvo el paquete a la oficina distribuidora para que lo envíe en el próximo turno.

27—¿Vd. pertenece a la oficina que está cerca de la Biblioteca?

—Esa no es una oficina distribuidora sino un pequeño despacho para la venta de estampillas. Ustedes van a ir la semana próxima a la oficina distribuidora que está en New Cross Road.

28—¿Cuántas cartas lleva en su recorrido?

—Varía según la localidad. En este sector que tiene tantos negocios reparto unas cuatrocientas o quinientas.

29—Cuando alguna vez encuentra tarjetas que son enviadas para hacer una broma ¿las mira?

—La tentación es muy grande y hay que disculparnos si lo hacemos ¿no le parece?

30—¿Conoce muchas personas de las casas que recorre?

—Sí, hay muchas que nos esperan y en esa forma llegamos a conocerlas, especialmente a las señoritas.

31—¿Si encuentran a la persona en la calle le entregan la carta?

—No está permitido entregar cartas al público en la calle.

32—¿Cómo sabe la gente cuándo tiene que comprar una estampilla de medio penique, de un penique o de tres medios peniques? (Niño retardado).

—Eso todos lo aprenden sin querer.

33—Hay un hombre que es muy amigo de mi padre que vive en la India ¿cómo le llegan las cartas que mi padre le envía?

—En la oficina de distribución se las coloca en una sección especial que dice "exterior". Luego se las envía a la sección extranjera de la Oficina Central donde hay cajas especiales para todos los países del mundo. La carta de su padre va a la correspondiente a la India.

34—Si hay una carta en la que el número de la casa es 28 ó 29 y el cartero no sabe cuál es ¿qué es lo que hace?

—Prueba en las dos. Si no conocen en ninguna a la persona a la que está dirigida, entonces consulta la Guía. Es fácil encontrar una persona de este modo.

35—¿Pero si la persona se muda?

—Entonces puede avisar a la Oficina Central adónde se le deben dirigir sus cartas, pagando un chelín adelantado.

36—¿Qué ocurre si Vd. se equivoca al entregar una carta?

—Llamo nuevamente, me disculpo y pido que me la devuelvan.

37—(Luego se explica el caso de una carta cuyo destinatario no es posible hallar a pesar de todos los esfuerzos y que se devuelve a la oficina donde es abierta y devuelta al remitente).

38—¿Y el correo aéreo?

—Las cartas se depositan en los buzones azules.

Al llegar aquí se detuvieron las preguntas y el cartero comenzó su pequeño discurso:

"Quiero contarles lo que le pasa a una carta que llega a la oficina de este barrio. Todas las mañanas llegan unas siete mil cartas y paquetes que se reparten en 35 secciones."

Luego pasó al pizarrón donde explicó cómo eran clasificadas por calles y por números. Pero no había duda de que la atención había terminado en cuanto el cartero comenzó a hablar. Los niños querían aprender por sí mismos y sus manos se levantaban para hacer nuevas preguntas. El cartero se dió cuenta rápidamente de la falta de interés en el discurso y dejó que le siguieran preguntando por más de diez minutos. Ahora se interesaban por los camiones, por los paquetes y por último por los niños extraviados.

—¿Qué hace Vd. si encuentra a un niño extraviado?

—Busco al agente más próximo y se lo entrego.

—¿Si Vd. encuentra un niño extraviado no se lo lleva a vivir con Vd.?

—Bueno... Tendría que ver primero qué tal niño es.

No había duda de que los alumnos sentían que el cartero era un ser muy bondadoso y deseaban considerarlo como un amigo. Pero estas fueron las dos únicas preguntas que se apartaron del tema.

Exceptuando el momento en que el cartero comenzó su pequeño discurso, los alumnos mantuvieron su atención concentrada durante una hora y diez minutos, sin que parecieran estar fatigados. Su extraordinario interés y curiosidad, que fascinaba observar, indicaban el enorme estímulo que puede encontrar el niño al contacto con la realidad. Al observar este simple experimento no podíamos menos que asombrarnos de por qué hemos siempre tratado de imponer el conocimiento y no tratar de traer el objeto del mismo al salón.

Fué de gran valor comprobar que tanto el niño inteligente como el retardado encontraban el mismo interés. Juan perseguía sus investigaciones siempre que la ocasión se prestaba. Su padre era el que tenía un amigo en la India y por lo tanto deseaba saber cómo le llegaban las cartas; fué él también quien deseaba conocer lo referente al correo aéreo. Era indudable que el chico estaba mentalmente pronto para averiguar todo lo referente al correo aéreo y las rutas que sigue. Yendo más allá de su experiencia inmediata y del ambiente en que vivía. Pero algo muy distinto sucedía con el niño retardado, de once años, que después de haberse explicado el proceso de distribución preguntaba: "Cuan-

do se envía una carta a Southend ¿el hombre que la recoge del buzón, es el que la lleva a su destino?''. Era extraordinariamente interesante observar cómo su mente luchaba por alcanzar la comprensión; lo mismo ocurrió más tarde cuando preguntó cómo se sabía cuando se tenía que colocar una estampilla de determinado valor. Parecía que la mente del niño se iba despertando por la acción de su contacto con la realidad, a la que tenía que comprender más conscientemente por medio de la experiencia inmediata. Es posible que esta sea la solución del problema del niño retardado. Necesita enriquecer su experiencia y ejercitar su curiosidad con los datos que ella le proporciona.

''De esa manera —dice el autor citado— comprendimos cuán ignorantes eran los niños respecto al trabajo del cartero y a la clasificación y distribución de las cartas. Y sin embargo veían diariamente al cartero y encontraban un buzón cada dos cuadras. ¿No es una pérdida de tiempo el hablar de los hábitos y formas de vida de la gente de otros países cuando el niño no ha podido todavía formarse una idea clara respecto a aquellos factores que rigen su experiencia diaria? Sin embargo, es evidente que la comprensión de esos factores conduce rápidamente al niño más allá de los límites de su experiencia inmediata''. Y esto es tan cierto para un ambiente rural como para uno industrial.

No hay que olvidar que las preguntas de los alumnos abarcaron todos los aspectos del trabajo del cartero. Reunieron, en una hora y diez minutos, una enorme masa de conocimientos; desde luego, esto no quiere decir que lo recordasen todo, aun cuando el trabajo que se realizó después en clase demostró que había sido asimilada una gran cantidad. Pero en realidad no era la asimilación de los actos del servicio postal lo que interesaba, sino una simpatía humana hacia el cartero en relación con su trabajo. Ese trabajo apareció dentro del drama de la vida humana, —la espera en la puerta de la casa dando tiempo a la persona destinataria a que abandone el lecho, el caminar y caminar en cualquier clase de tiempo, sin tener más que un refugio momentáneo contra sus inclemencias, y ¡qué acontecimiento extraordinario si una carta recomendada llega a perderse!

El mismo maestro descubrió un nuevo interés en el cartero que encuentra en la calle o al que ve vaciando los buzones; en él, como en los niños, la visita ha tenido un efecto vitalizador que otorga un nuevo significado a los acontecimientos ordinarios.

Y el cartero encontró un placer en su experiencia con los niños, ya que ella le demostró su importancia, que su trabajo es valioso y que vale tanto como para hablar en una clase.

Todo esto nos demuestra cómo se ensancha, por ese contacto, la conciencia cívica.

La entrevista que la clase tuvo con el cartero fué seguida de un estudio detenido del servicio postal de la vecindad. Varios fueron los métodos empleados por los niños para registrar el trabajo del cartero. Unos actuaron como periodistas y publicaron la entrevista en una revista que llamaron "Revista Postal". Otros escribieron sobre un día de la vida del cartero. Otros hicieron una gráfica de su recorrido diario. Algunos le escribieron cartas de agradecimiento por su visita. Por último, en un mapa del distrito, se marcaron los lugares en que se encontraban los buzones y el radio del cartero.

Todo este trabajo tenía significado para los alumnos porque estaba precedido de un verdadero contacto con el cartero y un descubrimiento directo de su labor. Es fácil ver que la visita del cartero dió a la clase más trabajo que el tiempo establecido corrientemente en la semana para composición, Geografía y hasta Historia.

Al jueves siguiente los niños visitaron la oficina clasificadora local en New Cross Road. Por el camino querían saber si el cartero estaría allí para recibirlos.

Una vez en el salón de clasificación, con sus casilleros, sus máquinas estampilladoras, y sus bolsas para periódicos, los alumnos fueron absorbidos por el ambiente, demostrando gran satisfacción. Después de algunos minutos le entregaron sus cartas al cartero y las niñas que las habían escrito lo rodearon mientras las abría, mostrando sus rostros el placer que sentían. Por pequeños que parezcan estos incidentes indican, sin embargo, el provecho que los niños obtienen por la satisfacción de un propósito verdadero y una curiosidad natural. Escribir una carta verdadera a una persona verdadera respecto a algo que realmente ha ocurrido, tiene que ayudar mucho más al niño para escribir con corrección que los incontables ejercicios que diariamente se hacen para enseñar la técnica de la escritura. Liberar al niño del salón de clase, ofrecerle propósitos naturales y contactos normales para llegar a realizar algo, esto, sostenemos, es educación.

Los niños veían a los carteros llegar con sus bolsas de cartas que vaciaban en las mesas correspondientes. Los rodeaban observando todos los detalles y haciendo preguntas cuando les parecía. Es así como vieron apilarse las cartas para pasar a la máquina matasellos. El cartero les indicaba todos los detalles de alguna importancia, como ser la carta cuyo sello no quedaba marcado por haber sido colocado fuera de su lugar o la diferencia entre el trabajo hecho a mano y el hecho a máquina.

Luego vieron por sí mismos, el proceso de clasificación de las cartas recién llegadas. Este proceso había presentado sus dificultades cuando les fué explicado en clase, cosa lógica ya que no tenían su propia

experiencia, pero ahora seguían al cartero mientras las iba clasificando y le hacían todas las preguntas necesarias para su mejor comprensión. Asimismo vieron el nombre de su propia calle en el clasificador y las cartas en su respectivo casillero, como a los carteros recogiendo las que pertenecían a sus radios y clasificándolas nuevamente para facilitar su entrega. Por último, después de recoger sus bolsas, colocar las cartas dentro y firmar el registro, los carteros partieron a cumplir su trabajo.

No quedó duda de que la entrevista con el cartero, el conocimiento que de ella se obtuvo y el despertar del interés por el trabajo que realizaba, avivó la curiosidad de los niños en la oficina clasificadora, haciendo que la experiencia tuviese mayor significación.

Otro punto que hay que destacar es que esos niños y niñas de nueve y diez años estuvieron en la oficina clasificadora por más de una hora y media sin que su curiosidad e interés se aminoraran. La razón de señalarlo es debida a que en la práctica pedagógica se ha hecho un axioma la suposición de que el conocimiento hay que introducirlo en la cabeza de los alumnos porque ellos no sienten espontáneamente el deseo de adquirirlo. Sin embargo, hay que tener siempre presente que los niños absorben el conocimiento en forma más eficaz cuando existe un contacto simpático con las personas y sus trabajos.

Por lo tanto, esta fué la segunda experiencia "real" en el tema referente al Correo. ¿Cuál fué el trabajo del maestro? Compartiendo activamente la experiencia con los niños y al mismo tiempo observándolos, escuchando sus preguntas, deslizando una palabra sugestiva de cuando en cuando y luego ayudando a organizar la experiencia, el maestro proporcionó todas las oportunidades necesarias para la mejor comprensión y expresión. Una nueva vida aparece ante él y ante los niños como resultado de esas experiencias tan estimulantes. Los niños hablarán en sus casas y sus padres tendrán un mayor interés cuando vean que sus hijos aprenden cosas que están tomadas de la vida real. Al mismo tiempo aparecerá que un tío o el vecino de al lado es cartero o que trabaja en el Correo, lo que significará mayores conocimientos y sobre todo se ampliarán las relaciones con las personas. El maestro también sentirá despertar su atención sobre personas ajenas a su gremio y por lo tanto, llegará a ser más comprensivo y simpático hacia los demás. Esta educación terminará —según el criterio generalizado— con la barrera que ha existido tan lamentablemente entre la escuela y la comunidad.

G. J. CONS.

LA ISLA DE PASCUA

Situación. — La Isla de Pascua se encuentra situada en la parte oriental del Océano Pacífico, hacia los 27° de lat. Sur y 109° de long. Oeste. En consecuencia, queda frente al puerto de Caldera, a unos 3.600 Km de la costa chilena.

Es una isla solitaria y en su contorno es necesario navegar unos 450 Km, para alcanzar los peñones deshabitados de Salas y Gómez, que son las tierras más próximas, y 2.600 Km para llegar a la isla Pitcaim, la más vecina de las Paumotu.

Dimensiones. — Pascua es la más grande de las islas esporádicas de Chile. Su superficie se estima en 179 Km². Tiene la forma de un triángulo rectángulo dispuesto de tal modo que uno de sus catetos (superior) se orienta con dirección ONO-ESE y el otro con SSO-NNE; de este modo la hipotenusa se desarrolla en la dirección OSO-ESE. Esta última mide unos 24 Km de largo, el cateto mayor (superior) 17 Km y el menor 15. Es necesario, pues, recorrer 56 Km para seguir su perímetro.

Relieve. — Esta forma triangular de la isla resulta de la conjunción de los tres relieves principales que en ella se conocen: el *Maunga terevaca*, dorso ligeramente cónico y de pendientes suaves, que culmina a los 550 metros, el *Pua katiti* o *Poike*, con 400 metros aproximadamente, y el *Rano kao*, con 450 metros como punto culminante. La principal de estas tres eminencias es el *Maunga terevaca*, que forma por sí sola los 2/3 de la extensión de la isla, en tanto que el *Poike* y el *Rano kao* aparecen como apéndice agregados a su extremo Este y Sur.

Descontando los fuertes cantiles que se han formado en la costa por la acción destructora que realizan continuamente las olas del mar, en ninguna parte la isla ofrece formas abruptas. Por el contrario, dominan las pendientes suaves, los dorsos de gran amplitud. Las pendientes de *Rano kao* no tienen inclinaciones superiores a los 10° y las de *Maunga terevaca* ligeramente inferiores (8°).

Fuera de estos relieves principales, existen numerosos conos de pequeñas dimensiones que se organizan conforme a líneas radiales des-

prendidas principalmente de la cima del *Maunga terevaca*. Una primera línea orientada casi directamente hacia el E comporta cuatro conos con sus correspondientes cráteres. Una segunda y principal se desprende hacia el ESE y contiene cinco conos parásitos, de los cuales el último es el más importante desde el punto de vista orográfico, al mismo tiempo que el sitio arqueológico más connotado de toda la isla: el volcán *Rano raraku*. Una última línea se desprende casi directamente hacia el Sur y contiene cuatro estructuras de las cuales dos tienen interés arqueológico, el *Punapau*, en donde se cantearon las coronas de las estatuas, y de *Orito*, en donde se explotó una corriente de obsidiana, para hacer puntas de armas y herramientas de trabajo.

El *Rano aroi* debemos considerarlo como un cráter parásito del *Maunga terevaca;* éste contrariamente a los otros volcanes principales, no tiene un cráter bien definido, sino un conjunto de por lo menos cuatro bocas en su cumbre, dispuestas sin ordenación ninguna.

Geología. — No existe ninguna evidencia geológica en favor de la suposición de que la isla es fragmento de un continente desaparecido; al igual que muchas otras islas de la Polinesia, que las de Salas y Gómez y que la Isla Juan Fernández, ella es de naturaleza volcánica joven. Los tres volcanes principales son de tan reciente formación, que no han logrado ser modelados por las aguas corrientes, de tal modo que en toda la isla la acción de las lluvias se marca apenas por un incipiente cauce denominado Vai-tea y varias quebradas que se desprenden desde la cumbre del *Maunga terevaca* hacia la costa norte, las cuales no tienen tampoco importancia. Son las formas estructurales de los volcanes, pues, las que dan su configuración a la isla.

Siguiendo el litoral, se advierte claramente, en los cortes que ha hecho el mar, que la isla está constituída en su parte basal por corrientes de lava de naturaleza basáltica, posteriormente de carácter andesítico, y solamente en algunos de los parásitos de obsidiana riolítica o en forma de intumescencias liparíticas. (Orito y Tea-tea, respectivamente).

La isla representa, en suma, un distrito volcánico establecido en el corazón del Pacífico, en el cual las emisiones más abundantes se han hecho por el *Maunga terevaca*. En su primera fase las emisiones han sido principalmente efusivas, pero más tarde, debido a la disminución de la viscosidad del magma, empezaron a ser del tipo explosivo, conservándose la emisión de lavas, sin embargo, hasta el último momento. Al mismo tiempo, los centros de emisión comenzaron a emigrar por las pendientes de la estructura principal, conformándose los volcanes adventicios. Estos han tenido principalmente una actividad explosiva.

Casi todos ellos están constituídos por conos de proyecciones y sólo muy de tarde en tarde han dado origen a corrientes de lava. Gracias a ello, en la isla son muy abundantes las capas de ceniza, lo que la hace fuertemente porosa.

A la observación somera, parece que las estructuras que primero cesaron en su actividad son el *Poike* y el *Rano kao.* El *Maunga terevaca* ha estado en acción hasta fecha muy reciente y las coladas se conservan bastante frescas. En todo caso, las últimas emisiones de lava del *Maunga terevaca* son posteriores a la formación del *Rano raraku,* que está parcialmente anegado por ellas.



Esculturas monolíticas de la isla de Pascua, correspondientes a la zona poblada por los polinesios.

Es muy posible pues, que, desde el punto de vista geológico, la Isla de Pascua represente un distrito volcánico en el cual se ha producido una evolución completa, tanto en lo que se refiere a los modos de la actividad volcánica, como desde el punto de vista de la diferenciación magnética.

El estudio de las profundidades en las inmediaciones de la isla concurre para descartar la idea de un continente sumergido que haya llegado hasta los albores de la aparición del hombre en la tierra, puesto que, según los escasos datos de que actualmente se dispone, no se han descubierto formas continentales sumergidas.

Con tener una vida tan breve, la Isla de Pascua no deja de presentar algunas vicisitudes geológicas posteriores a su formación. Un movimiento de descenso de la isla hizo que el mar penetrara unos 2 Km

en la Bahía de Hotu-Iti, hasta alcanzar las olas la base del *Rano raraku*, destruyendo su frente oriental. Son igualmente las olas las que han destruído casi completamente el *Maunga-toa-toa*, que en la actualidad tiene el aspecto de un cuerno, a pesar de haber sido un volcán del mismo tipo que el Raraku. En esa oportunidad el *Poike* debió quedar separado del *Maunga terevaca* y las rompientes hicieron también un *cliff* (acantilado) en la base occidental de este accidente que se conoce con el nombre Foso de las Orejas Largas, porque se ha creído ver en él una obra practicada por el hombre, pero que evidentemente es una obra debida al oleaje del mar. Algunas lagunas se han formado en las inmediaciones de *Orito*, en las cuales las cenizas de los volcanes se depositaron en estratos. Posteriormente un movimiento de ascenso le ha dado a la isla sus dimensiones y formas definitivas.

En la actualidad ningún hecho positivo atestigua ninguna clase de actividad volcánica en la isla.

Clima. — El clima de la Isla de Pascua ha sido calificado por algunos de sus más ilustres visitantes como un clima excelente. En efecto, su posición oceánica y su situación en latitud hacen que las temperaturas sean moderadas y que en ningún momento del año se sienta frío. La temperatura es extraordinariamente constante y benigna, de tal modo que puede dormirse a pleno aire sin necesidad de abrigo. Casi nunca se observan temperaturas inferiores a 13º. Es en los meses de julio y agosto cuando las noches se refrescan más. El promedio térmico de la isla es de 20º. El más frío es el de agosto, con 17,8º; el mes más cálido es el de febrero, con 23,5º. La amplitud de la oscilación térmica anual es inferior, pues, a los 6º.

La oscilación térmica diaria es igualmente muy pequeña. Como es lógico, la amplitud máxima se observa en el mes más cálido y es igual a 5º. En los meses de invierno apenas sobrepasa los 3º.

Si desde el punto de vista térmico la isla ha sido muy favorecida por su posición, las precipitaciones, en cambio, no son muy abundantes. Mil milímetros es una cifra modesta para los valores que presenta la temperatura. Las lluvias no son regulares y se observan fluctuaciones fuertes de un año a otro. Ellas se distribuyen en el año dando origen a dos máximos y a dos mínimos; un máximo se presenta hacia el mes de marzo y el otro en septiembre. Muy característico es que el mes más lluvioso sea también el mes más cálido. El mes con menos lluvias es el de diciembre y el otro mes en que se nota un notable descenso de las precipitaciones es julio. La mayoría de las lluvias son de tipo conveccional y muy localizadas. El relieve determina también precipita-

ciones. Ambas razones concurren para hacer muy variable la cantidad de agua que cae en los distintos puntos de la isla. En todo caso, es muy raro observar años en los cuales transcurran 2 meses sin precipitaciones. Hay dos tipos de lluvias: chubascos, característicos de los meses de calor, y lluvias provocadas por depresiones más generalizadas que ocasionan lluvias más abundantes y que riegan toda la isla.

En la isla casi siempre se observan vientos fuertes, concurriendo, junto con la relativa sequedad, a dificultar el desarrollo de los árboles. Dominan los vientos del NE y del E. A continuación vienen los vientos del SE. Es por eso que la costa más abrigada es la costa occidental.

Hidrografía. — Debido a las escasas precipitaciones, a la gran porosidad del suelo y a los vientos, no existen cursos de agua en la isla. Sólo en ocasión de lluvias enérgicas el agua logra escurrir superficialmente. Con lluvias chicas toda el agua se infiltra y se evapora.

En la isla, pues, hay gran escasez de agua, cuando las lluvias se espacian. Afortunadamente, parte de las aguas que ella recibe se escurre por conductos subterráneos, algunos de los cuales son conocidos por los nativos, a quienes benefician en épocas de sequía.

En oposición a lo anterior, hay que decir que los cráteres y los volcanes son buenos receptáculos para el agua de lluvia y tres de ellos tienen lagos en su interior. Son estos volcanes los que reciben el nombre de *rano* (s). Ellos son el *Rano kao,* el *Rano raraku* y el *Rano aroi,* enumerados en orden de importancia.

La superficie del agua en el *Rano kao* se encuentra a 137 metros sobre el nivel del mar. Sondajes que se han hecho han demostrado que el agua tiene una profundidad de 200 metros. El agua, debido a la vecindad del mar, es salada. La superficie del lago se encuentra cubierta por cojines flotantes de vegetación, de tal manera que sólo es visible por algunos "ojos" en que aflora el agua. El agua que se obtiene allí está llena de material vegetal y no es apta para el consumo.

En el *Rano raraku* existe también un lago en cuyas riberas crecen plantas acuáticas parecidas al batro. El agua es de mejor calidad que la del *Rano kao,* pero no satisfactoria para el consumo. La superficie del agua está a 80 metros sobre el nivel del mar.

Uno de los cráteres del *Maunga terevaca,* el *Rano aroi,* contiene también agua, aunque en menor cantidad que los anteriores. Una vegetación herbácea muy densa hace que el agua casi sea invisible.

Vegetación. — El cuadro vegetal que cubre casi toda la isla es la estepa. Al parecer, nunca ha sido muy rica en plantas arbóreas. El único testimonio favorable en este sentido es el de Carlos Fed. Behrens,

compañero del Alm. Roggeween, quien nos dice que la isla estaba poblada de árboles. Todos los otros viajeros, antiguos y modernos, están contestes en afirmar que la dominante en la isla es la vegetación herbácea, la cual forma una estepa relativamente densa con un pasto parecido al coirón. Es casi seguro que siempre ha sido así, puesto que ni la pluviosidad, ni el carácter poroso del suelo favorecen a los árboles. La violencia del viento, tampoco los favorece. La única especie autóctona parece haber sido el toromiro (Sophora toromiro), un árbol parecido



Tallas que representan figuras humanas y tiburones. Están realizadas en madera de "hibiscus", aprovechando la forma de las ramas.

al pelu de Chile (*), pero de un desarrollo mucho menor. Cooke que lo observó, nos dice que tenía unos 10 pies de alto y su tronco un diámetro de 4 a 5 pulgadas.

En la actualidad la vegetación arbórea se encuentra en las partes habitadas, y en este sentido *Hanga roa* es un sitio muy placentero. Los árboles son siempre esencia útiles importadas por el hombre. El principal es el *mahute* (Broussonetia papyrifera Vent.) que debajo de la corteza tiene numerosas fibras entrelazadas, las cuales procuran un material del que los primitivos habitantes fabricaban sus vestidos. Esta esencia la trajeron de Tahití, al parecer. Actualmente es aún el princi-

(*) *Pelu* o *pelú*: árbol de las leguminosas, con flores doradas, muy hermosas; de madera dura y muy apreciada. (N. de la R.).

pal recurso maderero. Por iniciativa de industriales, se han hecho plantaciones de eucaliptos en los sitios abrigados por el viento, las cuales prosperan bien. La higuera se encuentra como árbol frutal en la mayoría de las posesiones y en las calles de *Hanga roa;* se desarrolla en excelentes condiciones. No es raro encontrar ciruelos y los plátanos procuran a los nativos su principal recurso alimenticio.

Desde el punto de vista estadístico, la flora de la isla presenta un 65 % de plantas tropicales y son plantas comunes a la parte cálida de la Australia Oceánica y, en menor proporción, de Sudamérica.

Fauna. — La fauna terrestre de la isla es extraordinariamente pobre. No contaba más mamífero que un pequeño roedor. En cambio, la isla es visitada por numerosas aves oceánicas que concurren a ella para la época de postura. La fauna marítima es muy rica. Fuera de numerosos peces, hay una langosta que, con ser distinta de la de Juan Fernández, es tan sabrosa como ella.

Condiciones para la vida del hombre. — Resumiendo lo que se ha dicho anteriormente, el hombre, al establecerse en la isla, iba a encontrar un medio geográfico favorable, pero de limitados recursos. Si la temperatura lo favorece extraordinariamente, la escasez de agua impone ya ciertas restricciones a la vida. En la actualidad los habitantes se abastecen principalmente recogiendo el agua de lluvia en las techumbres de sus casas y albergándola posteriormente en cisternas; pero cuando transcurren más de dos meses sin precipitaciones, la sequía se hace sentir inmediatamente y adquiere caracteres alarmantes. El agua de las cisternas, a pesar de los esfuerzos, no puede guardarse libre de contaminaciones.

Por otra parte, la ausencia de una vegetación arbórea restringe mucho las posibilidades del hombre. En general, éste debe conseguir sus comodidades sin echar mano a los recursos de la madera, como pudieron hacerlo los habitantes de las otras islas polinésicas, en donde lluvias más abundantes permiten el desarrollo de los árboles. Ni el cocotero ha logrado aclimatarse en la isla, debido a la escasez de las precipitaciones.

En compensación de lo anterior, la isla ofrece al hombre numerosas rocas livianas y relativamente blandas, de tal modo que pueden trabajarse sin mucho esfuerzo y transportarse sin dificultades insubsanables. Ellas son principalmente lavas y tobas volcánicas, cineritas, arcillas y margas. En los alrededores de la isla se han desarrollado algunas plataformas coralígenas, en donde es posible obtener otros materiales útiles, pero el hombre pascuense no los ha utilizado.

No es extraño, pues, que la cultura de la isla de Pascua haya pertenecido a una civilización de la piedra.

La pobreza de la fauna, por otra parte, no ponía a disposición del hombre recursos alimenticios de origen terrestre. Es sabido que junto con los hombres llegaron a la isla algunos animales domésticos, particularmente la gallina, y una leyenda cuenta la epopeya de *Hotu matua*, el jefe de los primeros habitantes que vinieron a ella. La fauna marina, en cambio, es extraordinariamente rica en peces, y a ella han debido recurrir los hombres como principal fuente de carne para su alimentación. Subsidiariamente ella les procuraba materiales para la elaboración de sus herramientas y artículos de uso personal o adorno. De este modo los pascuenses estaban obligados a mantener un continuo contacto con el mar.

El hecho de que los islotes vecinos al *Rano kao, Motu iti* y *Motu nui* sirvan de sitio de nidificación a las aves oceánicas, ponía en sus manos algunos recursos alimenticios más.

Si se considera la pobreza del medio geográfico en que les tocaba vivir, no llamarán la atención las siguientes expresiones de Walter Lehmann: la Isla de Pascua ofrece "un ejemplo absolutamente clásico de la facultad que tiene el hombre de adaptarse a todas las circunstancias y de alcanzar un grado de cultura industrial e intelectual que en el presente caso se manifiesta de una manera única, en cierto sentido, para toda la Polinesia.

Los pascuenses han sabido adaptarse maravillosamente al medio geográfico en que se encontraban y su sentido artístico, su poderoso clan cultural, los han llevado a desarrollar una civilización que por sus obras ha llenado de asombro a todo el mundo, favoreciendo las leyendas y las fantasías.

Al parecer, la isla no ha tenido nunca una alta densidad de población. Las estimaciones viejas informan que en los momentos en que tenía un mayor número de habitantes, éstos no sobrepasaban de los 2.000. Ello representa una densidad un poco superior a 11 habitantes por Km^2. de superficie.

Población. — El Almte. Roggeween, que descubrió la isla en 1722, nos dice que ella estaba muy poblada. Felipe González, que la visitó en 1770, estimó que había 1.000 habitantes en ella. Cooke la visita en 1774 y La Perousse en 1786. En la primera mitad del siglo XIX la isla es visitada por muchos buques balleneros. En 1864 el padre Eugenio Eyreaud cuenta 1.800 habitantes, a pesar de que en 1862 ya habían los primeros piratas peruanos sacado una parte

de la población para venderla en calidad de esclavos en las islas Chinchas. Estas depredaciones se continúan en los años siguientes, disminuyendo la población de un modo alarmante. En 1868 había sólo 930 habitantes; en 1870, dos años después, 600; en 1872, 400. En 1875 quedaban 200 habitantes, de los cuales 70 hombres y 25 mujeres adultos solamente. En 1886 había apenas 155 nativos.

Es por esta causa, las depredaciones periódicas, que habían llegado al conocimiento del Gobierno de Chile por las presentaciones hechas por los Misioneros de los Sagrados Corazones (Padres Franceses) y



El "hombre pájaro", relieve.

por las visitas que había hecho la corbeta O'Higgins, en 1870 y 1875, que Chile toma posesión de la isla en 1888. Don Policarpo Toro cuenta en 1892, 201 habitantes, de los cuales 112 eran hombres y 89 mujeres.

En 1918 la población era de 267 habitantes; en 1934, de 454 y en la actualidad, de 680.

Las depredaciones realizadas por los piratas peruanos acabaron con casi toda la población adulta y particularmente con los miembros del clan Miru, que eran los mantenedores y sustentadores de las tradiciones. Debido a su desaparición, el mundo seguirá ignorando muchos detalles de la cultura que desarrollaron los pascuenses y que, al parecer, se encontraba en pleno vigor en los primeros años del siglo pasado.

La isla ha recibido su población primitiva en dos aportes. El primero en llegar fué el polinésico, hombres de tez bronceada, de rasgos

finos, muy parecidos a los blancos. El segundo es el aporte melanésico, de tipo negroide, de labios gruesos, nariz ancha, cabello oscuro y crespo. Estos dos aportes pueden diferenciarse aún nítidamente en la composición actual de la isla. El tipo polinésico tiende a desaparecer por la cruza con los blancos, máxime que las mujeres de esta raza tienen un tipo de belleza muy parecido al blanco. El conjunto negroide, en cambio, se conserva más nítidamente.

La población actual vive principalmente del cultivo de sus posesiones, en donde tienen plátanos, piñas, camotes, sandías, melones, maíz y caña de azúcar; de la pesca que los pascuenses realizan con anzuelo y de la antigua manera polinésica, con lanza; y de algunas labores que prestan a una empresa comercial, como peones de baño o de esquila y por lo cual obtienen su jornal. Son muy inteligentes, vivos y alegres, perezosos para el trabajo, puesto que la vida les es relativamente fácil; tienen extraordinarias condiciones musicales y su principal distracción es cantar en coro a seis voces (3 masculinas y 3 femeninas). A pesar del contacto con la civilización occidental, no han perdido su idiosincrasia primitiva, por lo cual a menudo son mal juzgados.

II

ARQUEOLOGÍA

El misterio de la Isla de Pascua. — Una isla volcánica situada en la parte más solitaria del Océano Pacífico, a inmensas distancias de toda tierra habitada, con escasos recursos naturales, ha constituído durante dos siglos uno de los problemas más apasionantes de la arqueología. El solo hecho de que la isla haya sido poblada es ya de por sí un *misterio* de difícil solución. Si a ello agregamos que los hombres que en ella se encontraban habían desarrollado una sorprendente civilización de la piedra, levantando ingentes construcciones funerarias y desarrollando una estatuaria de proporciones colosales que no se entroncaba con ninguna de las conocidas, se comprenderá mejor la sorpresa de los primeros visitantes europeos que anclaron en sus radas y la fantasía que desencadenaron en el mundo al referir lo que habían visto en esa lejana isla chilena.

Aún en nuestros días, un etnólogo tan experimentado y distinguido como A. Mettraux, refiriéndose a las estatuas, ha escrito lo siguiente: "Queda en pie el desconcertante hecho de que una isla tan diminuta se encuentra cubierta de grandes estatuas, algunas de ellas de 30 a 40

pies de alto y que pesan varias toneladas. A pesar de mi escepticismo acerca de las teorías alambicadas que se han ofrecido para explicar este milagroso florecimiento escultural, debo confesar que yo también, como todos los viajeros que visitaron antes la isla, fuí sorprendido por un sentimiento de admiración y de terror cuando las vi por primera vez".

A medida que se avanzaba en el conocimiento de la isla, nuevos hechos vinieron a agregarse a los primitivos para hacer ese conjunto de preguntas que se conoce bajo el mote clásico de "El misterio del Pacífico". ¿Es la isla un trozo de un continente sumergido? ¿Son sus habitantes sobrevivientes de los pobladores de ese continente misterioso? En caso contrario: ¿de dónde vinieron? ¿Cómo pudieron llegar hasta la isla? ¿La cultura que en ella se presenta es un testimonio de culturas milenarias? ¿Es un producto elaborado "in-situ"? Y en este caso, ¿con qué culturas se emparenta?

Estas preguntas sorprendentes llegan a su punto culminante cuando hacia 1870, Monseñor Jaussen, Obispo de Tahití, al desenvolver unos hilos que le habían enviado de Pascua, descubrió que ellos cubrían tabletas de madera con cuidadosas inscripciones, que no dejaban lugar a dudas de que los pascuenses habían llegado a poseer un sistema de escritura perfeccionado. Los rasgos de esta *escritura* no se asemejaban a ninguno de los conocidos y sólo en fecha muy reciente un lingüista húngaro, el señor Guillaume de Hevesy, ha podido señalar analogías entre los rasgos de la escritura pascuense y los rasgos de una escritura descubierta en dos localidades del Indus inferior, Monhenjodar y Harappa.

Pero había muchos otros problemas de detalle que también sobrecogían la imaginación. ¿Cómo los habitantes de la isla, sin poseer implementos mecánicos de ninguna clase, pudieron movilizar esos inmensos monolitos? ¿Qué representaban ellos? ¿Cómo pudieron tallarlos sin herramientas perfeccionadas? ¿Cómo lograron levantarlos para colocarlos sobre los *ahus?*

En la actualidad, gran parte de los misterios señalados han sido esclarecidos. Se ha logrado probar que la cultura pascuense se entronca perfectamente con las culturas que la explotación moderna ha reconocido en la Polinesia y en la Melanesia. Las estatuas están construídas de un material que es fácil trabajar. El peso de las rocas que usaron no es muy grande. Las estatuas de grandes dimensiones no han sido llevadas muy lejos y sólo hasta donde el declive natural del terreno lo permitía, en tanto que las que se encuentran sobre los *ahus* son de dimensiones más reducidas, etc., etc. Pero, a pesar de los esfuerzos de

la ciencia, siempre subsisten "misterios" que están destinados a seguir reteniendo la atención de los estudiosos.

A continuación vamos a revisar someramente los principales hechos arqueológicos que presenta la isla.

Habitaciones. — En la Isla de Pascua se conservan hasta la fecha los restos de las habitaciones que sus pobladores construyeron antes de que los contactos con la civilización occidental vinieran a desvirtuar el carácter de la cultura primitiva.





Figuras humanas y zoológicas talladas en madera de "hibiscus".

La forma original parece haber sido la de casas bajas, hechas principalmente de paja, que se levantaban débilmente del suelo y que, según el testimonio de los que alcanzaron a observarlas, recordaban la forma de un bote invertido. Es posible distinguir los siguientes tipos:

a) *Casas de paja.* — En el suelo se colocaban de canto varias piedras talladas, destinadas a servir de cimiento a la construcción. En la parte superior de las piedras se practicaban orificios en los cuales se introducían varillas del grosor conveniente; éstas se amarraban por encima hasta dar un esqueleto redondeado que, a su vez, se cubría con paja. Una puerta situada en el medio y hacia uno de los lados, de pequeñas dimensiones, daba acceso al recinto alargado que se encerraba

de esta manera. La puerta era cuadrada y tenía unos 60 cm por lado. Era necesario, pues, introducirse a gatas. Los cimientos de estas casas se conservan en muchas partes de la isla.

b) *Tapus.* — Cerca de la bahía de La Perousse es posible observar, aún en nuestros días, construcciones líticas con aspecto de torreones. Por fuera tienen forma cilíndrica y terminan en un plano horizontal de 2 ó 3 metros de altura. Al observarlas por dentro, sin embargo, se advierte que tienen un techo abovedado. La puerta de entrada es exactamente igual a la de las casas de paja estudiadas anteriormente; sin embargo, por dentro poseen un *paravent,* o mampara defensiva, construída también con piedra. Estas casas, no sé por qué, han sido designadas con el nombre de casas de pescadores por Mrs. Routledge. Su nombre en cambio, hace pensar que tenía algún fin sagrado.

c) *Casas de Orongo.* — En lo alto del volcán *Rano Kao,* frente al islote de *Motu Nui,* se observa un conjunto de habitaciones de piedra que forman el pueblo de *Orongo.* Deben contarse allí unas 30 habitaciones. Las hay de dos tipos: unas adosadas a desigualdades naturales del terreno (1), en las cuales una oquedad natural ha sido tapada y habilitada como vivienda mediante la construcción de un nuevo frontal. Las piedras que han servido para estas construcciones se diferencian de las que se emplearon en los *tapus,* porque se hendían naturalmente en lajas. Se dejaba una puerta del mismo tipo de las anteriores en la parte central del muro, cuyo acceso era pavimentado por lajas dispuestas convenientemente sobre el suelo.

Cuando se terminaron las cavidades naturales que se podían utilizar del modo señalado más arriba, se construyeron casas de un tipo distinto. Tenían la forma general que hemos señalado para las casas de paja, pero se construían con piedra, en una trinchera practicada previamente en el suelo de tal modo que sólo el techo sobresalía en forma de un túmulo alargado. El techo estaba formado por grandes lajas horizontales que, sobresaliendo primero un poco respecto del muro, concluían por cerrarlo en forma de bóveda. Los muros laterales estaban compuestos también de grandes lajas colocadas de canto.

d) *Casas rectangulares.* — Los pascuenses construyeron también casas rectangulares. Cooke, que tuvo ocasión de observarlas, nos informa que medían de 6 a 8 pies de ancho por 10 a 15 de largo y tenían paredes casi verticales. Nos informa que se parecían mucho a las casas que construyeron los nativos de Fidji. Es posible observar restos de ellas en la Costa Norte.

e) *Cavernas.* — A lo largo de la costa se desarrollan numerosas cavernas que han sido utilizadas por los pascuenses, ya sea como habitaciones temporales, y en las cuales han dejado huellas de su presencia. Hay allí numerosas inscripciones, y particularmente el signo *Tataki,* el signo de la fecundidad femenina, que se ve muy a menudo.

f) *Gallineros.* — Los pascuenses contaban con la gallina como animal doméstico. Cerca de casi todas las instalaciones humanas es posible observar construcciones de piedra, de pequeña alzada, con una abertura central de acceso, donde se guardaban las gallinas durante la noche.

Pueblos. — El género de vida que llevaban los pascuenses no favorecía la formación de aglomeraciones. A pesar de la opinión de Cooke, es muy posible que los pascuenses no hayan vivido nunca aglomerados. Aun en la actualidad, *Hanga Roa,* que es el sitio donde ellos se concentran, no ofrece el aspecto de un pueblo, sino de una aglomeración dispersa, puesto que cada casa se alza en medio del predio que la familia cultiva para la satisfacción de sus necesidades. Si se logra producir alguna aglomeración, es gracias a la reunión de varias casas en torno de la iglesia, de las cuales algunas no corresponden a viviendas, sino a edificios de uso colectivo. El único pueblo arqueológico es el que se encuentra situado sobre el volcán *Rano Kao,* denominado *Orongo.* Constituye éste una aglomeración de más o menos 30 viviendas que se distribuyen en los tipos estudiados anteriormente, destinadas a albergar a los pascuenses en la fiesta anual en que se elegía jefe de la isla. En esa oportunidad se juntaban allí todos los habitantes para presenciar la prueba de esfuerzo que consistía en saltar al mar desde los acantilados basales, nadar a *Motu Nui,* donde las aves ya habían puesto sus primeros huevos, y regresar con uno de ellos. El que primero realizaba esta prueba era proclamado como el jefe anual, según cuentan las leyendas.

A pesar de lo dicho anteriormente, aquellos grupos, que se multiplicaron mucho, lograron tener numerosas habitaciones aglomeradas

frente a su *ahu*. Frente al *Ahu Tepeu* (al norte de Hanga Roa) es posible observar muchos cimientos de casas, entre los cuales descuella una de grandes proporciones que correspondió tal vez al jefe del grupo. Es correcto suponer que frente al *Ahu Tongariki*, debe haberse producido algo semejante.

Construcciones funerarias. — Pero donde la cultura pascuense ha descollado con caracteres singulares ha sido en la construcción de grandes edificios, cuya función posiblemente ha sido múltiple, pero que tenían un fin principal funerario. Estos edificios reciben el nombre de *Ahu* (s). Es donde el arte pascuense alcanza su mejor expresión. Si consideramos que las estatuas que han asombrado al mundo eran realizaciones destinadas a instalarse sobre los *ahus*, comprenderemos mejor de qué manera todo el arte pascuense está orientado hacia ellos.

Un *ahu* es un edificio que presenta una muralla con frente al mar, que lo limitaba por su parte posterior. Es aquí donde los pascuenses han mostrado mejor la perfección que alcanzaron en el arte de tallar la piedra. Como se advierte en este muro, se pueden distinguir tres partes: una central sobresaliente y dos laterales que podemos llamar alas. El mayor cuidado se ponía en la confección del muro correspondiente a la parte central. Esta muralla posterior terminaba hacia arriba en una plataforma bien pavimentada, de dimensiones variables, destinada a soportar las estatuas.

Por el lado frontal se subía a la plataforma mediante un plano inclinado, que se pavimentaba con esmero, y el cual era contenido lateralmente por muros de pequeñas dimensiones; finalmente, empalmaba con una plataforma horizontal que hacía las veces de atrio con relación al conjunto. Debajo del plano inclinado existen algunas veces nichos destinados a contener los huesos de los muertos, que era lo único que enterraban los pascuenses. Antes de hacerlo, los cadáveres se dejaban corromper, instalados sobre una camilla ad-hoc, en la rampa mencionada. Nichos que tenían idéntico fin, existían también debajo de la plataforma superior donde se instalaban las estatuas.

Muy a menudo es posible observar, frente a los *ahus* y hacia el lado de la tierra, los restos de las instalaciones humanas, de tal modo que las tribus edificaban sus viviendas frente a los *ahus*. Las estatuas se instalaban sobre la plataforma mirando hacia la tierra.

La descripción anterior corresponde a un *ahu* de la época clásica. En la isla es posible observar los restos de muchas clases de *ahus*, pero casi todos es posible referirlos a este tipo clásico. Los más primitivos se encuentran en la costa norte, en donde vivía el clan *Miru*, y en donde, es lógico suponerlo, se instalaron los primeros habitantes.

Es en la costa sur donde se encuentran los mayores y más perfeccionados. Incuestionablemente el de mayores dimensiones es el de *Hotu Iti*, que recibe el nombre de *Ahu Tongarik*. La plataforma daba cabida a 15 estatuas, uno de cuyos fragmentos todavía se conserva en pie. El más perfecto, en lo que se refiere a la construcción del muro, es el *Ahu Vinapu*, que queda situado en las vecindades del volcán *Rano Kao*.

Fuera de los *ahus* descriptos, es posible reconocer en la isla, *ahus* epigonales, que tienen forma de pirámide levemente solevantada. El muro de construcción, en consecuencia, tiene forma triangular y, en el mejor de los casos, sólo podía contener una estatua. Las más de las veces no llevaban estatuas. En opinión de Mrs. Routledge, estos *ahus* marcan la decadencia de la cultura pascuense.

Estatuas de piedra (Moaí maca). — Las estatuas de piedra, que son el resto arqueológico más famoso de la isla, eran talladas en un aglomerado volcánico compuesto de cenizas, arenas y lapillis en la casi totalidad de los casos. Este material se obtenía en el volcán *Rano Raraku*, en cuya parte oriental se ha producido una cementación del material piroclástico por efecto del agua del mar. Sólo en dos o tres casos conocidos se ha tallado la estatua en una lava volcánica muy porosa. Uno de estos raros ejemplares es el que se conserva en el Museo Nacional de Chile. Al parecer, esta lava se encuentra inter-estratificada en el *Raraku* con las proyecciones que se ha preferido trabajar casi siempre. El material es blando, de tal modo que las herramientas sencillas pueden usarse para conseguir los resultados.

Como en el *Rano Raraku* se encuentran más de 200 estatuas que no han dejado la cantera original y que fueron abandonadas en todos los grados del proceso, es posible reconstruir con exactitud el procedimiento que usaban para hacerlas. En realidad, ellos no desprendían el bloque, como corrientemente hace el escultor moderno, sino que practicaban trincheras, primero, para delimitar el trozo que iba a formar el *moaí;* en seguida comenzaban a esculpir extrayendo la tierra y poniendo en relieve, sobre el mismo cerro, la forma que les interesaba representar, hasta hacer descollar la figura. Profundizando las trincheras laterales, llegaban así a la parte dorsal, la cual empezaban a desbastar desde los lados hasta que la estatua quedaba apoyada sobre una suerte de quilla. Colocaban después piedras por debajo y luego destruían la última adherencia de la estatua al cerro. De este modo desprendían el bloque y lo dejaban montado sobre piedras redondas que permitían su traslado.

Estas estatuas logran tener hasta 20 m de alto, pero las de grandes dimensiones no han sido transportadas muy lejos. De las que se encuentran instaladas en los *ahus,* las de mayores proporciones son las que se encuentran en los de la costa sur, las cuales tienen hasta 8 y 9 metros de alto.

El transporte de éstas ha sido facilitado porque hay un declive natural del terreno hasta el sitio en donde han sido instaladas. Las más grandes han sido dejadas en el mismo volcán, en una cintura monumental organizada a sus pies. Las de los *ahus* más distantes y particularmente las de aquellos *ahus* en donde existen fragosidades del terreno, son de dimensiones pequeñas, como las que se encuentran en el Museo Nacional de Historia Natural de Chile.

Al estudiar las seiscientas y tantas estatuas que se encuentran en la isla, se advierte que, obedeciendo todas a un plan general semejante, presentan variaciones que no dejan de tener importancia. Para los fines de la presente exposición se pueden agrupar de la siguiente manera:

a) *Tipo arcaico.* — Las estatuas de este tipo se encuentran principalmente en la costa norte de la isla, desde *Anakena* hacia el Oeste. Son monumentos realistas en los cuales se ha tratado de representar la efigie humana con sus rasgos esenciales. El material que ha servido para hacerlas es el mismo que se ha usado en las otras, es decir, el aglomerado del *Raraku.* Los ojos están diseñados con sus pupilas; la nariz es predominantemente recta; el cuello alargado; las orejas de proporciones normales; los labios, en relieve, tienen contornos ovalados; la frente es amplia; la cara tan ancha como el busto. Este último no ha sido objeto de trabajo minucioso ninguno. Los brazos se cruzan sobre el vientre y se marcan con débil relieve. Son de pequeñas dimensiones.

b) *Tipo epigonal.* — Son éstas las estatuas que encontramos instaladas en las construcciones funerarias. Su tamaño es muy variable y en este tipo se encuentran las que logran mayores dimensiones entre las instaladas en los *ahus.* El rasgo dominante lo constituyen los ojos que están simplemente excavados en forma de una oquedad. La nariz es más ancha y presenta bien diseñados los lóbulos laterales. La frente es más estrecha que en las anteriores, las orejas son generalmente alargadas, el busto está bien diseñado, de tal modo que es posible advertir el relieve de los pechos y aun las tetillas.

El cuello es más corto y el busto claramente más ancho que la cara. Los labios están en relieve y se diferencian los dos labios. La cara es cuadrangular.

c) *Tipo clásico.* — Está constituído por las estatuas que se encuentran en el cráter y en sus inmediaciones, ya sea en las canteras o en las filas basales. En ellas hay una estilización muy avanzada y ningún rasgo puede clasificarse de realista. Los ojos no están marcados por ningún rasgo, de tal modo que sólo existe la forma general del rostro. La frente es relativamente estrecha, pero más ancha que en las del tipo anterior. La nariz aparece como ligeramente levantada en la parte terminal y los labios se levantan a partir de la base de la nariz. Son labios finos. El cuello nuevamente se desarrolla y el busto aparece bien conformado. En las espaldas de estas estatuas, contrariamente a todas las otras, se observan inscripciones que no están generalizadas.

Las coronas de los ídolos. — Sobre las cabezas de los *moaís,* a manera de sombrero cilíndrico, o de corona, como se ha preferido decir, los pascuenses colocaban grandes trozos de una piedra roja que extraían de un volcán de pequeñas dimensiones instalado en las inmediaciones de *Hanga Roa,* el volcán *Punapau.* Nuevamente se trata de un aglomerado de proyecciones volcánicas, relativamente blando y de fácil trabajo. Estas coronas eran simples trozos cilíndricos de la toba, con un orificio en la parte inferior para que lograran mantenerse en equilibrio sobre las cabezas de las estatuas.

Inscripciones Rupestres. — Diseminadas por la isla existen numerosas inscripciones sobre piedra. Estas inscripciones han sido practicadas generalmente con poco arte y testimonian posiblemente invocaciones a los dioses tutelares para favorecer algún fin. En este sentido es curioso que ellas no se observen en los *ahus,* sino generalmente en los sitios de trabajo o de labor. Ellas son muy numerosas en las cavernas y en el gran taller de *Rano Raraku.* Se las vuelve a encontrar en *Orongo,* en donde son muy abundantes, y en diversos otros sitios de la costa. En general, los habitantes de la isla mostraron también su sentido artístico en estas inscripciones, pero se advierte en general que ellas fueron hechas ocasionalmente y sin mayor cuidado. Junto con estas incisiones hay que decir que de vez en cuando pintaron también cosas que llamaron poderosamente su atención.

La figura más frecuente entre las inscripciones es el pájaro denominado fragata, al que casi siempre representaron con las alas abiertas y curvadas, con el busto erguido y el pico ligeramente hacia arriba. Pareciera que es la actitud en vuelo ascendente. En las cavernas litoráneas y en *Orongo,* el signo *tataki* (fecundidad) rivaliza con el anterior. En una caverna de *Heu* hay numerosas inscripciones que representan una cara estilizada de una factura distinta de las anteriores. Parece que allí mismo se descubrió una estatua de madera de unos 50 cm. cuya cara era parecida a las que se encuentran en la caverna. En una piedra sacada en *Heu* se encontraron algunas inscripciones muy estilizadas, como si fueran rasgos de escritura. *Heu* queda en la costa norte.

El único *ahu* que tiene inscripciones es el *ahu* de *Anakena.* En cambio, en las inmediaciones de las viviendas las inscripciones son frecuentes.

Varios. — Fuera de las construcciones que hemos mencionado anteriormente, en la costa norte son muy frecuentes pircas, hitos, mojones de piedra que no han sido suficientemente estudiados y que forman parte del acervo arqueológico de la isla.

Objetos de madera. — Puesto que la isla estaba en tiempos antiguos desprovista de árboles, con excepción del *Toromiro* (Sophora tetraptera) todos los objetos de madera se hicieron de éste. No se trataba tampoco de un árbol de grandes dimensiones, sino de un arbusto que no alcanzó más de 2 ó 3 metros de altura, de tronco delgado y a veces torcido, lo que explica las formas y actitudes inesperadas de muchas estatuillas.

Aparte de la madera del toromiro, los pascuenses utilizaron las maderas náufragas que llegaron a las playas de la isla.

Para tallar la madera tenían varias herramientas, como azuelas de piedra, cuchillos, raspadores y dientes de tiburones.

Estatuillas de madera. — Tienen entre 40 y 80 cm. de altura y representan personas de ambos sexos. Se pueden distinguir tres tipos: el primero, que representa hombres y mujeres con costillas salientes, abdomen hundido, orejas largas, pómulos salientes, labios curvados de manera que la parte central de ellos forma un ángulo hacia el mentón, y con una pequeña barba en él; en el dorso ha sido tallada toda la columna vertebral. Este tipo fué llamado por los pascuenses *Moai Kava-kava* o *Aku-aku.* También la expresión *Atua* es empleada por ellos. El segundo tipo representa la cabeza y especialmente la cara con

facciones menos emaceradas que el primero. Los pómulos son menos salientes o no acentuados, la boca es recta y la barba falta en algunos. El cuerpo tiene las formas redondeadas conforme con las naturales. Igualmente representan ambos sexos. En la espalda falta el tallado de la columna vertebral; en cambio, tienen un anillo en relieve. El tercer tipo, quizás derivado del segundo, representa una fuerte estilización especialmente en la parte superior del torso, de manera que los hombros no muestran las curvas naturales propias de ellos, sino son chatos, como tallados de una tabla. La cabeza no se distingue del segundo tipo.

Todas las estatuillas tienen su nombre propio y son consideradas en parte como representaciones de seres sobrenaturales, en parte como imágenes de desaparecidos.

Tabletas con inscripciones. — Las tabletas con inscripciones forman parte integrante del misterio que rodea la Isla de Pascua y su civilización. Son trozos chatos de madera de toromino, que están cubiertos en ambas superficies con signos grabados. Estos signos representan animales, aves, peces, hombres, plantas, utensilios y en parte objetos que no se dejan reconocer. Están arreglados en líneas y cada segunda línea tiene los signos en sentido inverso a la que precede y la que sigue. De manera que para leerlas, hay que girar la tableta 180 grados después de haber leído cada línea. Esta manera de arreglo de escritura se llama "bustro fedón". Los pascuenses llamaban a estas tabletas *Kohau ronco ronco* (tableta ópalo), las empleaban para la recitación y tenían un gran significado para ellos. La tradición dice que el rey *Hotu-Matua* las trajo consigo cuando desembarcó en la Isla de Pascua. Lo que significan las inscripciones no se ha podido establecer todavía; su significado y su desciframiento no fué nunca ciencia común a todos los pascuenses, sino un monopolio de unos pocos iniciados, todos probablemente miembros de la familia real. Cuando los piratas en el siglo pasado hicieron sus excursiones a la isla para robar a los hombres, llevándolos a las islas Chinchas, donde trabajaron y murieron como esclavos, se interrumpió la tradición bruscamente, y cuando llegaron los primeros europeos interesados en el desciframiento de las tabletas, ya no había nadie que hubiera podido leerlas. Otra cosa que dificulta la tarea es el pequeño número de tabletas que todavía existen. Hay 4 en el Museo Nacional de Historia Natural de Santiago, 4 en Courtrai (Bélgica), 2 en Viena, 2 en Wáshington, 2 en Leningrado, 1 en Berlín y 1 en Londres. Se han hecho varios ensayos de desciframiento, comparando la escritura con la de los otros pueblos,

especialmente con los de la India, pero hasta ahora no se ha avanzado o llegado a un resultado.

Rei Miro. — Es otro objeto también de madera, en forma de luna creciente, con una cara en una o ambas puntas. Era un ornamento especialmente usado por las mujeres quienes lo llevaban durante las fiestas.

Ao. — Igualmente de uso ceremonial, el *ao* tiene la forma de un remo de dos paletas, una de las cuales tenía una cara humana tallada en la superficie. Fué usado durante las fiestas y bailes. Su largo convencional es de 1,8 m.

Rapa. — Tiene la misma forma pero menores dimensiones que el *ao* y su uso tiene que haber sido parecido al del primero. Generalmente tiene 80 centímetros de largo.

Ua. — Se llamó una maza en forma de un bastón con una cabeza de dos caras en una punta. Estas mazas, que también eran más bien objetos ceremoniales que armas, tenían nombres individuales.

Existen también estatuillas de forma humana con cabeza de pájaro; jugaban un importante papel en el culto del Hombre-pájaro *Tangata-manu,* peces esculpidos en madera, y lagartos, que tenían la función de proteger a las casas de malos espíritus. *Tahongas* o bolas de madera y otros objetos de diferente o desconocido uso.

Armas. — Tomando en cuenta el sinnúmero de guerras y guerrillas que las tribus llevaban entre sí, sorprende la poca variedad de las armas. Consisten en mazas de madera, lanzas de palo con una punta de obsidiana, otras con un diente de tiburón como punta, la azuela o *Toki* de piedra pulida, que al mismo tiempo servía de herramienta, y finalmente piedras que fueron arrojadas.

Utensilios de pesca. — El sustento de la vida de los pascuenses dependía en gran parte del mar. Se internaban en sus piraguas (había dos tipos, uno con balancín y otro sin éste) y pescaban con ayuda de grandes redes, las cuales extendían con pesas en forma de bolas de piedra con un surco. Tenían varios tipos de anzuelos: sencillos de piedra —éstos parecen haber sido muy antiguos y ejemplares de ellos se encuentran solamente en algunas colecciones y en reducido número—; otros de nácar y otros de huesos humanos. Existía, además, otro tipo de anzuelos de hueso humano que eran compuestos de dos piezas. Todos los anzuelos, con excepción de los compuestos, tenían la curva muy

cerrada. Sin ningún fin práctico, sino como objeto del ritual, había anzuelos dobles de piedra, que fueron llevados suspendidos en el cuello.

Herramientas. — La mayor parte de las herramientas eran hechas de astillas de obsidiana. Conocemos cuchillos y raspadores de este material, punzones de hueso y nácar, limas de coral. Un tipo de raspadores, el *Toa,* tenía la lámina de obsidiana sujetada en un mango de madera.

Diversos. — Entre los adornos que llevaban los pascuenses en sus fiestas había uno en forma de una corona de plumas de gallo. Las gallinas eran una antigua adquisición cultural de los pascuenses y la leyenda cuenta que los primeros emigrantes la trajeron consigo, cuando desembarcaron en la isla. Fabricaron, además, paños de la fibra de un arbusto que llaman *Mhute.* Tejidos no tenían y tampoco los necesitaban para vestimenta, puesto que no usaban sino un taparrabo. En cambio, adornaban sus cuerpos con hermosos tatuajes y pinturas.

El estudio de los materiales que se han revisado anteriormente ha logrado poner de manifiesto que la cultura de la isla es una cultura polinésica. A. Metraux ha dicho que ningún rasgo cultural de lo que ella encierra escapa a esta regla.

Según las tradiciones *Hotu Matua,* el jefe que primero abordó la isla, llegó a la cabeza de 300 a 400 personas, en dos grandes canoas de *Maroe Orega* y de *Maroe Tohío.* Por el recuento de las genealogías que conservan los pascuenses, habría que colocar este suceso en los siglos XII o XIII. Los inmigrantes trajeron consigo gallinas, cerdos y semillas de camotes, plátanos, caña de azúcar, mahute, etc. Por la enumeración de los hechos anteriores, hay que suponer que los recién llegados poseían un grado de cultura avanzado. Se distribuyeron en el espacio que ella ocupa en 10 clanes, de los cuales el más importante era el de los *Miru,* el cual pertenecía al Rey y los nobles (*Ariki*). Este fué el clan que mantuvo las tradiciones con mayor pureza, que conservó las tabletas y el arte de leerlas, al mismo tiempo que mantenía el recuerdo de los sucesos del pasado.

De los sucesores del rey *Hotu Matua* se conocen varias listas que no coinciden entre sí. Uno de los últimos reyes de la isla fué robado junto con su hijo en 1862 por los piratas peruanos que venían en busca de esclavos para la explotación del guano en las islas Chinchas. El rey murió allí y su hijo fué repatriado gracias a la intervención de los padres franceses. El último rey, Gregorio, murió cuando tenía 11 años.

Estos habitantes debieron adaptar los elementos culturales que trajeron consigo a un medio geográfico que difería bastante del de

donde provenían. En vez de desarrollar una estatuaria en madera como lo hacen habitualmente los polinésicos, debieron llevar sus afanes monumentales a la piedra y es de esta circunstancia de donde se ha derivado posiblemente, el sugestivo arte pascuense. Por otra parte, los elementos culturales primitivos sufrieron una lenta transformación que es posible rastrear todavía en el estudio de los restos que se conservan hasta nuestros días. Al mirar la cultura pascuense en relación con las culturas que se han desarrollado en las islas polinésicas, se advierte que ella es un representante avanzado que ha desarrollado características propias y adquirido un sello original.

Humberto FUEZALIDA VILLEGAS

EL PERIODISMO ESCOLAR

El periodismo escolar es una actividad que en los últimos tiempos ha cobrado notorio incremento, y muchas son las escuelas que cuentan con alguna publicación del género.

La variedad de estas publicaciones periódicas es grande; va desde la modesta hoja surgida de los aparatos llamados hectógrafos, hasta la de esmerada presentación ejecutada en talleres de imprenta.

Unas contienen dibujos realizados por los mismos alumnos; otras se limitan al texto; pero todas representan, en suma, tentativas tendientes a dar nuevas formas a la actividad escolar.

Estimo que el periodismo escolar no debe constituir un fin en sí mismo, y debe considerársele un medio, tan sólo, de perfeccionar la labor del aula. La escuela primaria no puede proponerse formar periodistas, pero sí puede aprovechar la naturaleza especial de la actividad periodística.

La práctica del periodismo representa escudriñar el ambiente en que se vive; educar el espíritu de observación para que no pasen inadvertidos los hechos y las diversas manifestaciones de la sociedad en que actuamos; significa estar siempre alerta, con el espíritu —valga la expresión— en posición de expectativa crítica, para discernir, medir y comparar; en síntesis, para juzgar.

La escuela se propone educar al alumno; vale decir, ampliar y desarrollar sus facultades. No olvidemos que, si la instrucción vale por lo que significa por sí misma, no lo es sin embargo todo. Los conocimientos almacenados se olvidan, y para un alumno que abandona la escuela primaria lo importante no es el cúmulo de conocimientos que lleva en el momento de egresar, sino el grado de capacitación adquirida; o lo que es lo mismo, la medida en que está educado para proseguir, por sus propios medios, el proceso infinito de su ulterior progreso y perfeccionamiento.

Concretada así la finalidad de la escuela, se comprende entonces cómo la práctica del periodismo, por la índole especial de la labor,

puede constituir un auxiliar poderoso para la consecución de aquellos fines.

Surge de allí que las actividades que entraña la redacción y publicación de un periódico escolar deben organizarse y realizarse sin perder de vista jamás al alumno. En efecto, poco beneficio podría prestar una publicación de esta índole, si fuera realizada teniendo como única vista la necesidad de llenar las páginas que la componen.

La publicación de una revista escolar es siempre factible en la generalidad de las escuelas, y de la ejecución de las actividades pertinentes quedará siempre un saldo favorable, desde el punto de vista didáctico, si esas actividades han sido bien orientadas.

A primera vista, parecerá quizás que la publicación de un periódico entraña serias dificultades, tratándose de una escuela que cuenta con escasos grados, y sobre todo, si éstos son los inferiores. Pero estas dificultades no son más que aparentes, y, en realidad, los niños de los grados inferiores también pueden practicar esta actividad con las limitaciones que impone, como es de suponer, el grado y la edad.

Por otra parte, la publicación escolar podrá llenar distintas finalidades; todo depende de las características especiales del medio ambiente en que funcione la escuela. No olvidemos que la revista escolar constituye un medio insustituíble para establecer esa necesaria vinculación entre la escuela y el hogar.

Pienso, por estas razones, y por otras que señalaré más adelante, que, dentro de lo posible, cada escuela debería poseer una publicación del género y conservarla en el archivo de cada establecimiento. Así se guardarían, con sus páginas, las manifestaciones más salientes de la actividad escolar, a veces tan rica en sus variados aspectos; los hechos o aspectos más interesantes de la vida periescolar, o simplemente las manifestaciones más notables del aula. De esta suerte, el conjunto tendría el valor de una crónica de los hechos más importantes del lugar, observados, comentados e interpretados por los alumnos.

Toda la actividad a que da lugar la preparación de una revista apasiona a los niños, quienes ponen en la ejecución de las tareas pertinentes el máximo empeño, deseosos de ver incluído en la publicación, el trabajo que realizan.

En las escuelas que sólo cuentan con grados inferiores, y a las cuales ya nos hemos referido, el contenido del periódico estará formado principalmente por la nota gráfica (dibujo realizado en clase), al que se agregará, toda vez que sea posible, la oración o frase que lo explique o comente. Aunque a los pequeños les cueste trabajo expresarse por escrito, siempre podrán hacerlo por medio del dibujo, y, así,

la revista llevará al hogar la nota gráfica a falta de la crónica escrita.

Deberá tratarse de que el contenido del periódico tenga carácter informativo y que consigne en forma sencilla los hechos principales de la vida escolar y los de la localidad. Para lograr este propósito, el maestro deberá estimular, constante y sistemáticamente, en sus alumnos, el espíritu de observación, a fin de que tales hechos no pasen inadvertidos y sean objeto de la referencia o comentario que merezcan.

Ocurrido un hecho cualquiera, digno por supuesto de la publicidad que le dará el periódico escolar, los alumnos, ya sea espontáneamente o por sugestión del maestro, redactarán en su hogar la noticia periodística, haciendo sobre el particular los comentarios que estimen procedentes.

Estos trabajos serán recibidos dentro de cada grado o sección, por una comisión de niños encargados de la conservación y archivo de los mismos. Por supuesto que toda la labor deberá ser fiscalizada por el maestro, quien revisará esos trabajos y a quien esa comisión de prensa, si así quiere llamársele, le hará conocer de inmediato todo trabajo que, a su juicio, y con vistas a su publicación revista interés.

Claro es que se impondrá seleccionar, y que se publicará naturalmente lo redactado con mayor acierto. Y como las correcciones deberán ser motivo de enseñanza, será menester efectuarlas en clase. Habrá que corregir casi siempre la redacción; otras veces se tratará de errores de juicio; se enseñará entonces a juzgar, salvando la mala interpretación del hecho o de las cosas, enseñando la manera de considerarlas y estableciendo el criterio que sirva para casos análogos.

Medítese en el saldo educativo que deja esta labor. Repárese en cuán alejada se encuentra esta forma de realizar trabajos de redacción del molde arcaico de los "deberes" que normalmente se ordenan a los alumnos. El niño redactará así espontáneamente, por iniciativa propia, estimulado por las posibilidades que le brinda la revista o periódico escolar. De esta manera, sentirá la necesidad de perfeccionar el lenguaje escrito; y desde el punto de vista didáctico tendremos al alumno convertido en verdadero agente de su perfeccionamiento. El interés vendrá en este caso de él; el maestro lo estimulará, lo alentará constantemente. Si logramos tal propósito, tendríamos creada esta situación: un alumno que quiere aprender y, frente a él, el maestro dispuesto a ser tal.

Nótese que en la situación planteada hay dos elementos de indiscutible valor didáctico; el factor volitivo y el elemento afectivo, que sería el placer. Ambos se condicionan mutuamente en este caso. El interés, despierta en el niño su voluntad de *querer* aprender, y ese

mismo interés involucra cierta dosis, —permítaseme decirlo así— de placer, elemento efectivo que no puede ser descuidado en ningún procedimiento didáctico.

En cuanto al papel que le corresponde al maestro en la situación enunciada, no es otro que el correspondiente a su verdadera función: ser maestro en el pleno y auténtico sentido de la palabra. Deberá dirigir el trabajo de sus alumnos, alentándolos constantemente, estimulándolos en su labor, dando normas para el trabajo, utilizando procedimientos racionales en la enseñanza, creando una verdadera moral normativa en su grado, insuflando vida al conjunto, estableciendo una corriente de cordialidad entre él y sus alumnos, merced a la cual, éstos sientan la sensación clara y definitiva de que encontrarán en él, el mejor consejo y la mayor comprensión.

No se olvide, por otra parte, lo dicho al principio sobre el periodismo escolar, actividad que consideramos un medio solamente de perfeccionar la labor del aula.

Entendemos que es un recurso de positivo valor técnico, que es una actividad que encierra grandes posibilidades; que la práctica del mismo coadyuva poderosamente a la formación intelectual y moral del niño, pues desarrolla sus facultades, pero su empleo exige —como se comprenderá— la habilidad técnica del maestro.

Lo fundamental es el docente, pues el mejor procedimiento fracasa en manos del maestro inhábil o del mal maestro. Los procedimientos, los recursos técnicos, son simplemente formas, líneas tan sólo, carentes de vida, que por virtud de su mera existencia no pueden surtir efecto alguno. Cobran valor en manos del docente, que es el que las vitaliza.

El maestro que sólo se dedique a *enseñar,* condenando a sus alumnos a *aprender,* sólo conseguirá "amaestrar" a sus niños, y quizás para ese docente la práctica del periodismo no rinda beneficio alguno. Pero el que elija el camino más arduo y difícil para modelar el alma de sus alumnos, infundiéndoles fe en las posibilidades de su propia capacidad, despertando en ellos nobles afanes de progreso e inquietudes de cultura, ese maestro aprovechará sin duda con el máximo de eficacia las oportunidades que le brinda la existencia del periódico escolar.

Se dirá, tal vez, que la tarea de corrección de los trabajos en clase insume tiempo en perjuicio del que se necesita para el desarrollo de otros conocimientos que prescriben los programas. Esto es cierto pero muy relativo, pues las actividades encuadran perfectamente en el espíritu de los mismos.

En lo referente al material de la publicación será conveniente agregar a menudo algún entretenimiento, que escogerá el maestro, o podrán presentar los alumnos de los grados superiores, en la seguridad de que este trabajo se verá pagado con creces, en los momentos de solaz que sin duda proporcionará a los pequeños lectores. En no pocos hogares donde faltan por completo los diarios y revistas, el periódico escolar será leído sin duda con sumo interés.

Las actividades que implica la vida de una publicación alcanzan naturalmente en los grados superiores su máxima amplitud, pues a medida que los alumnos adquieren un mayor grado de preparación, nuevos horizontes se ofrecen como campos abiertos a las posibilidades del trabajo.

Es indudable que el hombre, ser social por excelencia, cumple a lo largo de su vida un proceso de adaptación al medio en que vive. La escuela favorece ese proceso y lo acentúa desde el primer momento. Observemos así cómo, al mismo tiempo que el maestro inicia al niño en el conocimiento de las técnicas fundamentales de la lectura y escritura, lo inicia también en el conocimiento del medio que lo rodea, comenzando por ese pequeño mundo que es el aula.

Ese mundo es simple y pequeño para nosotros; para el niño tiene su complejidad. Conviviendo con sus compañeros las alternativas del aula y de la escuela, aprende poco a poco a dar a sus actos un sentido social.

La pequeña sociedad en que vive, tiene, por decirlo así, sus leyes, que son las costumbres propias del aula; sus autoridades, que son las de la escuela, y el niño realiza gradualmente su adaptación a este medio, fuera del hogar, mientras su espíritu se aplica a observar, comparar, discernir, comprender.

Pronto la observación se encamina al medio que circunda la escuela, para proyectarse más adelante, merced a sucesivas ampliaciones, a regiones más distantes, y termina por perfeccionarse en el conocimiento del conjunto que es el país, sin descuidar, claro está, el conocimiento simultáneo de ese otro aspecto de la realidad, que es su historia.

Pero, ¿qué ocurre entonces? En cuanto el niño está en condiciones de memorizar las lecciones de un texto, empieza a recitar datos referentes a la producción, comercio, industrias, y así habla de valores económicos, culturales y de tanta otra índole, sin que su conocimiento tenga frecuentemente otro apoyo material que el recuerdo de la imagen tipográfica, y así atiborra finalmente su cabeza con datos que nada le dicen, habla de valores cuya exacta comprensión no tiene, y

se refiere a instituciones cuya significación y razón de ser no entiende. Sin embargo, el medio ambiente en que este niño vive y se desarrolla, contiene en mayor o menor escala, parte o gran parte de aquellos valores de diversa índole; muchas de las manifestaciones de aquella realidad con la cual ha tomado contacto a través del texto frío y abstracto del libro de estudio.

Creo, que todo esto es el resultado natural de cierto divorcio entre la escuela, o mejor dicho su sistema de enseñanza, y la realidad; consecuencia también de una acentuada preocupación detallista, que ha llevado a considerar los programas como un fin y no como el medio que en realidad son.

El periodismo es un medio que permite mantener una vinculación constante entre la escuela y la realidad que la circunda a través de los alumnos. Gracias a la existencia del periódico escolar que tiene, según se ha dicho, un propósito informativo, los hechos que ocurren en la localidad donde funciona la escuela, ya se trate de un barrio, de un pueblo, de una colonia, o de una zona rural cualquiera, no pasan inadvertidos y dan lugar al comentario, a la explicación que los aclara y precisa, fijándoles su verdadero alcance y significado.

Veamos algunos ejemplos: podría tratarse de la inauguración de una biblioteca pública, o de un mástil, o de la conmemoración de un hecho histórico, acontecimientos que habrían dado lugar a la realización de diversos actos. Pues bien, los alumnos habrán notado el hecho y redactarán la crónica del mismo; harán los comentarios que la ceremonia les haya sugerido, y aprenderán a considerar y medir su significación.

Supongamos que se trate de la supuesta inauguración de una biblioteca. Si fuera necesario el maestro formulará las consideraciones pertinentes acerca de la función social que cumple esa institución pública; hará el elogio de sus sostenedores; dirá que el gobierno, por ejemplo protege a las bibliotecas públicas, y destacará también que figura entre sus obligaciones velar por el progreso de la cultura popular. Dirá dos palabras sobre la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, y no olvidará hacer notar que la obra de mejoramiento cultural del pueblo es obra vasta; que no puede quedar a cargo exclusivo del Estado; que un deber de solidaridad social nos impone la obligación moral de prestar nuestra ayuda. Si fuera necesario efectuar alguna anotación, los alumnos la harán. El caso es que el hecho a que nos referimos sea comentado y precisado en su justo alcance. Hemos hablado acerca de una función de gobierno, hemos exaltado

sentimientos de solidaridad social y en esos momentos la escuela estuvo colocada en su verdadero quicio que es la realidad.

El proceso de educación y del propio perfeccionamiento es infinito y la escuela es tan sólo un accidente en la vida del hombre. El maestro debe preparar al niño para la vida. Los programas de enseñanza constituyen la mención de los conocimientos, reunidos por afinidad o por exigencias de orden metodológico, y por encima de esas divisiones el maestro debe mantener la necesaria unidad, porque su obra aspira no a realizar un programa, sino a realizar gradualmente un hombre, y el hombre es una unidad indivisible. La educación del niño, es, pues, un proceso integral.

Siguiendo con los ejemplos, diremos que en otras oportunidades se tratará de hechos que pertenecen al dominio de la industria: una fábrica que se instala, un aserradero que produce tal o cual cantidad de madera aserrada, una planta industrial que elabora tal o cual cantidad de determinado producto y en la cual trabajan tantos o cuantos empleados y obreros, etc.; permitirán al alumno apreciar allí, donde existen, estas manifestaciones de riqueza local, por decirlo así, y comprender qué significa el hecho en el pueblo, en la colonia, en el territorio, en la provincia o en el país, según sea el caso.

En los medios rurales se tratará de los cultivos, de las cosechas, de los precios, etc. En otras ocasiones nos hallaremos en presencia de una disposición municipal, de la renovación de autoridades públicas, de un tratado de comercio que nuestro país celebra con otro vecino, en fin, habrá hechos de orden cultural, social, económico, político, deportivo, etc. El alumno, guiado por el maestro, debe penetrar en los hechos, para conocer la realidad allí donde existe. Aprenderá entonces a distinguir y valorar todas esas manifestaciones que se producen a su alrededor, adquiriendo así un concepto más claro de las cosas. Esto le permitirá también, formarse ideas más exactas cuando estudie otras regiones del país que no puede conocer por la observación directa.

Cuanto más perfecta sea la adaptación del niño al medio ambiente, en mejores condiciones se hallará más tarde para realizar la parte de trabajo que como miembro de la sociedad le corresponde. La escuela debe procurar que este propósito tenga en la práctica una concretización fecunda y, para ello, debe situarse en la realidad, abriendo sus puertas para que el caudal de vida que corre a su frente penetre en su recinto y vivifique el ambiente de las aulas.

Dice Roustan en las "Lecciones de Psicología", al referirse a la educación de los sentidos; "Hay gente que no mira jamás. Sus ojos no son peores que los de las demás personas, pero no saben utilizar-

los". Y un poco más adelante: "No todos los pintores tienen una vista excepcional. Pero poseen el hábito de observar la naturaleza, de anotar los cambios de colorido de los paisajes. Poseen una *inteligencia visual* mucho más desarrollada que muchos campesinos que viven en medio del campo sin mirarlo. La educación de los sentidos termina, pues, en la educación de la atención''. Existe cierta relación entre los conceptos de los párrafos transcriptos y nuestro caso. Es necesario lograr que el alumno aprenda a mirar en el medio en que vive, cultivando en él el hábito de la *observación inteligente*. En la práctica del periodismo hallaremos un medio que nos permitirá lograr ese propósito. Por ello, repetimos que vemos en el periodismo un medio de realizar obra educativa y de perfeccionar la técnica de la enseñanza.

Interesa también el aspecto que concierne a la organización de las tareas. La revista tendrá su dirección, constituída por uno o varios alumnos, elegidos entre los más entusiastas. No habría inconveniente tampoco en que la dirección cambiara de manos, mediante una renovación periódica de sus miembros, a fin de que participen en esas tareas y en la responsabilidad que implican mayor número de niños. Podrá haber, según los casos, un administrador, al que se le señalarán sus funciones, y tantas comisiones como lo requieran las distintas tareas que deban cumplirse. Todo esto, naturalmente, sin perjuicio de la colaboración que deban prestar los demás alumnos.

La dirección del periódico llevará el archivo del mismo, conservando los originales de los trabajos publicados, y la comisión de prensa de cada sección de grado, tendrá a su cargo el archivo de los trabajos que reciba.

La revista actúa dentro de la escuela en forma de poderoso foco que atrae el interés de los alumnos, dando lugar a numerosas actividades: dibujo, redacción, y sobre todo, a ese trabajo de observación inteligente, de educación de la atención, de ejercitación de las facultades superiores del espíritu, que son las que nos permiten juzgar y obtener consecuencias, vale decir aprender.

El maestro, claro está, deberá estimular a sus alumnos con el fin de que realicen dicho trabajo, poniendo en la obra toda la inteligente perseverancia de que sea capaz, sin olvidar que el día que sus niños egresen de la escuela llevarán, como saldo realmente fecundo, no un conjunto de datos y conocimientos sino cierto grado de capacitación tal que les pueda servir de base para el acrecentamiento de la cultura que ya no les dará la escuela, pero que ellos obtendrán con los medios a su alcance. Aunque no lo parezca, para poder leer un diario con provecho, es necesario poseer cierto grado de educación.

Diré aún, en lo referente a la impresión del periódico, que, personalmente, soy partidario de las publicaciones editadas totalmente en la escuela. No hay razones para que la pintura o coloración de los dibujos que la revista contenga no sea obra de los niños, pues se trata de una actividad eminentemente educativa, y que, de igual manera, los niños no cumplan todas las demás tareas conexas con la publicación.

El períodico escolar actúa además como puente de unión entre la escuela y las familias de los alumnos, creando una vinculación espiritual, tendiendo lazos de afecto, y haciendo más simpática la labor escolar con lo cual se facilita en la práctica esa indispensable colaboración que hace fecunda la obra común con beneficio del niño y de todos.

Sabido es que en las zonas rurales, muy especialmente, la escuela no circunscribe su acción a las cuatro paredes del aula, sino que proyecta su luz alrededor. En muchas regiones de nuestro país, la escuela depositaria de un patrimonio de cultura, es la única institución con que cuenta el Estado como factor de progreso y de mejoramiento social. En tales condiciones, la escuela debe serlo todo y suplir a todo. Se comprenderá, entonces, la importancia que dentro de sus posibilidades adquiere el periódico como medio de cultura, y como forma de llegar hasta el hogar.

Según sean las características del ambiente en que actúa, el maestro utilizará una parte del espacio para hacer conocer nuestras cosas: nuestros símbolos, nuestras instituciones, nuestras leyes; en fin, lo que juzgue necesario de acuerdo con los caracteres propios del ambiente en que se desenvuelve su acción. Por este camino llegará también al hogar más de una indicación, más de un consejo, que no caerán con seguridad en tierra estéril.

Y para terminar con esta serie de consideraciones sugeridas por la práctica del periodismo, me referiré a los beneficios que derivarían de un activo intercambio de publicaciones entre las escuelas del país. ¡Qué hermoso sería para un niño encontrarse en la biblioteca de la escuela con diez o doce revistas de otras tantas escuelas! ¡Con qué júbilo, visible en su rostro, el niño de la selva de Misiones hojearía la revista traída por el correo desde una lejana escuela de Santa Cruz, por ejemplo! ¡Qué admiración la suya, al seguir con los ojos bien abiertos el trayecto que recorre el dedo deslizándose sobre el mapa político de la República, hasta llegar al territorio de donde partió la revista! ¡Con qué contagioso interés llamaría la atención del compañero, mostrándole el paisaje nevado dibujado por los niños que viven allá! De más está decir que al maestro lo acosarían a

preguntas, y cuántos hechos, cuántos datos, cuántas cosas espléndidas para conocer aspectos de aquella realidad.

Verían los niños que allí también se festejó el 25 de Mayo, y notarían por esta otra crónica y por estos otros dibujos que también se rindió culto a la Patria y a nuestros próceres, en la otra escuela que está en la provincia de Salta. Comprenderían así que estamos identificados en algo común, notarían mejor que formamos una gran familia y que en todas partes trabajamos hermanados por el mismo anhelo de perfeccionamiento.

Antes de concluir, no resisto al deseo de expresar, una vez más, que todo depende del interés que se logre despertar en los alumnos. La labor del maestro es tarea de siembra y debe ser realizada con la misma confianza con que el labrador arroja la semilla en el surco, cultiva la tierra, y aguarda seguro de que la naturaleza realizará el resto, devolviéndole con generosidad ciento por uno.

Manuel ESPASANDE

CRÓNICA CIENTÍFICA

EL RADAR

Radar es una sigla de las palabras inglesas *radio detection and randing,* cuyo equivalente es "detección radial y medición de distancias".

Un experto en la materia ha afirmado que el radar permitirá la navegación aérea y marítima permanentemente, a prueba de cualquier condición atmosférica, ya sea de día o de noche.

Por su relación con la electrónica en general, incluso la televisión y todas las formas de la radiocomunicación, es de esperar que se hallen innumerables aplicaciones al radar, elemento que traerá consecuencias profundas y de grandes alcances en un futuro próximo, con enorme influencia para la vida moderna.

Hace poco, en una conferencia radiotelefónica, el ingeniero White difundió con un lenguaje fácilmente comprensible los principios científicos en que se basa este descubrimiento.

En síntesis dijo así:

Las ondas hertzianas y luminosas que viajan por el espacio, a través de ese fluído invisible, que a falta de mejor nombre denominamos éter, guardan entre sí una estrecha relación y se propagan con la misma velocidad, que es aproximadamente de 300.000 Km por segundo, La diferencia fundamental entre ambas clases de ondas está en que la longitud de las luminosas consiste, considerando al centímetro como unidad, en 635 diezmillonésimos, en tanto que las hertzianas son inmensamente más largas; así, por ejemplo, las que emite una estación radiodifusora tienen aproximadamente la longitud de 402 m.

Las hondas luminosas y las hertzianas, y también los rayos infrarojos y los ultravioletas, son formas diversas de irradiaciones electromagnéticas; y, si bien es cierto que hay varios puntos de semejanza en toda la zona de frecuencia que esas diversas irradiaciones cubren, también lo es que hay notables diferencias entre ellas.

Bien sabido es, por ejemplo, que las ondas hertzianas atraviesan

fácilmente las paredes de los edificios, mientras basta una delgada lámina o una hoja de papel opaco para detener a las luminosas.

Una de las propiedades comunes a todas las irradiaciones electromagnéticas consiste en la reflexión. Un espejo, una bruñida superficie metálica y aún una hoja de papel blanco, reflejan parte de la luz que los hiere.

Las irradiaciones electromagnéticas, cuya frecuencia es menor que la de la luz, como las ondas hertzianas, son reflejadas por grandes superficies metálicas, aunque no estén bruñidas.

Supongamos que nos encontramos en la cubierta de un barco, en alta mar, y que, a gran distancia, se desplaza hacia el horizonte otro barco, de casco blanco y chimenea negra. Allá arriba brilla el sol en todo su esplendor, lo que significa que está emitiendo irradiaciones electromagnéticas en forma de luz, y que parte de ésta hiere al barco distante. Una pequeñisima proporción de la luz que hiere al barco, es reflejada por éste y dirigida a nuestra vista.

Ahora es posible reemplazar este sistema de la naturaleza por otro creado por el hombre; un sistema por medio del cual un radiotrasmisor envía un haz de ondas de alta frecuencia que hacen las veces de los rayos del sol, en tanto que un radioreceptor de onda corta, provisto de una antena apropiada, hace las veces de ojos.

Claro que las ondas electromagnéticas emitidas por el radiotrasmisor y que se reflejan hacia el receptor de radio, no establecen diferencia alguna entre lo negro y lo blanco, como lo establece la vista, pero sí entre el acero del barco y el fondo de cielo y agua.

Podemos valernos de las ondas hertzianas cortas, en vez de las luminosas, para precisar el punto de donde procede el reflejo de las irradiaciones, mas ¿cómo averiguar la distancia que media entre el objeto que refleja tales irradiaciones y el objeto que las emite? Para ello aprovechamos el principio en que se basa lo que en materia de sonido llamamos eco.

Una de las grandes proezas realizadas en la creación del radar consistió en idear métodos y aparatos que permitiesen no sólo captar el débil eco, sino también medir con exactitud el brevísimo tiempo que transcurre entre la emisión de las ondas hertzianas y su captación posterior, una vez que la refleja el objeto distante. El viaje de ida y vuelta de una hertziana entre dos puntos que se hallan a la distancia de 152,40 m entre sí, se verifica en sólo un millonésimo de segundo.

Cosa importante también es la formación de las ondas hertzianas en un haz de rayos como la luz que emite un proyector eléctrico, y con el fin de que con ese haz de rayos pueda explorarse el espacio y pre-

cisarse con toda exactitud la dirección que lleve el avión o un barco tal como se hace en el caso del proyector.

Este sistema en conjunto es aplicable a la puntería de los cañones y para fijar el conveniente curso de un buque cuando las condiciones atmosféricas no sean propicias a la visibilidad o cuando se trate de distancias que vayan más alla del radio de la vista humana.

Que el radar será adaptado a muchas actividades, ha venido a subrayarlo el hecho de haberse anunciado en Nueva York que hay aparatos electrónicos listos para ser instalados a bordo de los barcos mercantes. Trátase de una adaptación simplificada del radar militar, que le permitirá al oficial de derrota de un barco ver en la esfera de un tubo análogo al de la televisión una especie de carta geográfica de los alrededores. Eso le dará la situación exacta de los barcos, boyas, islas y toda clase de obstáculos que se encuentren en un perímetro de varios kilómetros.

Resulta obvio destacar las inmensas posibilidades que ofrece al mundo de la ciencia este nuevo hallazgo.

INFORMACIÓN EXTRANJERA

ORGANIZACIÓN CULTURAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Uno de los sucesos recientes de mayor trascendencia en el mundo educacional ha sido el establecimiento de la "Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (OECCNU), conocida generalmente como *Unesco,* vocablo derivado de las iniciales del título en inglés de la Organización: *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.* Nada más elocuente para dar a conocer el cometido del nuevo organismo internacional que la declaración de principios en la cual se basa, y que han sido incorporados en el preámbulo de su Constitución. Transcribimos íntegramente dicho preámbulo:

Los Gobiernos de los Estados signatarios de esta Constitución, en nombre de sus pueblos, declaran:

Que, puesto que las guerras principian en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz;

Que la ignorancia de cada pueblo respecto de la existencia y de las costumbres de los demás ha sido, en el curso de la historia, una causa común de desconfianzas y de recelos por lo cual, con excesiva frecuencia, sus desacuerdos han degenerado en guerras;

Que la grande y terrible guerra que acaba de concluir fué posible debido a la negación de los principios democráticos de dignidad, igualdad y respeto de la persona humana y a la propagación, merced a la ignorancia y a los prejuicios, del dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas, con el cual se pretendió reemplazar aquellos principios;

Que la extensa difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, para la libertad y para la paz son esenciales a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones deben cumplir dentro de un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua;

Que una paz basada exclusivamente en los acuerdos políticos y económicos de los gobiernos podría no obtener el apoyo sincero, perdurable y unánime de los pueblos y que, si esa paz ha de prevalecer, deberá fundarse sobre la solidaridad intelectual y moral del género humano.

Por tales razones y convencidos de la necesidad de ofrecer iguales y amplias oportunidades para la educación de todos y de asegurar la investigación sin restricciones de la verdad objetiva y el libre intercambio de las ideas y de los conocimientos, los Estados signatarios de esta Constitución acuerdan y resuelven desarrollar y multiplicar los medios de comunicación entre sus pueblos y emplear dichos medios para lograr recíproco entendimiento y una apreciación más verdadera y perfecta de sus vidas.

En consecuencia, crean la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas con el fin de alcanzar, mediante las relaciones educativas, científicas y culturales de los pueblos del mundo, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad para los cuales se estableció la Organización de las Naciones Unidas y que su Carta proclama.

La creación de un organismo internacional económicamente bien dotado e investido de la necesaria autoridad para realizar sus cometidos, ha sido recomendada repetidas veces en todos los congresos internacionales de educación que han venido reuniéndose desde la primera guerra mundial. La necesidad de tal organismo se hizo aún más evidente durante la segunda guerra mundial. Urgía su establecimiento para la consecución de ciertos fines inmediatos inaplazables, tales como: planear la reeducación de los pueblos que fueron especialmente entrenados para la destrucción y para la guerra; proporcionar la instrucción mínima a las masas de niños que permanecieron sin escuelas durante el período de duración de la guerra; para inculcar en las nuevas generaciones sentimientos pacifistas y educar a todos los pueblos del mundo para la convivencia internacional en un mundo cada vez más interdependiente.

La OSCCNU viene plasmándose desde la Conferencia de San Francisco. La conveniencia de su creación queda consignada directa o indirectamente en varios artículos de la Carta de las Naciones Unidas; resulta propuesta formalmente en la Conferencia de Ministros de Educación celebrada en Londres, en la que se discutieron sus probables bases y surge definitivamente de la conferencia de educadores, hombres de ciencia e intelectuales de las Naciones Unidas, reunida en Londres en noviembre de 1945 con el especial objeto de crearla. En

dicha asamblea estuvierno representados cuarenta y cuatro países, entre los cuales figuran, junto a la Argentina, los siguientes americanos: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela.

La sede de la OECCNU estará en París. Sus órganos de acción los constituirán un Consejo Directivo de dieciocho miembros, una Secretaría, encabezada por un Director General, y las Conferencias Generales. La OECCNU será una completa realidad tan pronto como veinte países ratifiquen la presente convención internacional. Actualmente, una Comisión Preliminar de la OECCNU prepara la primera Conferencia General que deberá celebrarse en París en el mes de noviembre. Esta Comisión ha sido autorizada para que por medio de un comité técnico especial, "examine los problemas relacionados con los países desvastados por la guerra, tomando en cuenta las informaciones ya recogidas por otras instituciones internacionales y prepare un informe lo más completo posible sobre la extensión y naturaleza de tales problemas". Este informe será dado a conocer en la Primera Conferencia General.

He aquí las finalidades y funciones de la OECCNU, según el artículo primero de su Constitución:

1. El propósito de la Organización es contribuir a la paz y la seguridad, promoviendo la colaboración entre las naciones por medio de la educación, la ciencia y la cultura, a fin de estimular el respeto universal por la justicia, por el imperio del derecho, y por los derechos humanos y las libertades fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

2. Para realizar este propósito, la Organización:

   a) Colaborará en la labor de promover el mutuo conocimiento y entendimiento de los pueblos, valiéndose de todos los medios posibles de comunicación o difusión, y para tal fin recomendará los convenios internacionales que sean necesarios para estimular la libre corriente de ideas por palabra o imagen;

   b) Dará nuevo impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura: colaborando con los Miembros, a su solicitud, en el desarrollo de actividades educativas; iniciando la colaboración entre las naciones para promover el ideal de la igualdad de oportunidades educativas sin

consideraciones de raza, sexo, o distinciones de orden económico o social; proponiendo los métodos educativos que sean más adecuados para preparar a los niños del mundo para las responsabilidades que impone la libertad;

c) Ayudará al mantenimiento, al aumento y difusión de los conocimientos: asegurando la conservación y protección del patrimonio mundial de libros, obras de arte y monumentos históricos y científicos, y recomendando a las naciones interesadas los convenios internacionales necesarios; estimulando la cooperación entre las naciones en todos los aspectos de la actividad intelectual, inclusive el intercambio internacional de personas activas en los campos de la educación, la ciencia y la cultura y el canje de publicaciones, objetos de interés artístico y científico y otros materiales informativos; iniciando métodos de cooperación internacional que tengan por objeto dar acceso a los pueblos de todos los países a los materiales impresos producidos por cualquiera de ellos.

3. Con el objeto de conservar la independencia, la integridad y la diversidad benéfica de las culturas y sistemas educativos de los Estados miembros de esta Organización, se prohibe a la misma intervenir en asuntos que corresponden esencialmente a la jurisdicción interna de dichos Estados.

Nicaragua:

ESCUELAS RURALES

Continúa la reforma de la escuela nicaragüense prestándosele especial atención a ciertos problemas cuya solución se considera más urgente. Se dará más impulso a las escuelas rurales, y se tratará de alfabetizar todos los sectores indígenas y campesinos del país. A las escuelas se les dará para este objeto una asignación superior en el presupuesto nacional. Se dotará a las escuelas rurales de baños, peluquerías y botiquines, y se hará obligatorio el examen médico-escolar. Se establecerá una escuela especial de artes culinarias y una de jefatura y administración comerciales.

Colombia:

CREACIÓN DE ESCUELAS NORMALES

Según cálculos recientes, Colombia necesita cerca de 10.000 maestros rurales, a fin de cumplir con la tarea de alfabetizar las masas campesinas.

Con este objeto, se fundarán de diez a veinte nuevas escuelas normales en el país, para preparar rápidamente maestras para el campo. Las futuras maestras serán hijas de familias rurales elegidas por sus condiciones para la enseñanza y servirán en las regiones de las que son oriundas. Las normales rurales funcionarán en combinación con escuelas-granjas. La formación de estas maestras servirá de base a la campaña nacional contra el analfabetismo.

Brasil:

ESTUDIO DEL VOCABULARIO BÁSICO

El Instituto Nacional de Estudios Pedagógicos (INEP) del Brasil, bajo la dirección del Profesor Lorenzo Filho, conocido continentalmente por sus investigaciones pedagógicas, está empeñado ahora en un serio estudio del vocabulario básico nacional. El objeto de este estudio del INEP es conocer cuáles son las palabras más frecuentemente empleadas por los niños y adultos brasileños, tanto en el lenguaje hablado como en el escrito.

La primera parte de este estudio consta del análisis de cerca de medio millón de periódicos, revistas técnicas, artísticas y populares, y de obras científicas y literarias que el público brasileño de diferentes niveles sociales y culturales lee, y que la élite intelectual del país produce para el consumo nacional. Los resultados de la investigación se aplicarán en la confección de obras didácticas; en la enseñanza racional de la lengua; en los estudios lingüísticos; en la popularización del libro y del periódico; en la radiodifusión educativa; en la difusión efectiva de la lengua portuguesa del Brasil en los países extranjeros —especialmente los del Continente Americano— como instrumento de acercamiento cultural, político y social.

Varios países del mundo, como Estados Unidos, Inglaterra, Canadá y China, han precedido al Brasil en la realización de estudios semejantes. Durante la II Guerra Mundial se ha dado un gran impulso en los Estados Unidos al estudio del vocabulario básico de lenguas y dialectos extranjeros, y su aplicación ha resultado muy eficaz en la enseñanza rápida e intensiva de toda suerte de lenguas, para el uso inmediato de las tropas de ultramar del ejército norteamericano. Estos estudios y experimentos constituyen una de las aportaciones más revolucionarias a la metodología de la enseñanza de las lenguas vivas. Con estos precedentes, y por tratarse del primer país de la América Latina que emprende en gran escala y con propósitos inmediatos y definidos, una investigación de esta clase, este estudio sobre el vocabulario básico

del Brasil, es digno de seguirse cuidadosamente en todo detalle. Marca pautas científicas, modernas, que se pueden aplicar en la solución de problemas educativos americanos de tanta urgencia como los siguientes: la enseñanza del español a las grandes masas indígenas; el estudio mínimo de los dialectos regionales por maestros y misioneros culturales empeñados en la transformación rápida de las comunidades indígenas y campesinas; la propaganda educativa, sanitaria y agrícola, por medio de la palabra escrita o hablada mediante charlas radiales, cursillos vocacionales para adultos, almanaques rurales, cartillas de lectura para adultos iletrados, libros de texto simplificados, noticiarios, carteles y afiches para la gran masa. En estos momentos un estudio semejante podría ser muy valioso en relación con las grandes campañas contra el analfabetismo que se realizan en algunos países. Podría asimismo utilizarse para fomentar el hábito de la lectura entre las clases populares.

Guatemala y El Salvador:

ACUERDO EDUCACIONAL

La reforma de la enseñanza en las repúblicas centroamericanas para uniformarlas en cuanto a planes de estudio, año escolar, horarios de clase, libros de texto y ciertos aspectos administrativos, fué recomendada en la Conferencia de Ministros de Educación celebrada en Panamá en 1943. El año siguiente se reunieron representantes especiales de los Ministerios de Educación de Nicaragua, El Salvador y Guatemala, a fin de estudiar las posibilidades de llevar a efecto la mencionada recomendación y sentaron las bases de un plan de reforma común.

A mediados de 1945, volvieron a reunirse los representantes de los Ministerios de Educación de Guatemala y de El Salvador, y acordaron la reforma oficial de la enseñanza en sus respectivos países. El plan de reforma ha sido elaborado por el profesor Francisco Espinosa, actual Director del Departamento de Educación Secundaria del Ministerio de Cultura Popular de El Salvador, y el educador guatemalteco profesor Ceferino Lobo. Se citan a continuación algunas de las disposiciones que serán comunes a ambos países:

1) El año escolar principiará el primero de mayo y terminará el 28 de febrero, dejando las vacaciones para los meses de mayor calor.
2) Creación del Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas para ambos países, a cargo de tres profesores guatemaltecos y tres salvadoreños.

3) Los maestros de kindergarten, primaria y secundaria, podrán ejercer su profesión en ambos países, sin más requisito que el de la identificación del interesado.
4) Unificación de los planes de estudio de enseñanza primaria, secundaria, normal y comercial.
5) Adopción de pruebas objetivas de rendimiento escolar.
6) Especial atención a la cultura estética y a las manualidades.

Costa Rica:

EDUCACIÓN PARA ANORMALES

El Congreso de Costa Rica ha aprobado una ley que hace obligación del Estado la educación de los niños anormales tanto físicos como mentales. La ley provee un nuevo impuesto a fin de financiar la organización y mantenimiento de esta nueva rama de la educación nacional.

Estados Unidos:

CONDICIONES DE UN BUEN MAESTRO

La Oficina de Educación de los Estados Unidos ha publicado un interesantísimo folleto titulado "*More Firepower for Health Education*". El autor, Arthur H. Steinhaus, Jefe de la Sección de Educación Física e Higiene de dicha repartición, trata el tema de la educación y, entre las numerosas observaciones sobre los métodos y recursos de enseñanza más adecuados para estimular el interés del alumno por el estudio, Steinhaus incluye el importante tópico de la personalidad del maestro. Todo maestro puede derivar provecho del análisis que hace el autor de las opiniones expresadas por 972 estudiantes, a quienes se invitó a que se pronunciaran sobre las cualidades que, en su concepto, reúne un buen maestro. El estudio corrobora los resultados de una investigación parecida pero más extensa, realizada por Frank W. Hart, en 1934 y que aparece en su obra "*Teachers and Teaching*". Veamos qué cualidades reúne un buen maestro, según el análisis realizado por Steinhaus:

Es paciente y comprensivo. Tiene sentido humorístico. Es amante de ayudar y cooperar. Es amistoso y sociable. Es razonable al asignar las tareas. Tiene buen genio. Mantiene la disciplina. No demuestra favoritismos. Explica todo lo que enseña. Tiene habilidad para enseñar.

No grita ni pierde la compostura. Tiene una personalidad atrayente. Es servicial y ayuda a resolver los problemas personales de los alumnos. Es cortés y bondadoso. No se siente superior ni fuera de lo común. Es jovial. Hace interesante el trabajo. No ridiculiza ni empequeñece al alumno. Es indulgente al dar las notas. Viste bien. Estimula la discusión. Es un "buen camarada", campechano y caballeroso. Sabe lo que enseña. Castiga con benignidad, y estimula la iniciativa de los alumnos.

Hemos nombrado estas cualidades en el orden en que aparecen en la tabla estadística de Steinhaus —orden que obedece al número de alumnos que se pronunciaron sobre cada una de ellas.

Es un hecho reconocido que la personalidad del maestro, sea de escuela primaria, secundaria o vocacional, influye poderosamente en la calidad de la enseñanza que imparte. Es lógico, por tanto, que interese al maestro conocer las reacciones que produce en sus alumnos, y la forma en que ellos aprecian sus cualidades. Sondeos de opinión como el que hemos mencionado, son dignos de tomarse en consideración y ser emulados. Pueden ayudar al maestro a examinarse desde el punto de vista de los alumnos, y obligarlo a adaptar más sus hábitos e idiosincrasia personal, a las necesidades de su ministerio. En la lista de cualidades enumeradas anteriormente, podrá notarse que casi todas se refieren a actitudes y disposiciones de ánimo más que a capacidades y a habilidades propiamente dichas; y que se relacionan de uno u otro modo con las exigencias fundamentales del individuo: respeto a la personalidad, reconocimiento del mérito individual e intercambio social.

Tenemos que convenir en que los estudiantes al dar su opinión sobre las cualidades de un buen maestro, han respondido de acuerdo con sus normas sociales, a base de valores y principios que son parte de su vida diaria. Posiblemente los estudiantes de otros países americanos no responderían en términos exactamente iguales ni darían la misma importancia a cada cualidad. Pero la lista a que nos referimos parece, tomada en términos generales, un índice apreciable y sugerente de las cualidades básicas del buen maestro.

Año LXIV | Marzo y Abril de 1946 | Nos. 879 y 880

SUPLEMENTO DE

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SECCIÓN OFICIAL

Dirección y Administración: RODRÍGUEZ PEÑA 935

BUENOS AIRES

ÍNDICE

DE LAS RESOLUCIONES DE INTERÉS GENERAL

RESOLUCIONES DEL SEÑOR INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 24

1º de marzo de 1946

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4360/C/946. — Vista la nota de foja 2, en la cual la Dirección del Censo Escolar de la Nación, eleva la renuncia presentada por el señor Mario Cilleros, del cargo de Compilador, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compilador del Censo Escolar de la Nación, presenta el señor MARIO CILLEROS.

2º — Nombrar Compiladora para el Censo Escolar de la Nación, en reemplazo del anterior, a la señorita ESTER ARGENTINA ANDREIS.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4569/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor ITALO PASSI, quien deberá prestar servicios en la Secretaría General.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4564/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita ALICIA DIZ, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4561/P/946. — 1º Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, a la señorita ASUNCION NELIDA DIACO, quien deberá prestar servicios en la Mesa General de Entradas y Salidas.

2º — Nombrar Ayudante Principal (Item 2) de la Repartición, en reemplazo de la señorita Raquel Carrera, que pasó a otro cargo, a la señorita AMANDA EDITH MORENO, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 20º.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4365/10º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º, al señor JUAN GODINO.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 33919/F/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3) peón carpintero de la Inspección Seccional 8ª (Formosa), presenta el señor NICASIO A. VARGAS.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4568/P/946. — Nombrar maestro de 4ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al maestro normal nacional, señor JUAN ALBERTO SANCHEZ.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4570/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora AMALIA CIRILA RAGGIO de MEZQUITA.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4560/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora HAYDEE SUSANA AQUINO de TOSCANO.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4362/P/946. — Vistos los antecedentes como Profesoras de Música de las señoritas Otilia Carames y Aurora Laura Eulalia Fellini y de Dibujo de la señorita Marta Pedragosa, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestras especiales de Música a las señoritas OTILIA CARAMES y AURORA LAURA EULALIA FELLINI y de Dibujo a la señorita MARTA PEDRAGOSA, debiendo la Inspección General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4566/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ANTONIENTA CAMARASA.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 2306/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar a las siguientes maestras en las escuelas de la Capital que se indican:

LILA ZAMBIANCHI, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º.
ROSA A. PUENZO de OLIVA, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º
ROSA OFELIA TOTINO de FORESTIERO, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º.
ASUNCION COLLA de MANNARRA, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º.
AMANDA DELIA CANGLINI de FLORES, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4562/P/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, efectuado por resolución de fecha 20 del corriente (Exp. 4281/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), es a favor de la señorita MARIA ANTONIA GELICES y no Antonia Gelices, como se consignó.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1946.

— Exp. 4559/16º/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señorita Enriqueta Paulina Carlota Saedo, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, a la señorita ENRIQUETA PAULINA CARLOTA SAEDO, para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4363/17º/946. — Trasladar a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, a la maestra de la Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señorita TERESA MARIA RUFINO.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4573/18º/946. — Trasladar a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, al director de la Nº 27 del Consejo Escolar 18º, señor PRIMO RAIMUNDI.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4234/B/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 137 de la Provincia de Buenos Aires, a la vicedirectora de la Nº 66 de la misma jurisdicción, señora DORA N. GOMEZ de VANZULLI.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4588/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música, de la señora Brunhilda Bouhebent de Berardone, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 8 de Buenos Aires, a la señora BRUNHILDA BOUHEBENT de BERARDONE.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4599/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 6 de Catamarca, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita DOMINGA CARRIZO.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4587/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 280 de Corrientes, a la directora de la Nº 54 de la misma provincia, señora ROSA R. BRUZZO de BALDI.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4580/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 28 de Cór-

doba, a la maestra de la Nº 52 de la misma provincia, señora MERCEDES PEDRUEZA de AOSTRI.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 4592/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 52 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita AMALIA PAZ CARRANZA.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 4577/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 187 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA ESTHER CASERMEIRO.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 4579/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 147 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 154 de Corrientes, señora AIDA AMELIA MATTEUCCI de CINQUEGRANI.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 4590/E/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 de Entre Ríos, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA DEL CARMEN ORGE.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 4585/J/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 62 de Jujuy, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita BERTA BERTOLETTI.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 4576/M/946. — Disponer que la señora ELENA JOSEFA STIVALA de FRASCAROLI, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de Mendoza, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 340/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), preste servicios en la Nº 61 de la misma provincia.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 4589/M/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Mendoza, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

PIERINA MONACO, escuela Nº 62.
NELIDA OLGA PEREIRA, escuela Nº 81.
MARIA ESTHER PEREZ, escuela Nº 113.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 4591/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 79 de Salta, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita LIDIA MARIA SAMSON.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4597/S/946. — Nombrar maestra de 4ª càtegoría para la escuela Nº 162 de Salta, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita HERTHA OLGA HAMPE.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4598/S/946. — Hacer constar que el traslado efectuado por resolución de fecha 17 de enero último, del director de la escuela Nº 24 de San Juan, señor ISMAEL JULIO DAMIANO, (Exp. 1674/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), es para la dirección de la escuela Nº 24 de Buenos Aires, y no para la Nº 169 de la misma provincia, como se consignó.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4595/S/946. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 47 de San Luis, a la directora de la Nº 127 de la misma provincia, señora ANA MARIA GONZALEZ de ROTULO.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4593/S/946. — 1º Disponer que la señorita AMALIA HIDALGO, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 75 de San Luis, por resolución de fecha 4 de febrero en curso (Exp. 3000/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 16), preste servicios en la Nº 184 de la misma provincia.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 75 de San Luis, a la maestra de la Nº 184 de la misma provincia, señora JUANA HONORATO de PASCUARELLI.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4596/S/946. — Dejar sin efecto el traslado de la directora de la escuela Nº 250 de San Luis, para la dirección de la Nº 47 de la misma provincia, señora HAYDEE M. MONTORNEZ de HONORATO, dispuesto por resolución de fecha 13 del corriente (Exp. 3623/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 20).

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4581/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas Nos. 32 y 295 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales nacionales, señoritas LILIA MARY ULLA y OTILIA MARIA DEMARCHI, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4594/S/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 39 de la misma provincia, señorita MERCEDES LUCIA DE LA VEGA.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4574/S/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 351 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 4 del corriente (Exp. 2993/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 16), a favor de la señora LUZ MARIA E. de PALIZA.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4582/T/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas

Nos. 30 y 63 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales nacionales, señoritas ANTONIA VASILE y MARIA ALICIA ZUCARDI, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4600/T/946. — Visto que por resolución de fecha 25 de octubre de 1945 (Exp. 8851/T/925, Boletín de Resoluciones Nº 118/945), se resolvió rehabilitar para el ejercicio de la docencia, a la ex-directora de la escuela Nº 95 de Tucumán, señorita Corina Gómez, y que existe vacante de maestro en la Nº 55 de la misma provincia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita CORINA GOMEZ.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4578/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 56 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita NELLY CURIA.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4586/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 113 de Tucumán, para atender una nueva sección de 1ro. superior que habrá necesidad de crear por desdoblamiento de grado, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ELVIRA ADELA TALAMAZZI.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4583/T/946. — Visto los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señorita Juana Rosa Malmierca, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 259 de Tucumán, a la señorita JUANA ROSA MALMIERCA.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4584/T/946. — Visto los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señora María Aragonés de Colom, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 301 de Tucumán, a la señora MARIA ARAGONES de COLOM.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 30505/I/945. — Vistos los antecedentes agregados a estas actuaciones y lo informado por Inspección General de Escuelas de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar por razones de mejor servicio a escuelas comunes de territorios, con la categoría que le corresponda y sin que la medida tenga carácter disci-

plinaria, al siguiente personal de la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres (Salta):

a) Señor VICTOR ZERPA, maestro de 2ª categoría, encargado de la dirección del curso primario, a la escuela Nº 101 de Misiones.

b) Maestros de grado de 2ª categoría: señora AZUCENA MAGDALENA LOPEZ OCHOA de ZERPA, a la escuela Nº 101 de Misiones; señor ALFREDO OSSOLA y señora IRMA LUZ GOMEZ de OSSOLA, a la escuela Nº 391 de Chaco; señor ROLANDO ALBA y señora MARIA DEL CARMEN ROJAS de ALBA, a la escuela Nº 387 de Chaco.

2º — Trasladar, a su pedido, a la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres (Salta), al director de la Nº 282 de la mencionada provincia, señor JOSE RAMON CARRASCO.

3º — Trasladar a la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres (Salta), a los siguientes maestros, debiendo asignarles a los mismos, la 2ª categoría:

CRISTINA MEDINA de CARRASCO, de la escuela Nº 282 de Salta.

ANTONIA ISABEL S. de PADOVANI, actual maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 289 de Salta.

4º — Trasladar como maestro de 2ª categoría, a la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres (Salta), al director de la escuela Nº 85 de Salta, señor ALFREDO JOSE CASTILLO, quién acepta la correspondiente rebaja de categoría.

5º — Nombrar maestra de 2ª categoría, para la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres (Salta), a la maestra normal nacional, señora FRANCISCA INES GALICH de CASTILLO.

6º — Comunicar esta resolución, a la Dirección General de Asistencia Social (Ayuda Escolar).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 29685/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 345 de Chaco, de la maestra de la Nº 69 del mismo territorio, señora MARIA BLANCA RICCI de RIVERO.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

.— Exp. 33761/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, a la maestra de la escuela Nº 58 de Chaco, señora MARIA ISAURA de PAZOS, debiendo prestar servicios en tal carácter, en el mismo establecimiento, por el término de un año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4358/Ch/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 320 de Chaco, resuelto con fecha 2 del actual (Exp 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15), es a favor del señor JOSE ANTONIO ROBIN y no Juan Carlos Robin, como se consignó.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 941/C/946. — Vista la nota de foja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios,

la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 91 de Chubut, presenta la señora JUANA MARIA C. BERMEJO de RICHTMANN.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 1552/C/946. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 114 de Chubut, resuelto con fecha 9 de enero ppdo. (Exp. 767/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor del señor VICTOR ALONSO BRINGAS.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 1026/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la designación del señor EDGAR DANTE PAOLILLO, como maestro de 3ª categoría, encargado de la dirección de la escuela Nº 128 de Chubut, resolución del 23 de junio de 1945 (Exp. 14296/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 69), por no haber tomado posesión de su cargo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 942/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a su pedido, en la escuela Nº 30 de Chaco, a la maestra de la Nº 66 de Formosa, señora ELOINA HAYDEE LOPEZ TORRES de HORNOS, de conformidad con lo establecido por resolución del 21 de mayo ppdo. (Exp. 12389/M/944, Boletín de Resoluciones Nº 56).

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4359/L/946. — Vista la necesidad de proveer las direcciones y vicedirecciones vacantes, de las escuelas del Territorio de La Pampa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes directores de las escuelas de La Pampa:

EDUARDO FREGOSI, de la Nº 268 a la Nº 1.
BUENAVENTURA BUSTOS, de la Nº 44 a la Nº 4.
HECTOR SALERNO, de la Nº 150 a la Nº 6.
MARIA M. de BORDON, de la Nº 26 a la Nº 57.
VELERIANO MARTIN, de la Nº 216 a la Nº 47.
EDUARDO V. CRESPO, de la Nº 294 a la Nº 216.
SAMUEL WORMANN, de la Nº 278 a la Nº 45.
NORBERTO CHAVES, de la Nº 302 a la Nº 32.
REYNALDO A. C. PRANDI, de la Nº 246 a la Nº 302.
FABIAN L. ARBALLO, de la Nº 229 a la Nº 246.
LEONILDA P. de IBAÑEZ, de la Nº 109 a la Nº 201.
JOSE RICARDO SOSA, de la Nº 185 a la Nº 138.
LUISA VILLEGAS de DELFINO, de la Nº 122 a la Nº 293.
FRANKLIN ATENCIO, de la Nº 215 a la Nº 122.
MARIA A. C. de LOGEGARAY, de la Nº 57 de Neuquén, a la Nº 284.
ANGEL C. BUSTOS, de la Nº 50 de Misiones a la Nº 199.

ROBERTO GORRACHATEGUI, de la Nº 96 de Río Negro a la Nº 150.
VICENTE B. MICHELI, de la Nº 207 de La Pampa a la Nº 139.
NELIA MARGARITA L. de PEREZ, de la Nº 37 de Chaco a la Nº 37.

2º — Nombrar directores para las escuelas del Territorio de La Pampa, a los siguientes docentes:

RAMON T. ELIZONDO, maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, para la Nº 77.
ROSENDO GUIÑAZU ALANIZ, vicedirector de la escuela Nº 39 de La Pampa, para la Nº 39.
ANTONIO R. DONADIO, vicedirector de la escuela Nº 105 de Río Negro, para la Nº 16.
ANA PLUMMER, vicedirectora de la escuela Nº 26 de La Pampa, para la Nº 26.
DELIA RIVIER, maestra de la escuela Nº 54 de La Pampa, para la Nº 143.
PEDRO J. GUIÑAZU, vicedirector de la escuela Nº 54 de La Pampa, para la Nº 54.
OSCAR DAVI, vicedirector de la escuela Nº 64 de La Pampa, para la Nº 64.
JOSE LUIS GARCIA FALCO, maestro de la escuela Nº 166 de La Pampa para la Nº 166.
RAFAEL BLANCO, maestro de la escuela Nº 124 de Chubut, para la Nº 202.
IDA I. PORTA, maestra de la escuela Nº 212 de La Pampa, para la Nº 212.
MARIA J. CLEMENTE de NICOLET, maestra de la escuela Nº 48 de La Pampa, para la Nº 200.
PAULA J. de LUISETTI, maestra de la Nº 50 de La Pampa, para la Nº 50.
DIEGO ARTURO CAMARGO, maestro de la escuela Nº 300 de La Pampa, para la Nº 294.
JACINTA TUBER de TUBER, maestra de la escuela Nº 109 de La Pampa, para la Nº 109.
ROBERTO FREDIO FREDIANI, vicedirector de la escuela Nº 104 de La Pampa, para la Nº 104.
ALBERTO VIDAL, maestro de la escuela Nº 23 de La Pampa, para la Nº 239.
ELIDA DIAZ, maestra de la escuela Nº 316 de La Pampa, para la Nº 316.

3º — Nombrar vicedirectores para escuelas de La Pampa, a los siguientes maestros:

LUCIANA R. L. de VEGA, de la escuela Nº 54, para la misma escuela en reemplazo del señor Pedro J. Guiñazú, que fué ascendido.
EDMUNDO PEREYRA CABRAL, de la escuela Nº 64, para el mismo establecimiento, en reemplazo del señor Oscar Davi, que fué ascendido.
EDUARDO DIDIMO PARADA, de la escuela Nº 104, para el mismo establecimiento, en reemplazo del señor Roberto F. Frediani, que pasó a otro destino.
AMBROSIO MIRANDA, de la escuela Nº 39, para el mismo estableci-

4º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 26 de La Pampa, a la directora de la Nº 143 del mismo territorio, señora MARIA ISOLINA R. de CEBALLOS, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría, en reemplazo de la señorita Ana Plummer, que pasó a otro destino.

5º — Ubicar en la escuela Nº 44 de La Pampa, al director señor CARLOS SICILIANO MARINARI, de conformidad con lo establecido en la resolución del 8 de agosto último, expediente 17173/N/943, Boletín Nº 86, página 1819.

6º — Ubicar en la escuela Nº 153 de La Pampa, al director de la Nº 202 del mismo territorio, señor ENRIQUE J. CHELE, de conformidad con lo establecido en la resolución del 5 de octubre último, expediente 31055/S/943, Boletín Nº 111, página 2331.

7º — Reabrir la escuela Nº 238 de Zona Rural de Ingeniero Luiggi, Dpto. Rancul, Territorio de La Pampa, Seccional 2ª, clausurada por resolución del 14 de octubre de 1943, expediente 14363/L/943, Boletín Nº 48, página 792.

8º — Nombrar directora de la escuela Nº 238 de La Pampa a la maestra de la Nº 54 del mismo territorio, señorita ZULEMA ELOISA AVILA.

9º — Disponer que Dirección Administrativa (Sección Suministros), provea a la citada escuela de una dotación completa de muebles y útiles para 25 niños.

10º — Reabrir la escuela Nº 96 que funcionó en el paraje denominado Las Piedritas, Territorio de La Pampa, Seccional 2ª, clausurada por resolución del 14 de octubre de 1943, expediente 14363/L/943, Boletín Nº 48 página 792.

11º — Nombrar directora de la escuela Nº 96 de La Pampa, a la maestra de la Nº 199 del mismo territorio, señorita BLANCA INES GARAY.

12º — Disponer que por Dirección Administrativa (Sección Suministros), se provea a la citada escuela de una dotación completa de muebles y útiles para 20 niños.

13º — Nombrar director de la escuela Nº 283 de La Pampa, al maestro de la Nº 75 del mismo territorio, señor JORGE CALDERON.

14º — Confirmar como directores de los establecimientos en que prestan servicios, a los siguientes maestros encargados de la dirección de las mismas:

ARNOLD SANGIOVANNI, escuela Nº 289 de La Pampa.
RAFAEL BENJUYA, escuela Nº 295 de La Pampa.
JULIO ARMAGNO, escuela Nº 258 de La Pampa.
HECTOR O. VENDRAMINI, escuela Nº 98 de La Pampa.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4355/L/946. — Vista la necesidad de proveer los cargos de maestros vacantes en las escuelas del Territorio de La Pampa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas del Territorio de La Pampa, que a continuación se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros normales:

ROSA ADELIA QUIROGA, escuela Nº 29.
TERESA VAQUER, escuela Nº 30.
MARIA JUANA DIAZ de MARTINEZ, escuela Nº 42.
NELIDA FISCELLA, escuela Nº 55.
ELENA AMABLE CLAVARINO de SOSA, escuela Nº 95.
MARIA ETELVINA GIRARD, escuela Nº 39.
ALCIRA ETCHEVERRIA, escuela Nº 227.

ESTELA MAGNELLI de NEVEU, escuela Nº 63.
ESTELA DORA MORENO, escuela Nº 118.
JUANA DEL CARMEN CORNEJO, escuela Nº 133.
LUISA CELINA MAFFONI, escuela Nº 135.
MARIA H. FERNANDEZ de MONTERO, escuela Nº 149.
SOLEDAD DAVI de CAPELLO, escuela Nº 186.
NATIVIDAD ESCUDERO, escuela Nº 218.
JOSEFINA LILIA ROMANO, escuela Nº 218.
ELSA ELENA ALONSO, escuela Nº 221.
DERMIDIO CEJAS, escuela Nº 226.
MARIA D. GOMEZ de GALLARDO, escuela Nº 233.
VIRGINIA C. OTTALORA, escuela Nº 270.
GUIDO ALBERTO GUBITOSI, escuela Nº 294.
RAMONA MARTIN, escuela Nº 301.
ANGELA G. de DE LA PRIDA, escuela Nº 22.
MARIA E. PELAYO de CASELLA, escuela Nº 64.
BLANCA R. DACAL, escuela Nº 31.
MATILDE JULIA RABINAT, escuela Nº 36.
PILAR CORDERO, escuela Nº 53.
JACINTA QUITERIA J. CIANCI, escuela Nº 56.
JULIA A. DIEZ, escuela Nº 24.
VICENTE MARCONETTO, escuela Nº 159.
DORA EMILIA BUSTOS, escuela Nº 79.
BLANCA AZUCENA MORENO, escuela Nº 161.
VICTORIA BENITA EVIA, escuela Nº 250.
JOAQUINA MARTIN, escuela Nº 160.
ROSALIA LOGIOIO, escuela Nº 280.
ELISA GONZALEZ, escuela 316.
EBERTO J. MOYANO, escuela Nº 161.
DELIA MARIA GRASSANO, escuela Nº 75.
JUANA RIO, escuela Nº 32.
MAGDALENA TERESA OLMOS, escuela Nº 80.
LUDIVINA MARTIN, escuela Nº 109.
ZUMA BORDAS, escuela Nº 104.
EMMA LUISA URCOLA, escuela Nº 212.
FELISA OLGA PARADA, escuela Nº 54.
INOCENCIO RODRIGUEZ, escuela Nº 246.
ANGELICA EGUIA, escuela Nº 7.
OLGA AURORA VAZQUEZ, escuela Nº 57.

2º — Nombrar maestras especiales para las escuelas del Territorio de La Pampa, que a continuación se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

Música:

ELSA NIEVES SICHER, escuela Nº 39.
MARIA E. GARCIA ALCALDE, escuela Nº 11.
AILEN CESAN, escuela Nº 43.
MARIA DEL A. BERROCAL de LARREA, escuela Nº 17.
AIDA S. BUSTOS de KENNY, escuela Nº 76.
ZULEMA F. de BADO, escuela Nº 66.

ANGELA E. COSTAVEL de LIRIO, escuela Nº 33.
SARA BLANCO, escuela Nº 15.
MARIA DE LAS MERCEDES MARQUEZ de PARODI, escuela Nº 60.
GALICIA ALICIA DIEGUEZ, escuela Nº 14.
DELFINA ARAMBURU, escuela Nº 83.
PEDRO MONICO NEMESIO, escuela Nº 1.
JULIA M. GAMBERINI, escuela Nº 104.

Manualidades:

MARTHA YOLANDA A. de ALMUDEVAR, escuela Nº 10.
ELVIRA R. de LIBOIS, escuela Nº 43.
ANGELA C. de QUINTEROS, escuela Nº 76.
MARIA ELIDA CASTRO, escuela Nº 16.
DELIA AZAT, escuela Nº 31.
MARIA TERESA OPFF, escuela Nº 83.
DOMINGA BROSSIO de FOPPIANO, escuela Nº 63.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 34195/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 275 de Pichí-Carhué (La Pampa), por despoblación del lugar, a Colonia Nueva Tierra, Lote 7, Sección IIª, Fracción C, Departamento Catriló, del mismo territorio.

2º — Aceptar y agradecer al señor Santos Camilletti, la cesión gratuita por el término de dos años de un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 275 en Colonia Nueva Tierra y aprobar los respectivos contratos.

3º — Volver estas actuaciones a Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por la misma a foja 31 vuelta.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4357/L/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de La Pampa, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros normales nacionales:

JORGE AGUSTIN LOPEZ, escuela Nº 47.
ALFONSO DAVID GIMENEZ, escuela Nº 176.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 1512/L/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria por el término de un año, a la directora de la escuela Nº 239 de La Pampa, señora MARIA ESTELA CASTRO de REBOLLO y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 5 del mismo territorio, debiendo revistar en sus nuevas funciones en la 3ª categoría.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4356/M/946. — 1º Nombrar director de la escuela Nº 208 de Misiones, al maestro de la Nº 71 del mismo territorio, señor UBALDINO VERBES.

2º — Disponer que las maestras señoritas AURORA REQUENA y VIOLETA REQUENA, nombradas por resolución del 10 de enero último, exp. 950/M/946,

Boletín Nº 6, Pág. 113, para las escuelas Nº 24 y 156 de Misiones, respectivamente, presten servicios en la Nº 71 del mismo territorio.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4354/M/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas de Misiones, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas, en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría, para las escuelas de Misiones que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros normales nacionales:

MARGA EMILIA ZUBIAURRE, escuela Nº 24.
GILBERTO H. VIGLIANO, escuela Nº 25.
BENITA MEGA, escuela Nº 29.
ALBA NYDIA LESNER, escuela Nº 53.
MARIANO IRRAZABAL, escuela Nº 66.
BEATRIZ EVANGELINA LOBATO, escuela Nº 77.
ANTONIA AIRLA, escuela Nº 78.
TERESA ALEJANDRA GARCIA, escuela Nº 85.
ANGELA MARGARITA GIOVANETTI, escuela Nº 93.
GLORIA SUAREZ, escuela Nº 95.
IRMA IRENE AGUERRE, escuela Nº 97.
MANUEL LUIS ALVAREZ, escuela Nº 104.
BEATRIZ AURELIA CAMPANA, escuela Nº 113.
SILVIA CAMPANA, escuela Nº 113.
ADELINA LUCIA BACIADONI de ZANGORRIN, escuela Nº 116.
JULIO CESAR GONZALEZ, escuela Nº 117.
HUGO JOSE ROTTOLI, escuela Nº 126.
MARIA NELIDA TRACY de DOMINGUEZ, escuela Nº 132.
AUGUSTO ARMANDO PREMUDA, escuela Nº 138.
ALBA CLARA FERREIRA, escuela Nº 154.
JUDITH HAYDEE PENA, escuela Nº 156.
ALICIA BALTAR, escuela Nº 162.
FLORENTINA ANDRES de ESQUIVEL, escuela Nº 165.
CATALINA ONETTO, escuela Nº 168.
YOLANDA HAYDEE VIERA, escuela Nº 173.
BLANCA LILA PERRET, escuela Nº 175.
HECTOR ROLANDO CARAVACA, escuela Nº 180.
UBALDO DE ANQUIN, escuela Nº 180.
MARIA ALEIDA AMORES, escuela Nº 183.
ANGELA DORA GIUDICE, escuela Nº 199.
EMMA LILIA GONZALEZ, escuela Nº 200.
LIDIA JOSEFA GONZALEZ, escuela Nº 209.
MARIA ELENA VERON, escuela Nº 209.
OREALIS OLGA BARBOSA, escuela Nº 215.
DORA BEATRIZ PAGANETTO, escuela Nº 224.
MARINA VIÑAS, escuela Nº 225.
ETEL SANDERS, escuela Nº 230.
GLADY VERNA, escuela Nº 230.

ETELVINA SULPICIO de VALLEJOS, escuela Nº 241.
JUANA LUISA GARCIA, escuela Nº 243.
ANTONIA ZUBRZICKI, escuela Nº 256.
EDITH AMELIA CARRERA, escuela Nº 259.
NELIA FLORENTINA FORASTELLO, escuela Nº 264.
DELIA B. O. de FOSSA, escuela Nº 271.
ROSA ELENA CARRIEGO, escuela Nº 295.
ESTHER OLAZOGAITIA de ANTUNEZ, escuela Nº 315.
DANIEL EVARISTO DIONISI, escuela Nº 303.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 21576/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a la escuela hogar Nº 8 de Telén, La Pampa, a los maestros de 4ª categoría de la Nº 102 de Misiones, señor RODOLFO FERMIN DERENDINGER y señora LAURA A. SAN MARTIN de DERINDINGER, quienes deberán revistar en su nuevo destino en la 3ª categoría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 25982/D/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la señora HILDA EDITH SOUVIELLE de RAMOS, ubicada en la escuela Nº 12 de Neuquén, por resolución del 3 de agosto ppdo. (Exp. 20071/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 84), deberá revistar en la categoría 4ª.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4353/R/946. — Vista la necesidad de proveer los cargos directivos de las escuelas del Territorio de Río Negro, para normalizar el funcionamiento de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes directores de las escuelas de Río Negro:

MAXIMO JOSE PEREZ, de la Nº 20 a la Nº 7.
MARGARITA G. de PACHECO, de la Nº 166 a la Nº 133.
CONRADO DEL CARMEN SOSA, de la Nº 74 a la Nº 25.
LAUREANO QUIROGA, de la Nº 75 a la Nº 34.
JUAN ADOLFO ALICE, de la Nº 176 a la Nº 73.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 54 de Río Negro, al director de la Nº 133 de Misiones, señor FRANCISCO RUEDA.

3º — Nombrar director de la escuela Nº 75 de Río Negro, al vicedirector de la Nº 37 del mismo territorio, señor CESAR JUAN DELMONT.

4º — Nombrar directores para las escuelas de Río Negro que se indican, a los siguientes maestros:

HECTOR VICTOR CARLOS PECCHI, maestro de la escuela Nº 70 de Río Negro, director de la Nº 167 del mismo territorio.
JESUS ROSALINA QUES de DANESE, maestra de la escuela Nº 46 de Río Negro, directora de la Nº 176 del mismo territorio.
ENRIQUE MANUEL GARCIA, maestro de la escuela Nº 103 de Río Negro, director de la Nº 181 del mismo territorio.

HUMBERTO OSCAR GARCIA, maestro de la escuela Nº 189 de Chaco, director de la Nº 41 de Río Negro.

CARLOS ANIBAL BLANCO, maestro de la escuela Nº 28 de La Pampa, director de la Nº 145 de Río Negro.

RAMONA F. de CORREA, maestra de la escuela Nº 10 de Río Negro, directora de la escuela Nº 74 del mismo territorio.

FERUCCIO BUFFOLO, maestro de la escuela Nº 12 de Río Negro, director de la Nº 20 del mismo territorio.

LUIS AMADEO OROZCO, maestro de la escuela Nº 14 de Río Negro, director de la Nº 98 del mismo territorio.

CARLOS A. GUASTI, maestro de la escuela Nº 131 de Río Negro, director de la Nº 96 del mismo territorio.

5º — Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 12 de Río Negro, a la maestra de la Nº 91 del mismo territorio, señora TOMASA MIRANDA de PADIN.

6º — Ubicar como maestra de grado en la escuela Nº 2 de Río Negro, a la maestra señora ERNESTINA CARMEN MARC de MARTINEZ ROCA, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del 24 de setiembre de 1945 (Exp. 25627/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 105, página 2185).

7º — Ubicar como maestro de grado en la escuela Nº 185 de Misiones, al ex-director de la Nº 47 de Río Negro, señor VICTOR MANUEL LOYOLA, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del 27 de octubre de 1945 (Exp. 15593/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 119, página 2538).

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4352/R/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en el Territorio de Río Negro, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas del Territorio de Río Negro, que a continuación se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros normales:

PASCUALINA A. BELARDINELLI de SCHENA, escuela Nº 5.
BLANCA CELIA LOPEZ, escuela Nº 9.
HERMELINDA FERNANDEZ, escuela Nº 9.
ANA BLUMENKRAUZ, escuela Nº 9.
LELIA STEENBUCH, escuela Nº 10.
BLANCA RAFAELA CORNEJO, escuela Nº 11.
ELDA ALICIA MOREIRAS, escuela Nº 11.
ELINA MARIA ALVAREZ, escuela Nº 12.
NELLY VILATE, escuela Nº 12.
IRENE MARATEA, escuela Nº 12.
IRMA ELENA BARQUINS, escuela Nº 12.
LELIA AIDA VERNENGO, escuela Nº 13.
DOLORES JUDIT MONTENEGRO, escuela Nº 13.
OLGA NELLY VIDAL, escuela Nº 14.
HAYDEE CALDARONE, escuela Nº 14.
IRMA BERG, escuela Nº 14.
DELIA A. COS, escuela Nº 15.
JORGE AUMEDES, escuela Nº 16.

ANA MARIA B. de AUMEDES, escuela Nº 16.
MARIA ANA MAC GHAN, escuela Nº 16.
NELLY POLONIA FONSECA, escuela Nº 17.
IRMA FAZZINI, escuela Nº 17.
DINA ELMA LEHNER, escuela Nº 17.
NELIDA AMISTELA ZOSSI, escuela Nº 17.
CLAUDIA ALICIA HERRERO, escuela Nº 17.
NICASIO BAZAN, escuela Nº 21.
MARIO UICICH, escuela Nº 22.
MARIA TERESA SANTAMARIA, escuela Nº 25.
MARCOS ADOLFO VERGARA, escuela Nº 26.
JOSE ALBERTO GIRALDI, escuela Nº 28.
DORA TERESA PEDULLA, escuela Nº 29.
ELSA ESTHER CARCCIOFFI, escuela Nº 29.
RAQUEL ROSA GUIDI, escuela Nº 30.
ELVIRA LOPEZ, escuela Nº 39.
MARGOT NILDA BARBIERI, escuela Nº 43.
JUANA IGNACIA G. B. IBAÑEZ, escuela Nº 43.
HILDA A. MORON de COSTERG, escuela Nº 45.
LIBERTAD ARGENTINA VALLEJOS, escuela Nº 45.
NOEMI GRACIELA SANCHEZ ABRE, escuela Nº 46.
MARTHA GADEA, escuela Nº 46.
TRINIDAD NAVARRO, escuela Nº 46.
ELVIRA PEREZ, escuela Nº 46.
CESAR DIONISIO RODRIGUEZ, escuela Nº 47.
CELINDA CROCIONI, escuela Nº 52.
RAQUEL NOEMI LOCKHART, escuela Nº 53.
MARIA AGUSTINA GIMENEZ, escuela Nº 54.
CLELIA ANGELICA BADARACCO, escuela Nº 59.
ELENA MARIA BADARACCO, escuela Nº 59.
NIDIA ELCIRA RAJNARI, escuela Nº 61.
AIDA RIVEROS, escuela Nº 64.
BLANCA NELLY FELICE, escuela Nº 68.
AMALIA FELISA NAVARRO, escuela Nº 69.
ANA MARIA CALLIGIURI, escuela Nº 70.
ARMINDA BERAZATEGUI, escuela Nº 70.
MARIA ARBANAS, escuela Nº 70.
DORA REGINA CACERES, escuela Nº 70.
MARIA ANGELICA IGLESIAS, escuela Nº 71.
LYDIA PANIEGO, escuela Nº 73.
MARTINA FERRERO, escuela Nº 73.
CARLOS JULIO IRUZUN, escuela Nº 76.
CANDIDA JUDITH MALLO, escuela Nº 78.
NYDIA ANGELICA MARC, escuela Nº 78.
MARIA T. de ALVAREZ, escuela Nº 79.
ROSA NELLY ESCUDERO, escuela Nº 79.
DELIA MARIA Z. LLADOS, escuela Nº 79.
ELVA R. LUCERO, escuela Nº 80.
JULIETA MARIA CORIOLANI, escuela Nº 82.

MANUEL SUAREZ RIESGO, escuela Nº 83.
MARIA T. ARRAZOLA de PUJO, escuela Nº 84.
FLAVIA IRMA PELOTTO, escuela Nº 85.
AMALIA MARQUEZA ARANCIBIA, escuela Nº 85.
MARTA MARIA A. SAMUR, escuela Nº 86.
PRIMITIVA ECHARREN, escuela Nº 86.
AMELIA GORDILLO, escuela Nº 88.
PILAR CONTRERAS, escuela Nº 88.
HILDA JOSEFA BELZAGUI, escuela Nº 89.
MARIA BEVILACQUA, escuela Nº 89.
CELESTINA AMELIA NOGUES, escuela Nº 89.
MERCEDES H. IBARGUEN, escuela Nº 89.
HERMINIA GARCIA de AZCARATE, escuela Nº 90.
CARMEN LOPEZ de ROMO, escuela Nº 90.
CELINA CORINA CRIADO, escuela Nº 95.
RAFAEL ANGEL CARASATORRE, escuela Nº 99.
CELIA REGINA A. PARAMIDANI, escuela Nº 103.
AZUCENA ESTHER SALMOIRAGHI, escuela Nº 103.
MARIA EUSEBIA FERNANDEZ, escuela Nº 104.
OLGA MECCICO, escuela Nº 105.
OTILIA MECCICO, escuela Nº 105.
JOSEFINA MODENES, escuela Nº 108.
ROSA INES TEISSEDON, escuela Nº 109.
RUTH NELLY HUGHES, escuela Nº 109.
EDMEE IRMA PINOS, escuela Nº 177.
ANIBAL O. TISSERA, escuela Nº 118.
HORACIO MOYANO, escuela Nº 123.
AURORA A. DEL T. FLORES de CADELAGO, escuela Nº 131.
MARIA LUISA BUSTOS, escuela Nº 135.
MARIA ANGELICA BAIGORRIA, escuela Nº 135.
NICASIO SORIA, escuela Nº 147.
SERGIO NELIO ORTIZ, escuela Nº 150.
ALLEY CARMEN HERNANDEZ, escuela Nº 151.
EMILIO JALABERT, escuela Nº 158.
DREIFUS MOISES ISAAC, escuela Nº 162.
ROLANDO NEVARES, escuela Nº 163.
EMMA HAYDEE MORANDO, escuela Nº 171.
NORMA ETHEL CRIVARO, escuela Nº 179.
FRANCISCO C. VILLAGRA, escuela Nº 181.
EUGENIA DIAZ, escuela Nº 40.
MARIA EMA CASTROVIEJO, escuela Nº 13.
OLGA BRITOS de GARRO, escuela Nº 32.
LILIA ALONSO, escuela Nº 84.
ELBA PIÑEIRO, escuela Nº 16.

2º — Nombrar maestras especiales para las escuelas del Territorio de Río Negro, que a continuación se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29.378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

MUSICA:

MARIA ESTHER VAZQUEZ de LINARES, escuelas Nos. 1 y 55.

ELVIRA PORZINETTI, escuela Nº 10.
ROSA TASSARA, escuela Nº 11.
MAXIMA VICENTA PILAR ESCUER, escuelas Nos. 12 y 43.
ADELA PIRLITA, escuelas Nos. 14 y 91.
MARIA TERESA PATANE, escuela Nº 16.
AMELIA F. CHIAPPORI de GIL, escuela Nº 17.
MARIA G. RAMALLO de RUIZ, escuela Nº 18.
MARIA ELDA MARQUEZ, escuela Nº 23.
LILIA ANGELICA de VICENCI, escuela Nº 30.
MARGARITA PARISI, escuelas Nos. 37 y 135.
AMANDA AROLFO, escuela Nº 39.
BLANCA ELVIRA RAJNERI de LARIA, escuela Nº 42.
VICTORIA E. GUTIERREZ, escuela Nº 53.
NELIDA AMALIA BELLOSO, escuelas Nos. 64 y 80.
ALBA LIA HANSEN, escuelas Nos. 71 y 149.
MARIA SALOME VICTORIA, escuelas Nos. 161 y 179.
MARIA M. de NERI BERTONI, escuelas Nos. 168 y 169.
ROSA M. RAIDE de MASMELA, escuela Nº 105.
TUSNELDA M. de HAMELIN, escuela Nº 9.

MANUALIDADES:

ANGELICA DOLORES NADINI, escuela Nº 6.
ZULEMA L. FERNANDEZ, escuela Nº 10.
BEATRIZ CATALINA MORCHIO, escuela Nº 11.
ELSA LUISA DEL FRARI, escuela Nº 23.
ALBA ROSA BAGLI, escuela Nº 30.
VELIA NELIDA GERARDUZZI, escuela Nº 39.
ADELA MANGHI, escuela Nº 52.
ERCILIA H. AGUIRREZABALA, escuela Nº 105.
MARIA TERESA BAGUES, escuelas Nos. 161 y 179.
ESTELA F. BONVICINI, escuelas Nos. 168 y 169.
ISAURA ESTREMADOR, escuelas Nos. 12 y 43.
NOEMI BARBICH ECHAVE, escuelas Nos. 14 y 91.
ROSA CALVO, escuelas Nos. 37 y 135.
NILDA ELVA PASCHETTA, escuelas Nos. 64 y 80.
MARIA CLORINDA PATUSI, escuelas Nos. 71 y 149.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 12661/R/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que se indican, a las siguientes maestras de la escuela Nº 73 de Río Negro, de conformidad con lo resuelto el 26 de octubre de 1945, Exp. 12661/R/944, Boletín de Resoluciones Nº 118:

DELIA AURORA CASTRO de PALAORO, escuela Nº 17 de Río Negro.
MELCHORA BAGUES, escuela Nº 29 de Río Negro.
JOSEFA HELVECIA PITA de SISTERNA, escuela Nº 30 de Río Negro.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 32478/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar la 3ª categoría a la maestra de la escuela Nº 65 de Río Negro, señora EMMA ROSALIA ALCARAZ de SOLA, por corresponderle de acuerdo con la reglamentación del 4 de abril de 1941, Exp. 8298/I/941, página 62 del Suplemento Nº 2 del Digesto.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 4361/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora CONCEPCION ELVIRA DURAN de GONZALEZ.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 4572/P/946. — Vistos los antecedentes como profesores de Taquigrafía de la señora María Palacios de Neira y de Dactilografía del señor Ricardo J. Díaz, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestros especiales de Taquigrafía y Dactilografía, a la señora MARIA PALACIOS de NEIRA y señor RICARDO J. DIAZ, respectivamente, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer sus ubicaciones.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1946.
— Exp. 4567/P/946. — Nombrar maestra especial de Corte y Confección, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita LUISA S. L. GATTI.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 33276/9º/945. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor RICARDO JOSE DOTTI, debiendo cesar en el cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1946.
— Exp. 4565/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita SARA CAPARELLI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 67 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.
— Exp. 4361/P/946. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las MM. NN. NN., señoras ESTHER NAHON de BITTON y NIEVES MANUELA VARELA de ROMANO.
2º — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor SAMUEL V. FURZE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 287 de Santa Fe.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.
— Exp. 32681/C/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 37 de Chaco y 146 de Buenos Aires, señora MARIA M. B. de ETCHESURI y señorita ADELA GITMANOVICH, debiendo conservar sus actuales sueldo y categoría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 22760/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la escuela Nº 324 de Corrientes, de la maestra de la Nº 389 de Chaco, señora MARIA J. ALEGRE COSTAGUTA de OLANO, resuelto con fecha 3 de setiembre de 1945 (Exp. 22760/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 95).

2º — Hacer constar que el traslado de la señora MARIA J. ALEGRE COSTAGUTA de OLANO a la escuela Nº 409 de Corrientes, dispuesto por resolución del 9 de noviembre de 1945 (Exp. 29659/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 123), es como maestra de la escuela Nº 389 de Chaco, y no de la Nº 324 de Corrientes, como se consignó.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 34186/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela Nº 322 de Chaco, señor ISMAEL IGNACIO MONGES a la Nº 459 de Corrientes, acordado por resolución del 25 de octubre de 1945 (Exp. 26275/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 118).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 20694/C/945. — Vista la nota de foja 4, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 103 de Chubut, al director designado para la Nº 32 del mismo territorio, señor FERNANDO AMERICO SAGUI.

2º — Dar por terminados los servicios en la escuela militar Nº 82 del Regimiento Nº 21 de Montaña Reforzado, del preceptor señor FERNANDO AMERICO SAGUI, quién opta por el cargo de director de la escuela Nº 103 de Chubut.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 1503/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de la escuela al Aire Libre Nº 9, a la actual maestra de 3ª categoría de la Nº 20 de Chubut, señorita OLGA ALEMAN ZUBILLAGA.

2º — Nombrar maestra de la escuela Nº 20 de Chubut, a la actual maestra de 4ª categoría de la escuela al Aire Libre Nº 9, señora ELENA PAPPALARDO de BRUSOTTI.

3º — Pase a Dirección de Personal y Estadística a efectos de la asignación de las categorías correspondientes.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4575/L/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 99 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 33 de La Pampa, señora ANGELA VICTORIA SPEZIALE de CUNEO, debiendo Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponde.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4563/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita CELIA DE LUCA.

2º — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor CARLOS FERIOLI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 74 de Neuquén.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 4571/P/946. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora SUSANA ELENA RIVAS de GOMEZ y señorita ANGELA CARAM, debiendo cesar en los cargos que actualmente desempeña en las escuelas Nos. 16 de Río Negro y 3 de Neuquén, respectivamente.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 25

6 de marzo de 1946

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4601/P/946. — Visto el Decreto Nº 4259/946, emanado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, mediante el que se dan por terminadas al 1º de marzo próximo, las adscripciones del personal, cualquiera sea su naturaleza, y considerando que la mencionada medida, por las mismas consideraciones que fundamentan al citado Decreto, es de aplicación en lo que respecta al Consejo Nacional de Educación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dar por terminadas las adscripciones del personal en general dependiente de la Repartición que actúa en las Intervenciones Federales y otras Reparticiones del Estado, debiendo los interesados presentarse a las respectivas dependencias de origen, antes del 1º de marzo próximo.

2º — La Dirección de Personal y Estadística notificará directamente al personal a que se refiere el punto anterior y elevará a la Superioridad la nómina del mismo, a los efectos de las respectivas comunicaciones a las dependencias en que actualmente prestan servicios.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 3113/C/946. — Vistas estas actuaciones en las que la Caja Nacional de Ahorro Postal remite la nómina de los maestros que se inscribieron como agentes familiares del ahorro y solicita se les acuerde la bonificación respectiva, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acordar, de conformidad con la resolución del 6 de febrero de 1945,

Exp. 33096/C/944, punto 1º, inciso 1, al personal determinado en fojas 3 al 13, y que haya merecido la clasificación de ''sobresaliente'' y de ''suficiente'', los puntos de bonificación correspondientes, debiendo los Consejos Escolares y Dirección de Personal y Estadística, acreditar los puntos de referencia.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que se expida con respecto a lo manifestado por la Caja Nacional de Ahorro Postal (foja 14, último párrafo).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 25209/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Suprimir la referencia Nº 40 de la planilla de estadística mensual.

2º — Modificar el punto 11º, página 1 del registro de grados, en los siguientes términos:

''Debe considerarse como edad del niño la que tenga el día 15 de julio, ''para las escuelas con período de marzo a noviembre y el 15 de enero para las ''de setiembre a mayo, y será mantenida desde la iniciación del curso hasta la ''terminación del 8º mes, debiendo solo modificarse en el último mes de clase ''en los casos en que hubiera cumplido un año más de edad entre las fechas ''indicadas y la fecha de terminación del curso escolar.''

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 4941/D/46. — Vista la nota de foja 1, en la que Dirección Administrativa (Contaduría General), solicita autorización para implantar dos turnos de tarea, en las secciones que lo necesiten, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Administrativa (Contaduría General) para implantar en las secciones que lo necesiten para su mejor organización, dos turnos de tarea, en que los empleados divididos en dos grupos, cumplirán los siguientes horarios:

1º turno de 7 y 30 a 13 horas, inclusive los sábados.

2º turno de 13 a 19 horas y sábados de 9 a 12.

2º — La Dirección Administrativa (Contaduría General) comunicará a la Dirección de Personal y Estadística cual es el personal que cumplirá los distintos horarios a los efectos de la verificación correspondiente.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 4602/P/946. — En conocimiento del deceso del doctor Antonio Rodríguez Jáuregui, que desempeñara el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación, desde el cual prestó una valiosa colaboración a la cultura del país, y siendo un deber honrar su memoria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Enviar una ofrenda floral a la casa del extinto.

2º — Dirigir nota de pésame con transcripción de la presente resolución.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 3696/O/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa, a favor del Tesorero de la Repartición, don RODOLFO PIANO, con cargo de ren-

dir cuenta para que deposite en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor Juez doctor ANTONIO BORRE y como perteneciente a los autos "SOULIE FÉLIX, suc. test. c/Consejo Nacional de Educación, sobre repetición de impuesto", en concepto de capital e intereses calculados hasta el 28 del corriente y para que adquiera sellos de la Ley Nº 11287 y los envíe a la Oficina Judicial a efectos de ser agregados a los autos de que se trata, por la suma total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 432.775,21 m/n.).

2º — Imputar la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 432.775,21 m/n.), en la forma indicada por la Dirección Administrativa a foja 8.

3º — Disponer el desglose para su anulación, de los adjuntos sellos de impuesto a la herencia.

4º — Comunicar a la Oficina Judicial el depósito efectuado con el fin de dar cuenta en autos de la consignación respectiva.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 3615/P/945. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la creación de la Oficina de Sumarios y con los reglamentos de sumarios y faltas proyectados por la Comisión integrada por los doctores Miguel Angel Fernández, Luis Pablo Sitler y Rafael Moyano Crespo, y por el señor Marcos O. Volonte, adscripto a la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento de la misión que se les encomendara por resolución de fecha 7/2/945, y considerando la conveniencia de que los mencionados proyectos, por su importancia y trascendencia, sean considerados por el Consejo Nacional de Educación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Diferir la consideración de los proyectos a que se refieren las presentes actuaciones, hasta la constitución del Consejo Nacional de Educación.

2º — Dejar constancia en la foja de servicios de los doctores MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, LUIS PABLO SITLER y RAFAEL MOYANO CRESPO, como nota de estímulo, de la tarea realizada en el seno de la comisión designada por resolución de fecha 7/2/945, foja 4.

3º — Dirigir nota a la Cámara de Paz Letrada, haciendo constar la complacencia de esta Intervención por la inteligente labor desarrollada en el seno de la comisión a que se refiere el punto anterior, por el Secretario de la Justicia de Paz Letrada, señor MARCOS O. VOLONTE, a quien se cursará nota agradeciendo los servicios que prestara, con transcripción de la presente resolución.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4909/P/946. — Con el objeto de aclarar la resolución dispuesta con fecha 19 del corriente, Exp. 3755/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 21, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el reintegro a sus respectivas funciones de los señores RAUL J. PEÑA y ROBERTO CESAR LEYRO, que prestaban servicios en la Secretaría Privada de la Secretaría de Didáctica, ha sido a solicitud de los mismos ante la inminente iniciación del curso escolar.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 3625/C/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la ad-

quisición de muebles y artículos varios con destino a las Oficinas de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer un segundo llamado a licitación pública, por cuerda separada, para la adquisición de los artículos correspondientes a los renglones Nos. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 19 al 26, 30, 31, 34 a 38, 43, 44, 47, 49, 50, 51, 55, 57, 66, 67, 69, 74 y 28, que no han tenido adjudicación en la licitación pública del 8 de noviembre de 1945.
2º — Imputar el gasto de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 50.967,05) M/N., en que se estima esta compra al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.
3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que se propone para regir este 2º llamado a licitación pública, que ha de ser el mismo que rigió el primero con la modificación del Art. 6º en la forma propuesta por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
4º — Disponer por Talleres Gráficos de la Repartición, la impresión del pliego de referencia en la cantidad de CIEN (100) ejemplares completos y CINCUENTA (50) duplicados para las propuestas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.
— Exp. 907/A/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la canción titulada "EL CEIBO", de que son autores de la música y la letra, respectivamente, los señores TULIO ORESTE AZZATI y GUSTAVO CARABALLO, debiendo remitir cuatro ejemplares de la misma para ser conservados en el archivo de la Inspección de Música.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 25562/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor PEDRO PHORDOY, vista su manifiesta conformidad con lo dispuesto el 30 de octubre de 1940.
2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para que promueva el juicio sucesorio del causante.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.
— Exp. 31528/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ANICETO TUBET, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial, para que promueva el juicio sucesorio de don HERMENEGILDO PEREZ.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 10654/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Asociación Cultural y Biblioteca "Gervasio Méndez", para disponer del salón de actos de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, los días sábados de 18 a 20, a efectos de realizar sus actividades culturales, sometiendo previamente el programa de los actos, a la aprobación de la Inspección Técnica General de la Capital.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 24267/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º.
2º — Desglosar por la Dirección de Personal y Estadística, los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, que corren a fojas 2/6 y 25, respectivamente, más la constancia corriente a foja 23 vta.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 31497/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital a desglosar, para su archivo, los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva que corren de fojas 2/10 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 6998/C/944. — Visto el ofrecimiento de donación de local y terreno; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer al señor RAMON RIVERA, la donación del local y terreno que ocupa la escuela Nº 101 de Catamarca.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio de la donación en cuestión.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.
— Exp. 4751/P/946. — Vista la nota precedente del doctor Paulino Musachio, presentada en su carácter de Sumariante designado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para esclarecer los hechos que habrían acaecido en la Colonia de Vacaciones sita en Despeñaderos (Córdoba), en la que manifiesta la necesidad de que los niños enfermos que se encuentran en asistencia en ese establecimiento sean evacuados para el 11 de marzo próximo o después de esa fecha y que se disponga la clausura de la citada Colonia en lo que resta del presente período de vacaciones; y considerando que esta Intervención ha ordenado a la Inspección Médica Escolar, la adopción de un temperamento concordante con lo expresado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la clausura definitiva por el presente período de vacaciones, de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba).
2º — Por la Inspección Médica Escolar se adoptarán las medidas tendientes a que los niños enfermos que se encuentran en asistencia en esa Colonia sean traídos a la Capital Federal para después del 11 de marzo próximo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.
— Exp. 4944/C/946. — Vista la resolución de fecha 27 del mes en curso, mediante la que se dispuso la clausura definitiva por el período 1945/1946 de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba); teniendo en cuenta que por Exp. 4674/C/946 en la misma fecha se dispone la instalación de una escuela de la Ley 4874 en el local de la mencionada Colonia y que, por tanto se hace indispensable la desinfección total de las instalaciones pertenecientes a la misma, a fin de prevenir la reproducción de los brotes epidémicos que motivaron su clausura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que por intermedio de la Inspección Médica Escolar se proceda a una amplia desinfección de todas las instalaciones pertenecientes a la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba).

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.
— Exp. 4674/C/946. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la creación de una escuela de la Ley 4874 en la Provincia de Córdoba; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en Despeñaderos, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, la que deberá funcionar en las dependencias de la Colonia de Vacaciones "Santa Rita", asignándosele el Nº 450.
2º — Dirección Administrativa proveerá el material necesario para 67 alumnos, debiendo consignar la carga al señor ARMANDO VITULLO, Despeñaderos, F. C. C. A.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 1812/C/946. — Visto el ofrecimiento de donación de un salón comedor y cocina construídos en el local de la escuela Nº 26 de Corrientes por la Asociación Cooperadora y de Ex-alumnos del citado establecimiento; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora y a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 26 de Corrientes, la donación de un salón comedor y una cocina construídos en el citado establecimiento.
2º — Autorizar a la Dirección Administrativa para que desglose para su guarda en Administración de Propiedades, el acta de foja 8.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.
— Exp. 624/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno de 20.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 436 de Corrientes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar y agradecer al señor ISABELIANO SANTA CRUZ, la donación de un terreno de 20.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de edificio

propio para la escuela Nº 436 de Corrientes, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 623/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno de 20.000 metros cuadrados con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 90 de Corrientes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señora FLORA DUARTE de SACCONI, la donación de un terreno de 20.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 90 de Corrientes, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 159/M/946. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno de 10.007,38 metros cuadrados, con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 127 de Mendoza, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 127 de Mendoza, la donación de un terreno de 10.007,38 metros cuadrados, con destino a la construcción de edificio propio para dicha escuela, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 17548/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno de 3.200 metros cuadrados, con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 122 de Salta, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor JUAN ONOFRE EUFRASIO PLAZA, la donación de un terreno de 3.200 metros cuadrados, con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 122 de Salta, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 20857/S/935. — Vistas las resoluciones de fojas 180 y 186; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Mantener la resolución de foja 180, modificando el Art. 2º, en el sentido de que la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250,00 m/n.), que se acuerda como subsidio a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 20 de San Juan, para la adquisición de un terreno, se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

2º — Autorizar al Inspector Seccional, para que con un representante de la So-

ciedad Cooperadora de la escuela Nº 20 de San Juan, firme la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo, del terreno que se adquirirá.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 3369/S/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la iniciación de las clases en las escuelas de la Provincia de San Luis, lo informado por la Inspección General respectiva y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer saber al Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis, que no existe inconveniente para que en esa jurisdicción se inicien las clases el 15 de marzo próximo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 2314/D/946. — Vista la liquidación de haberes practicada por Dirección Administrativa; lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a la orden conjunta del señor Inspector Seccional y Contador Habilitado de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, para abonar a la señora NEMIA DOLORES LLANOS de REYNAGA, los haberes que le corresponde percibir desde el 14 de junio hasta el 31 de diciembre de 1944, tiempo en que estuvo separada de sus funciones de directora de la escuela Nº 167 de dicha jurisdicción, a razón de $ 312,00 m/n. mensuales, y que importa la suma de DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.048,00 m/n.).

2º — Disponer su pago en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 2.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 32940/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 134 de Chaco, la donación de las mejoras introducidas en el local escolar.

2º — Disponer que la Inspección Seccional 5ª del Chaco, remita los antecedentes que existan en la misma sobre el local de la escuela Nº 134, a los efectos requeridos por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 1327/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "25 de Mayo" de la escuela Nº 421 de Chaco.

2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística, desglose para su archivo los antecedentes que corren de fojas 2 a 11.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1946.

— Exp. 4916/P/946. — Disponer que la Ayudante 1º (Item 1), de la Dirección Administrativa, señora ELIDIA HORTENSIA ECHEVARRIA de VI-

LLEGAS, pase a prestar servicios a la Inspección Técnica General de la Capital.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.
— Exp. 4903/P/946. — Nombrar Ayudantes 1º (Item 3) de la Repartición, a los señores VICENTE ROMERO y JOSE EDUARDO PERSONENI, quienes deberán prestar servicios en la Dirección Administrativa (Talleres Gráficos).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 4896/9º/946. — Disponer que la señora CATALINA O. de ANDRADA, designada Ayudante 1º (portera), por resolución de fecha 20 del actual (Exp. 4340/9º/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), preste servicios en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, y no en la Nº 18 del Consejo Escolar 9º, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.
— Exp. 2322/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Declarar cesante, con antigüedad al 20 de noviembre de 1945, a la maestra de 4ª categoría del Jardín de Infantes Nº 3, señorita MARIA JULIA GARCIA TUÑON, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.
2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 871/E/946. — Disponer que la maestra especial de Dibujo de las escuelas al Aire Libre Nos. 3 y 9 (1 cátedra) señorita GRACIANA PERROTTI FERRARA, pase a prestar servicios a escuelas comunes de la Capital, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.
— Exp. 4914/I/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la Inspección Médica Escolar, solicita la designación de una Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), suplente, en reemplazo de la señora Haydée Rodríguez de Schenzon, que usa de licencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), suplente, mientras dure la ausencia de la titular, señora Haydée Rodríguez de Schenzon, que usa de licencia, a la M. N. N. y V. H. E., señorita AIDA ESTHER ARAMBULO.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 4892/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita MARIA URXU.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.
— Exp. 4904/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita FERNANDA TERESA TARAN.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4901/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Celeste H. Franceschi Carreras, y lo previsto en el Art. 73º, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CELESTE H. FRANCESCHI CARRERAS.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4906/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señora Elsa Clara Carlé de Lazo, y lo previsto en el Art. 73º, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ELSA CLARA CARLE de LAZO.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4893/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ADELA JOSEFINA ERRECART de PRADA.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4752/P/946. — Visto los antecedentes como profesoras de Labores de la señora Sara C. Ligatti de Canop y señorita Yolanda Rosa Demare, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestras especiales de Labores a la señora SARA C. LIGATTI de CANOP y señorita YOLANDA ROSA DEMARE, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer sus ubicaciones.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 4888/P/946. — 1º Hacer constar que la designación de maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, efectuada por resolución de fecha 20 del actual (Exp. 4283/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), es a favor de la señora FANNY ADRIANA GODOY de PASCUET y no Fanny Adriana Godoy de Pasenet, como se consignó.

2º — Hacer constar que la designación de maestra de 3ª categoría, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, efectuada por resolución de fecha 20 del actual (Exp. 4287/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), es a favor de la señora ELENA RAMONA TOUCEDA de TONDI, y no Elena Ramona Touceda de Toudi, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4926/1º/946. — 1º Adscribir a la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Música) a la maestra especial de esa asignatura de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, señorita DOROTEA SMITH.

2º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando de conformidad con lo establecido en el Art. 99º de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto) la correspondiente autorización para adscribir a la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Música) a la maestra de esa especialidad de la escuela

Nº 13 del Consejo Escolar 1º, señorita DOROTEA SMITH (C. I. 536.078, Policía de la Capital).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4898/11º/946. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, existe vacante de maestra especial de Dibujo por traslado de la señorita Matilde Gabriela Tejeiro, los antecedentes como profesora de esa asignatura de la señorita Angela Beatriz Schenone, y lo previsto en el Art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, a la señorita ANGELA BEATRIZ SCHENONE.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4897/16º/946. — Hacer constar que la designación de maestra especial de Música, efectuada por resolución de fecha 23 del actual (Exp. 4559/16º/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º, es a favor de la señorita ERNESTINA PAULINA CARLOTA FAEDO, y no Enriqueta Paulina Carlota Saedo, como se consignó.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 4894/18º/946. — Ubicar en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º, a la maestra señorita BEATRIZ DORA AMANDA ARGÜELLES BENET.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 4938/B/946. — Visto que en la escuela Nº 78 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Virginia Maximina P. de Arredondo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 78 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Virginia Maximina P. de Arredondo, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ALICE RENE MAZZUCCHI.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4917/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita Amanda Penacchi y lo previsto en el Art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 80 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita AMANDA PENACCHI.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 25834/C/941. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 123 de Catamarca; la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias al autorizar el traslado de la escuela Nº 123 de "La Viñita", Departamento de la Capital a la Avenida 6 de Setiembre (prolongación), Provincia de Catamarca).

2º — Aprobar, igualmente, la ubicación en la escuela Nº 123 de Catamarca de la maestra de la Nº 200 de la misma provincia, señorita ROSA CEJAS DULCE.

3º — Hacer saber a la dirección de la escuela Nº 123 de Catamarca, que no debe inscribir niños en grados superiores al 2º.
4º — Agradecer al señor TOMAS A. TOMASSI, la cesión gratuita que ha hecho del edificio donde funciona la escuela Nº 123 de Catamarca.
5º — Encomendar al señor Inspector Seccional para que recabe del señor TOMAS A. TOMASSI, nueva cesión gratuita del local, por espacio de otros dos (2) años para funcionamiento de la citada escuela.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 19055/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 445 de Córdoba, por despoblación escolar, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 445 de "El Carrizal", Dpto. Sobremonte, Provincia de Córdoba, por despoblación escolar, a la localidad "Establecimiento La Victoria", distrito El Tío, Dpto. San Justo, de la misma provincia.
2º — Aceptar y agradecer al señor ELISEO GARCIA, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 445 de Córdoba, en su nueva ubicación y aprobar el contrato agregado, el que establece un término de dos (2) años, a partir del día de su ocupación.
3º — Disponer la remisión de las existencias de la escuela Nº 445 de El Carrizal, Córdoba, a su nuevo destino en El Tío, Dpto. San Justo, consignándola a don ELISEO GARCIA, El Tío, F. C. del Estado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 23507/C/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el sumario instruido en la escuela Nº 387 de Córdoba; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 71 y 72 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — No tomar en consideración la denuncia formulada por ex-miembros de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 387 de Córdoba, contra el Visitador, señor JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ.
2º — Apercibir al director de la escuela Nº 387 de Córdoba, señor JESUS S. GUTIERREZ, por la actuación en la tramitación de la compra por la Asociación Cooperadora, de un terreno con destino al edificio propio de la escuela, cuya inconveniencia se documenta en lo actuado; y disponer su traslado a otra escuela debiendo contemplarse la situación de su esposa, doña YOLANDA C. de GUTIERREZ.
3º — Disponer que por la Inspección Seccional de Córdoba, se practique la intimación propuesta, por la Inspección General de Provincias en el punto 4º de foja 69 vuelta.
4º — Disponer el desglose para su tramitación por separado, de la carpeta especial acompañada a este expediente.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.
— Exp. 4931/C/946. — 1º Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 310 de Córdoba, nombrada por resolución de fecha 30 de enero último (Exp. 2513/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), es ELENA DEL CARMEN PLAGHOS VELO y no Elena del Carmen Plaghos Velhos, como se consignó.

2º — Disponer que la señorita ELENA DEL CARMEN PLAGHOS VELO, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 310 de Córdoba, por resolución de fecha 30 de enero último (Exp. 2513/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), preste servicios en una escuela de la Ciudad de la misma provincia, que indicará la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4927/C/946. — Vista la renuncia de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 128 de Corrientes, presenta la señorita ZOILA TERESA BALEIRON.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 4943/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 408 de Corrientes, a la maestra de la Nº 57 de la misma provincia, señora IRENE FRANCISCA MIRALLES de VERA.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4918/C/946. — Visto que en la escuela Nº 79 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 79 de Corrientes, a la maestra de la Nº 377 de la misma provincia, señora MARIA LUISA FERNANDEZ de CABRAL.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4899/C/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 7 del actual (Exp. 3225/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 18), por la que se dispuso nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 2 de la Provincia de Corrientes, a la señorita CELESTE H. FRANCESCHI CARRERAS.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4919/C/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de enero último (Exp. 2387/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), por la que se nombró maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 50 de Corrientes, a la señorita JOSEFINA ZENEIDA FIOCCA.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4929/C/946. — Visto que en la escuela Nº 128 de Corrientes, existe vacante de maestro, por renuncia de la señorita Zoila Teresa Baleiron, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 128 de Corrientes, en reemplazo de la señorita Zoila Teresa Baleiron, que renunció, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ISABEL BALEIRON.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4924/C/946. — Visto que en la escuela Nº 377 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 377 de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de

noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora EUSTALIA A. de ORDENAVIA.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4920/C/946. — Disponer que la señorita OLGA BEATRIZ BELLANDO, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 28 de Corrientes, por resolución de fecha 29 de enero último (Exp. 2387/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), preste servicios en la Nº 50 de la misma provincia.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4923/L/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 172 de La Rioja, efectuado por resolución de fecha 29 de enero último (Exp. 2390/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), es a favor de la señorita NICOLASA OCTAVIANA VERA, y no Nicolasa Nélida Vara, como se consignó.

Buenos Aires, 27 de febero de 1946.

— Exp. 4921/M/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, a la actual directora de la Nº 60 de la Provincia de Mendoza, señora ANTONIA LOPEZ ARREGUI de CARRERE.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 4932/M/946. — Visto que en la escuela Nº 164 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejc Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 164 de la Provincia de Mendoza, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ANTONIA CONSUELO DOMINGUEZ.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 32555/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación irregular, por licencia del director de la escuela Nº 260 de Salta; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 7 de setiembre último en adelante, el director de la escuela Nº 260 de Salta, señor JUAN ROBERTO SALINAS.

2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 15 de octubre último, al director de la escuela Nº 260 de Salta, señor JUAN ROBERTO SALINAS, por haberse colocado en la situación prevista en el artículo 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 4936/S/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 343/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), por la que se dispuso nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 22 de la Provincia de San Juan, al señor VICTOR HUGO ZEBALLOS.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4925/S/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª ca-

tegoría para la escuela Nº 128 de San Luis, efectuado a favor de la señorita ALICIA CONCEPCION ARCURI, por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 3625/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 20).

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 4939/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la señorita ZELMIRA LOLA GIROLAMI, debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 4934/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita AMALIA CLEMENTINA LEDESMA.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 3064/S/946. — Vista la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señorita LUCILA ESPERANZA SALAZAR, maestra de la escuela Nº 232 de Santiago del Estero, en la Nº 225 de la misma provincia, dando así cumplimiento al punto 4º de la resolución del 28 de diciembre ppdo., Exp. 18057/S/944.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4922/S/946. — 1º Disponer que la señora ZOILA A. de UGOZZOLI, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 406 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 949/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), preste servicios en la Nº 315 de la misma provincia.

2º — Disponer que el señor MIGUEL ANGEL SELLAN, nombrado maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 315 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 949/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), preste servicios en la Nº 406 de la misma provincia.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 4933/T/946. — Visto que en la escuela Nº 119 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 119 de Tucumán, a la maestra de la Nº 297 de la misma provincia, señora AMELIA SALAZAR de SALAZAR.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4940/T/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

RENE COLOMBRES, escuela Nº 15.
MARIA ANGELICA PALACIOS, escuela Nº 43.
PAULA ELVIRA LUPO, escuela Nº 43.
GEORGINA BASUALDO de UNGHERINI, escuela Nº 111.
PEDRO RAMON ARDILES, escuela Nº 186.

ZAIRA ELISA BUSTAMANTE, escuela Nº 201.
OLGA NELLY BRIZUELA, escuela Nº 201.
LAURA NILDA CARNEIRO, escuela Nº 201.
HILDA M. SIMESEN DE BIELKE de SAN MARTIN, escuela Nº 300.
SERAFINA ROSA JUAREZ, escuela Nº 330.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4930/T/946. — Visto que en la escuela Nº 45 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 45 de la Provincia de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA ISABEL DEL VALLE ROCHA.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 4937/T/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 272 de Tucumán, efectuado por resolución de fecha 31 de enero último (Exp. 2452/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), es a favor de la señorita MARIA MANUELA IBAÑEZ y no María Isabel Ibañez, como se consignó.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1946.

Exp. 4749/Ch/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita Juana Javiera Reta, lo prescripto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades, para una escuela de la Ciudad de Resistencia (Chaco), que indicará la Inspección General de Territorios, a la señorita JUANA JAVIERA RETA.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 26270/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la suspensión del director de la escuela Nº 59 de La Pampa, señor MANLIO DOUGLAS CONTI, del 1º de agosto al 29 de octubre ppdo., por haber sido sobreseído definitivamente en la causa que se le incoara ante el Juzgado Letrado de Esquel (Chubut).
2º — Disponer el reintegro de los haberes correspondientes al período en que estuvo suspendido y volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa a sus efectos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 4678/L/946. — Visto que en la escuela Nº 65 de La Pampa, existe vacante de maestra especial de Música, por haber pasado a otro cargo, la señorita Delicia Pairetti, los antecedentes como Profesora de esa asignatura de la señorita Carmen Yañez, y lo previsto en el Art. 73, Pagina 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 65 de La Pampa, a la señorita CARMEN YAÑEZ.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 30648/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 219 de Misiones, señora LYDIA ESTHER BOSSI de MORILLAS, desde el 17 de marzo de 1945.
2º — Declarar cesante por abandono del cargo a la señora LYDIA ESTHER BOSSI de MORILLAS, con antigüedad al 26 de abril de 1945, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 30078/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 1º de octubre al 20 de noviembre de 1945, formulado por el director de la escuela Nº 131 de Neuquén, señor RAFAEL BURAK por exceder del máximo reglamentario.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por el señor Burak desde el 1º de octubre de 1945.
3º — Declarar cesante con antigüedad al 7 de noviembre de 1945 al director de la escuela Nº 131 de Neuquén, señor RAFAEL BURAK, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º del Reglamento de Licencias.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 27583/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Considerar por asuntos particulares la licencia que por enfermedad solicita la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 161 de Río Negro, señora ELIDA MARIA OTAROLA de MOLINARI, desde el 21 de setiembre al 30 de noviembre de 1945 por no justificar el pedido en forma reglamentaria.
2º — No hacer lugar a la licencia solicitada por la señora de Molinari por haber usado el tiempo máximo reglamentario de permiso por asuntos particulares.
3º — No aceptar la renuncia que de su cargo presenta la señora de Molinari y declararla cesante por abandono del puesto con antigüedad al 26 de octubre de 1945, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Reglamento en vigor.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 4603/R/946. — Visto que en la escuela Nº 25 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 25 de Río Negro, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita BEATRIZ CLORINDA LUCIANI.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 4928/I/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo infor-

mado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a las siguientes preceptoras:

MARIA CLARA V. de TRUBIAN, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 7º, a la Nº 1 del Distrito 9º.

ANA MARIA ARRIOLA de DERVITT, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 6 del Distrito 7º.

2º — Ubicar, a la preceptora, señorita CIRIACA E. G. SARACHAGA en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º.

3º — Trasladar, a su pedido, a las maestras especiales que se indican:

ESTELA M. CRESPO, Dactilografía, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, a la Nº 5 del Distrito 14º.

INES J. SCALABRINI ORTIZ de BIRD, Dactilografía, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 4 del Distrito 10º.

MARIA ELENA GOYENECHE, Corte y Confección, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 4 del Distrito 3º.

LIVIA A. de FILGUEIRA, Corte y Confección, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 4 del Distrito 16º.

MARIA ESTHER ETCHEPAREBORDA, Inglés, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 4 del Distrito 11º.

4º — Ubicar, a la maestra especial de Corte y Confección, señora MARGARITA J. M. P. de GUTIERREZ, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 4891/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Taquigrafía de la señora Pilar A. de Saraintaris, y lo previsto en el Art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Cambiar por Taquigrafía, la cátedra de Dactilografía de la maestra especial, señora PILAR A. de SARAINTARIS, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4902/P/946. — Nombrar preceptora, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita SARA ROSA MUÑOZ.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 4895/P/946. — Nombrar preceptor al señor ESTEBAN JOSE CAMINO, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4913/P/946. — Nombrar maestra especial de Práctica de Escritorio, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARGARITA SCHERB.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4910/P/946. — Vistos los antecedentes como profesor de Dactilografía, del señor Adolfo Dávila, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Dactilografía, al señor ADOLFO DAVILA, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4890/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Corte y Confección de la señora Aída Iacona de Fernández, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Corte y Confección, a la señora AIDA IACONA de FERNANDEZ, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4912/P/946. — Vistos los antecedentes como profesor de Contabilidad del señor Donavan H. G. Baré, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Contabilidad para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor DONAVAN H. G. BARE.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4911/6º/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual el señor Jorge Luis Beltrán Simo, presenta la renuncia del cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor JORGE LUIS BELTRAN SIMO.

2º — Nombrar preceptor al señor JORGE LUIS BELTRAN SIMO, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 29967/Ch/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 11 de Chaco, señor DOMINGO RUBEN GAUNA LOTERO, por la conducta observada en este asunto, que evidencia un lamentable olvido de la responsabilidad del funcionario.

2º — Llamar la atención al portero de la escuela Nº 11 de Chaco, señor VICENTE VERA, por haber incurrido en irregularidades manifiestas en cuanto a sus derechos y obligaciones.

3º — Formular cargo por la suma de $ 600,00 m/n. (SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), al director de la escuela Nº 11 de Chaco, señor DOMINGO RUBEN GAUNA LOTERO y al portero del mismo establecimiento, señor VICENTE VERA, de conformidad con lo prescripto en el Art. 19, página 425 del Digesto.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 2901/11º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, a la maestra especial de Dibujo de la diurna Nº 20 del Distrito 11º, señorita MATILDE GABRIELA TEJEIRO.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4905/B/946. — Visto que en el Jardín de Infantes Nº 3, existe vacante de maestra de 4ª categoría, por haber sido declarada cesante la señorita María Julia García Tuñón, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señorita NELLY JULIA JUANPEREZ, designada maestra de 4ª categoría por resolución de fecha 12 de diciembre de 1945 (Exp. 32752/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 138), preste servicios en el Jardín de Infantes Nº 3, y no en la escuela Nº 146 de Buenos Aires, como se consignó.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 4887/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora VIRGINIA MAXIMINA P. de ARREDONDO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1946.

— Exp. 4915/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita REGINA FRANCO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 146 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4900/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º (turno mañana), a la señora IDELBA V. de GONZALEZ SAAVEDRA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 71 de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 71 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 66 de la misma provincia, señorita ESTHER MATILDE YELMINI.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ANGELICA SOFIA BERGERO, debiendo cesar en el cargo de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4907/P/946. — 1º Hacer constar que la designación de maestra especial de Música, efectuada por resolución de fecha 17 de enero ppdo. (Exp. 1636/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), para la escuela Nº 36 de Buenos Aires, es a favor de la señorita LEA TORESANI y no Lea Torresani, como se consignó.

2º — Disponer que la maestra especial de Música, señorita LEA TORESANI, preste servicios en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º (turno tarde), y no en la Nº 36 de Buenos Aires, como se consignó por resolución de fecha 17 de enero ppdo. (Exp. 1636/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 4908/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora

MARIA VICENTA FERREIRO de ARRIBALZAGA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 132 de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las señoritas MARIA DEL CARMEN VILA BORDA y SOCORRO ENGRACIA VILA BORDA, debiendo cesar en los cargos que actualmente desempeñan en la Nº 342 de Córdoba.
3º — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita CELIA IRENE QUEIROLO.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1946.
— Exp. 4748/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 179 de Córdoba, señorita MARIA ADELA RETA, a una escuela de la ciudad de Resistencia (Chaco), que indicará la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.
— Exp. 6184/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación irregular por licencia, de la directora de la escuela Nº 95 de Santiago del Estero; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la señora ALVIDA LOPEZ de ISEQUILLA, directora de la escuela Nº 95 de Santiago del Estero, se traslade a la Capital Federal, para ser examinada nuevamente por la Inspección Médica Escolar, debiendo la Inspección General de Provincias proveerla de los pasajes y viáticos reglamentarios.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.
— Exp. 4889/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA JULIETA INFANTE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 54 de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.
— Exp. 4935/Ch/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Buenos Aires, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 140 de Chaco, señora ADELINA LEVAGGI de ARANO.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.
— Exp. 4942/L/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 del actual (Exp. 3640/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 20).

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 26

8 de marzo de 1946

Buenos Aires, 2 de marzo de 1946.
— Exp. 5146/P/946. — Vista la nota de foja 2 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Designar al Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos, doctor FE-

DERICO MERSARI CROSS, para que proceda a la investigación de los hechos detallados a foja 1 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 33758/D/945. — Vistas: la resolución de fecha 20 del corriente ppdo., adoptada en el Exp. 30411/C/945, mediante la que se dispuso ceder gratuitamente a la "Cooperativa de Consumos entre el Personal del Consejo Nacional de Educación Limitada", una parte del local sito en las calles Darregueira y Santa Fe, con destino al funcionamiento de la misma; la resolución de fecha enero 10 ppdo., foja 3 de estas actuaciones, que autoriza a la Dirección Administrativa para que por intermedio de la División Suministros proceda a la búsqueda de un local que le permita descongestionar sus actuales depósitos, cuya capacidad se halla totalmente colmada; el informe producido por la mencionada Dirección a foja 10, en el que al dar cuenta de la imposibilidad de obtener en alquiler local alguno, propone se deje sin efecto la cesión arriba citada con lo cual podrá disponer de la totalidad del edificio en el que funcionará el Taller de Reparaciones; y teniendo en cuenta que si bien la obra a realizar por la Cooperativa referida debe merecer el apoyo de las autoridades, ello debe ocurrir en los casos en que no se afecten los intereses fundamentales de la Repartición, ni el normal desenvolvimiento de las actividades que competen a la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 20 de noviembre de 1945, adoptada en el Exp. 30411/C/945 y destinar la totalidad del local sito en las calles Darregueira y Santa Fe, para depósito de la Dirección Administrativa (División Suministros).

2º — Acordar plazo a la "Cooperativa de Consumos entre el Personal del Consejo Nacional de Educación Limitada", hasta el 31 del mes en curso, para que proceda a desalojar la parte del local arriba citado, que actualmente ocupa.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1946.

— Exp. 2115/D/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Mantener la designación del Ayudante Principal (Item 1) para la Dirección Administrativa, recaída en favor del señor ROBERTO LEOPOLDO PENACCHI, hasta quince días después de su licenciamiento del servicio militar.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 3700/2º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señora ADELA PETRONILA MERCANDINO de CAMPO, en las escuelas Nos. 15 y 3 del Consejo Escolar 2º, con 6 y 2 horas semanales de clase respectivamente.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 265/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil para la escuela Nº 237 de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita ESTHER ANA ROMERO.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1946.

— Exp. 5277/C/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 225 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 225 de Córdoba, al actual director de la Nº 398 de la misma provincia, señor GERMAN ZACARIA RECALDE CUESTAS.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 5284/C/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 387 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director infantil para la escuela Nº 387 de Córdoba, al actual maestro del mismo establecimiento, señor JUAN ANDRES RIPALDA.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1946.

— Exp. 5288/C/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 97 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 97 de Córdoba, al maestro de la Nº 197 de la misma provincia, señor MANUEL ANTONIO FUNES.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1946.

— Exp. 5280/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 187 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita BLANCA AZUCENA DEL VALLE DE LA COLINA.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1946.

— Exp. 5281/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 226 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MABEL NILLY ANITA MENNA.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 5140/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 450 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales nacionales, señoritas NILDA NOEMI ZANOTTI y SUSANA CAPALBO.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1946.

— Exp. 5286/C/946. — Disponer que la señorita DELIA JUANITA PAVARINO, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 400 de Córdoba, por resolución de fecha 18 de febrero último (Exp. 4078/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 21), preste servicios en la Nº 342 de la misma provincia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 5141/C/946. — Disponer que la señorita MARIA TERESA BUSTOS MOYANO, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 406 de Córdoba, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 344/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), preste servicios en una escuela de la Capital de la citada provincia, que indicará la Inspección General respectiva.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 5143/C/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), por la que se dispuso nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 358 de la Provincia de Corrientes, a la señorita JUANA NELIDA GUIDICI.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 5138/C/946. — Visto que en la escuela Nº 358 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 358 de la Provincia de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ENEIDA OLINDA GIUDICI.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 3195/E/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 23 de Entre Ríos, al director de la Nº 48 de la misma provincia, señor ALBERTO HECTOR PINO.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 5279/E/946. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 258 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 258 de Córdoba, a la maestra de la Nº 37 de Entre Ríos, señora OLGA ILDA GASTRELL de RUIZ.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 674/J/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 25 de Jujuy, al director de la Nº 126 de la misma provincia, señor SANTOS VALENTIN OLIVERA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 31323/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 44 de Jujuy, a la maestra normal nacional, señorita MARIA NATALIA CRUZ.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 31843/J/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 67 de Jujuy, a la maestra normal nacional, señorita YOLANDA ALICIA BRIZUELA.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 31904/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la

información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar director infantil, para la escuela Nº 108 de San Luis, al maestro de la Nº 106 de la misma provincia, señor VICTORIO T. CERQUETTI.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 649/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 58 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 124 de la misma provincia, señorita CONSTANTINA SARZOTTI.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 654/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 546 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 484 de la misma provincia, señora MARIA ANTONIA SANTILLAN de NAZAR.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 33490/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar director infantil, para la escuela Nº 35 de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor PEDRO MELITON BARRAZA.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 33487/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar director infantil, para la escuela Nº 113 de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor MARIO DANIEL VIEYRA.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 31334/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar director infantil, para la escuela Nº 202 de Santiago del Estero, al maestro normal rural de adaptación regional, señor LUIS RAMON GONZALEZ.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 31662/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar director infantil, para la escuela Nº 420 de Santiago del Estero, al maestro normal provincial, señor DEMETRIO ERACLIO GUTIERREZ.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 31656/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director infantil, para la escuela Nº 451 de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor CLEMENTE G. ROMERO.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 31562/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar director infantil, para la escuela Nº 463 de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor VICTOR MANUEL CARFI.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 670/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar director infantil, para la escuela Nº 492 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 52 de la misma provincia, señor MANUEL RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 33498/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar director infantil, para la escuela Nº 560 de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor JUAN CARLOS PERALTA.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 31335/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 193 de Santiago del Estero, a la maestra normal provincial, señorita NARDA DESIDERIA RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 268/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 457 de Santiago del Estero, a la maestra normal rural, señorita OCTAVIANA ESTER JUAREZ.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 271/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 467 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 403 de la misma provincia, señorita JULIA VIEYRA.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 260/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 551 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita BETSABE ELOISA SOSA.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 5142/S/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad

de Santiago del Estero, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 32 de la misma provincia, señorita MARIA LIDIA COOKE.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 33395/T/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 30 de Tucumán, a la directora de la Nº 173 de la misma provincia, señorita ISABEL GUTIERREZ GUERRERO.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 33295/T/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 26 de Tucumán, a la directora de la Nº 307 de la misma provincia, señora CELESTINA ERLINDA MACHADO de JUAREZ.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 5282/T/946. — Visto que en la escuela Nº 54 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal rural nacional, señorita NORBERTA FLORINDA FILIPPI.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 5135/Ch/946. — Vistos los expedientes 4369/C/946, 4367/C/946, 21556/C/945, 4368/C/946, 4366/C/946, 4479/C/944, 5293/C/945, 16334/C/943, 23745/C/944, 4372/C/946, 4370/C/946, 4371/C/946, 4373/C/946, 7800/C/939, 33614/C/944, 1044/C/944 y 25960/C/944, y las actuaciones respectivas por los que se solicita la instalación de escuelas en distintos lugares del Territorio del Chaco, donde existen numerosos niños que no reciben instrucción por carecer de escuelas próximas, la existencia de locales donados o cedidos gratuitamente, lo informado por la Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — a) Crear una escuela, cuyos antecedentes obran en el Exp. 4369/C/946, en el lugar denominado "EL PALMAR, LOTE 16, LEGUA D., SECCION 3ª", departamento Napalpí (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el número 435.
b) Aceptar y agradecer al señor Petco Laleff Valtcheff, la donación de un local con destino al funcionamiento de la escuela.
c) Nombrar director de la escuela Nº 435, al maestro de la Nº 277 del mismo territorio, señor ORLANDO CASCO.
2º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 4367/C/946, en el lugar denominado "LOTE 162, SECCION 29 de la COLONIA J. J. CASTELLI" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 436.
b) Aceptar y agradecer a los vecinos del Lote 162 de la Colonia J. J. Castelli (Chaco), el edificio donado para el funcionamiento de la escuela.
c) Nombrar director de la escuela Nº 436 al maestro de la Nº 39 del mismo territorio, señor JOSE JOAQUIN VALERO.

3º — a) Crear una escuela, cuyos antecedentes obran en el Exp. 21556/C/945, en la "SECCION 10ª de la COLONIA GENERAL NECOCHEA" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 437.
b) Aceptar y agradecer a los vecinos de la Seccional 10ª de la Colonia General Necochea, la donación de un edificio destinado al funcionamiento de la escuela.
c) Nombrar director de la escuela Nº 437 al maestro de la escuela Nº 123 del mismo territorio, señor PEDRO SENDON.

4º — a) Crear una escuela en el "LOTE 18, LEGUA B., SECCION 2ª DE LA ZONA DE QUITILIPI" (Chaco), cuyos antecedentes obran en el Exp. 4368/C/946, la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 438.
b) Aceptar y agradecer al señor Tomás C. García, la cesión gratuita por dos años, con opción por igual tiempo de un edificio de su propiedad, con destino al funcionamiento provisorio de la escuela y aprobar los respectivos contratos.
c) Nombrar director de la escuela Nº 438 del Chaco, al maestro de la Nº 297 del mismo territorio, señor OMAR J. MASSIMINO.

5º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 4366/C/946, en el "LOTE 73, LEGUA 8 de TRES ISLETAS, DEPARTAMENTO NAPALPI" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 439.
b) Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Escuela del Lugar, la donación de un local para el funcionamiento de la escuela.
c) Nombrar director de la escuela Nº 439, al maestro de la escuela Nº 122 del mismo territorio, señor MARIO RAGO.

6º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 4479/C/944, en el "LOTE 152, SECCION 3ª DE LAS BREÑAS, DEPARTAMENTO CAMPO DEL CIELO" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 440.
b) Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio del lugar la donación de un local destinado al funcionamiento de la escuela.
c) Nombrar director de la escuela Nº 440, al maestro de la Nº 374 del mismo territorio, señor JUAN C. TOLOSA.

7º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 5293/C/945, en el lugar denominado "EL SOSLAYO", DEPARTAMENTO DE RIO TEUCO" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 441.
b) Aceptar y agradecer a los vecinos de "El Soslayo", la donación de un local para el funcionamiento de una escuela.
c) Nombrar director de la escuela Nº 441, al maestro de la Nº 374 del mismo territorio, señor JOSE ORTEGA.

8º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 16334/C/943, en "EL LOTE 221, DE LA SECCION 2ª DE LA COLONIA GENERAL NECOCHEA, ZONA CORZUELA" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 442.
b) Aceptar y agradecer al señor Juan Barale, la cesión gratuita de un local con destino al funcionamiento de la escuela, por el término de tres años, con uno de opción y aprobar el contrato respectivo.
c) Nombrar director de la escuela Nº 442, al maestro de la Nº 122 del mismo territorio, señor ROBERTO ANTONIO GOROSTIAGA.

9º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 23745/C/944, en el lugar denominado "CAMPO CANTON, LEGUA 60 DE LAS BREÑAS" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 443.
b) Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Escuela del lugar, la donación del edificio destinado al funcionamiento de la escuela.

c) Nombrar director de la escuela Nº 443, al maestro de la Nº 142, señor JOSE ISAAC AZERRAD.

10º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 4372/C/946, en el lugar denominado "EL PALMAR SUR, ZONA DE GENERAL PINEDO, DEPARTAMENTO CAMPO DEL CIELO" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 444.

b) Aceptar y agradecer al señor Lucio More, la cesión gratuita de un local destinado al funcionamiento de la escuela, por dos años, prorrogable por igual tiempo y aprobar el contrato respectivo.

c) Nombrar director de la escuela Nº 444, al maestro de la Nº 191 del mismo territorio, señor JOSE F. GARAÑANI.

11º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 4370/C/946, en el lugar denominado "PAMPA DEL ALGARROBO, DEPARTAMENTO NAPALPI" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 445.

b) Aceptar y agradecer al señor Andrés Pirich, la cesión gratuita de un local destinado al funcionamiento de la escuela, por el término de cinco años y aprobar el contrato respectivo.

c) Nombrar director de la escuela Nº 445, al maestro de la Nº 90 del mismo territorio, señor MIGUEL GREGORIO LOPEZ.

12º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 4371/C/946, en el lugar denominado "LAGUNA DEL MUERTO, DEPARTAMENTO RIO TEUCO" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 446.

b) Aceptar y agradecer al señor Prudencio Villaverde, la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela.

c) Nombrar director de la escuela Nº 446, al maestro de la Nº 175 del mismo territorio, señor EDMUNDO SPERANZA.

13º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 4373/C/946, en el lugar denominado "LA PALANGANA, COLONIA VELEZ SARSFIELD" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 447.

b) Aceptar y agradecer al señor Arturo Grissetti, la donación de un local para el funcionamiento provisorio de la escuela hasta tanto se construya el que ofrece el vecindario del lugar.

c) Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 447, al director de la Nº 76 del Chubut, señor CARLOS RAGO.

14º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 7800/C/939, en el lugar denominado "EL ESPINILLO, DEPARTAMENTO RIO TEUCO" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 448.

b) Aceptar y agradecer al señor Raúl E. Roldán, la cesión gratuita de un local destinado al funcionamiento de una escuela, por el término de diez años, con opción a igual tiempo y aprobar el contrato respectivo.

c) Nombrar director de la escuela Nº 448, al maestro de la Nº 113 del mismo territorio, señor CARLOS ARTURO SES.

15º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 33614/C/944, en el "LOTE 114, SECCION 2ª, COLONIA GENERAL NECOCHEA, DEPARTAMENTO CAMPO DEL CIELO" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 449.

b) Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar, la donación de un local, con destino al funcionamiento de la escuela.

c) Nombrar director de la escuela Nº 449, al maestro de la escuela Nº 212 del mismo territorio, señor RODOLFO ANTONIO MORETTI.

16º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 1044/C/944,

en el lugar "PAMPA UNION, DEPARTAMENTO CAMPO DEL CIELO" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 450.
b) Aceptar y agradecer a los vecinos de Pampa Unión, la donación de un local para el funcionamiento de la escuela.
c) Nombrar director de la escuela Nº 450, al maestro de la Nº 379 del mismo territorio, señor MARIANO SADAÑOSKI.
17º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Exp. 25960/C/944, en "LOTE 56, DE LA SECCION 25, PALMAR CENTRAL, COLONIA JUAN LARREA, DEPARTAMENTO CAMPO DEL CIELO" (Chaco), la que dependerá de la Seccional 11ª y llevará el Nº 451.
b) Aceptar y agradecer a los vecinos del Palmar Central, la donación del local con destino al funcionamiento de la escuela.
c) Nombrar director de la escuela Nº 451, al maestro de la Nº 329, del mismo territorio, señor ALBERTO EUSEBIO VILLEGAS.
18º — a) Nombrar director de la escuela creada por resolución del 28 de diciembre de 1945, Exp. 2330/C/944, en la "LEGUA C, LOTE 43 DE QUITILIPI, DEPARTAMENTO NAPALPI" (Chaco), al maestro de la Nº 59 del mismo territorio, señor TIBURCIO SANCHEZ.
19º — Dirección Administrativa dispondrá que se provea la dotación de muebles y útiles correspondientes, debiendo la Inspección General de Territorios, de acuerdo al artículo 75, página 96 del suplemento Nº 1 del Digesto, señalar las necesidades de las escuelas creadas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 5136/Ch/946. — 1º Trasladar a su pedido a la escuela Nº 373 de Chaco, en reemplazo del director señor Antonio de la Corte, que fué ascendido, al director de la Nº 9 del mismo territorio, señor ORENCIO BERON.
2º — Trasladar a su pedido a la escuela Nº 9 de Chaco, en reemplazo del director señor Orencio Berón, que pasó a otro destino, al director de la Nº 418 del mismo territorio, señor JOSE I. FERRER.
3º — Nombrar director de la escuela Nº 418 de Chaco, en reemplazo del señor José I. Ferrer, que pasó a otro destino, al maestro de la Nº 144 del mismo territorio, señor ORLANDO A. VARELA.
4º — Crear una escuela en el lugar denominado Villa Fandet, zona municipal de Resistencia (Chaco), la que dependerá de la Seccional 5ª y llevará el número 433, debiendo Inspección General de Territorios, agregar la documentación de práctica.
5º — Disponer que por Dirección Administrativa (Sección Suministros), se provea a la nueva escuela de una dotación completa de muebles y útiles para 200 alumnos, debiendo consignarse la carga a la Inspección Seccional 5ª (Chaco).
6º — Trasladar a la escuela Nº 433 de Chaco, como medida de estímulo, al director de la Nº 241 del mismo territorio, señor IGNACIO M. BERNABEY.
7º — Trasladar a su pedido a la escuela Nº 241 de Chaco, en reemplazo del director señor Ignacio M. Bernabey, que pasó a otro destino, al director de la Nº 350 del mismo territorio, señor SANTIAGO AIRALDI.
8º — Trasladar a su pedido a la escuela Nº 49 de Chaco, en reemplazo del señor Italo Mazzantti, que fué ascendido, al director de la Nº 277 del mismo territorio, señor LINDOR OVIEDO.
9º — Nombrar director de la escuela Nº 277 de Chaco, en reemplazo del señor Lindor Oviedo, que pasó a otro destino, al maestro de la Nº 65 del mismo territorio, señor ANGEL LAVARRA.

10º — Trasladar a su pedido a la escuela Nº 16 de Chaco, en reemplazo del director, señor Roberto D. Rojas, que fué ascendido, al director de la Nº 154 del mismo territorio, señor BRUNO H. WINTER.
11º — Nombrar secretario de la Inspección Seccional 5ª (Chaco), en reemplazo del señor Antonio E. Martina, que fué ascendido, al director de la Nº 384 del mismo territorio, señor GUIDO A. MIRANDA.
12º — Trasladar a una escuela de Resistencia (Chaco), a la maestra de la Nº 384 del mismo territorio, señora DORA B. de MIRANDA, debiendo Inspección General de Territorios, disponer su ubicación.
13º — Trasladar a su pedido a la escuela Nº 384 de Chaco, en reemplazo del señor Guido A. Miranda, que pasó a otro destino, al director de la Nº 329, señor MARCOS A. GOMEZ.
14º — Trasladar a su pedido a la escuela Nº 345 de Chaco, al director de la Nº 69 del mismo territorio, señor JOSE A. CORSI.
15º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 82 de Chaco, en reemplazo del director señor Alberto Lotero, al director de la Nº 60 del mismo territorio, señor BARTOLOME PISARELLO.
16º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 353 de Chaco, en reemplazo del director señor Eugenio T. Ivancovich, que pasó a otro destino, al director de la escuela Nº 76 del mismo territorio, señor SILVANO NUÑEZ.
17º — Nombrar director de la escuela Nº 76 de Chaco, en reemplazo del señor Silvano Nuñez, que pasó a otro destino, al maestro de la Nº 376 del mismo territorio, señor JULIO ARGENTINO GOMEZ.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 21217/Ch/945. — Vista la necesidad de crear una escuela primaria en Col. General Necochea, Dto. Pampa del Cielo (Chaco), y teniendo en cuenta lo informado por Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela en el paraje denominado Col. Gral. Necochea, Pampa del Cielo, Departamento Pampa del Cielo (Chaco), la que funcionará en el local de propiedad del Consejo, situado en ese lugar, que perteneció anteriormente a la escuela Nº 91 del citado territorio.
2º — Asignar a la nueva escuela, el Nº 434, debiendo depender de la Seccional 11ª (Chaco).
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 434 de Chaco, a la directora de la Nº 91 del mismo territorio, señora MARIA FRANCISCA REARTES de PAEZ.
4º — Disponer que por Dirección Administrativa (Sección Suministros), se provea a la escuela Nº 434 de Chaco, una dotación completa de muebles y útiles para 65 alumnos, cuya carga deberá consignarse al director de la escuela Nº 142 de Chaco.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 4947/Ch/946. — Vista la necesidad de proveer los cargos vacantes de directores y vicedirectores, de las escuelas del Territorio de Chubut, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Nombrar director de la escuela Nº 26 de Chubut, al actual maestro a cargo, señor VICENTE A. NUÑEZ.
2º — Nombrar director de la escuela Nº 143 de Chubut, al maestro de la Nº 33 del mismo territorio, señor PERFECTO BAZAN, y aprobar los servicios prestados por la Inspección General de Territorios.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 14 de Chubut, al director de la Nº 59 del mismo territorio, señor JUAN CANDIDO CABRERA.

4º — Nombrar director para la escuela Nº 59 de Chubut, al maestro de la Nº 149 del mismo territorio, señor PEDRO FRANCISCO VERNA.

5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 136 de Chubut, al director de la Nº 69 del mismo territorio, señor SERAPIO ATILIO CONTIN.

6º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 de Chubut, al director de la Nº 43, señor CRUZ MARCOS AOSTRI.

7º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 94 de Chubut, al director de la Nº 79 del mismo territorio, señor JUAN BAUTISTA CARLASSARE, y aprobar los servicios prestados en tal carácter, dispuesto por la Inspección General de Territorios.

8º — Nombrar director infantil para la escuela Nº 131 de Chubut, al maestro normal rural, señor FELIX GARCIA, ex maestro suplente de la Nº 15 del mismo territorio.

9º — Nombrar directora de la escuela Nº 117 de Chubut, a la actual maestra a cargo de la misma, señora DORA COLL de SILVA AGUIRRE.

10º — Nombrar director de la escuela Nº 107 de Chubut, al maestro de la Nº 100 del mismo territorio, señor FRANCISCO G. DOMINGUEZ, y aprobar los servicios prestados en tal carácter en el establecimiento citado, medida dispuesta por la Inspección General de Territorios.

11º — Nombrar director infantil para la escuela Nº 115 de Chubut, al maestro del mismo establecimiento, señor ANTONIO W. TULA.

12º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 38 de Chubut, al director de la Nº 57 del mismo territorio, señor PEDRO GARCES.

13º — Nombrar director de la escuela Nº 83 de Chubut, al maestro señor MIGUEL ANGEL BORSELLA, actual encargado de la dirección del citado establecimiento.

14º — Ascender a vicedirector de la escuela Nº 38 de Chubut, al maestro de la misma, señor RAUL ANTONIO LAHITE, conservando su actual categoría hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

15º — Nombrar director de la escuela Nº 62 de Chubut, al maestro de la Nº 12 de Santa Cruz, señor MARIO ROBERTO ABELLA BLASCO, y aprobar los servicios prestados en tal carácter en el primero de los citados establecimientos, medida dispuesta por la Inspección General de Territorios.

16º — Nombrar director de la escuela Nº 84 de Chubut, al maestro de la Nº 59 de este territorio, señor CARLOS MARTINEZ.

17º — Nombrar maestra de la escuela Nº 84 de Chubut, a la señora CARMEN G. de MARTINEZ.

18º — Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 50 de Chubut, a la maestra de la Nº 199 del mismo territorio, señora RAQUEL MARIA VARELA de CIARLOTTI, la que conservará sus actuales sueldo y categoría, hasta tanto el Presupuesto permita asignarle los correspondientes.

19º — Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 2 de Chubut, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA D. L. E. de CADIZ, la que conservará sus actuales sueldo y categoría, hasta tanto el Presupuesto permita asignarle los correspondientes.

20º — Ubicar en la escuela Nº 142 de Chubut, al vicedirector de la Nº 6 de Río Negro, señor DAVID COLI y aprobar los servicios prestados por el mismo,

en el primero de los citados establecimientos, por disposición de Inspección General de Territorios.

21º — Nombrar director de la escuela Nº 68 de Chubut, al maestro de la Nº 81 del mismo territorio, señor JUAN HORACIO CARO.

22º — Nombrar director de la escuela Nº 43 de Chubut, al maestro de la Nº 132 del mismo territorio, señor FRANCISCO EDMUNDO RIZO.

23º — Nombrar director de la escuela Nº 69 de Chubut, al maestro de la Nº 132 del mismo territorio, señor MIGUEL AZAR.

24º — Nombrar director de la escuela Nº 41 de Chubut, al maestro de la Nº 75 del mismo territorio, señor FROILAN GONZALEZ.

25º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 17 de Chubut, al director de la Nº 32 del mismo territorio, señor ADVERTANO CASTRO, dispuesto por resolución del 2 de mayo último (Exp. 9390/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 52), y disponer que continúe prestando servicios en el último de los citados establecimientos.

26º — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 17 de Chubut, al director señor SERGIO ALBERTO PEREZ, de conformidad con lo resuelto el 10 de setiembre último (Exp. 23297/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 98, página 2031).

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 4945/F/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 88 de Formosa, a la directora de la Nº 35 del mismo territorio, señora PAULA VIRGINIA U. de QUAGLIOZZI.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 35 de Formosa, en reemplazo de la señora VIRGINIA U. de QUAGLIOZZI, al director de la Nº 84 del mismo territorio, señor ALFREDO VIDAL.

3º — Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 64 de Formosa, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA M. S. de VIGITELLO, la que conservará sus actuales sueldo y categoría, hasta tanto el Presupuesto permita asignarle los correspondientes.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 21585/F/943. — Visto lo actuado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela primaria en la Ciudad de Formosa, la que de conformidad con la resolución del 7 de junio de 1944, Exp. 24215/S/944, llevará el Nº 124 y el nombre de "Coronel Luis Jorge Fontana".

2º — Nombrar directora de la escuela Nº 124 de Formosa, a la maestra de la Nº 58 del mismo territorio, señorita MARIA ARGENTINA CASTAGNINO.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 5137/L/946. — Ubicar en la escuela Nº 33 de La Pampa, a la maestra señora SOLEDAD DAVI de CAPPELLO, designada para la escuela Nº 186 del mismo territorio, por resolución del 22 del actual, Exp. 4355/L/945.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 3362/M/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 100 de Misiones, señora AMALIA ENRIQUETA PAVON

de MEDRANO ROSSO, debiendo prestar servicios en tal carácter en la escuela Nº 3 del mismo territorio.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 4946/M/946. — Ubicar en la escuela Nº 34 de Misiones, a la maestra señora NORAH MONGELOS de KRIEGER, designada para la Nº 49 del citado territorio, por resolución del 10 de enero último, Exp. 950/P/946, Boletín Nº 6, página Nº 134.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1946.

— Exp. 5278/C/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 123 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar directora infantil para la escuela Nº 123 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ANGELICA DE LA PAZ CARREÑO VELEZ, debiendo cesar en el cargo de Ayudante Principal (Item 1), que desempeña en la Inspección Seccional de la citada provincia.

2º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita FELISA INOCENCIA MARIA ESTHER MORENO, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 5145/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA MICAELA LEDESMA de BAIZAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 374 de Córdoba.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 5139/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 124 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 124 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 237 de Chaco, señorita LIDIA HANSEN.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1946.

— Exp. 5285/Ch/946. — Disponer, que la señorita ROSA PEÑALOZA, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 421 de Chaco, por resolución de fecha 2 de febrero último (Exp. 2647/Ch/946, Boletín de Resoluciones Nº 15), preste servicios en la Nº 180 de La Rioja.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 655/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 132 de San Luis, al director de la Nº 117 de Neuquén, señor DOMINGO ARTURO GOMEZ.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 27

11 de marzo de 1946

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 12595/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de anteojos solicitados por la Inspección Médica Escolar, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta de que aún no ha sido evacuada la consulta formulada por expediente 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto 13885/945 de fecha 27 de junio de 1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer un segundo llamado a licitación pública por el término de cinco (5) días para las 15 del 26 de marzo de 1946, para la adquisición de DOS MIL OCHOCIENTOS (2.800) pares de anteojos solicitados por la Inspección Médica Escolar.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que rigió la licitación anterior con la modificación indicada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a foja 23.

3º — Disponer la impresión del mencionado pliego por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición, en la cantidad y forma indicada a foja 23 vuelta.

4º — Imputar el gasto de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 12.500,00) M/N., que demandará la compra de referencia al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 14 del Presupuesto en vigor.

5º — Disponer la devolución del depósito de garantía del único proponente que se presentó a la primera licitación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 12042/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 23 de noviembre de 1945, para la adquisición de herramientas y artículos varios con destino a las Colonias de Vacaciones.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 72, cuyo importe de UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 1.089,15) M/N., se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer un segundo llamado a licitación pública para la adquisición de los renglones Nos. 1, 3 a 36 y 41 a 51, que no obtuvieron el número necesario de propuestas o no fueron cotizados en el primer llamado, adoptándose el mismo pliego de bases y condiciones con la modificación del artículo 6º que deberá redactarse en la forma indicada a foja 78.

4º — Disponer por Talleres Gráficos la impresión de CINCUENTA (50) ejemplares completos y VEINTICINCO (25) para duplicado de las propuestas del pliego de bases y condiciones que ha de regir el segundo llamado a licitación pública, que deberá tramitar por separado.

5º — Autorizar para el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º la inversión de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA

Y CINCO CENTAVOS ($ 7.686,35) M/N., con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto en vigor.

6º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que no han obtenido adjudicación en el primer llamado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1946.

— Exp. 2467/O/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta que aún no ha sido evacuada la consulta formulada por expediente 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto 13885/945 de fecha 27 de junio de 1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer un segundo llamado a licitación pública por el término de CINCO (5) días para las 15 del 14 de marzo de 1946, para la adquisición de material con destino a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, que no obtuvo adjudicación en el primer remate.

2º — Autorizar la impresión del pliego de bases y condiciones a regir en la licitación a realizarse, en la cantidad y forma propuesta a foja 4, trabajo que deberá efectuar Talleres Gráficos de la Repartición.

3º — Imputar el gasto de DIECISEIS MIL TRECE PESOS ($ 16.013,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5289/P/946. — 1º Aprobar los programas de Dibujo y de Danzas Nativas (para educación física).

2º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos, de 2.500 ejemplares (en folleto) de cada uno de los programas aprobados.

3º — Disponer la publicación en El Monitor de la Educación Común de los programas aprobados.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1946.

— Exp. 5463/P/946. — Disponer que el Auxiliar Mayor de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Escuelas para Adultos, señor ALFREDO SALERNO, pase a hacerlo a la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección Administrativa de Escuelas al Aire Libre).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1946.

— Exp. 33588/S/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de Tucumán, al Auxiliar 2º de la de Salta, señor DOMINGO A. NEGRETE.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1946.

— Exp. 5462/P/946. — Disponer que el Auxiliar 6º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, señor EDUARDO LAÑA, pase a hacerlo a la Inspección General de Escuelas para Adultos.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 5288/P/946. — Vista la nota de foja 1 en la cual el señor Alfredo L. García Santillán, presenta la renuncia del cargo de Colaborador de la Intervención, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor ALFREDO L. GARCIA SANTILLAN, del cargo de Colaborador de la Intervención, dándole las gracias por los servicios prestados.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1946.

— Exp. 5287/P/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante 1º (Item 3) Ordenanza de la Repartición, resuelto con fecha 31 de enero ppdo., expediente 2624/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 14, a favor del señor EMILIO DAPUETO.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), Ordenanza de la Repartición, al señor SANTOS PEDRO SANCHEZ, debiendo prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1946.

— Exp. 3810/7º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar al Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, señor JUAN JOSE SARNIGUET, a la Nº 23 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1946.

— Exp. 5291/P/946. — Atento a lo resuelto con fecha 19 de febrero último (Exp. 3336/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 22), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Operarios Supernumerarios de la Repartición, a las siguientes personas, quienes deberán prestar servicios en Dirección Administrativa (División Suministros):

1. ENRIQUE ALBERTO ROMANO
2. SANTIAGO CAVIGLIA
3. FRANCISCO PICCOLO
4. ATILIO CAMAGNILLI
5. ROGELIO PEDRO BASSI
6. ROBERTO RUBEN VERON
7. RAMON GORDILLO
8. ALBERTO BOSETTI
9. ROBERTO BENITEZ
10. ANGEL JUAN MONZA
11. RODOLFO ORTEGA
12. JORGE HORACIO SANCHEZ
13. EUSEBIO GALEOTE
14. NESTOR JACINTO MORENO
15. JOSE MARIA CRESPO

Buenos Aires, 7 de marzo de 1946.

— Exp. 5290/S/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 105 de San Luis, a la maestra de la Nº 191 de la misma provincia, señora ROSA TRINIDAD LEPORI de GOMEZ.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 28

13 de marzo de 1946

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 3135/D/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Di-

1º — Hacer extensivo a las escuelas diurnas y para adultos de la Capital, lo dispuesto en la segunda parte del Art. 41, página 163, Libro 1, Título II, Capítulo II del Digesto de Instrucción Primaria: "Los inventarios de las escuelas diurnas y para adultos de la Capital, serán llevados directamente por los Consejos Escolares. Los directores llevarán en un cuaderno especial la lista de los muebles y el restante material, sin su valorización".
2º — Seguir, para la baja de material, el mismo procedimiento observado hasta la fecha, completándose con la comunicación respectiva a los Consejos Escolares.
3º — La División Suministros facturará las provisiones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1º, a cuyo efecto remitirá a los Consejos Escolares los duplicados correspondientes y toda documentación al respecto.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 17860/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de material e instrumental, con destino a la Inspección Médica Escolar, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta de que aún no ha sido evacuada la consulta formulada por Exp. 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto Nº 13.885/945 de fecha 27 de junio de 1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVES
1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que deberá regir la licitación pública para la compra del material e instrumental que en estas actuaciones solicita la Inspección Médica Escolar y de conformidad con la resolución de foja 13.
2º — Llamar a licitación pública por el término de DIEZ (10) días para las 15 del 28 de marzo de 1946, para la adquisición de los artículos a que se refiere el Art. 1º.
3º — Disponer que por intermedio de los Talleres Gráficos se impriman CIEN (100) ejemplares completos del pliego y CINCUENTA (50) más para duplicado de las propuestas.
4º — Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución de foja 13 e imputar el gasto de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 12.500,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 14 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 21532/V/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formulan en estas actuaciones, los señores ALFREDO VIRELLI y GREGORIO ARBAIZAGOITIA, vista su conformidad con lo dispuesto el 30 de octubre de 1940.
2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para promover el juicio sucesorio del causante.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 34115/1º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa y Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer la desocupación de la finca ocupada por la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, en la parte afectada por la expropiación para el ensanche de la calle Belgrano.
2º — Requerir de la Dirección de Arquitectura Escolar la adaptación del inmueble a la nueva situación.

3º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para que tome la intervención pertinente en el juicio de la expropiación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 29036/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º.

2º — Autorizar a la Dirección de Personal y Estadística para desglosar los antecedentes de la citada Institución (fojas 1, 8, 10 y 15), para su archivo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 33816/10º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela "VICENTE FIDEL LOPEZ", Nº 1 del Consejo Escolar 10º, para aceptar el mástil que le fuera donado por la Comisión de homenaje Pro Cincuentenario de la fundación de la citada escuela, el que se inaugurará el día 24 de abril próximo.

2º — Agradecer a la mencionada Comisión de homenaje su patriótico y desinteresado gesto.

3º — Pasar las actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Arquitectura Escolar, en la oportunidad que la misma indica a foja 7.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 10974/C/937. — Vista la resolución de foja 54, el ofrecimiento de donación de terreno para la construcción de edificio destinado a la escuela Nº 394 de Corrientes; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 7 de setiembre de 1942 (foja 54).

2º — Aceptar y agradecer al señor EMILIO PONZONI, el ofrecimiento de donación de una (1) hectárea de terreno, con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 394 de Corrientes.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio con las formalidades de práctica.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5652/P/946. — Vista la nota de foja 1 en la cual el Auxiliar 8º de la Repartición, señor Domingo Félix Simonetti, solicita licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 6 del actual hasta el 5 de setiembre próximo, al Auxiliar 8º de la Repartición, señor DOMINGO FELIX SIMONETTI.

2º — Nombrar Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita VICENTA SIMONETTI, quien deberá prestar servicios en la Secretaría General.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5655/P/946. — Vista la nota de foja 1 en la cual el Auxiliar 8º de la Repartición, señor Horacio Rojo Oliver, solicita licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo por el término de 30 días, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 9 del actual hasta el 7 de abril próximo, al Auxiliar 8º de la Repartición, señor HORACIO ROJO OLIVER.

2º — Nombrar Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita HELENA MARIA SIERRA RUIZ MORENO, quien deberá prestar servicios en la Contaduría General.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 3838/S/946. — Visto que por resolución de fecha 15 de enero ppdo. (Exp. 1758/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 9, se nombró Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor Diógenes Néstor Antille, y que éste no reúne el requisito de la edad (18 años) que establece la de fecha 28 de diciembre de 1945 (Exp. 34035/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 1/946), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 18 de enero ppdo. (Exp. 1758/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), por la que se designó Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor DIOGENES NESTOR ANTILLE.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5650/B/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 de enero ppdo. (Exp. 2225/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 11), por la que se nombró Ayudante Principal de la Repartición (Item 1), a la señorita SARA ESTHER BARRIONUEVO.

2º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita LUCINDA HAIDEE LASTRA, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Buenos Aires (La Plata).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 3198/I/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de Ayudante Principal (Item 1), de la Repartición, para la Inspección General de Provincias, efectuado por resolución de fecha 16 de enero ppdo. (Exp. 1759/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), es a favor de la señorita NIDIA LUISA REGIDOR y no Nidia Regidor, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 3129/D/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de Ayudante Principal (Item 1), de la Repartición, para la Dirección Administrativa, efectuado por resolución de fecha 21 de diciembre de 1945 (Exp. 33629/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 141), es a favor de la señora MARIA MAGDALENA MARTINS de CASTRILLON y no María Magdalena Martíns, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 1771/D/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, efectuado por Resolución de fecha 3 de enero ppdo. (Exp. 398/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 4), es a favor de la señora ELIDIA HORTENSIA ECHEVARRIA de VILLEGAS, y no Elidia Hortencia Etchevarría de Villegas, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5654/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Luis Adalberto Peñaflor, que usa de licencia, a la señorita MARIA JULIA PEÑAFLOR, quien deberá prestar servicios en la Intendencia.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5649/I/946. — Disponer que la Ayudante 1º del Instituto Bernasconi, señora JOAQUINA S. de ARAQUE, pase a prestar servicios al Jardín de Infantes Nº 1.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5657/E/946. — Asignar funciones de Ayudante de Ecónoma del Jardín de Infantes Nº 5, a la Ayudante 1º de la escuela al Aire Libre Nº 9, señorita AMELIA COPELLO.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5653/I/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama), para el Jardín de Infantes Nº 5, suplente, mientras dure la ausencia de la señora Inocencia R. M. de Negro, que usa de licencia, sin goce de sueldo, a la señora MERCEDES NEGRO DE GROBA.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 156/E/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la Ayudante 1º (mucama), de la escuela al Aire Libre Nº 5, nombrada por resolución de fecha 26 de abril de 1943 (Exp. 8188/E/943), es MARIA CLOTILDE GARAY y no Clotilde Garay, como se consignó.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

— Exp. 5647/5º/946. — Disponer que la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, señora JOSEFA S. de RODRIGUEZ, pase a prestar servicios al edificio fiscal sito en la calle Rivadavia Nº 5161 (Capital).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5656/12º/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 20 de febrero último (Exp. 4279/12º/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), por la que se designó Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, al señor MARTIN GARCIA.

2º — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, al señor ALBERTO RAMON IGLESIAS.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 20561/13º/945. — Vista la nota de foja 5, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, presenta el señor ERNESTO F. RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 10641/16º/944. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a la Biblioteca Estudiantil Nº 2 a la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º, señorita ISABEL FORTEA.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

— Exp. 5574/20º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, a la señora MARIA ESTHER BRINA de DI GIUSEPPE.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

— Exp. 5571/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en las siguientes escuelas de la Capital, a los Directores que se indican a continuación:

ELISA O. de MONTERO, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º.
ARGENTINA A. de BALDASSARRE, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º.
DOMINGA H. de FERNANDEZ ALZOGARAY, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 15º.
PAULINA ROSEMBLIT de CAROVICH, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º.
EMILIA M. SAMPAYO de MARQUEZ, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º.
TERESA E. PONFERRADA de RODRIGUEZ, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º.
NELIDA ANGELICA CARRANZA, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º.
AMELIA MAGDALENA LANFRANCO, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º.
DOLORES D. PIÑEIRO de MORALES, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º.
IRENE LAURENCENA de CUENCA, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º.
VIRGINIA F. VICO TORRA de ARTAZA, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º.
JUANA MARIA CHIMENTO, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º.
AMELIA W. LAGORIO de SANTORO, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º.
EMMA RICOTTI de CARLETTI, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º.
JOSE ALBERIO, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º.
EDUARDO HECTOR BONINSEGNA, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º.
LEON GABRIEL LAND, escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º.
JUAN RAFAEL BECERRA, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 4º.
ALFONSO SEBASTIAN ALCAIDE, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º.
ERNESTO CAMILO CACERES, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º.

ARTURO VALEIRAS, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º.
ENRIQUE GELPI, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º.
AQUILINO BUEY MORADILLO, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º.
VICTOR MIGUEL BURGOS, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 15º.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

— Exp. 5570/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar a los siguientes vicedirectores de escuelas de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

CELIA B. G. de TORRENS, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.
ADELINA B. de ALEMAN, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 10º.
ALFONSO MADDALENA, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º.
CARMEN B. de PEREYRA, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º.
DINA S. R. D'ANGELO, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º.
JUAN FELIPE DEL PERO, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º.
CARLOS PEDRO PISTANI, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º.
JULIA OSPITAL, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º.
ANGELA M. A. de BARRIONUEVO, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º.
LEONILDA O. E. de AMUCHASTEGUI, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º.
TOMAS SICILIANO, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º.
MANUEL NOVO, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º.
DOMINGO MORENO, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º.
CARLOS JOSE BAGLIETTO, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º.
CARMEN R. VIDIRI de ARIZAGA, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 13º, a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º.
FILIBERTO JULIO HAURIE, de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 8º.

2º — Ubicar en las escuelas que se indican a los siguientes vicedirectores:

JULIA NOEMI B. de DOVER, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º.
CRUZ ALEJANDRA OLIVA, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º.
EMILIA ESTHER PALLARDO, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º.
LAURA MATILDE A. FAVARO, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º.
AGUSTINA RITA MENGUAL de RAFFO, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º.
JULIANA L. HERNANDEZ de HARVEY, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 13º.

NORA M. GRIFFERO de ALLENDE, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º.
AMELIA SANCHEZ ALEMAN de VILLEGAS, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º.
CATALINA OCHOA de LASCURAI, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 13º.
JUANA MAC MAHON de KUBKE, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º.
MARIA ESTHER POUBLAN BAZIET, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º.
MARIA E. CETRANGOLO de GEREZ, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º.
MARIA EMILIA CABANA, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º.
JOSEFINA M. C. AYCAGUER, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º.
CLEMENTINA ISABEL AZLOR, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º.
MARIA ANA BAILONI, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º.
TERESA NATALIA M. VENARA, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º.
TOMASA JOSEFA S. de SAENZ CAVIA, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º.
MARIA FRANCISCA S. de STAGNARO, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º.
CELIA R. de CALDERARO, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º.
MARIA E. AYCAGUER de BOGETTI, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º.
MARIA JULIA D. de CEDRATTO, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º.
DELFINA JAUREGUI de IANNUZZI, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º.
HECTOR ULISES CODINO, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º.
ALBERTO ZABALETA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º.
EUGENIO GIORDANO, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º.
JUAN ADOLFO AMIEVA, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º.
BERNARDO FELIX LEVREY, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.
AGUSTIN FRANCISCO SOLIMANO, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º.
RICARDO D'AGNILLO, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º.
AVELINO UGARTECHE, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º.
MARIANO C. CALVITTI, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 7º.
JUAN MERCADER, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º.
AMADO FERNANDEZ, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º.
ENRIQUE LAZARO PERSICO, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

— Exp. 5572/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital, en la forma que se indica a continuación:

JUAN VIGIER, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º.
CATALINA I. CAMINO, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º.
SUSANA M. M. de GALINDEZ, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º.
MARIA E. G. de CASAL, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º.
SALVADOR MANGANIELLO, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 15º.
MARIA A. P. de LEMME, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º.

JOSE MUZON, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º.

ALFREDO C. CONDE, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 3º.

RAFAEL A. IRIGARAY, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.

VICTOR A. ADESSO, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 18º.

RAMBALDO MACERA, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º.

HAYDEE S. MARTINEZ de CALVO, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º.

SARAH M. de MEDA, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º.

CARMEN BERTRAND, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º.

BLANCA E. TOMASEI, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º.

JUANA LIDIA ZAMBADO, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 20º.

JOSEFINA B. B. de LINARES, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º.

CARLOS S. DELGADO, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º.

OSVALDO SESAREGO CAZET, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º.

HIPOLITO EDUARDO PIACENTINI, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 3º, a la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º.

ALFREDO SERAFIN BAGALLO, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º.

CELIA NELIDA CASTAÑEDA, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º.

CLEMENTINA TERESA STORANI, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º.

ANTIGONA ANGELA PIERI, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º.

LUCIA GRASSI, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º.

CASILDA TENORIO, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º.

LUISA MONTEVERDE, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 14, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º.

ANGELA A. SERRANO de LOPEZ, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

MARTHA F. de GODIO NAVARRO, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 14º.

EMMA E. J. de WERDER, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º.

SARA MARIA GAETANI, de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º.

HILDA CARMEN HUBERT, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 18º.
DARIO ALBERTO MASERA, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º.
CARMEN ROSA B. de GASQUET, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º.
ANGELICA VILLEGAS de PETRE, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5575/14º/946. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra de 3ª categoría señora AMANDA DELIA CANGLINI de FLORES, preste servicios en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º (turno tarde), y no en la Nº 20 del Consejo Escolar 14º, como se dispuso por resolución de fecha 22 de febrero último (Exp. 2306/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 24).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 22627/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, señorita ELVIRA VEGA, y ubicarla en tal carácter, en la Nº 3 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 33318/12º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, presenta la señorita EMILIA MAGDALENA DELBONO.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 1006/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Dibujo señora MARIA HERMINIA PASQUALI de GUERRERO CARPENA, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, con 5 horas en el turno de la mañana y 4 en el de la tarde, en cumplimiento de la resolución del 10 de enero ppdo. (foja 1).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 30735/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, señora MARIA ESTHER ECHEGOYEN de IRIBAS, y ubicarla en ese carácter en la Nº 20 del Distrito Nº 19º.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 1494/17º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 21 y 15 del Consejo Escolar 17º, señores NICOLAS LEVAGGI y MAURICIO ABELARDO AVELEYRA.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 2567/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Música, señorita MANUELA ROSA BASSI, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, con 10 horas semanales de clase, en reemplazo de la señorita Elsa Calcagno, que pasó a otro destino y en cumplimiento de lo resuelto con fecha 31 de enero ppdo. (foja 1).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 446/19º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, designada por resolución de fecha 6 de marzo de 1944 (Exp. 4578/P/944), es LIDIA TAYEDA de ZANGUITU y no Lidia T. de Zanguiti, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 29994/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, señorita ANGELA CATALINA PISANO, y ubicarla en tal carácter en la Nº 7 del mismo Distrito (turno mañana), en reemplazo de la señorita María Amalia Avendaño, que se jubiló.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 33198/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar a la señora JUANA GURIDI de TESSIORE, maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, la 2ª categoría, por encontrarse en condiciones reglamentarias.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 4101/I/946. — Vistas las ternas elevadas en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar director infantil, para la escuela Nº 207 de Buenos Aires, al maestro de la Nº 76 de la misma provincia, señor CARLOS GERACI, actualmente en la Nº 109.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 53 de Catamarca,

3º — Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 105 de Catamarca, a la maestra normal nacional, SARA NOEMI OLIVERA.
4º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 263 de Catamarca, al director de la Nº 265 de la misma provincia, señor SEGUNDO NEREO BULACIO.
5º — Ubicar en la dirección de la escuela Nº 55 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 183 de la misma provincia (actualmente prestando servicios como maestra de grado en la Nº 164), señora MARIA ANGELICA B. de CATARAIN.
6º — Nombrar directora para la escuela Nº 87 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 40 de la misma provincia, señorita SOFIA MOROSOLI.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 1016/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Asignar la categoría de directores superiores, a los directores infantiles de escuelas de Provincias, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29377/945, de fecha 19 de noviembre de 1945, que a continuación se indican:

DOLORES R. de MIRANDA, escuela Nº 163 de Catamarca.
SEIDEL ZEIGNER, escuela Nº 122 de Entre Ríos.
ENRIQUE CALDERON, escuela Nº 241 de San Luis.

2º — Asignar la categoría de directora elemental, a la directora infantil de la escuela Nº 136 de San Luis, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29377/945, de fecha 19 de noviembre de 1945, señorita MARIA A. SCARPATTI.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 17816/B/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 129 de Buenos Aires, señora María F. de Gándola, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — No tomar en consideración la denuncia presentada por el señor SIMON CURA, contra la directora de la escuela Nº 129 de Buenos Aires, señora MARIA VIRGINIA FRIAS de GANDOLA.
2º — Llamar la atención a la citada directora, por la deficiente organización administrativa y docente del establecimiento a su cargo, previniéndole que en caso de reincidencia será pasible de medida disciplinaria más severa.
3º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, al efecto indicado por Asesoría Letrada a foja 13 vuelta.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 3460/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación de la directora de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, señora MARIA LUISA RAMIREZ de EDGELL, en la Nº 65 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Provincias, dando así cumplimiento a lo establecido en la resolución del 25 de octubre ppdo., adoptada en el Exp. 31470/B/944, Boletín de Resoluciones Nº 18.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

— Exp. 1492/B/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 43 de Buenos Aires, presenta la señora MARIA ADELA NORIEGA de GIAMBRUNO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5565/B/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 45 de Buenos Aires, efectuado por resolución de fecha 20 de febrero último (Exp. 4350/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), a favor de la señorita AMALIA ANATILDE GARZIA.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

— Exp. 5561/B/946. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 78 de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 78 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 106 de la misma provincia, señorita LIA BLANCA BERON.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 19494/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 45 de Buenos Aires, a la señorita RUDESINDA CABRERA LUGONES, ex-maestra secretaria de la Nº 14 de la misma provincia y reintegrada a la docencia activa por resolución de fecha 2 de octubre último (foja 6).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 10851/I/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 81 de Buenos Aires, al señor JULIO O. VILLANUEVA, quien deberá revistar en 4ª categoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º de la resolución de foja 112 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5466/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 260 de Tucumán, al director de la Nº 125 de Catamarca, señor JULIO CESAR PEREYRA.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 652/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director infantil, para la escuela Nº 89 de Catamarca, al maestro del mismo establecimiento, señor JULIO ARGENTINO BULACIO.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5567/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la es-

cuela Nº 137 de Catamarca, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MABEL AGÜERO.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5566/C/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 137 de Catamarca, efectuado por resolución de fecha 29 de enero ppdo. (Exp. 2362/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), a favor de la señorita MARIA JAVIERA CASTELLANOS.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5568/C/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 29 de Catamarca, efectuado por resolución de fecha 11 de febrero último (Exp. 3618/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), es a favor de la señora MARIA ROSARIO DIAZ de BARRIONUEVO y no Rosario Díaz de Barrionuevo, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 22231/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas a incidencias; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Llamar la atención a las señoras OFELIA G. de ROMERO y ZULEMA T. G. de PERALTA OLIVERA, directora y maestra de la escuela Nº 22 de Córdoba, respectivamente, por no haber sabido mantener sus relaciones dentro del plano de cordialidad y recíproca consideración que la función exige.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 26622/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, a la señora MARIA FIDELA LUCERO GIMENEZ de GALLARDO, maestra de la escuela Nº 238 de Córdoba, quien mantendrá su actual categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 29873/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaría, en la escuela Nº 242 de Córdoba, a la ex-directora de la Nº 209 de la misma provincia, señora DOLORES ASTRADA ALLENDE de AMUCHASTEGUI, en cumplimiento de la resolución de fecha 18 de diciembre último (foja 11).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5465/C/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), por la que se dispuso nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 25 de Corrientes, a la señorita OLGA ARGENTINA SPAGNOLO.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 25 de la Provincia de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita GLICERIA ALVAREZ.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5564/C/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), por la que se dispuso nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 126 de Corrientes, a la señorita ELODIA MENDEZ.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 126 de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora IDA ANTONIA FABRO D'BERNARDO de SILVERO.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 2740/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 7 de Corrientes, resuelto a favor de la señorita IRMA LUISA ESQUIVEL AGUIRRE, con fecha 6 de junio último (Exp. 13877/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 63).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 4112/C/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 212 de Corrientes, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita OLGA AQUERE y no Olga Alquieri, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 2710/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto los nombramientos de las señoritas BLANCA GUTIERREZ y NELIDA NELLY GOMEZ, efectuados por resolución del 2 de enero último (Exp. 342/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), para las escuelas Nos. 107 y 153 de Entre Ríos, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 22192/E/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 12 de Entre Ríos, por resolución de fecha 17 de noviembre de 1944 (Exp. 30178/E/944, Boletín de Resoluciones Nº 131), es RAMONA ISABEL DELIA LAROCCA y no Ramona Isabel Delia Larroca, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 4128/I/946. — Vistas las ternas elevadas en estas actuaciones la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar directores infantiles, para las escuelas de La Rioja, que a continuación se indican, a los siguientes maestros:

MARGARITA DEL CARMEN PERAZZONE, escuela Nº 40.

MARIA LUISA DEL VALLE GUZMAN, escuela Nº 113.
ELEAZAR FUENTES, escuela Nº 116.
MARIA ELVA FERNANDEZ, escuela Nº 146.
AMBROSIA MARIA ESTHER PERALTA, escuela Nº 173.
JUANA ADELA VERA, escuela Nº 181.
CLARA ISIDORA MIRANDA, escuela Nº 206.
MARIA DEL CARMEN GIACUMINA BALAZZI, escuela Nº 210.

2º — Nombrar directores infantiles para las escuelas de La Rioja, que a continuación se indican, a los siguientes maestros:

1. HUGO ANTONIO PLAZA, para la escuela Nº 52, maestro de la Nº 82 de la misma provincia.
2. FRANCISCA ARGENTINA NIETO MORENO, para la escuela Nº 62, maestra de la Nº 176 de la misma provincia.

3º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de La Rioja, que a continuación se indican, a los siguientes directores, de la misma provincia:

1. ANICETO VICENTE OLIVERA, para la Nº 84, director de la Nº 163.
2. JORGE ARGENTINO CRESPIN MARTINEZ, para la Nº 98, director de la Nº 165.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 19133/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que la señora AMELIA MORENO DE LA CAMARA de CORDOBA, continúe prestando servicios como maestra secretaria, con carácter definitivo, en la escuela Nº 194 de La Rioja.

2º — Asignar funciones de maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 175 de La Rioja, señora JUANA TORRES de CONTRERAS ORTIZ y disponer que preste servicios, con esas funciones, en el mismo establecimiento.

3º — Disponer que la señora MILAGROS ARIAS de SALZWEDEL, continúe prestando servicios en la escuela Nº 169 de La Rioja, como maestra secretaria con carácter definitivo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 33786/L/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la señorita Berta Palmira Mazza, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 161 de La Rioja, por resolución de fecha 11 de setiembre último (Exp. 23815/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 99), es CRUZ ERNESTINA BERTA MAZA.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 628/M/946. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de escuela, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, por despoblación del lugar, con su personal y existencias, la escuela Nº 157 de "Las Chacras", Departamento San Rafael (Mendoza), al

paraje denominado "Los Claveles de Arriba", distrito Cañada Seca, de dicho departamento, de la mencionada provincia.

2º — Aceptar y agradecer al señor ALEJANDRO CASATTI, la cesión de un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 157 de Mendoza, en su nuevo destino, y aprobar el contrato celebrado, en el que se establece un plazo de dos (2) años, a partir del 1º de marzo de 1946.

3º — Remitir una dotación completa de muebles y útiles en cantidad para 30 niños, a fin de completar las existencias de la escuela Nº 157, consignándose la carga al director del citado establecimiento (Salto de las Rosas, F. C. P.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 664/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 56 de Mendoza, señora MARGARITA ELENA FRESEDO de LESTER, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 1820/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la directora de la escuela Nº 65 de Mendoza, señora MARIA FLORINDA LAGAR de ARRIGO, y ubicarla en tal carácter en la Nº 54 de la misma provincia, debiendo revistar como maestra de 2ª categoría.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 4628/I/946. — Vistas las ternas elevadas en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 40 de Salta, al director de la Nº 292 de la misma provincia, señor ROMELIO ZEMBORAIN.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 83 de Salta, a la directora de la Nº 81 de la misma provincia, señora MARIA MERCEDES PEÑALOZA de LOPEZ.

3º — Nombrar directora de la escuela Nº 118 de Salta, a la maestra normal nacional, señorita ELENA DEL CARMEN MEREGAGLIA.

4º — Nombrar directora de la escuela Nº 140 de Salta, a la maestra normal nacional, señora MARIA ELENA SORIA de MORENO.

5º — Nombrar director de la escuela Nº 151 de Salta, al maestro normal nacional, señor SERGIO RAMON JAUREGUI.

6º — Nombrar directora de la escuela Nº 187 de Salta, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN ROSA PINTADO.

7º — Nombrar director de la escuela Nº 230 de Salta, al maestro normal nacional, señor MARTIN GARCIA DURAN.

8º — Nombrar directora de la escuela Nº 234 de Salta, a la maestra normal nacional, señorita ELOISA DIAZ.

9º — Nombrar director de la escuela Nº 247 de Salta, al M. N. R. de A. R., señor JUAN CARLOS BELLONE.

10º — Nombrar director de la escuela Nº 280 de Salta, al M. N. R. de A. R., señor MIGUEL NACIANCENO CORREA.

11º — Nombrar directora de la escuela Nº 285 de Salta, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LUCIA CATALAN.

12º — Nombrar directora de la escuela Nº 289 de Salta, a la maestra normal nacional, señorita JULIANA LOPEZ.

13º — Nombrar directora de la escuela Nº 293 de Salta, a la maestra normal nacional, señorita GENOVEVA MIRANDA.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 33488/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil para la escuela Nº 72 de Salta, a la maestra normal nacional, señora ALCIRA FRANCISCA ARIAS de LOPEZ.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 33278/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil para la escuela Nº 161 de Salta, a la maestra normal nacional, señorita ZULEMA DEL CARMEN RUIZ.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 33296/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 279 de Salta, a la maestra normal nacional, señorita ELENA ZELAYA.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 25580/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, a la señorita CLARA OVEJERO PAZ, maestra de la escuela Nº 93 de Salta, quien mantendrá su actual categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 677/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de Salta, efectuado por resolución del 5 de octubre de 1945 (Exp. 26908/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 111/945), es a favor de la señora JUANA GIMENEZ de ARAMAYO y no Juana Giménez Aramayo, como se consignó.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 680/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 66 de San Juan, al director de la Nº 89 de la misma provincia, señor ARMANDO NICANOR DIAZ.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 3397/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el verdadero nombre de la señorita ADELA ARGENTINA GROGOLO, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 17 de San Juan, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 343/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es ADELA ARGENTINA GRIGOLON.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 3398/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 36 de San Juan, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 343/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita ELVA VIRGINIA LEPEZ y no Elba Virginia Sepez, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 4300/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 54 de San Luis, señorita CARMEN OROZCO POBLET, se presente en la Inspección Médica Escolar, en la primera quincena del mes de marzo próximo, a fin de ser sometida a un examen clínico.
2º — Acordar a la citada docente las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5464/S/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 322 de Santa Fe, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 322 de Santa Fe, al actual director de la Nº 148 de la misma provincia, señor CONSTANCIO ERNESTO TARZETTI.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 23130/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 158 de San Luis, al director de la Nº 182 de Santa Fe, señor SEGUNDO MIGUEL ARCE, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 20 de noviembre último (foja 17).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 16906/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria, a la señora ELDINA SAENZ REYNAFE de TRONCOSO, maestra de la escuela Nº 2 de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

— Exp. 5562/S/946. — Visto que en la escuela Nº 43 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 43 de la Provincia de Santa Fe, señorita MERCEDES ESTHER PELEM.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 1808/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de Santa Fe, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita MABEL ANGELA NELY BERZERO y no Mabel M. Berzero, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 33640/S/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 168 de Santiago del Estero, presenta la señora RAQUEL MAZA de SAMBADARO.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 28905/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARCELINA HERRERA de TOSCANO, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 18 de diciembre último (foja 10).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 4716/I/946. — Vistas las ternas elevadas en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ascender a directora de la escuela Nº 64 de Tucumán a la maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento, señora MATILDE PETRONA SALAS CONTRERAS de GORDILLO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 71 de Tucumán, a la directora de la Nº 54 de la misma provincia, señora MARIA DE LA CONCEPCION CARMONA de TULA.

3º — Nombrar director de la escuela Nº 78 de Tucumán al maestro normal nacional, señor EDMUNDO CESAR ALDERETE.

4º — Ascender a directora de la escuela Nº 164 de Tucumán, a la maestra de 2ª categoría de la Nº 152 de la misma provincia, señora MARIA VIRGINIA ALBORNOZ de VALDEZ.

5º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 172 de Tucumán, al director de la Nº 272 de la misma provincia, señor HECTOR ANTONIO NUÑEZ.

6º — Nombrar director de la escuela Nº 218 de Tucumán, al maestro normal nacional, señor RAMON ROSA MACHADO.

7º — Nombrar directora de la escuela Nº 341 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita LAURA GERARDINA RUEDA.
8º — Nombrar director de la escuela Nº 342 de Tucumán, al maestro normal nacional, señor JULIO CESAR DAVID.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 657/T/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director infantil para la escuela Nº 76 de Tucumán, al maestro normal nacional, señor LUIS VICTORIANO TORRES.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 14254/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 49 de la Provincia de Santiago del Estero, al director de la Nº 500 de la misma jurisdicción, señor CONSTANTINO MOUKARZEL, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 6 de noviembre de 1945 (foja 68).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 2597/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la señora HERMINIA MATILDE TOSSI de LOPEZ AVILA, maestra de la escuela Nº 220 de Tucumán, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 1140/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la directora de la escuela Nº 329 de Tucumán, señorita DORA ELENA VACA, quien revistará en sus nuevas funciones en la categoría de maestra de 3ª, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su upicación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 1813/T/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el verdadero nombre de la señorita Graciel Mercedes Ruíz, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 82 de Tucumán (Exp. 32860/T/945, Boletín de Resoluciones Nº 138), es MARIA GRACIELA RUIZ.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 27415/D/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar la categoría de director infantil al personal directivo de las escuelas de territorios que se indica a continuación:

ANTONIO MIGUEL A. BORSELLA, escuela Nº 83 de Chubut.

HECTOR OSCAR VENDRAMINI, escuela Nº 98 de La Pampa.
RAFAEL BENJUYA, escuela Nº 295 de La Pampa.
JULIO ARMAGNO, escuela Nº 258 de La Pampa.
SANTIAGO L. LAS HERAS, escuela Nº 63 de Chubut.
ARNOLD SANGIOVANNI, escuela Nº 289 de La Pampa.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 32939/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Inspector Visitador de Enseñanza Religiosa para los territorios de Chaco y Formosa, al señor ALEDO MELONI, debiendo cesar en el cargo de director infantil de la escuela Nº 378 de Chaco.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.

— Exp. 1449/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, lo resuelto a fojas 46 con fecha 21 de junio de 1945 y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 260 de Chaco, al director de la Nº 48 de Formosa, señor ELIAS SAGRANICHNY, de conformidad con la resolución de foja 46.

2º — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 260 de Chaco, a la maestra de la Nº 48 de Formosa, señora ODILIA TERESA PADULA de SAGRANICHNY.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 33878/F/945. — Vista la nota de foja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha, en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 61 de Formosa, presenta el señor ENRIQUE RIVERAS.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 11614/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que el maestro de la escuela Nº 94 de Formosa, señor EMETERIO RODAS, trasladado a la Nº 55 del mismo territorio, continuara prestando servicios en el primero de los establecimientos nombrados, hasta la finalización del pasado curso escolar.

2º — Dejar sin efecto la resolución del 28 de setiembre último, foja 28 de las presentes actuaciones, Boletín de Resoluciones Nº 107, por la que se dispuso la ubicación en la escuela Nº 55 de Formosa, del maestro de la Nº 94 del mismo territorio, señor EMETERIO RODAS.

3º — Ubicar en la escuela Nº 59 de Formosa, al maestro de la Nº 94 del mismo territorio, señor EMETERIO RODAS.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 31055/L/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la dirección de la escuela Nº 212 de La Pampa, al director de la Nº 202 del mismo territorio, señor ENRIQUE CHELLI.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 22845/L/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que continúen prestando servicios como maestras secretarias por el término de un año, las siguientes docentes de escuelas de La Pampa:

DELIA L. de RODRIGUEZ, escuela Nº 66.
MERCEDES M. S. de BORREL, escuela Nº 76.
SERAFINA R. de THOMPSON, escuela Nº 5.
BLANCA MAGALLANES ESPINOSA, escuela Nº 28.

2º — Disponer que la señora NORBERTA Y. S. de GONZALO, continúe prestando servicios como maestra secretaria, con carácter definitivo en la escuela Nº 1 de La Pampa.

3º — Reintegrar a la docencia activa a los siguientes maestros secretarios de escuelas de La Pampa, debiendo la Inspección General de Territorios disponer su ubicación:

CARMEN F. M. de BUSTINDUY, escuela Nº 33.
ELISA O. de MARC, escuela Nº 11.

4º — Disponer que los maestros secretarios, señor HECTOR PETRILLO, de la escuela Nº 38 de La Pampa y la señora MARIA P. S. de ROSINZWEIG de la Nº 44 del mismo territorio, se trasladen a esta Capital, para ser examinados por la Inspección Médica Escolar, debiendo la Inspección General de Territorios liquidar el viático y acordar las órdenes de pasajes correspondientes.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 31358/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar 2ª categoría a la maestra de la escuela Nº 286 de Misiones, señora MARIA P. de GOLPE Y CORA, que por título, antigüedad y concepto profesional le corresponde.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 920/M/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 219 de Misiones, señora JUANA LA CRUZ REYES de CAVENAGO, debiendo la Inspección General de Territorios disponer su ubicación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 16120/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las siguientes designaciones de maestros para escuelas del Territorio de Misiones, efectuadas por resolución del 23 de marzo de 1945, Exp. 7310/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 36:

DOLORES GAUTO
PAULINO GREGORIO VIVANCO
ENRIQUE CAMBEIRO
IRMA CATTANEO de COSTE

ELIDA AURORA DUARTE
JUANA ESTHER DUARTE de PIÑATO
HUGO VALENTIN RIOS

2º — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 70 de Misiones, es ELIDA AURORA DUARTE de GALLARDO y no Elida Aurora Duarte Gallardo, como se consignó en resolución del 23 de marzo de 1945, Exp. 7310/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 36.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 1625/N/1946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la asignación de 3ª categoría efectuada por resolución del 3 de diciembre de 1945, Exp. 31545/D/945, Boletín de Resoluciones Nº 134, corresponde a la maestra de la escuela Nº 7 de Neuquén, señorita JOSEFINA OFELIA RAGUSI y no Josefina Antonia Laguzzi, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 1700/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el traslado de la escuela Nº 163 de Río Negro, del paraje de Aguada de la Piedra a la localidad de Río Chico, dispuesto por la Inspección General de Territorios.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al encargar de la dirección de la escuela Nº 163 de Río Negro, al maestro de la Nº 103 del mismo territorio, señor OSCAR EUGENIO ALBAREDA.

3º — Nombrar director de la escuela Nº 163 de Río Negro, al señor OSCAR EUGENIO ALBAREDA, maestro de la Nº 103 del mismo territorio.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

— Exp. 5646/P/946. — Cambiar por Taquigrafía la cátedra de Dactilografía de la maestra especial, señorita MARIA LUISA BRUSI LARREA, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 19759/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo del señor Alfredo Ghioldi, que se jubiló, al preceptor señor HORACIO ENRIQUE GUILLEN, en cumplimiento de la resolución del 29 de octubre de 1945 (foja 7).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

— Exp. 5573/3º/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º, por fallecimiento del señor Edgardo Alas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ascender, a director para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 3º, al señor RICARDO FRANCISCO GUFFANTI.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 19638/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 3º al preceptor señor JOSE GARCIA, en cumplimiento de la resolución de fecha 24 de noviembre (foja 8).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 32325/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 7º, a la maestra especial de Contabilidad de la similar Nº 4 del Distrito 5º, señora ROSA LUISA AMALIA CAPELLI de RESTANIO, de conformidad con la resolución del 26 de octubre de 1945 (Exp. 27008/C/945).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 33941/11º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar, en cumplimiento de la resolución de fecha 20 de noviembre ppdo. (Exp. 33630/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 141), en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, al preceptor señor CANDIDO FAUSTINO ARRIOLA, en las condiciones establecidas por la Inspección General de Escuelas para Adultos en hoja 4.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 33132/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, al preceptor señor MIGUEL ERNESTO BERDINA, por creación de la 5ª sección "A", en cumplimiento de la resolución de fecha 15 de diciembre de 1945 (foja 1).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 33939/14º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 14º, por creación de la 5ª sección "B", al preceptor señor ANTONIO JUAN PALLA, en cumplimiento de lo resuelto con fecha 19 de diciembre de 1945 (Exp. 33625/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 140).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 1934/14º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el verdadero nombre del maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 14º, es JUAN ANGEL CARLOS LOPEZ BASAVILBASO, y no Juan Angel López Basavibaso, como se consignó en la resolución del 26 de junio de 1944 (Exp. 13148/P/944).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 30947/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, al preceptor señor ERNESTO DALMACIO G. DEL CASTILLO LAVIN, por creación de la 5ª sección "C", en cumplimiento de la resolución de fecha 22 de noviembre de 1945 (foja 1).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 32150/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15º, al preceptor señor CALIXTO EDELMIRO SALAS, por creación de la 4ª sección "B", en cumplimiento de la resolución de fecha 5 de diciembre de 1945 (foja 1).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 4567/P/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 16º, a la maestra especial de Corte y Confección, señorita LUISA S. L. GATTI.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 29260/I/945. — Vistas las ternas elevadas en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas que se indican, a los siguientes directores:

RAMON SANTIAGO SOTO, de la escuela Nº 161 de Córdoba a la Nº 324 de Córdoba.

CARLOTA ALMEIDA QUIROGA de NUÑEZ, de la escuela Nº 43 de San Juan a la Nº 362 de Córdoba.

VICENTE ROGELIO HEREDIA, de la escuela Nº 11 de Santa Fe a la Nº 437 de Córdoba.

TRANSITO VALLEJOS de GAUNA, de la escuela Nº 339 de Corrientes a la Nº 88 de Corrientes.

JOSE TRIPALDI, de la escuela Nº 45 de Misiones a la Nº 204 de Corrientes.

ALCIDES CABRAL, de la Nº 274 de Corrientes a la Nº 330 de Corrientes.

ALBANO ANTONIO ACUÑA, de la Nº 123 de Formosa a la Nº 385 de Corrientes.

ADOLFO FERREYRA, de la Nº 185 de Corrientes a la Nº 432 de Corrientes.

TRINIDAD DE LA CRUZ RUIZ DIAZ de SENILLANI, de la Nº 135 de Formosa a la 469 de Corrientes.

CESAR GIMENEZ, de la Nº 22 de Jujuy a la Nº 15 de Jujuy.

DELIA M. de LOPEZ OVEJERO, de la Nº 85 de Jujuy a la Nº 32 de Jujuy.

MARIO GAYA, de la Nº 130 de Jujuy a la Nº 89 de Jujuy.

ROSA GUARDIA de ZALAZAR, de la Nº 96 de La Rioja a la Nº 149 de La Rioja.

FEDERICO NIEVES FIGUEROA, de la Nº 135 de Salta, a la Nº 157 de Salta.

CRUZ MARCOS AOSTRI, de la Nº 43 de Chubut a la Nº 123 de San Luis.

ALBA ROSA JAZMIN de PUERTA, de la Nº 296 de Santa Fe a la Nº 246 de Santa Fe.

MEDARDO VERON, de la Nº 264 de Santiago del Estero a la Nº 55 de Santiago del Estero.

JESUS ROSA CHAZARRETA de LOPEZ, de la Nº 57 de Santiago del Estero a la Nº 56 de Santiago del Estero.

SARA JOSEFINA CORONEL, de la Nº 179 de Santiago del Estero a la Nº 167 de Santiago del Estero.

AGUSTINA DOLORES BRUCHMANN de PALOMINO, de la Nº 99 de Santiago del Estero a la Nº 168 de Santiago del Estero.

MANUEL ILDEFONSO LUNA, de la Nº 29 de Santiago del Estero a la Nº 349 de Santiago del Estero.

FRANCISCA ESCOLASTICA RIVERO de FRIAS, de la Nº 140 de Tucumán a la Nº 19 de Tucumán.

CARLOTA AMBERTIN de GEREZ, de la Nº 297 de Tucumán a la Nº 29 de Tucumán.

MARIA MERCEDES DEL SUELDO de PADILLA, de la Nº 35 de Tucumán a la Nº 251 de Tucumán.

HUMBERTO GUILLERMO CONEGLIAN, de la Nº 92 de Tucumán a la Nº 279 de Tucumán.

MERCEDES REMIGIA OLMOS de SOMORROSTRO, de la Nº 131 de Tucumán a la Nº 321 de Tucumán.

2º — Nombrar directores infantiles para las escuelas que se indican, a los siguientes maestros:

MIGUEL ANGEL SOSA, de la Nº 71 de Córdoba a la Nº 151 de Córdoba.

JOSE IGNACIO CACERES, de la Nº 315 de Córdoba a la Nº 360 de Córdoba.

ANGELICA R. P. de RODRIGUEZ, de la Nº 15 de Corrientes a la Nº 15 de Corrientes.

ISABEL M. CHAMORRO de ASUAD, de la Nº 72 de Corrientes a la Nº 72 de Corrientes.

HAYDEE GOMEZ MARTINEZ de VAZQUEZ, de la Nº 108 de Corrientes a la Nº 108 de Corrientes.

MARIA ESTHER COLINA de GONZALEZ, de la Nº 18 de Corrientes a la Nº 293 de Corrientes.

ADAN IGNACIO IBARRA, de la Nº 354 de Corrientes a la Nº 354 de Corrientes.

MARCELO VICTORIO LLANO, de la Nº 184 de Corrientes a la Nº 373 de Corrientes.

VITALIA ALMIRON de LOVERA, de la Nº 29 de Corrientes a la Nº 436 de Corrientes.

CLARA ROCHA DE WIÑGORD, de la Nº 21 de Jujuy a la Nº 53 de Jujuy.

VICENTE PASCUAL ARELLANO, de la Nº 5 de San Luis a la Nº 194 de San Luis.

RAUL OSCAR BUSQUETTI, de la Nº 68 de Santa Fe a la Nº 252 de Santa Fe.

VICENTE AURELIO LEDESMA, de la Nº 540 de Santiago del Estero a la Nº 14 de Santiago del Estero.

MARIA JULIA MARCOS de VIDAL, de la Nº 90 de Santiago del Estero a la Nº 90 de Santiago del Estero.

JUAN CARLOS FREIJO, de la Nº 202 de Tucumán a la Nº 87 de Tucumán.

3º — Nombrar directores infantiles para las escuelas que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

RODOLFO HENAIN, escuela Nº 460 de Corrientes.

DOMINGO ZORRILLA, escuela Nº 268 de Salta.

JUAN CARLOS PERALTA, escuela Nº 133 de Santiago del Estero.

CARLOS ALBERTO LARES, escuela Nº 422 de Santiago del Estero.

4º — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 198 de Corrientes, al maestro de 3ª categoría del mismo establecimiento, señor MANUEL CARLOS BARRETO, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponda.
5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 87 de Tucumán, a la maestra de la Nº 202 de la misma provincia, señora MARIA LUISA MAGUNA de FREIJO.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 3563/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 21 de Córdoba y 2 de Colonias Nacionales (Puerto Borghi, Santa Fe), señoritas EDITH ALEJANDRINA PIZARRO y ELBA SEGOVIA.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 30630/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la diurna Nº 11 del Consejo Escolar 7º y preceptora de la de adultos Nº 4 del mismo Distrito, señorita CLEMENCIA LYDIA NOUGUES y ubicarla, en ese carácter, en la diurna Nº 9 del Consejo Escolar 7º y en la de adultos Nº 6 del Distrito 3º.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1946.
— Exp. 2800/B/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar a la maestra secretaria de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señora AMANDA HONORES de CARDARELLI, con el mismo carácter, en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 14º, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 1º del corriente (foja 1).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 5648/P/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ª categoría para una escuela que indicaría la Inspección Técnica General de la Capital, efectuado por resolución de fecha 20 de febrero ppdo. (Exp. 4284/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), a favor de la señora DELIA MARIA DE LAS MERCEDES MARTIN de CASTIGLIONI, la que deberá continuar prestando servicios en la escuela Nº 64 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.
— Exp. 5651/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA ELENA HIRIART, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 64 de Buenos Aires.
2º — Hacer constar que la señorita EMMA MARIA BOZZOLA, trasladada por resolución de fecha 20 de febrero de 1946 (Exp. 4284/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), de la escuela al Aire Libre Nº 5 a la Nº 64 de Buenos Aires,

es en reemplazo de la anterior y no de la señora Delia María de la Mercedes Martín de Castiglioni, como se consignó.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

Exp. 5320/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 215 de Córdoba y 306 de Misiones, señorita GRACIELA GIANNINI y señor MAGNO OMAR PEREZ.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 4114/I/946. — Vistas estas actuaciones, las ternas elevadas en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, a los directores de la Provincia de Corrientes:

RICARDO CHAMORRO, para la Nº 13, director de la Nº 17.

ADOLFO EUSEBIO TORRES, para la Nº 20, director de la Nº 37.

WALDINO SIMEON SANCHEZ, para la Nº 76, director de la Nº 121.

RAMON RIOS VEGA, para la Nº 237, director de la Nº 422.

ANTONIO B. BADARO, para la Nº 305, director de la Nº 390 de Chaco.

DIEGO ROMERO, para la Nº 416, director de la Nº 52.

2º — Nombrar director infantil, para la escuela Nº 259 de Corrientes, al maestro de 4ª categoría de la Nº 123 de la misma provincia, señor ALFONSO RUBEN BENJAMIN GONZALEZ.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1946.

— Exp. 27724/B/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la Sra. MARIA ESTHER VALLEJOS de PERICHON, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 133 de San Luis.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 4238/I/946. — Vistas las ternas elevadas en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 447 de Córdoba, a la directora de la Nº 243 del Chaco, señorita MARIA AZUCENA CARDIN.

2º — Nombrar directores infantiles, para las escuelas de Córdoba, que a continuación se indican, a los siguientes maestros:

ROSARIO LOPEZ de VIDAL, para la escuela Nº 89, maestra del mismo establecimiento.

GERTRUDIS EGAN, para la escuela Nº 316, maestra de la Nº 249 de la misma provincia.

NICOLAS DE SIMONE, para la escuela Nº 446, maestro de la Nº 156 de la misma provincia.

3º — Nombrar directores infantiles, para las escuelas de Córdoba, que a continuación se indican, a los siguientes maestros:

NESTOR ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ, escuela Nº 178.

HIPOLITO FILIBERTO PEDRO BARRIONUEVO, escuela Nº 448.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 16911/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido y en el carácter de maestro de 4ª categoría, a la escuela Nº 206 de Catamarca, al de 3ª categoría, señor CASIN ABRAHAM QUINTAR, de la Nº 143 de Chubut.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.

— Exp. 5563/M/946. — Vista la nota de foja 1 en que la maestra de la escuela Nº 113 de Misiones, señora María Angélica Alvarado de Soler, solicita su traslado a la Nº 53 de Buenos Aires, por las razones que en la misma expone y existiendo vacante en el mencionado establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 53 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 113 de Misiones, señora MARIA ANGELICA ALVARADO de SOLER.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 5569/M/946. — Disponer que las señoritas BEATRIZ AURELIA CAMPANA y SILVIA CAMPANA, nombradas maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 113 de Misiones, por resolución de fecha 22 de febrero último (Exp. 4354/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), presten servicios en la Nº 117 de la Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1946.

— Exp. 673/L/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 172 de La Rioja, al director de la Nº 7 de Santa Cruz, señor JUAN LEON ZARATE.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 29

15 de marzo de 1946

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.

— Exp. 5659/P/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 2 del actual, Boletín de Resoluciones Nº 26, Exp. 5146/P/946.

2º — Designar al señor Secretario de Hacienda, ingeniero JOSE PAGES, para que proceda a la investigación de los hechos que se detallan a foja 1 del mencionado expediente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5660/P/946. — Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para dar posesión de sus cargos, a medida que se produzcan vacantes por jubilación, renuncia, fallecimiento o creación de secciones o cursos, al personal designado recientemente y que se halle sin ubicación, debiendo en cada caso solicitar la aprobación de la Superioridad.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 1840/D/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 24 de diciembre de 1945 (Exp. 33713/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 142), es a favor del señor CARLOS AUGUSTO GARRIDO y no Carlos Alberto Garrido, como se consignó.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5799/I/946. — Vista la propuesta formulada a foja 1 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º, a la directora de la Nº 7 del mismo distrito, señora MARIA CELINA H. de CASAZZA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, a la directora de la Nº 12 del Consejo Escolar 4º, señora MARTHA D. de BASILE.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5803/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a las siguientes maestras en las escuelas que se indican a continuación:
ADA FORMICA, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º.
MARIA B. de ACEBO, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º.
MARIA E. L. de POLA, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º.
ELBA M. A. de GOLDSTEIN, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º.
ODILA R. MOLLAN de THIEN, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5804/14º/946. — Visto lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º, a la maestra de 3ª categoría, señorita CELIA IRENE QUEIROLO.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5800/17º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la vicedirectora, señora ARMINDA EUGENIA FLORES de OTERO en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora Adelina D. B. de Alemán, que pasó a otro destino.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.

— Exp. 5658/S/946. — Ampliando la rotación iniciada de los señores Inspectores Seccionales de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, señor JOSE TODESCO, a la Inspección Seccional de San Juan, que se halla vacante por traslado del titular.

2º — Ubicar en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al Inspector Seccional señor RAMON A. DULCE, actualmente con funciones de Sub-Inspector Seccional en dicha provincia, en reemplazo del señor José Todesco.
3º — Ascender a Sub-Inspector Seccional de Santiago del Estero, al señor TEOFILO SANCHEZ, Inspector de Zona de la misma provincia, en reemplazo del señor Ramón A. Dulce.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 5905/B/946. — Disponer que la señorita AMALIA ANATILDE GARZIA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, por resolución de fecha 11 de febrero ppdo. (Exp. 2752/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 21), preste servicios en la Nº 45 de la misma provincia.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 5893/C/946. — Disponer que la señorita JOVITA AIDA DEL CARMEN TULA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 196 de Catamarca, por resolución de fecha 29 de enero ppdo. (Exp. 2362/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), preste servicios en la escuela Nº 46 de la misma provincia.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.
— Exp. 5811/C/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 51 de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 51 de la Provincia de Buenos Aires, a la directora de la Nº 212 de Córdoba, señorita ANA MARIA GARCIA.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 5903/C/946. — Visto que en la escuela Nº 235 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 235 de Córdoba, a la maestra de la Nº 189 de la misma provincia, señora HORTENSIA DEL C. OLIVERO de MUGAS.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 5895/C/946. — Vista la nota de foja 1, en la que las maestras de las escuelas Nos. 229 y 50 de Córdoba, señora Anatilde Renée Pereyra Guiñazú de Quinteros y señorita María Delia Antonia Ocampo, solicitan la permuta de sus ubicaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 229 y 50 de Córdoba, señora ANATILDE RENEE PEREYRA GUIÑAZU de QUINTEROS y señorita MARIA DELIA ANTONIA OCAMPO.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.
— Exp. 5897/P/946. — Vista la nota de foja 1, en la que las maestras de las escuelas Nos. 78 de Buenos Aires, señora Rosa Lorenza Bazán de Meister y 258 de Córdoba, señorita Italia A. Pavese, solicitan la permuta de sus respectivas ubicaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras

de las escuelas Nº 78 de Buenos Aires, señora ROSA LORENZA BAZAN de MEISTER y Nº 258 de Córdoba, señorita ITALIA A. PAVESE.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.

— Exp. 5902/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 450 de la Provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal señorita ROMUALDA TEXO y encargarla de la dirección del citado establecimiento.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5806/C/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 17 de enero último (Exp. 1640/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), por la que se dispuso nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 362 de Córdoba, a la señorita MARCELINA ARIOSA.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 362 de la Provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita LUISA CORIGLIANO.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5813/C/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 17 de enero último (Exp. 1640/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), por la que se dispuso nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 275 de Córdoba, a la señora OTILIA L. de SOSA.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 275 de la Provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita BELLA ADELA CARMEN TROUILLET.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5900/M/946. — Visto que en la escuela Nº 56 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Mendoza, a la maestra de la Nº 8 de la misma provincia, señora SOFIA ORTIZ de DEMO.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5896/M/946. — Vista la nota de foja 1 por la cual la señora Carmen Prolongo Pagés de Meli, renuncia al cargo de maestra de la escuela Nº 106 de Mendoza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 106 de Mendoza, presenta la señora CARMEN PROLONGO PAGES de MELI.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 106 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA MATILDE PROLONGO.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.

— Exp. 5904/S/946. — Ascender, a Visitador (Inspector de Zona), de escuelas de Santa Fe, al actual director de la Nº 226 de la misma provincia, señor MANUEL DAMIAN GOMEZ.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 27699/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar maestro secretario por el término de un año, al señor WENCESLAO FERREYRA, maestro de la escuela Nº 96 de Santa Fe y ubicarlo en tal carácter, con su actual categoría, en la Nº 33 de la misma provincia.

2º — Disponer que sea sometido a nuevo examen médico en el período de vacaciones correspondiente al curso escolar próximo.

3º — Disponer que las Oficinas Técnicas correspondientes tomen debida nota de lo expresado por la Inspección Médica Escolar en el párrafo segundo de su informe de foja 150 vuelta.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.

— Exp. 5898/S/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de febrero ppdo. (Exp. 4217/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 22), por la que se dispuso el traslado de la maestra de la escuela Nº 101 de Santa Fe, señorita MARIA J. F. FERRO, a la Nº 63 de la misma provincia.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5807/S/946. — Disponer que la señorita PETRONA GARIN, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de Santa Fe, por resolución de fecha 6 de febrero último (Exp. 2974/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 16), preste servicios en la Nº 202 de la misma provincia.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5901/S/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra especial de Música para la escuela Nº 55 de Santa Fe, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 287/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita NELIDA ROMERO MANGINI y no Nélida Romero Re, como se consignó.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5894/S/946. — Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela Nº 516 de Santiago del Estero, señor HECTOR MARCIAL DIAZ, a la dirección de la Nº 44 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 7 de febrero ppdo. (Exp. 3224/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 18).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.

— Exp. 5899/S/946. — Visto que en la escuela Nº 109 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 109 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 398 de la misma provincia, señorita JULIA ERNESTA PALACIO.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5812/S/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 80 de la Provincia de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 20 de diciembre ppdo. (Exp. 33383/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 141/45), es a favor de la señorita LILIA ANTONIA CONTRERAS y no Lelia Antonia Contreras, como se consignó.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5810/T/946. — Disponer que la señorita JUANA ELVA GUILLERMINA ALDERETE NUÑEZ, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 156 de Tucumán, por resolución de fecha 4 de febrero último (Exp. 2795/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 15), preste servicios en la Nº 297 de la misma provincia.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5808/T/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 115 de Tucumán, efectuado por resolución de fecha 16 de enero último (Exp. 1779/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 10), es a favor de la señorita MARIA TERESA HERNANDEZ y no María Teresa Fernández, como se consignó.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5805/I/946. — Vista la nota de foja 1 en la que la Inspección General de Escuelas para Adultos, solicita de acuerdo con lo establecido en el Art. 6, Inciso c), Pág. 226 del Digesto, el cambio de jurisdicción de los Inspectores Técnicos Seccionales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que los Inspectores Técnicos Seccionales de las Escuelas para Adultos, tengan a su cargo las escuelas de los Consejos Escolares que a continuación se indica, como así también de las Universidades Populares que funcionen dentro del distrito asignado:

Sr. GREGORIO ALVAREZ, Consejos Escolares 6º y 19º.
" LUIS SIXTO CLARA, Consejos Escolares 1º, 11º y 13º.
" CARLOS A. VERONELLI, Consejos Escolares 5º, 9º y 18º.
" ROMAN S. BAROUSE, Consejos Escolares 2º, 8º y 20º.
" FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, Consejos Escolares 7º y 12º.
" CARLOS VILLAFUERTE, Consejos Escolares 4º y 16º.
" OSVALDO SOLARI BOSCH, Consejos Escolares 14º y 17º.
" FLORINDO A. DIAZ, Consejos Escolares 3º, 10º y 15º.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5801/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes maestros especiales de escuelas para adultos de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

SOFIA G. R. de HENRICKSEN, Taquigrafía, de la Nº 10 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 10º.

LUISA SAGASTUME, Taquigrafía, de la Nº 4 del Consejo Escolar 10º, a la Nº 10 del Consejo Escolar 8º.

MARGARITA ROTHKOFF, Inglés, de la Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 15º.

CARLOS ANTONIO COSTA, Práctica de Escritorio, de la Nº 2 del Consejo Escolar 11º, a la Nº 9 del Consejo Escolar 6º.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la maestra especial de Inglés, señorita OFELIA BEATRIZ DILLON.

3º — Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes preceptores de escuelas para adultos de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

PABLO BENJAMIN SIVORI, de la Nº 5 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 2 del Consejo Escolar 1º.
OSVALDO WILDEMAR PRITZ, de la Nº 3 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 5 del Consejo Escolar 4º.
4º — Ubicar a los siguientes preceptores en las escuelas para adultos de la Capital, que se indican:
LORENZO JACOBO LEVAGGI, Nº 3 del Consejo Escolar 16º.
DESIDERIO RENAUD, Nº 8 del Consejo Escolar 20º.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.
— Exp. 4572/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º, a la maestra especial de Taquigrafía, señora MARIA PALACIOS de NEIRA.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 5802/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, con carácter transitorio, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, a la preceptora de la Nº 2 del Consejo Escolar 4º, señorita SABINA MALUGANO.
2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 4º, a la preceptora, señorita MARIA ROSA GARCIA VELLOSO.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 5702/D/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional RESUELVE:
1º — Ascender a 1ª categoría, a los maestros de 2ª que se indican a continuación:

	Nombre y apellido	Esc. Nº	
1.	CELINA J. O. de TASSART	440	Santiago del Estero
2.	MARIA ESTHER CELIZ	33	Córdoba
3.	DORILA PARDINI de ABECIA	54	Entre Ríos
4.	MIGUEL ANTONIO ZAMORA	70	Catamarca
5.	ERNESTA AVANZI de REGNASCO	29	Buenos Aires
6.	ELVA SANDEZ	111	Mendoza
7.	MARIA L. MARCIEL HUDSON	33	Mendoza
8.	MATILDE M. A. B. de LUQUEZ	34	Santa Fe
9.	FRANCISCA A. N. A. de MILANO	44	Corrientes
10.	ANA ISIDORA I. MERCADO	54	La Rioja
11.	SOFIA B. BAZAN Y BAZAN	175	La Rioja
12.	CORINA ESLEY de OJEDA	181	San Luis
13.	MARIA LUISA CACACE	63	Buenos Aires
14.	ELIDA I. S. de TERRE	86	Córdoba
15.	CARMEN CELIZ de ZALAZAR	169	La Rioja
16.	ISABEL CESENA de ANELLI	96	Santiago del Estero
17.	JULIA LEDESMA de DEL MORAL	44	Tucumán
18.	ROSARIO LENCINAS	95	Catamarca

Nombre y apellido	Esc. Nº	
19. ANGELA M. BARBIER de SEGUI	43	Buenos Aires
20. OLIMPIA PRADA ALVAREZ	33	Buenos Aires
21. ROSA RODRIGUEZ de VALEA	6	Buenos Aires
22. ADELIA QUINCOCES	116	Buenos Aires
23. MARIA J. SALAS de ALDERETE	228	Catamarca
24. MARIA F. DEL P. PRIETO de ALLENDE	86	Córdoba
25. ROBERTO BENABENTOS	107	San Juan
26. ETELVINA F. OCHOA ORTIZ	38	San Luis
27. ANGELA J. GUISSANI de MORBELLI	37	Santa Fe
28. JOSEFA A. ARGAÑARAZ de QUIETO	56	Buenos Aires
29. LASTENIA ESCUDERO de ZAPATA	50	San Luis
30. ROSA PEPE	23	Entre Ríos
31. MARIA DOLORES OUBIÑA	95	Buenos Aires
32. MARIA E. B. de MUJICA	39	Entre Ríos
33. LUCIA ROMERO de PILLARON	101	San Juan
34. CLARISA TOBARES de RODRIGUEZ	92	Córdoba
35. ROSA L. GUTIERREZ de FERREYRA	284	Salta
36. ELVIRA CASTILLO de ALVAREZ	311	Tucumán
37. ELVIRA SANCHEZ FERNANDEZ	256	Tucumán
38. CARMEN FALCUCCI de GOMEZ	49	Tucumán
39. FRANCISCA C. VARGAS de GODOY	137	Corrientes
40. OSCAR ARMANDO TOROSSI	70	Santa Fe
41. MARIA TAMBURO de SANCHEZ	6	Buenos Aires
42. JUANA I. CHIRINO de SILVEYRA	32	San Luis
43. MARIA A. SANCHEZ de FLORES	30	Corrientes
44. CARMEN T. SALAZAR	112	Corrientes
45. EVA HERRERA de TULA	174	Córdoba
46. ANA REYES LASBAINES	46	Tucumán
47. MARIA R. M. de ARGÜELLO	298	Córdoba
48. MARIA CARMEN BAGGIO	76	Entre Ríos
49. PURA IDA PEREZ de FULCO	55	Santa Fe
50. ALCIRA GIMENEZ de CORDOBA	306	Córdoba
51. TERESA M. REQUEJO	96	Buenos Aires
52. ARMINDA GARIBALDI de ECHEVERRIA	1	Buenos Aires
53. HERMINDA MOREYRA de SILVA	22	Corrientes
54. CESARINA AQUINO de LEZCANO	31	Corrientes

2º — Ascender a 3ª categoría a los maestros de 4ª que se indican a continuación:

Nombre y apellido	Esc. Nº	
1. CAROLINA GENOVEVA ROYO	12	Jujuy
2. ALBINO A. POZZI	155	Santa Fe
3. ELISA FERNANDEZ de ARCE	181	San Luis
4. MARIA OLGA N. de BARON	228	Córdoba
5. ADELIA A. M. de BONORA	101	Buenos Aires
6. BEATRIZ E. B. de CARROZZA	63	Buenos Aires
7. CELINA M. L. G. de CORDOBA	33	Santa Fe
8. LAURA CORREA	62	Mendoza
9. LIDIA ARROYO de DOYLE	139	Salta
10. ELVA A. de FERNANDEZ B.	259	San Luis

Nombre y apellido	Esc. Nº	
11. CARMEN P. SOLA de FIGUEROA	2	Salta
12. MARIA A. F. de FRANCICA	68	Buenos Aires
13. MARIA LUISA GALFRASCOLI	46	Corrientes

3º — Asignar de conformidad con el Art. 87, página 62 del Suplemento Nº 2 del Digesto, 3ª categoría a los maestros de 4ª de escuelas de territorios, que se indican a continuación:

GABRIELA J. Z. TESTE	149	Río Negro
MARIA ELENA F. de FESTA	57	Chubut
PATRICIO E. ZAMBRANO	18	Chubut
ZELMIRA M. OTERO	10	Neuquén
OSCAR O. HALTKOFF	11	Neuquén
LOLA A. FERNANDEZ	16	Neuquén
EUFEMIA N. OJEDA	24	Neuquén
OSCAR MANUEL VIDAL	30	Neuquén
HILDA E. AGUIRRE	31	Neuquén
CESAR ESPASANDE	32	Neuquén
LUIS JUAN GONZALEZ	43	Neuquén
DOMINGO BARDUIL	51	Neuquén
EMILIA BARDUIL	51	Neuquén
ALFREDO M. VENDRAMINI	52	Neuquén
JULIO CHANETTON	52	Neuquén
EDGAR NEIL BINAGHI	57	Neuquén
REGINA C. AVILA	112	Neuquén
ALICIA J. P. de BEJARANO	112	Neuquén
ENRIQUE O. ISASI	114	Neuquén
CARLOS DE PAZ	114	Neuquén
DANIEL PEDROZA	114	Neuquén
ELBA PIÑEIRO	16	Río Negro
ROLANDO NEVARES	163	Río Negro
DREIFUS M. ISAAC	162	Río Negro
EMILIO JALABERT	158	Río Negro
ALLEY C. HERNANDEZ	151	Río Negro
SERGIO N. ORTIZ	150	Río Negro
ANIBAL O. TISSERA	118	Río Negro
EDMEE IRMA PINOS	177	Río Negro
MARIA E. HERNANDEZ	104	Río Negro
CELIA REGINA A. PARAMIDANI	103	Río Negro
AZUCENA E. SALMOIRAGHI	103	Río Negro
RAFAEL ANGEL CABASATORRE	99	Río Negro
LYDIA PANIEGO	73	Río Negro
MARTINA FERRERO	73	Río Negro
MARIA ANGELICA IGLESIAS	71	Río Negro
CESAR DIONISIO RODRIGUEZ	47	Río Negro
RAQUEL ROSA GUIDI	30	Río Negro
DORA TERESA PEDULLA	22	Río Negro
ELSA ESTHER CARCCIOFFI	29	Río Negro
JOSE ALBERTO GIRALDI	28	Río Negro
MARCOS ADOLFO VERGARA	26	Río Negro

Nombre y apellido	Esc. Nº	
MARIO UICICH	22	Río Negro
JORGE AUMEDES	16	Río Negro
ANA MARIA B. de AUMEDES	16	Río Negro
MARIA ANA MAC GHAN	16	Río Negro
NELLY POLONIA FONSECA	17	Río Negro
IRMA FAZZINI	17	Río Negro
DINA ELMA LEHNER	17	Río Negro
NELIDA AMISTELA ZOSSI	17	Río Negro
CLAUDIA ALICIA HERRERO	17	Río Negro

4º — Ascender a la categoría de director superior, a los directores elementales de las escuelas que se indican a continuación:

Nombre y apellido	Esc. Nº	
1. MARIA GALARZA	2	Puerto Borghi
2. ETELVINA GARCIA de ALEGRE	72	Misiones

5º — Ascender a la categoría de director elemental, a los directores infantiles de las escuelas que se indican a continuación:

Nombre y apellido	Esc. Nº	
1. ANA PLUMER	26	La Pampa
2. AUGUSTO VILCHEZ	152	La Pampa
3. DELFIN R. ESPINOSA	43	Formosa
4. PEDRO PANELATTI	12	Chaco
5. HERMOGENES RODOLFO GOMEZ	152	Misiones

6º — Ascender a 1ª categoría, a los maestros de 2ª de las escuelas que se indican a continuación:

Nombre y apellido	Esc. Nº	
1. ALFREDO CARVALLO	281	Misiones
2. MARIA G. A. de CORREA ORTIZ	191	La Pampa
3. PETRONA PARODI de ALVAREZ	60	La Pampa
4. LIBERA R. PRANDI de CHIRINO	197	La Pampa
5. ANA ROSA GATICA de AMAYA	52	Chubut
6. DOLORES M. G. de HERRERA	52	Río Negro
7. MARQUEZA L. O. de CORONAS	33	La Pampa

7º — Las Inspecciones Seccionales respectivas y Dirección Administrativa, comunicarán a la Dirección de Personal y Estadística el personal determinado en los artículos 1º, 2º, 4º, 5º y 6º, que se encuentre comprendido en la resolución del 13 de mayo de 1944 y en el Art. 6º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9742/943.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5809/P/946. — 1º Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 130 de Misiones, efectuado por resolución de fecha 10 de enero último (Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), es a favor de la señorita CARMEN ODELINDA SAAVEDRA y no Carmen Saavedra como se consignó.

2º — Disponer que la señorita CARMEN ODELINDA SAAVEDRA, preste servicios en una escuela cercana a la Capital Federal, que indicará la Inspección General de Provincias.

18 de marzo de 1946

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 26066/D/943. — Vistas estas actuaciones relativas a certificación de créditos; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ampliar y modificar la resolución del 5 de noviembre de 1943, Exp. 26066/D/943, en la siguiente forma:

"Facultar a los Inspectores Seccionales y Contadores Habilitados de Provincias y Territorios Nacionales, para que con su firma certifiquen los créditos que le presente el personal a sus órdenes, como así también el de las escuelas primarias, anexas a las fuerzas armadas, que presten servicios en las respectivas jurisdicciones."

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 4050/D/946. — Vistas estas actuaciones relativas a reparaciones de edificios de propiedad fiscal, lo informado por Dirección Administrativa a foja 3 y vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que todas las reparaciones de edificios de propiedad fiscal ocupados por escuelas situadas en el interior de la República y cuyo monto sea inferior a DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500,00 m/n.), se lleven a cabo por Administración, debiendo en cada caso efectuarse la transferencia de los fondos correspondientes a la orden de la Dirección de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, cuenta Dirección de Arquitectura Escolar, para que por su intermedio se realicen los trabajos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 27581/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta de que aún no ha sido evacuada la consulta formulada por Exp. 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto Nº 13885/945 de fecha 27 de junio de 1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Llamar a licitación pública por el término de DIEZ (10) días para las 15 del 11 de abril de 1946, para la adquisición de uniformes, trajes de fajina, cuellos, corbatas, calzado, etc. con destino al personal de servicio y maestranza de la Repartición.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones agregado de fojas 29 a 31, debiendo ser impreso por los Talleres Gráficos en CIEN (100) ejemplares completos del pliego y CINCUENTA (50) ejemplares más para duplicado de la propuesta.

3º — Imputar el gasto de VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 23.500,00) M/N., en que se calcula la compra al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 13 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 24417/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta de que aún

no ha sido evacuada la consulta formulada por Exp. 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto Nº 13885/945, de fecha 27 de junio de 1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500,00) M/N., para la adquisición, mediante licitación pública, del material de limpieza solicitado por la Intendencia de la Repartición.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones agregado, que deberá ser impreso por Talleres Gráficos en la cantidad y forma indicada por Dirección Administrativa (División Compras) a foja 6.

3º — Llamar a licitación pública por el término de DIEZ (10) días para las 15 del 2 de abril de 1946, para la adquisición del material que se solicita en las presentes actuaciones.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 15301/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación privada realizada el 12 de diciembre ppdo.

2º — Disponer un nuevo llamado a licitación privada para contratar el arreglo de la motocicleta marca "A.J.S." Nº 562 de la Intendencia, a cuyo efecto se aprueba el mismo pliego de bases y condiciones de fojas 17/20, con la modificación del Art. 4º, en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa (División Compras), a foja 28 de estas actuaciones.

3º — Disponer la impresión, por Talleres Gráficos, del referido pliego en la cantidad de CUARENTA (40) ejemplares completos del mismo, y VEINTE (20) ejemplares más de la planilla para duplicado de propuesta.

4º — Imputar el gasto de DOS MIL PESOS ($ 2.000,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 27231/J/945. — Vistas estas actuaciones relativas al legado establecido a favor de este Consejo, por los autos testamentarios de don Luis Iovino, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la herencia con beneficio de inventario de los bienes constituídos por la sucesión de don Luis Iovino, a favor de este Consejo.

2º — Reconocer el buen propósito, pero no aceptar el legado que la misma sucesión hace a esta Repartición, dada la naturaleza de la condición impuesta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 23290/W/935. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, el señor OBDULIO WILDE.

2º — Disponer se reserven las actuaciones en el Archivo de la Repartición, hasta tanto llegue la oportunidad señalada en la resolución del 30 de octubre de 1940 o el denunciante se presente reclamando el premio reglamentario.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 29699/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar, definitivamente, la canción escolar "EL POLLITO PIU", de que es autora la señorita MONTSERRAT CAMPMANY, disponiendo su inclusión en el repertorio oficial respectivo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 6041/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar los exámenes de los alumnos del curso de Trabajo Manual Educativo pertenecientes al período escolar del año 1945, cuya nómina eleva la Inspección Técnica General de la Capital y extender los certificados de competencia correspondientes.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística a los efectos de lo dispuesto en la resolución de fecha 11 de diciembre de 1931, artículo 9º, inciso a) y b), Exp. 32646/I/931 y sus modificaciones, 21 de noviembre de 1934, Exp. 19667/I/934 y 19 de junio de 1936, Exp. 8810/C/936.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 20891/11º/939. — Vistas estas actuaciones lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la clausura de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, ante la imposibilidad de poder efectuar reparaciones en su actual edificio.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Comisión designada por resolución del 7 del corriente, Exp. 3237/P/946.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 10166/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Asociación de ex-alumnas "JOSE MARIA TORRES" de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, para ocupar el local de la escuela citada, los miércoles de 17,30 a 18,30, para dictar cursos de Encuadernación, Juguetería, Economía Doméstica, Labores y Corte y Confección.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 30878/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la construcción de edificios escolares en las Provincias de Tucumán, Jujuy y Catamarca, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar los anteproyectos preparados por la Dirección de Arquitectura Escolar (M. O. P.), de 2 a 4 aulas y de 3 a 6 aulas para la construcción de los siguientes edificios:

TUCUMAN: Escuelas Nos. 25 y 26.
JUJUY: Escuelas Nos. 2, 11, 20 y 102.
CATAMARCA: Escuelas Nos. 1, 23, 46, 59 y 67.

2º — Autorizar a la Dirección de Arquitectura Escolar (M. O. P.), para la

ejecución de los planos definitivos y toda documentación necesaria para la construcción de los referidos edificios.
3º — Inspección General de Provincias procederá en la forma indicada a foja 21 vuelta.
4º — Cumplido, pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar (M. O. P.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 13198/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de terreno, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar y agradecer al señor PEDRO JOSE FARIAS, la donación de un terreno de UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (1.404 m2.), con destino a la escuela Nº 174 de Catamarca, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 28096/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a denuncia, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Desestimar por falta de fundamento, la denuncia formulada por la señora Donata Vda. de Olivera, contra el maestro de la escuela Nº 295 de Córdoba, señor RAMON ANTONIO CARNERO.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 29203/E/943. — Vista la resolución de foja 98 y vuelta, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Mantener la resolución de fecha 10 de setiembre de 1945, por la cual se declara cesante al señor PEDRO SPERONI, maestro de la escuela Nº 9 de Entre Ríos, con antigüedad a la fecha en que dejara de prestar servicios, con motivo de su exoneración.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 26682/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la aceptación de un legado; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar el legado de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000,00 m/n.), instituido por la señora ANA ONACHER MACDONALD de MAC NEILL, para la escuela Nº 147 de Entre Ríos.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos, para que se presente en los autos sucesorios de la legataria, gestionando, por oficio, la transferencia de los fondos a la cuenta del Consejo Nacional de Educación en el Banco de la Nación Argentina.
3º — Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para que informe sobre las necesidades de la escuela Nº 147 con el fin de proyectar el correspondiente edificio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 2691/E/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 156 de Entre Ríos; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia presentada en contra de la directora de la escuela Nº 156 de Entre Ríos, señora ISOLINA VEIGA BOENTE de LARES, por falta de mérito.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Entre Ríos, a los fines expresados por la Inspección General de Provincias a foja 13 vuelta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 4641/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación de veinte mil metros cuadrados (20.000 m^2.) de terreno, que formula la sucesión de don JUSTO L. PEDERNERA, por intermedio de su administradora y herederos, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 40 de San Luis.

2º — Aceptar y agradecer, igualmente, a la Comisión Pro-Edificio y Cooperadora Escolar de la escuela Nº 40 de San Luis, el aporte de material y mano de obra con destino a la construcción aludida.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, una vez suscripta la escritura traslativa de dominio, a tomar posesión del terreno con las formalidades de práctica.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 29528/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a denuncia; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Desestimar por falta absoluta de mérito, la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 288 de San Luis, señora TELESFORA C. ZAVALA de DOLORINI.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 14705/S/944. — Vista la resolución de fojas 22; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Rectificar el punto 1º de la resolución de fojas 22, en el sentido de que se acepta y se agradece, al señor RICARDO J. JUSTINO ESTEVEZ y señora CATALINA QUILICE de ESTEVEZ, la donación de un (1) terreno de 2.450 m^2., que formulan en nombre de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 57 de Santa Fe, con destino a la construcción del edificio propio para el referido establecimiento.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe, para firmar la escritura traslativa de dominio y tomar posesión del terreno en cuestión, con las formalidades de práctica.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 33637/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a donaciones; la información producida: lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado

por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor HIPOLITO J. ASTELARRA, la donación de dos (2) hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 61 de Santiago del Estero.

2º — Aceptar y agradecer a los señores Intendente Municipal de Añatuya (Santiago del Estero), JUAN KROGSLUND y LEOPOLDO ANTONIO BRACAMONTE y a la Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 61 de Santiago del Estero, la donación de materiales de construcción con destino al citado establecimiento.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para firmar la escritura traslativa de dominio y tomar posesión del terreno en cuestión, con las formalidades de práctica.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 4018/S/945. — Vista la resolución de foja 11; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección Nacional de Vialidad que en virtud de la autorización judicial obtenida, el Consejo le cede la fracción de 1.285 m2. de terreno, que posee en el Departamento de Silipica, Provincia de Santiago del Estero, para la construcción de la ruta 9, debiendo estar a su cargo los gastos de escrituración.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 17884/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar el texto de las modificaciones (fojas 7 y 8), proyectadas por la comisión integrada por los representantes de la Dirección General de Asistencia Social (Dirección de Ayuda Escolar), señores ERNESTO ORTIZ, Jefe de la División Escuelas Hogares, y CARLOS OLIVERA AVELLANEDA, Inspector General de Ayuda Escolar; y los representantes del Consejo Nacional de Educación, señores CARLOS H. LAGUZZI, Inspector Técnico de Escuelas de Territorios y JORGE REYNOSO, Inspector de Escuelas Hogares, designada para estudiar la aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 3864/945, reglamentario de la Ley Nº 12558.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 16546/H/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Cancelar la beca acordada al ex-alumno de la escuela Nº 15 de Neuquén, ROQUE DALMIRO ADARO, por haber abandonado sus estudios.

2º — Acordar las becas, asignadas por el Poder Ejecutivo, a los siguientes ex-alumnos de las escuelas de territorios que se determinan:

NORA BEATRIZ HIGINIO, escuela Nº 20, Chubut.
ROSEMBERG GOMEZ, escuela Nº 15, Neuquén.
CARMEN DORA SOFIO, escuela Nº 3, Neuquén.
LIA BALDA, escuela Nº 36, Neuquén.
IRMA TREVISAN, escuela Nº 1, Santa Cruz.

JOSE CELSO PAZ, escuela Nº 1, Santa Cruz.
ENRIQUE MIGUEL COZZETTI, escuela Nº 2, Santa Cruz.
IRMA OLINDA LEDESMA, escuela Nº 4, Santa Cruz.
IRMA MARGARITA FERNANDEZ, escuela Nº 1, Tierra del Fuego.
LISARDO VICENTE CANGA, escuela Nº 1, Tierra del Fuego.
FERNANDO RUFINO ALVAREZ, escuela Nº 2, Tierra del Fuego.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 1261/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar el contrato de arrendamiento por el campo propiedad del Consejo, sito en Villa Alba, Chacra 30, Lote 18, denominado "La Juanita", Territorio de La Pampa, suscripto entre el Administrador de Propiedades de la Repartición y el señor DAVID BRILL, por el término de DIEZ (10) años a contar del 1º de marzo de 1939 y mediante el pago de la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 278,20 m/n.) pagaderos por semestre adelantado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5981/I/946. — Disponer que la Auxiliar 6º, de la Repartición, señorita SARAH ESTHER BLANCO, que presta servicios en la Inspección General de Territorios, pase a hacerlo al Consejo Escolar 6º.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5976/5º/946. — Nombrar Auxiliar 8º (suplente) de la Repartición, mientras dure la ausencia del señor Nerón Gabriel Jofré, que se halla en uso de licencia sin goce de sueldo, a la señorita ZULMA JOFRE, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 5º.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5973/P/946. — Hacer constar que el nombramiento de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 3 de enero ppdo. (Exp. 398/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 4), es a favor de la señorita ELBA JOSEFINA LA MADRID y no Eva Josefina La Madrid, como se consignó.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.

— Exp. 5977/P/946. — Hacer constar que la designación de maestra de 3º categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, efectuada por resolución de fecha 20 de febrero último (Exp. 4283/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), es a favor de la señorita RAQUEL MARIA FERNANDEZ GODARD y no Raquel María Fernández Golard, como se consignó.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 6042/6º/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra señorita TERESA RUFINO, preste servicios en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6º (turno mañana).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1946.

— Exp. 5972/6º/946. — Nombrar maestra de grado, suplente, para la es-

cuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, mientras dure la ausencia del señor Guillermo José Rey, que usa de licencia por hallarse bajo bandera, a la M. N. N. señorita ROSA ELSA RAIMONDI.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.

— Exp. 5991/20º/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la señora Mercedes Emilia del Carmen Franzini de Negre, presenta la renuncia del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, le renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora MERCEDES EMILIA DEL CARMEN FRANZINI de NEGRE.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.

— Exp. 5980/20º/946. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señora Mercedes Emilia del Carmen Franzini de Negre, que renunció, a la maestra normal nacional, señora SARA ARGENTINA NEGRE de ORIGONE.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1946.

— Exp. 5979/20º/946. — Nombrar maestra especial de Labores, suplente, para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, mientras dure la ausencia de la señora Carmen Lavagne de Fleming, que usa de licencia, a la señorita ELBA DEL PERPETUO SOCORRO BARRIONUEVO.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 19494/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias a foja 12, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 del corriente (foja 11), por la que se dispuso la ubicación de la ex-maestra secretaria de la escuela Nº 14 de Buenos Aires en la Nº 45, señorita RUDESINDA CABRERA LUGONES.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5987/C/946. — Disponer que la señorita MARIA ANGELICA SCHARN, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 172 de Catamarca, por resolución de fecha 29 de octubre ppdo. (Exp. 28643/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 119/45), preste servicios en la Nº 57 de la misma provincia.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 10945/C/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, por falta de inscripción, con su personal y existencias, la escuela Nº 380 de "El Puesto", Dpto. Sobremonte (Córdoba), a Villa San Esteban, Dpto. San Justo de la citada provincia.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor BERNARDO OLOCCO, por el local destinado a la escuela Nº 380 en su nueva ubicación, por

el término de dos (2) años, renovable por igual tiempo, a contar del día de su instalación.
3º — Agradecer al señor BERNARDO OLOCCO, la colaboración prestada en pro de la educación primaria.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 5986/C/946. — Visto que en la escuela Nº 189 de Córdoba, existe vacante de maestro, por traslado de la señora Hortensia del C. Olivero de Mugas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la señora MARIA BEATRIZ SPINA de CRESTA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 107 de Córdoba por resolución de fecha 17 de enero último (Exp. 1639/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), preste servicios en la Nº 189 de la misma provincia, en reemplazo de la señora Hortensia del C. Olivero de Mugas, que pasó a otro destino.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 26448/E/943. — Vista la resolución de foja 151; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Apercibir al director de la escuela Nº 109 de Entre Ríos, señor EDMUNDO AMBROSIO LADRIX, por desempeñar el cargo de Comisionado Municipal de Villa Clara, sin la debida autorización superior, y haber dispuesto la concurrencia de los alumnos y personal docente de la escuela Nº 36 a un acto ajeno a la Repartición.
2º — Prevenir al referido director que, en lo sucesivo, debe observar una conducta pública y privada que le ponga a cubierto de toda sospecha, caso contrario, será pasible de medida disciplinaria más severa.
3º — Disponer que, en lo sucesivo no se dé curso a denuncias que formule el señor ANGEL F. BARDINE, contra el personal de las escuelas dependientes del Consejo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 650/S/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación del director de la escuela Nº 63 de San Juan, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Descontar un día de los haberes del director de la escuela Nº 63 de San Juan, señor JUAN LORENZO ROCA, por no haber concurrido a desempeñar sus funciones el día 19 de noviembre de 1945.
2º — Llamar seriamente la atención al citado director por la falta de dedicación comprobada en el desempeño de su cargo, haciéndole saber que, en lo sucesivo, debe reaccionar favorablemente para evitar medidas más severas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 32225/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a designación de maestra secretaria, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Declarar maestra secretaria a la directora de la escuela Nº 57 de San Luis, señora ANGELA JULIANI de HENRY, conservando su actual categoría y debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Dirección de Personal y Estadística, entregará a la señora ANGELA JULIANI de HENRY, el certificado de servicios a fin de que gestione su jubilación.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 23457/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 320 del paraje "Los Leones", Dpto. Vera, Provincia de Santa Fe, al Km. 5.500, Ramal La Forestal Argentina S. A., del mismo Departamento.

2º — Aceptar y agradecer a la Compañía "La Forestal Argentina S. A.", la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela trasladada.

3º — Consignar la carga a Compañía "La Forestal Argentina S. A.", Desvío Km. 366 del F. C. Santa Fe.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 19507/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a situación de maestra, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Justificar, al solo efecto de regularizar su situación, sin goce de sueldo, las inasistencias incurridas desde el 15 de julio de 1945, por la actual maestra de la escuela Nº 332 de Santa Fe, señora OLGA A. COLETTO de ACERECHO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 234 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 332 de la misma provincia, señora OLGA A. COLETTO de ACERECHO.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5984/S/946. — Visto que en la escuela Nº 116 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 116 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 168 de la misma provincia, señora ELVIRA MONSERRAT DEL VALLE GARCIA de PAZ.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5982/S/946. — Visto que en la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 484 de la misma provincia, señora FRANCISCA HAYDEE POGGI de CORONEL.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5989/S/946. — Visto que en la escuela Nº 56 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 201 de la misma provincia, señora ARMINDA LOPEZ de MACIAS.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5988/S/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 de enero último (Exp. 2360/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), por la que se dis-

puso nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 410 de Santiago del Estero, a la señorita BLANCA NIEVES MAZZUCO.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 410 de la Provincia de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita LIDIA AURELIA GARCIA.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 5983/S/946. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 56 de Santiago del Estero, señora DORA LOLA JESUS LEDESMA de MONTE, que fué trasladada a la Nº 294 de la misma provincia, por resolución de fecha 17 de enero último (Exp. 1706/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), preste servicios en la Nº 349 de la mencionada jurisdicción.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 27495/T/945. — Vista la resolución de foja 174 en la que se declaró cesante al director de la escuela Nº 51 de Tucumán, señor MANUEL EDUARDO ALDONATE, el pedido de reconsideración interpuesto por el mismo a foja 176, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex-director de la escuela Nº 51 de Tucumán, señor MANUEL EDUARDO ALDONATE, y archivar las actuaciones.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.
— Exp. 5985/Ch/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 303 de Chaco, efectuado por resolución de fecha 2 de febrero ppdo. (Exp. 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15), es a favor del señor JORGE LUIS NUOSCI y no Jorge Luis Noises, como se consignó.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 586/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer a la señora ANA MARIA GONZALEZ de OROZCO, derecho a percibir los haberes que hubieran pertenecido a su extinto esposo D. Ramón E. Orozco, como director elemental de la escuela Nº 23 de Río Negro, en concurrencia con su hija menor ANA MARIA OROZCO.
2º —Aceptar la fianza presentada por el señor ARNOBIO ORELLANO, a foja 24.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.
— Exp. 10922/S/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — No considerar el pedido de licencia que formula la directora de la escuela Nº 1 de Santa Cruz, señora ESTEFA GONZALEZ de LORENZO, del 11 al 31 de marzo de 1945, por exceder del margen permitido por el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento.
2º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora Estefa G. de Lorenzo, desde el 11 de marzo de 1945.

3º — No aceptar la renuncia presentada por la señora Estefa G. de Lorenzo y declararla cesante por abandono del cargo con antigüedad al 10 de marzo de 1945, fecha en la que se colocó en la situación prevista en el Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5990/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar preceptor, suplente, para la escuela primaria, anexa a la Penitenciaría Nacional, mientras dure la ausencia del señor Adolfo Bazán, que usa de licencia, por hallarse bajo bandera, al maestro normal nacional, señor ARNOLDO RUFINO ALDINI.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1946.

— Exp. 6044/1º/946. — Visto que en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de preceptora, por haber pasado a otro cargo la señorita Emma Lucrecia Dutey, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 1º, a la preceptora, señorita OLGA MARIA LUISA TORRACA.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1946.

— Exp. 6043/5º/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, a la señorita EMMA LUCRECIA DUTEY.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5975/P/946. — 1º Nombrar maestro especial de Dactilografía para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 14º, al señor CARLOS ROQUE ARGIMON, debiendo cesar en el cargo de preceptor que actualmente desempeña en la Nº 5 del Consejo Escolar 5º.

2º — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 5º, al señor BERNABE ROJO, debiendo cesar en el cargo de maestro especial de Dactilografía que actualmente desempeña, en la Nº 3 del Consejo Escolar 14º.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1946.

— Exp. 6045/7º/946. — Visto que en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de preceptora por haber pasado a otro cargo la señorita Clemencia Lydia Nougues, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º, a la preceptora, señora CONCEPCION ELVIRA DURAN de GONZALEZ.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 5974/P/946. — Disponer que la maestra especial de Labores, señorita YOLANDA ROSA DEMARE, designada para escuelas diurnas, por resolución de fecha 25 de febrero último (Exp. 4752/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 25), preste servicios en escuelas para adultos, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 32147/7º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 105 de San Luis, de la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, señora ELVIRA STEIMBRUN de D'AGNILLO, efectuado por resolución de fecha 5 de diciembre ppdo. (foja 1).

2º — Ubicar en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, a la maestra de 3ª categoría, señorita MARTHA ESTHER SPENCER.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1946.

— Exp. 5978/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor RICARDO BARBOSA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 68 de La Pampa.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 31

20 de marzo de 1946

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 22848/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de material con destino a la impresión de "EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN", la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta de que aun no ha sido evacuada la consulta formulada por Exp. 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto Nº 13885/45 de fecha 27 de junio de 1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 38.696,95) M/N., en la adquisición de material con destino a la impresión de la revista "EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN", durante el corriente año.

2º — Llamar a licitación pública por el término de diez (10) días, para las 15 del 4 de abril de 1946, para la adquisición del material a que se refiere el artículo anterior, debiendo regir en este acto el pliego de bases y condiciones aprobado por resolución de foja 7.

3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de la Repartición, del pliego de bases y condiciones en la forma solicitada a foja 5.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 2768/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección General de Escuelas Particulares una partida de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.500,00 m/n.), para atender los gastos de movilidad y viático que se originen durante el corriente año con motivo de las visitas de inspección que se realicen a las escuelas de enseñanza privada que funcionan en los territorios nacionales.

2º — Imputar el gasto de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.500,00 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 4415/D/946. — Visto lo solicitado a foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección General de Escuelas para Adultos una partida de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000,00 m/n.), para atender los gastos de movilidad y viático que demande la inspección de las escuelas del interior de la República anexas al Ejército, Marina y Cárceles.

2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a favor del Subinspector General de Escuelas para Adultos y Militares, señor Marcelino F. Olivari, con cargo de rendir cuenta, del importe de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000,00 m/n.), que se acuerda a la Inspección General de Escuelas para Adultos para atender los gastos de movilidad y viático que demande la inspección de las escuelas del interior de la República anexas al Ejército, Marina y Cárceles.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 4232/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, para que haga uso durante el corriente año, de los locales de las escuelas 8, 19, 15 y 13 de los Consejos Escolares 4º, 6º, 5º y 11º, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6175/15º/946. — Vista la nota de foja 1, en la que el director de la Lucha Antituberculosa Municipal, solicita se habilite el local de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, sito en la calle General Hornos 391, para que el día 21 del corriente puedan desconcentrarse en el mismo, los niños que llegarán de la Colonia Marítima de Necochea "Dr. Alejandro A. Raimondi", dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y que son los integrantes del 5º y último contingente de la presente temporada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el día 21 del corriente se suspendan las clases de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, sita en la calle General Hornos 391, para dar lugar a la desconcentración de los niños que llegarán de la Colonia Marítima de Necochea "Dr. Alejandro A. Raimondi", dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 27702/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a Subvención Nacional; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Entre Ríos, acogida por el año 1945, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 491/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los miembros de la Cooperadora Escolar de la escuela Nº 201 del Chaco y vecinos del lugar, la donación de las mejoras introducidas en dicho establecimiento, consistentes en la construcción de dos piezas y una cocina.

2º — Autorizar a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para desglosar el acta de fojas 3/4 y croquis de foja 2.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 33923/N/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear un grado auxiliar de la escuela Nº 48 de Río Negro, en la Isla Victoria de Parques Nacionales de Nahuel Huapí, el que funcionará con período lectivo de setiembre a mayo.

2º — Llevar a conocimiento del señor Administrador de Parques Nacionales y Turismo lo resuelto en el artículo anterior, a fin de que tome las medidas tendientes a habilitar el local donde ha de funcionar el grado creado y que ofrece en estas actuaciones.

3º — Disponer que por la Inspección General de Territorios se tomen las medidas necesarias a fin de organizar el grado de referencia y su coordinación con la escuela a que pertenece.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 31859/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Clausurar la escuela Nº 122 de Río Negro, por falta de inscripción reglamentaria.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6217/C/946. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, por la Comisión de Compilación Mecánica del Censo Escolar de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar al siguiente personal para trabajar a destajo en las tareas de perforación y verificación de las tarjetas para la compilación mecánica del Censo:

1. GIOCONDA DELLA ZOPPA.
2. MARIA LUISA NOCETI de BUERMEISTER.
3. ELSA ELENA GARCIA VILA.
4. HAYDEE MARIA RIOS.
5. MARIA A. RISOLE de MAZZARELLA.
6. DEOLINDA CARMEN RICARDI.
7. MARIA LUISA GRASSI.
8. ANTONIO MANUEL NOVAS.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6100/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, a la señora CARMEN RODRIGUEZ de PIOTTI, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6104/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, al señor LUIS RIVERO (actual Ayudante 1º, (Item 3), quien deberá prestar servicios en Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 2835/9º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora VIRTUDES H. de FRERIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 33066/9º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 5 del Consejo Escolar 9º, señor ALFREDO OSCAR AGUAYO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 2 del Consejo Escolar 1º, señor NICOLAS FONTE.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 33821/11º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1os. (porteros) de las escuelas Nº 17 del Consejo Escolar 11º, señor IGNACIO CARRIZO y Nº 10 del Consejo Escolar 13º, señor MIGUEL LOPEZ.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 2686/19º/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1os. (porteros) de las escuelas Nº 11 del Consejo Escolar 19º, señor MANUEL ANTONIO REINOSO y Nº 4 del Consejo Escolar 8º, señor ANTONIO FARO.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6108/T/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señora MARIA FILOMENA CORTES de NIEVA, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Tucumán.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 5950/C/946. — Vista la nómina de fojas 1 y 2 de maestros de 2ª categoría en condiciones de ser ascendidos a la inmediata superior elevada por la Comisión de Ascensos, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ascender a 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª de escuelas de la Capital:

1. MARIA TERESA VIANI de VEDOYA.
2. CARMEN ESTELA DAVERIO.
3. JORGELINA C. G. de COGORNO.
4. CELINA E. C. de FERNANDEZ.
5. ARMINDA ROSA PALOMBO.
6. CARMEN J. COSTA.
7. CARMEN CARBONE.
8. JOSEFINA M. C. de CHIESA.
9. MARIA TERESA C. de ANGELOZ.
10. GABRIEL F. VIVANCO.
11. FRANCISCO ESTRELLA GUTIERREZ.
12. MARIA DELIA DE FERRARIS.
13. CECILIA J. BERRINO.
14. ADELA Z. de BONNE.
15. ANGELA B. de GROSSO.
16. MARIA ESTHER A. de OREGGIA.
17. ZULEMA QUIROGA.
18. DORA VILLAMAYOR de KIERNAN.
19. ETELVINA G. de MONGE NAVARRO.
20. ELVIRA C. M. de FILGUEIRA.
21. MARIA B. de RUIZ PEREDA.
22. CELESTINA H. CAFFARO.
23. RAQUEL E. B. de BERGUERAND.
24. ADALGISA M. R. de DRAGHI.
25. MARIA I. M. de BERNAOLA.
26. LUCRECIA C. C. de ROJAS VELA.
27. DELIA MARIA SUAREZ.
28. MARIA L. CARIAC de PINTO.
29. ERGASTO L. UGARTECHE.
30. ANA D. E. NIELSEN.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 5951/C/946. — Vista la nómina de fojas 1 a 3 inclusive de maestros de 3ª categoría en condiciones de ser ascendidos a la inmediata superior, elevada por la Comisión de Ascensos, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ascender a 2ª categoría a los siguientes maestros de 3ª de escuelas de la Capital:

1. ISABEL ESPEJO de VAZQUEZ.
2. ELENA ELVIRA ZABALA.
3. CARMEN DENITOLIS.
4. ROSARIO M. de CUETO.
5. MARIA CIRIACA A. de LOPEZ.
6. XIOMARA P. de CASAMIAN.
7. MARIA E. B. de SALLING.
8. JULIETA C. de PARRAL.
9. ISABEL O. de BERNASCONI.

10. JOSE TEODOMIRO FARIAS.
11. MARIA ESTHER E. de PITA.
12. JUANA GURIDI de TESSIORE.
13. INGA D. de RIVERA.
14. MARIA E. SUAREZ de CEPEDA.
15. GISELDA TREVISAN de LEIVA.
16. ADELINA ZELIS de DURAN.
17. HERMINDA PEDRAITA.
18. CATALINA INES CAMINO.
19. VICTOR OSVALDO ZOYA.
20. ELENA CHONZA.
21. ANA C. de BASSO DASTUGUE.
22. JUAN CARLOS BADAN.
23. MARIA T. LADRON DE GUEVARA.
24. ELVIRA B. C. de BETBEDER.
25. FRANCISCO X. LOPEZ HIDALGO.
26. EUGENIO VICENTE GALVAGNO.
27. NATIVIDAD M. D'AMBROSI.
28. MARIA G. A. de BADALONI MARCONI.
29. ROSA E. PAREDES de REGO.
30. VICTORINO SCRIVANO.
31. AIDA ESTHER VOLPE.
32. JUANA ESTHER BUGALLO.
33. FEDERICO ERNESTO ACHENBACH.
34. EDUARDO E. CACERES.
35. MARIA C. Z. de MAESTRIPIERI.
36. LIVIA ANGELLO de PODESTA.
37. ANA MARTHA A. de CUNDARI.
38. ADELINA L. REMUS de CIGNANI.
39. TERESA LAMBERTI de LUONI.
40. ETELVINA ONDICOL de CIOCCA.
41. OLGA ALVAREZ de CASTRO.
42. CAMILA LUISA FERREYRA.
43. OVIDIO V. COLONNA.
44. AURA E. LOPEZ de DAGNINO.
45. ISABEL E. M. TERREL.
46. JUANA ISABEL ROTTA.
47. CECILIA MARIA SEOANE.
48. ERNESTINA IVALDI de BASSO.
49. MARIA ELENA C. de ESTELA.
50. OSCAR M. AMOR.
51. DELIA E. GENNASI de ROSENDE.
52. BERTA TORRAS.
53. ALBERTO GHITTONI.
54. JUANA A. de la ROCCO.
55. JULIA ELISA PETERSEN de WINZER.
56. NAZARIO CARMELO LEPRE.
57. ANGELICA FILOMENA BLANQUARD.
58. JOSEFINA MANZI de PORTASSAN.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6102/1º/946. — Nombrar maestra especial de Música, suplente, para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, mientras dure la ausencia de la señora Luisa F. de García Posse, que usa de licencia, a la señorita VIOLETA IRIBARNE LAMAS.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 4070/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 22 del Consejo Escolar 2º, señora DARIA LONGONI de ESTOUP y Nº 30 del Consejo Escolar 20º, señora MAFALDA CORINA EMPERADOR de OTERO.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 16311/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar 1ª categoría a la maestra secretaria de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, señora MARIA ZULEMA VIGNAU de SANTORELLI.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6172/5º/946. — Nombrar directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º, a la señorita ANGELA CRISTOFARO.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6099/8º/946. — Disponer que la maestra especial de Dibujo, señora ALICIA DI NUBILA de PARONZINI, preste servicios en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, con 4 horas en ambos turnos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6112/9º/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la señora María Carolina López de Gomara de Fresco, presenta la renuncia del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora MARIA CAROLINA LOPEZ de GOMARA de FRESCO.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita MARIA EUGENIA JULIA LOPEZ de GOMARA.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 589/10º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º, presenta la señora VIOLETA JENSEN de CANEVARO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6111/10º/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, a la maestra de 3ª categoría, señora AMADORA D'AMICO de GIANNATTASIO.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 3529/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, a la maestra especial de Labores, señora SERAFINA PAULINA FELICITA AUTINO de GARCIA, en las escuelas Nos. 7 y 2 de los Consejos Escolares 13º y 18º, respectivamente, con cuatro horas de clase semanales en cada una de conformidad con la resolución de fecha 8 de febrero ppdo. (foja 1).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 2532/P/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Labores, señorita MARIA MATILDE SANTILLAN.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 1114/B/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, presenta la señora ALICIA NOEMI FALCIOLA de TORRONTEGUI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6166/B/946. — Visto que en la escuela Nº 66 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor DANTE RAFAEL CALDERARO.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6167/B/946. — Disponer que la Inspección General de Provincias, ubique en la primera vacante que se produzca en una escuela de la ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires), a la maestra de la Nº 89 de la misma provincia, señora CONCEPCION VIDAL URQUIOLA de FRANCO.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 806/B/946. — Vista la resolución de foja 6, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, en la escuela Nº 35 de Buenos Aires, a la maestra secretaria, señorita

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 33153/C/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 56 de Catamarca, presenta el señor DORIL VICTORINO BRIZUELA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6168/C/946. — Visto que en la escuela Nº 65 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 65 de Catamarca, en reemplazo de la señora María Del Valle Ahumada de Salado, que se jubiló, a la maestra de la Nº 86 de la misma provincia, señora HAYDEE DE JESUS FIGUEROA de MORENO ROMAY.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 3123/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 33 de Catamarca, al señor SEGUNDO MARCELINO ZAMORANO, por no existir vacante en la Nº 42 de la misma provincia, establecimiento para el cual fuera nombrado por resolución del 2 de enero último (Exp. 291/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6173/C/946. — Visto que se encuentra vacante la vicedirección de la escuela Nº 187 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar vicedirector para la escuela Nº 187 de Córdoba, al actual director de la Nº 152 de la misma provincia, señor FRUCTUOSO RIOTORTO.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6219/C/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 344/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), por la que se dispuso nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 166 de Córdoba, al señor PABLO RAUL ALBERTO OLMOS.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 378/C/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 136 de Corrientes, presenta la señora JUSTINIANA MEZA de JARQUE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6174/C/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 de enero último (Exp. 2382/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), por la que se dispuso

nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 243 de la Provincia de Corrientes, a la señorita ROSA ISABEL BORDON.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 31045/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer la ubicación en la escuela Nº 9 de Entre Ríos, de la maestra de la Nº 161 de la misma provincia, señorita AMALIA DEL CARMEN GONDELL.

2º — Agregar las presentes actuaciones al Exp. 21684/E/945, a los efectos indicados por la Inspección General de Provincias en la foja 13.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6169/E/946. — Visto que en la escuela Nº 11 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 11 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal, señorita BLANCA HAYDEE GUTIERREZ.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6216/J/946. — Visto que en la escuela Nº 119 de Jujuy, eviste vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 119 de la Provincia de Jujuy, a la maestra normal nacional, señorita LADY ESTHER BEATRIZ MAC DONALD.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6218/J/946. — Visto que en la escuela Nº 118 de Jujuy, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 118 de la Provincia de Jujuy, a la maestra normal, señorita BERTA RIVERA.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 2340/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación ordenada en foja 34, en la escuela Nº 58 de Mendoza, del señor FAUSTO JULIAN GUTIERREZ.

2º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 62 de Mendoza, al ex-maestro secretario, reintegrado a la docencia activa, señor FAUSTO JULIAN GUTIERREZ.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 25623/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a situación de maestra; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Considerar, atento lo informado por la Inspección Médica Escolar, por asuntos particulares, la licencia por enfermedad solicitada por la maestra de

la escuela Nº 116 de San Juan, señora MARIA TERESA VACA de ESPECHE, desde el 25 de mayo hasta el 20 de noviembre ppdos.
2º — Conceder licencia por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 25 de mayo hasta el 1º de octubre últimos, a la señora MARIA TERESA VACA de ESPECHE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º, Inciso d), Punto 1º del Reglamento de Licencias.
3º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la referida docente, desde el 2 de octubre de 1945 en adelante.
4º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 8 de noviembre ppdo., a la maestra de la escuela Nº 116 de San Juan, señora MARIA TERESA VACA de ESPECHE, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.
— Exp. 5311/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 101 de San Juan, a la maestra de la Nº 12 de la misma provincia, señora EUSEBIA MANUELA BARROS AHUMADA de GUTIERREZ.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.
— Exp. 343/S/946. — Con el objeto de utilizar los cargos a que se refiere la resolución de foja 1, para cubrir las vacantes existentes en escuelas de otras provincias, que es necesario proveer, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de enero ppdo. (foja 1 de estas actuaciones, Boletín de Resoluciones Nº 3).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.
— Exp. 2529/S/946. — Con el objeto de utilizar los cargos a que se refiere la resolución de foja 1, para cubrir las vacantes existentes en escuelas de otras provincias, que es necesario proveer, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de enero ppdo. (hoja 1 de estas actuaciones, Boletín de Resoluciones Nº 13).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.
— Exp. 799/S/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 151 de San Luis, presenta el señor OCTAVIO DOMINGUEZ BELLO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.
— Exp. 32968/S/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 122 de San Luis, presenta

la señora LAURENTINA DURAN de GATICA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6114/S/946. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 5 de San Luis, a la actual directora de la Nº 282 de la misma provincia, señora RAQUEL FASCIO de HERRERA.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 17100/S/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 34 de San Luis, presenta la señora MARIA ROSARIO BARBOSA de RUFFA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 29875/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, como maestra secretaria, en la escuela Nº 12 de San Luis, a la maestra de la Nº 144 de la misma provincia, señora AUDELINA MUÑOZ de PEÑALOZA, en cumplimiento de la resolución de fecha 18 de diciembre último (foja 8).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 1115/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, en la escuela Nº 119 de San Luis, al señor JORGE TIBURCIO ADARO, en cumplimiento de la resolución de fecha 29 de octubre último (Exp. 8868/S/943, Boletín de Resoluciones Nº 120).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6170/S/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 323 de Santiago del Estero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 323 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 468 de la misma provincia, señora DOMINGA I. ORTIZ de SOSA VIVAS.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6113/S/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la Ciudad de Córdoba o sus alrededores, que indicará la Inspección General respectiva, a la maestra de la Nº 12 de Santiago del Estero, señora EDELMIRA M. G. de SEGOVIA.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 29380/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, como maestra secretaria, en la escuela Nº 252 de Tucumán, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA LOLA CARDENAS de IDIGO-

RAS, en cumplimiento de lo resuelto con fecha 10 de diciembre último (foja 13).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 29927/P/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Territorios, Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Música para la escuela Nº 2 de Colonias Nacionales (Puerto Borghi), al señor NICOLAS ALFREDO ALESSI.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6095/Ch/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 307 de Chaco, efectuado por resolución de fecha 2 de febrero ppdo. (Exp. 2647/Ch/946, Boletín de Resoluciones Nº 15), a favor del señor EDUARDO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6096/Ch/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 412 de Chaco, efectuado por resolución de fecha 2 de febrero ppdo. (Exp. 2647/Ch/946, Boletín de Resoluciones Nº 15), a favor de la señorita CLARA CONCEPCION ARCURI.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 412 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita LYDIA BARRIONUEVO.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 2738/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al designar al señor ALFREDO RAUL RONCHETTI, Visitador a cargo de la Seccional 10ª (Chubut).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 33933/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a su pedido, a la escuela Nº 21 de Formosa, al director y la maestra de las Nos. 110 y 61 de la misma jurisdicción, señor FELIX ERGASTO RAMIREZ y señora TOLENTINA TOLEDO MOREL de RAMIREZ.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 1323/L/946. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 138 de La Pampa, presenta el señor TEODORO ARAMENDIA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 33958/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a su pedido, a la escuela Nº 1 de Misiones, a la maestra de la Nº 33 del mismo territorio, señora EMILIA JOSEFINA ARRIGONI de GARCIA.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 1498/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a una escuela ubicada sobre ferrocarril, en cualquiera de los Territorios de Neuquén, Río Negro o La Pampa, y sin que tenga tal medida carácter disciplinario, a la directora de la escuela Nº 33 de Neuquén, señora HAYDEE V. de PASTORIZA, debiendo darle ubicación la Inspección Técnica General de Territorios.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 425/R/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 116 de Río Negro, al director de la Nº 123 del mismo territorio, señor RICARDO PEDRO LUNA.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 207/R/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 149 de Chubut, al maestro de la Nº 27 de Río Negro, señor DANIEL ANGEL GOMEZ, designado por resolución de fecha 27 de octubre de 1945, Exp. 28684/R/945, Boletín de Resoluciones Nº 119.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 31515/I/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela primaria Nº 44, anexa al 1er. Grupo de Artillería de Montaña (Mendoza), presenta el señor GOTTLIEB FELHMANN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6103/P/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes preceptores de escuelas para adultos de la Capital, en la forma que se indica:

CANDIDO F. ARRIOLA, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 11º a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º.

ROBERTO E. DEL ZAR, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 11º a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 11º.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 11º, al preceptor señor EDGARDO CESAR CASTILLO.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6107/I/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita ZORAIDA DOMINGA ESTEVA.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6106/I/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al M. N. N., señor NORBERTO MAXIMO DEL CARMEN PARMA.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6171/1º/946. — Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, a la maestra especial de Dactilografía, señora MAGDALENA DOLDAN de MARTINS.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 5700/8º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las preceptoras de las escuelas para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 8º, señora GEORGINA C. C. de GENTILE LEONARDIS y Nº 9 del Consejo Escolar 16º, señora MARIA NIEVES S. de QUIROGA.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6105/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directoras de las escuelas para adultos de la Capital que se indican, a las siguientes preceptoras:

CELIA QUINTANA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º.

MARIA DEL S. PEREZ de LUONI, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 6097/17º/946. — Nombrar maestro especial de Contabilidad, suplente, para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, mientras dure la ausencia del señor Armando Boero, que usa de licencia, al señor RICARDO ASIS.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 31174/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Inspector Visitador de escuelas para adultos, al señor ANTONIO DIAZ FRANCO, debiendo cesar en los cargos de maestro de grado de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º y maestro especial de Dibujo de la Nº 4 del Consejo Escolar 14º.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6010/19º/946. — Trasladar, a la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º, a la maestra especial de Labores de la diurna Nº 2 del Consejo Escolar 19º, señora LUISA EUGENIA PISTARINI de FORNARI.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 32297/B/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección Médica Escolar y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reintegrar a la docencia activa, a la maestra secretaria de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señora LUISA FRANCISCA CRISTALDO de SA.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora LUISA FRANCISCA CRISTALDO de SA.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 6101/P/946. — Vista la nota de foja 1, en que la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, señora Angélica Andrada de Ovejero, hace renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora AÑGELICA ANDRADA de OVEJERO.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA CARLOTA ANDRADA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 57 de la Provincia de Catamarca.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 33150/F/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 35 de Mendoza, a la maestra de Manualidades, de las escuelas Nos. 31 y 58 de Formosa, señorita SOFIA VICTORIA MOLINARI ROSSO.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1946.

— Exp. 6098/R/946. — Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 10 de Río Negro, señorita HERMINIA FRANCISCA TRIPALDI, pase a prestar servicios en tal carácter a la Nº 13 del Consejo Escolar 20º.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1946.

— Exp. 6165/R/946. — Visto que en la escuela Nº 70 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 70 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 37 de Río Negro, señorita ELSA AMANDA DI GRILLO.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 32

22 de marzo de 1946

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 26422/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ejército y la Armada, a los de las tres secciones inferiores de las escuelas para adultos de la Capital Federal, formulada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, de conformidad con la resolución de fecha 20 de noviembre ppdo. (foja 5).

2º — Aprobar el adjunto formulario de Boletín de Calificaciones, destinado a certificar la aprobación de estudios de los alumnos de las escuelas anexas a las unidades del Ejército y la Armada.

3º — Disponer la publicación de un millar de los programas, con recomendación de urgencia, a fin de que puedan ser utilizados en el presente curso lectivo.

4º — Disponer la impreción de VEINTE MIL (20.000) formularios de BOLETIN DE CALIFICACIONES, con destino a los alumnos de las escuelas anexas a las unidades del Ejército y la Armada.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 3782/O/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor FERNANDEZ MOUJAN, Secretaría del doctor LOPEZ CABANILLAS y como perteneciente a los autos caratulados "Exhorto de Córdoba, Palacín Ramón, Sucesión", la suma de DOSCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 207,20 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 7, con la imputación que en la misma se indica.

3º — Anular los sellos Nos. 005.412, 004.205, 006.249 y 006.476, valor de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200,00 m/n.), CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5,00 m/n.), DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2,00 m/n.) y VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 0,20 m/n.), respectivamente, que obran de fojas 1 a 4.

4º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 33549/O/945. — Visto lo solicitado a foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acordar al Apoderado ante la Justicia de Paz Letrada don ISMAEL E. MARRERO, una partida mensual de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30,00 m/n.) para gastos de movilidad.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 3727/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector General de Escuelas para Adultos, señor FEDERICO E. MERSARI CROSS, proveniente de los fondos entregados para pago de Gastos de Movilidad y Viático durante el año 1945, que asciende a la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000,00) M/N., incluída una devolución de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.539,20) M/N.

2º — Disponer el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 135/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Tomar nota del derecho real de prenda comercial, constituída por la firma Aljadeff, Yohai y Galante a favor del Banco de Crédito Industrial Argentino, de las facturas que tiene para su cobro en este Consejo, hasta cubrir la suma de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.500,00 m/n.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 16110/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar el pago de la cuenta de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 2.951,25) M/N., que por gastos de honorarios presenta el escribano autorizante señor GUILLERMO SCIURANO CASTAÑEDA, relativa a la escritura de donación del inmueble sito en la calle Mariano Acosta 45/57.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto vigente en 1945.
3º — Formar nuevo expediente con copias de la resolución de foja 24, cuenta de foja 59, dictamen de foja 62 y del presente informe.
4º — Dirigir nota a la Administración General de Contribución Territorial, haciéndole saber que el inmueble sito en la calle Mariano Acosta Nº 45/57 es de propiedad del Consejo, habiéndose tomado posesión del mismo y formalizado la escritura respectiva, con fecha 28 de julio de 1944 y 13 de noviembre de 1945, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 32233/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar al maestro de la escuela Nº 143 de Bajada del Diablo (Chubut), señor PERFECTO BAZAN, para desempeñar con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar, el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil del citado lugar.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 33184/L/945. — Visto lo solicitado por la Gobernación de La Pampa, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar al director de la escuela Nº 59 de Colonia Santa María (La Pampa), señor MANLIO DOUGLAS CONTI, a desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la citada localidad, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1946.

— Exp. 6440/18º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, a la Ayudante 1º (portera) de la Nº 2 del Consejo Escolar 18º señora MARIA ISABEL A. de RIOS.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 6436/P/946. — Ascender a vicedirectora, a la señorita MARIA ANGELICA GARCIA, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6438/P/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 22 de febrero último (Exp. 4361/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), por la que se dispuso nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ESTHER NAHON de BITTON.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1946.

— Exp. 6437/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ESTRELLA COHEN de BENSELUM.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 6435/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita SERAFINA CLOTILDE CODA.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1946.

— Exp. 5144/5º/946. — Visto que la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 5º, señorita María Teresa Damboriana, cuenta con la antigüedad requerida para ser ascendida a vicedirectora y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señorita MARIA TERESA DAMBORIANA, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6441/7º/946. — 1º Hacer constar que la designación de maestra especial de Música, efectuada por resolución de fecha 20 de febrero último (Exp. 4322/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), es a favor de la señora ELVIRA PETRONA VIEYRA de KOHL, y no señorita Elvira Vieyra, como se consignó.
2º — Ubicar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º, con 10 horas semanales, a la señora ELVIRA PETRONA VIEYRA de KOHL.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1946.

— Exp. 6327/11º/946. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, al actual director de la Nº 17 del Distrito 11º, señor PRIMO RAIMUNDI, quien deberá tomar posesión de su cargo al acordarse la jubilación al señor Francisco P. Armando.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1946.

— Exp. 6439/17º/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la señora Delfa Corina Velázquez de Minghetti, presenta la renuncia del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestra especial de Labores, presenta la señora DELFA CORINA VELAZQUEZ de MINGHETTI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 3663/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Confirmar las siguientes resoluciones adoptadas por la Inspección General de Provincias, de conformidad con la reglamentación de pases y permutas del 22 de febrero de 1945 (Exp. 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24/45):

a) Ubicar en las escuelas de Buenos Aires, que se indican, a los maestros de la misma provincia, que se detallan a continuación, por no ser necesarios sus servicios en los establecimientos en que actúan:

NELLY CARLOTA ANA DEMASI, de la escuela Nº 38 a la escuela Nº 84.
CARLOS GERACI, de la escuela Nº 76 a la escuela Nº 109.
NATALIO MARTIN, de la escuela Nº 76 a la escuela Nº 113.
BLANCA LEDA MASSARDI de ROSITO, de la escuela Nº 187 a la escuela Nº 133.
NELIDA GRACIANA BURGUBURU, de la escuela Nº 126 a la escuela Nº 147.
MARIA CARLOTA E. de GRANDOSO, de la escuela Nº 92 a la escuela Nº 178.
RAQUEL HAYDEE MATIG, de la escuela Nº 56 a la escuela Nº 190.

b) Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 77 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 196 de la misma provincia, señora MARIA ROSA MAROTTI de ZEMAN.

c) Trasladar, a su pedido, a las escuelas de Buenos Aires que se indican, a los siguientes maestros de la misma provincia:

ANTONIA CATALINA LOPEZ LASTRA de VIVANCO, de la escuela Nº 10 a la escuela Nº 51.
MARIA LEOCADIA DE LA CRUZ de HEGUILEN, de la escuela Nº 109 a la escuela Nº 59.

d) Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 137 de Buenos Aires, a la maestra secretaria de la Nº 1 de Colonias Nacionales, señora SARAH BELTRAN de JAVIER.

e) Trasladar, a su pedido, a las escuelas de Buenos Aires que se indican, a los siguientes maestros de otras jurisdicciones:

CARMEN NAGGI, de la escuela Nº 75 de Córdoba a la escuela Nº 138 de Buenos Aires.
EZEQUIEL JOSE FERAL, de la escuela Nº 32 de Chaco a la 204 de Buenos Aires.
ARMINDA IDALINA ALVAREZ PALACIOS, de la Nº 25 de Río Negro a la 145 de Buenos Aires.

f) Hacer constar que los maestros de las escuelas Nos. 25 de Río Negro y 32 de Chaco, señorita ARMINDA IDALINA ALVAREZ PALACIOS y el señor EZEQUIEL JOSE FERAL, revistarán en sus nuevos destinos en la 4ª categoría.

2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias para proceder a la reorganización de las escuelas de la Ley 4874 establecidas en la Provincia de Buenos Aires, una vez que conozca la concurrencia de alumnos en el curso próximo, con el fin primordial de dar ubicación al personal excedente y al reincorporado a la docencia activa en dicha jurisdicción y con referencia al personal de las escuelas Nos. 202 y 203 de la misma provincia en forma indicada en su informe

de foja 768 vta., debiendo, en cada caso, dar cuenta a la Superioridad, para su aprobación.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 85/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 73 de Buenos Aires, señora MARIA ROSA M. de FRAYSSINET, desde el 1º de octubre de 1945, en adelante.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 7 de noviembre de 1945, a la maestra de la escuela Nº 73 de Buenos Aires, señora MARIA ROSA M. de FRAYSSINET, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Reglamento de Licencias.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 28875/B/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 97 de Buenos Aires, presenta la señora ESTELA DE LA CUESTA de BERNART, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 6447/B/946. — Visto que en la escuela Nº 57 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señorita DELCIA LAURA RAMIREZ.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 3578/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar las permutas que de sus respectivas ubicaciones acordó la Inspección Seccional de Buenos Aires, de acuerdo con el inciso c), Art. 13 de la Reglamentación de Pases y Permutas, del 22 de febrero de 1945 (Boletín de Resoluciones Nº 24), a las maestras de escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican y de acuerdo a solicitud de las mismas:

1. MARIA DOLORES OTERO de PETRELLI, de la escuela Nº 96 con SARA LUISA ERAUSQUIN, de la Nº 14.
2. LUCIA SARA SILVA de VIJOD, de la escuela Nº 57 con ANGELICA ELISA MARCHEZOTTI de FERRO, de la Nº 45.
3. NELIDA MAZZEI, de la escuela Nº 134, con CARLINA LIMA de SVILICIE, de la Nº 144.
4. MARIA ESTHER BOGGINI de BAUDUCCO, de la escuela Nº 5, con MARIA MERCEDES BOUCHEZ, de la Nº 165.
5. ALCIRA TRONO de RODRIGUEZ, de la escuela Nº 165, con MARIA TERESA DI CHIO de RODRIGUEZ, de la Nº 71.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 32857/B/945. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la permuta efectuada por resolución de fecha 12 de diciembre último (foja 4), es de la maestra de la escuela Nº 5 de Buenos Aires, y no de la Nº 4 de la misma provincia, señora BLANCA NELLY IRUSTA de FERNANDEZ y de la Nº 259 de San Luis, señorita ELENA LUISA GOLDAR y no Elena Luisa Roldán, como se consignó.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 21683/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación provisional de la maestra secretaria, señorita TOMASA AHUMADA, en la escuela Nº 72 de Catamarca, dispuesta por la Inspección General de Provincias, y hasta tanto sea posible darle una ubicación definitiva.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Catamarca, para que proponga la ubicación definitiva de la referida maestra.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 3840/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el personal designado para las escuelas de la Provincia de Catamarca que a continuación se indican, tome posesión de su cargo y preste servicios en las siguientes escuelas de la misma provincia:

RAMON JORGE PINTOS, de la escuela Nº 105 a la escuela Nº 121.
HILDA RENEE ALANIZ, de la escuela Nº 109 a la escuela Nº 114.
RAMON HUMBERTO BARRIONUEVO, de la escuela Nº 118 a la escuela Nº 121.
SARA NELIDA ROJAS, de la escuela Nº 180 a la escuela Nº 148.
MERCEDES DEL C. CISTERNAS, de la escuela Nº 181 a la escuela Nº 97.
MARIA EMILIA M. de WERNIG, de la escuela Nº 195 a la escuela Nº 55.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 3917/C/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 248 de Catamarca (Exp. 1649/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), es a favor de la señorita DORA ESTHER LOBOS, y no María Dora Esther Lobos, como se consignó.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 6575/C/937. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Modificar el artículo 2º de la resolución de foja 94, en el sentido de que la Inspección Seccional de Catamarca, queda facultada para ubicar al director de la escuela Nº 109, señor LEOVINO AYBAR, en otro establecimiento, con su conformidad.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 26101/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 210 de Córdoba, del director de la Nº 225 de la misma provincia, señor AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO, en cumplimiento de lo resuelto en el Art. 2º del dictamen de foja 150.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 20013/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del maestro de la escuela Nº 90 de Córdoba, señor MANUEL ANTONIO FUNES, a la Nº 215 de la misma provincia, resuelto con fecha 31 de agosto último (foja 6).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 4360/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 174 de Córdoba, a la maestra de la Nº 137 de la misma provincia, señora ORFELIA ALANIZ de LEDESMA.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 16471/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia, por enfermedad, desde el 30 de abril hasta el 12 de setiembre de 1945, formulado por la directora de la escuela Nº 292 de Córdoba, señora EMILIA D. de SENAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º, Inciso c), punto 2º, segundo párrafo del Reglamento de Licencias.

2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a partir del 30 de abril de 1945, a la directora de la escuela Nº 292 de Córdoba, señora EMILIA D. de SENAR, por haber usado el tiempo máximo de licencia por enfermedad y no poder reintegrarse al cargo por razones de salud.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 20843/C/933. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al ubicar en la escuela Nº 7 de Corrientes, a la vicedirectora de la Nº 408 de la misma provincia, señorita MARIA RUPERTA BENITEZ, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de foja 133 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 6446/C/946. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por traslado de la señorita Delcia Laura Ramírez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Delcia Laura Ramírez, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 71 de Corrientes, señora MARIA ELINA ZAPPA de DURICH.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 16897/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la escuela Nº 270 de Corrientes, a la maestra de la Nº 177 de la misma provincia, señora MARGARITA MONTENEGRO de MICHELLOD, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de fecha 3 de octubre último (foja 138).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 32480/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 206 de Corrientes, a la maestra sobrante de la Nº 101 de la misma provincia, señorita CECILIA BLUGERMAN, quien tomó posesión de su cargo el día 23 de agosto último, en aquel establecimiento.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 1326/C/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 144 de Corrientes, efectuado por resolución de fecha 2 de enero ppdo. (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), a favor de la señorita RITA JUDITH HAYES.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 5449/E/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar directora para la escuela Nº 37 de Entre Ríos, a la maestra del mismo establecimiento, señora ALICIA PLUMMER de SALCEDO GOMEZ.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 4846/I/946. — Vistas las ternas elevadas en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Nombrar directores para las escuelas de la Provincia de Jujuy que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

ISABEL LUCIANA MARQUEZ, para la escuela Nº 40.
MATIAS ESTOPIÑAN, para la escuela Nº 98.
DOMINGA MERCEDES CATALAN, para la escuela Nº 124.
YOLANDA SANTOS VILLAGARCIA, para la escuela Nº 125.
VISITACION QUISPE, para la escuela Nº 130.

2º — Nombrar directora para la escuela Nº 145 de Jujuy, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 141 de la misma provincia, señora ALCIRA MERCEDES CALVO de ROMERO.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.
— Exp. 2512/J/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar, en cumplimiento de la resolución de foja 65 de estas actuaciones, en la dirección de la escuela Nº 91 de Santa Fe, al ex-director de la Nº 108 de Jujuy,

señor MARTIN GIMENEZ, quien deberá revistar con la categoría de director infantil.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 4948/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 81 de Mendoza, a la maestra de la Nº 115 de la misma provincia, señora ELSA F. de BAIGORRIA.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 4256/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señorita LUISA DIOLIRA PEREZ, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 176 de Mendoza, por resolución de fecha 16 de enero ppdo. (Exp. 1778/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 10), preste servicios en la Nº 119 de la misma provincia.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 5443/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 123 de Salta, a la maestra normal nacional, señorita GRISELDA ELVIRA ESPINOSA.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 1819/S/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 72 de San Luis, presenta la señora MARIA GENOVEVA MOYANO de LOPEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 32589/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al autorizar a la Seccional de San Luis, a ubicar en la dirección de la escuela Nº 220 de esa jurisdicción, al director de la Nº 206 de esa provincia, señor JOSE SATURNINO GUERRA, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 31 de octubre de 1945 (foja 89).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 5439/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director infantil, para la escuela Nº 122 de San Luis, al maestro normal nacional, señor PEDRO CELESTINO PEDERNERA.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 5436/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la in-

formación producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la dirección de la escuela Nº 21 de San Luis, al director de la Nº 278 de la misma provincia, señor JUAN QUITERIO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 2603/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Prorrogar por el término de un año, las funciones de maestra secretaria de la señora CECILIA LUCERO de ZANELLA, debiendo continuar prestando servicios en la escuela Nº 181 de San Luis.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 807/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, por la que dispuso que la señorita ISMELDA ZELMIRA SOSA, preste servicios en la escuela Nº 37 de San Luis, en vista de la imposibilidad de ubicarla en el establecimiento para el cual fué trasladada por resolución de fecha 22 de mayo de 1944 (Exp. 3815/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 60).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 4842/I/946. — Vistas las ternas elevadas en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 189 de Santa Fe, al director de la Nº 220 de la misma provincia, señor FRANCISCO GARAY.
2º — Nombrar directora para la escuela Nº 311 de Santa Fe, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 266 de Chaco, señora JUANA F. V. de GIORGIO.
3º — Nombrar director para la escuela Nº 322 de Santa Fe, al maestro de 3ª categoría de la Nº 181 de la misma provincia, señor JESUS ABEL BOGADO.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 3505/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 206 de Santa Fe, del director de la escuela Nº 199 de la misma provincia, señor JULIO M. MORENO GORDILLO, a su pedido y en cumplimiento de la resolución de foja 44 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.
— Exp. 6324/S/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 226 de Santa Fe, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar directora infantil para la escuela Nº 226 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ESTHER MARCHISSIO de GOMEZ.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 1204/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 248 de la misma provincia, señora MARIA LUISA JAVIERA REINOSO de BARRIONUEVO.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 26797/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Facultar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para ubicar a la señorita CARMEN PEREZ MEDINA, en las condiciones indicadas en el Art. 2º de la resolución de foja 187.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 16362/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al ubicar en la escuela Nº 33 de la misma provincia, a la maestra de la Nº 16 de esa jurisdicción, señora JULIA ISABEL URQUIAGA de ARISTIMUÑO.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 4434/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la señorita ROSA CARUSO, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 294 de Santa Fe, por resolución de fecha 17 de enero ppdo. (Exp. 1699/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), preste servicios en la Nº 117 de la misma provincia.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 7082/M/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Establecer que el traslado de la ex-directora de la escuela Nº 116 de Santa Fe, señorita CORA ZULEMA RUSSI (hoy señora de Garibaldi), a la Nº 84 de Mendoza (foja 518 vuelta), lo fué en el carácter de maestra de 4ª categoría.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 5315/B/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de Santa Fe, efectuado por resolución de fecha 2 de enero ppdo. (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita LYDA ESTHER CABUTTI y no Lidia Esther Cabutti, como se consignó.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.
— Exp. 6448/S/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 317 de Santa Fe, efectuado por resolución de fecha 22 de noviembre ppdo. (Exp. 30916/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 129/945), es a favor de la señorita MARGARITA CARMEN INES HEFFERMAN y no Carmen Margarita Inés Heffermann, como se consignó.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 10158/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de servicios ad-honorem que formula el doctor BARTOLOME J. OSTOICH, para la atención odontológica de los alumnos de la escuela Nº 268 de Santa Fe, condicionados a las disposiciones del Art. 33, página 202 del Digesto de Instrucción Primaria y resolución ampliatoria, página 73 del Suplemento Nº 1 del Digesto (Arts. 36 a 50).

2º — Dejar constancia que los servicios que prestará serán en el carácter indicado en el apartado anterior, sin que ello implique para el Consejo, compromiso ulterior alguno, ni dará derecho a reclamaciones de remuneración alguna.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 8419/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de servicios ad-honorem que formula el doctor REMO AIRALDO, para la atención odontológica de los alumnos de la escuela Nº 125 de Santa Fe, condicionados a las disposiciones del Art. 33, página 202 del Digesto de Instrucción Primaria y resolución ampliatoria, página 73 del Suplemento Nº 1 del Digesto (artículos 36 a 50).

2º — Dejar constancia que los servicios que prestará serán en el carácter indicado en el apartado anterior, sin que ello implique para el Consejo, compromiso ulterior alguno, ni dará derecho a reclamaciones de remuneración alguna.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 15592/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de servicios ad-honorem que formula el doctor DANTE L. GUARDAMAGNA, para la atención odontológica de los alumnos de la escuela Nº 50 de Santa Fe, condicionados a las disposiciones del Art. 33º, página 202 del Digesto y resolución ampliatoria, página 73 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria (Arts. 36 a 50).

2º — Dejar constancia que los servicios que prestará serán en el carácter indicado en el apartado anterior, sin que ello implique para el Consejo, compromiso ulterior alguno, ni dará derecho a reclamaciones de remuneración alguna.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 4506/I/946. — Vistas las ternas elevadas en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar directores, para las escuelas de Santiago del Estero, que se indican, al siguiente personal.

FLORINDA ANTONIA DEL V. PEREYRA, de la escuela Nº 87 a la escuela Nº 1.
JOSE MARIA VALDEZ, de la escuela Nº 33 a la escuela Nº 209.
CANDIDA LAZARTE, de la escuela Nº 233 a la escuela Nº 233.

2º — Nombrar directores para las escuelas Nos. 214 y 235 de Santiago del Estero, al maestro normal provincial, señor JOSE ALBERTO SUAREZ y al maestro normal nacional, señor VICTOR MASSUH, respectivamente.

3º — Trasladar, a sus pedidos, a las direcciones de las escuelas Nos. 296 y 498, de Santiago del Estero, a los directores de las escuelas Nos. 84 y 511 de la misma provincia, señora AMERICA G. de RISSO PATRON y señor DANTE RODOLFO LAMI, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 31550/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 18 de diciembre último, adoptada en foja 32 de estas actuaciones, por la que se dispuso trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 280 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 442 de la misma provincia, señora MATILDE DEL CARMEN DORGAMBIDE de BURANY.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 3068/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación del señor FEDERICO GUILLERMO VALVERDE, maestro de la escuela Nº 232 de Santiago del Estero, en la Nº 437 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento del Art. 4º de la resolución del 28 de diciembre último (Exp. 18057/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 1).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 28514/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar a la directora de la escuela Nº 11 de Santiago del Estero, señora ESMERIA RODRIGUEZ de VELARDE, en la Nº 501 de la misma provincia, y a los maestros del primer establecimiento mencionado, señora HEBE LUZ CONTRERAS de LUNA y señor CESAR RAMON LUNA, en la Nº 406 de la misma jurisdicción.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6325/S/946. — Visto que en la escuela Nº 255 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 255 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita ADA ALICIA MIRANDA.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 14343/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 149 de Tucumán, a la maestra de la Nº 55 de la misma provincia, señorita IRMA LELIA GAMBARTEZ.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 24388/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que el señor FELIX MARIO GONZALEZ, ubicado en la escuela Nº 67 de Tucumán por resolución de fecha 14 de noviembre de 1945 (foja 6), preste servicios en la Nº 147 de la misma provincia.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.
— Exp. 6445/I/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales (Barrio Obrero A. N. D. A., San Isidro, Buenos Aires), a la M. N. N., señorita ILDA AURE.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 22091/F/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la dirección de la escuela Nº 381 de Chaco, al director de la Nº 57 de Formosa, señor EDUARDO PICAREL.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 1495/F/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ubicar, a su pedido, como maestra de grado en la escuela Nº 9 de Formosa, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora JUANA FRANCISCA M. G. de ENRIQUEZ, quién deberá revistar en 3ª categoría.
2º — Ubicar en la vicedirección de la escuela Nº 9 de Formosa, a su pedido, con la correspondiente rebaja de categoría, al director de la Nº 72 del mismo territorio, señor BELISARIO ENRIQUEZ.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 34187/M/945. — Vista la nota de foja 2 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 76 de Misiones, presenta la señora BLANCA VENANCIA PELLEGRINI de ZUBIGARAY, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.
— Exp. 6326/M/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 75 de Misiones, efectuado por resolución de fecha 10 de enero ppdo. (Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de la señorita HORTENSIA MAZZALI.
2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 75 de Misiones, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor ORLANDO ANIBAL MAZZALI.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 31898/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Adscribir a la Inspección General de Territorios (Inspección Seccional 1ª de Misiones), al maestro de la escuela Nº 76 de Misiones, señor FRANCISCO CASARES.

2º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto) la correspondiente autorización para adscribir a la Inspección General de Territorios (Inspección Seccional 1ª de Misiones) al maestro de la escuela Nº 76 de Misiones, señor FRANCISCO CASARES (C. I. 27308/Policía de Posadas, Misiones).

3º — Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 76 de Misiones, del maestro sobrante de la Nº 59 del mismo territorio, señor JUAN B. AMORES, debiendo la Inspección General de Territorios disponer su ubicación definitiva.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 2422/N/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 297 de La Pampa, al director de la Nº 74 de Neuquén, señor CARLOS FELIPE FERIOLI.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 26496/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer, que los maestros secretarios de las escuelas Nos. 1, 2 y 61 de Neuquén, señora FLORA V. de RICARDES, señor ISAAC KRAVETZ y señora CLELIA SCHER de NUÑEZ, respectivamente, continúen desempeñando tales funciones por el término de un año.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6443/P/946. — Nombrar maestra especial de Corte y Confección para una escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a la señorita LIDIA ESTHER GROSSI.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1946.

— Exp. 6328/8º/946. — Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 8º, al maestro especial de Dactilografía, señor RICARDO J. DIAZ.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

—.Exp 6442/20º/946. — Disponer que la preceptora, señorita CIRIACA ELBA GREGORIA SARACHAGA, ubicada en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º, por resolución de fecha 26 de febrero ppdo. (Exp. 4928/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 25), preste servicios en la similar Nº 3 del Distrito 18º.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

— Exp. 6444/17º/946. — 1º Cambiar por Labores, la cátedra de Corte y Confección, de la maestra especial, señora MARGARITA JUANA MAGDALENA PEREZ de GUTIERREZ.

2º — Ubicar en la escuela diurna Nº 1 del Consejo Escolar 17º, a la maestra especial de Labores, señora MARGARITA JUANA MAGDALENA PEREZ de

GUTIERREZ, en reemplazo de la señora Delfa Corina Velázquez de Minghetti, que se jubiló.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 5484/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación .RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 251 de San Luis, al actual director de la Nº 51 de Formosa, señor PEDRO FELIX FERNANDEZ.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 33493/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 72 de Mendoza y 21 de Misiones, señoritas MARIA SIMONA PAZ y JUANA PABLA MONTENEGRO.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 33

25 de marzo de 1946

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 3237/P/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de foja 2 y disponer que los señores ALBERTO GALMARINO y JOSE RAUL SOSA, cumplan la misión que se les encomendara en horas extraordinarias.
2º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 25339/8º/945. — Vista la resolución de foja 14, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Estar a lo resuelto el 2 de enero ppdo. (foja 14, Art. 1º) por la que se dispuso la entrega inmediata, a su propietaria, del edificio que ocupa la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, sito en la calle Viel 1735.
2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, adopte las medidas necesarias a fin de ubicar al alumnado del establecimiento de referencia, en los turnos intermedios de las escuelas más cercanas.
3º — Encomendar a la Comisión ad hoc, las gestiones pertinentes para la búsqueda de local para la aludida escuela.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 23460/L/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Clausurar las escuelas Nos. 288, 289, 290 y 291 de Salta y disponer la internación de sus alumnos en la Escuela-Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, de la misma provincia.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, para dar destino al personal directivo y docente de las escuelas que se clausuran, en establecimientos de la Ley Nº 4874 de la referida provincia, como igualmente a entregar el material de las escuelas Nos. 288, 289, 290 y 291, a la Escuela-Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres.
3º — La Inspección General de Provincias dará instrucciones a la Seccional de Salta, para que coopere con la Inspección Seccional de Escuelas-Hogares, en la internación de alumnos a que se refiere el punto 1º.
4º — La Inspección General de Territorios, informará en oportunidad acerca del número de niños internados, para comunicarlo a la Dirección General de Asistencia Social (Dirección de Ayuda Escolar), a sus efectos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.
— Exp. 6580/I/946. — Vista la nota de foja 1 en la cual la Dirección del Instituto Bernasconi comunica que la señorita Hilda Susana Roldán, designada Ayudante 1º (portera) para ese establecimiento, por resolución de fecha 16 de enero ppdo., no se ha presentado a ocupar su cargo, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portera), efectuada por resolución de fecha 16 de enero ppdo. (Exp. 1725/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), a favor de la señorita HILDA SUSANA ROLDAN.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portera) para el Instituto Bernasconi, en reemplazo de la anterior, a la señora MARINA VICENS de GATTI.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 11276/J/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo resuelto con fecha 28 de diciembre de 1945 (Exp. 34035/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 1/946), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de Ayudante 1º para el Jardín de Infantes Nº 4, efectuado por resolución del 4 de mayo ppdo., Boletín de Resoluciones Nº 53/945, es a favor de la señora FLORA SPADA de DA CUNHA BRAGA, y no Flora Spada de Braga, como se consignó.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.
— Exp. 579/13º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las Ayudantes 1ros. (porteras) de las escuelas Nº 22 del Consejo Escolar 13º, señora MARIA G. C. de ROMAGNOLI, y Nº 21 del mismo Distrito, señorita AMELIA BALDOMERA CAVAGNA.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1946.
— Exp. 6582/I/946. — Vista la necesidad de nombrar portero para la escuela Nº 12 del Barrio Obrero de San Isidro (Colonias Nacionales) que funciona en un edificio construído ex-profeso y cedido gratuitamente por la Administración Nacional del Agua, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 12 del Barrio Obrero de San Isidro (Colonias Nacionales) a la señora ESALTACION BARROSO de AMBRUSIANO.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 6576/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital:

MARTHA PREVETTONI, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º.

MARIA DEL CARMEN CABEZAS, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º.

JULIA I. C. S. de SANTILLAN, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º.

LUISA A. DEL V. GIBERT de OROFINO, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º.

ARISTOBULO N. TRIFILETTI, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º.

AURELIA A. B. de GIORDANO, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º.

MARIO D. QUIROGA, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º.

JUAN V. TARALLI, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º.

JOSE A. AMADEO BOCACHE, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º.

RICARDO E. PALLA, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º.

LUIS A. CHILLIDA, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º.

OSCAR A. IRIARTE, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.

JOSE MARIA ISTUETA, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º.

LINA K. de SPILZINGER, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º.

ISRAEL SMIRNOFF, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º.

EDUARDO T. CARABELLI, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º.

JULIO ALDINI, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 7º.

JUANA A. TUCCI, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º.

SARA B. S. de RIVIERE, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º.

ANA M. A. de DEVITT, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º.

MARIA L. F. de SIMONELLI, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º.

JUSTINA MARIA FISSORE, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º.

IOLE A. M. R. de SOLARI BOSCH, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º.

JUANA M. E. D. de TERZOLO, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º.

RAQUEL F. C. de SKOCZDOPOLE, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º.

VICTORIA M. BRAMBILLA, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º, a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 2º.

AIDA S. de BLASCO, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º.

ELINA N. ISTURIZ de MINA, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º.

LIDIA M. BUSICO, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º.

EMMA E. OJEDA, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º.

MARIA E. M. de FLORES, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º.

EMILIA W. de WAPNIR, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º.

ALBERTO L. BUFFIN, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º.

HAYDEE A. M. de ECHAZARRETA, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º.

GABRIELA RISSETTO, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º.

MARIA C. T. BOLLA, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º.

TERESA M. S. de LOCKHART, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º.

ISOLINA N. B. de FLAQUER, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º.

JUANA S. S. de ARRILLAGA, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º.

MARIA A. P. de GAGGINO, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º.

MARIA E. C. B. de MACRI, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º.

ELENA B. TROILO, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º.

CARLOTA M. M. O. de BERTEA, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º.

CARMEN R. B. de GASQUET, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º.

MARTA A. TEJADA, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º.

ANA MARIA MANES, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º.

MARIA J. MAZZA, de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º.

JUAN C. ERHART, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º.

ROBERTO DIAZ, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º.

CARLOS EHRLICH, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º.

HAYDEE S. M. de CALVO, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º.

ASDRUBAL J. L. BREA, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º.

CONSTANCIA L. TARELLI, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º.

MARIA R. S. de LARA, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º.

FRANCISCO A. R. CONFORTI, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.

VICTORIA I. BORTEIRU, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º.

CASILDO F. NUÑEZ, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º.

EMILIA A. V. de BONINI, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º.

NESTOR A. PIZZUTO, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 5602/I/946. — Visto lo solicitado por la Inspección de Música, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la distribución de tareas de los auxiliares y adscriptos a la Inspección de Música, en la forma que se detalla a continuación:

JOSE GIL, Consejos Escolares 1º, 11º, 12º y 20º. Escuelas al Aire Libre Nos. 2 y 10. Jardín de Infantes Nº 3.

ELISA D. de LOUTON, Consejos Escolares 3º, 5º, 14º y 16º. Escuelas al Aire Libre Nos. 5 y 9. Jardín de Infantes Nº 1.

ALBERTINA MORRO, Consejos Escolares 2º, 4º, 15º y 19º. Escuelas al Aire Libre Nos. 1 y 7. Jardín de Infantes Nº 2.

BRIGIDA F. de LOPEZ BUCHARDO, Consejos Escolares 7º, 9º y 10º. Escuela al Aire Libre Nº 4. Jardín de Infantes Nº 5.

ANGELICA MUZIO SAENZ PEÑA, Consejos Escolares 6º, 13º y 17º. Escuelas al Aire Libre Nos. 6 y 8. Escuela Primaria de Adaptación.

DOROTEA SMITH, Consejos Escolares 8º y 18º. Escuela al Aire Libre Nº 3. Jardín de Infantes Nº 4.

JOSUE T. WILKES, dictará cuatro horas semanales de clase sobre motivos del folklore argentino en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, de acuerdo al programa aprobado por Exp. 31266/I/945, a los profesores de música designados por la Inspección. Visitará las escuelas de la Capital Federal para comprobar su aplicación.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 5249/1º/946. — Vista la nota de foja 2 por la cual la Secretaría del Consejo Escolar 1º, eleva la renuncia presentada por el señor Abraham Jurafsky del cargo de maestro especial de Música de la escuela Nº 7, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Música de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor ABRAHAM JURAFSKY.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 3543/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Música, señorita SILVIA LOPEZ FERNANDEZ, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 1737/P/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la vicedirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, a la señorita AGUSTINA ALIOTO.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 34210/2º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la vicedirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 14º, a la señorita AGUSTINA RAMONA ANTONIA GODOY FREIXA.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 3171/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra de Música, señora OLGA P. de FERNANDEZ, en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, con 10 horas semanales.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 3180/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Música, señorita IRMA ZULEMA NAPOLITANO, en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 19º, con 10 horas semanales.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 871/E/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, con 9 horas semanales, a la maestra especial de Dibujo, señorita GRACIANA PERROTTI FERRARA.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 6577/I/946. — Visto que en la escuela Nº 76 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 76 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ALCIRA MONTIEL.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 6584/L/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 54 de La Pampa, señora MARIA MERCEDES RIERA de DOMINGUEZ, y ubicarla en ese carácter, en la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 6579/M/946. — Vista la necesidad de regularizar la situación de la escuela Nº 133 de Misiones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Nombrar director de la escuela Nº 133 de Misiones, al maestro de la escuela Nº 115 del mismo territorio, señor JUAN JOSE SILVEIRA MARQUEZ.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 133 de Misiones, a la maestra de la Nº 115 del mismo territorio, señora ANGELA ELISA GIMENEZ de SILVEIRA MARQUEZ.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 6583/M/946. — Disponer que las siguientes maestras, nombradas por resolución del 10 de enero último, Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, página 133, para escuelas de Misiones, presten servicios en los establecimientos del mismo territorio que se indican:
MARIA IRMA PREVOSTI, de la Nº 85 en la Nº 55.
ADELA E. TORRES de GALLARDO, de la Nº 183 en la Nº 20.
DELIA HILDA GUTIERREZ, de la Nº 233 en la Nº 219.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 3783/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 122, anexa al 2º Destacamento de Zapadores (Gualeguay, Entre Ríos), al preceptor de la similar Nº 24, anexa al Regimiento 3 de Caballería, señor LUIS PABLO CACCIA.
2º — Remitir estas actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, a los fines indicados por la Inspección General de Escuelas para Adultos en su informe de foja 2.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 6449/5º/946. — Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señora María del S. Pérez de Luoni, que fué ascendida, a la preceptora señorita MARIA ELENA BUTTERI ROLANDI.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 29470/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar, provisionalmente, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, al maestro secretario, señor ROGELIO ANSELMO VALLEJO.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 6578/14º/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la señora María Esther A. de Leupold, presenta la renuncia del cargo de maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, presenta la señora MARIA ESTHER A. de LEUPOLD.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 32778/7º/945. — Vista la nota de foja 1, en la cual la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 7º, señorita María Josefina Lobato, solicita su pase a escuelas diurnas por las razones que en la misma expone, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 7º, señorita MARIA JOSEFINA LOBATO, en estas actuaciones.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 3392/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, señorita BERTA GOLIGORSKI, y ubicarla en tal carácter en una escuela que propondrá la Inspección Técnica General de la Capital.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 22170/15º/945. — Vista la nota de foja 2 y vuelta, en la cual la señorita María Josefina Caretti, ex-maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, declarada en disponibilidad por resolución del 18 de setiembre de 1944, con antigüedad al 1º de agosto (Exp. 7662/15º/944), solicita su reincorporación con funciones de auxiliar (maestra secretaria) de la escuela Nº 5 de Buenos Aires.

Y que de conformidad con las prescripciones legales y reglamentarias su reintegro a la docencia activa no sería posible por su precario estado de salud y que a la misma no le alcanza los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943), maestros secretarios, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
No hacer lugar a lo solicitado por la señorita MARIA JOSEFINA CARETTI, en estas actuaciones.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 6581/S/946. — Ubicar a su pedido, como maestra de grado para la escuela Nº 53 de Río Negro, a la actual directora de la Nº 94 de San Luis, señora TOMASA G. de IBARRA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 6585/R/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro, señora TOMASA ISASI de MOLINELLI y disponer que la Inspección Técnica General de la Capital proceda a su ubicación en establecimientos de su jurisdicción.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 34

27 de marzo de 1946

Buenos Aires, 23 de marzo de 1946.

— Exp. 33313/P/944. — Vista la resolución de foja 1, en la que se dispuso que en lo sucesivo, el personal docente, suplente, será designado al iniciarse el curso escolar, debiendo cesar, sin excepción, al finalizar el mismo; la aclaración solicitada a foja 1, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y lo informado por Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Estar a lo resuelto el 26 de diciembre de 1944 (foja 1).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1946.

— Exp. 32701/D/945. — Visto lo solicitado en este expediente por la Dirección de Migraciones, lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, Provincias y Territorios y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer que las direcciones de las escuelas comunes dependientes de la Repartición remitan anualmente a la Dirección de Migraciones, planillas por grado, en la que se consignará la talla de los alumnos al iniciarse y finalizar cada curso escolar.
2º — Disponer que la Dirección Administrativa, (Talleres Gráficos), proceda a la impresión de CUARENTA Y CINCO MIL (45.000) planillas similares al modelo corriente a foja 10 de estas actuaciones y las remita a las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, Provincias y Territorios, en la cantidad solicitada por las mismas a fojas 11 vuelta y 12.
3º — Las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, Provincias y Territorios, al remitir las planillas a que se refiere el punto anterior, a las escuelas de las respectivas jurisdicciones, comunicarán por circular la presente resolución.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 2866/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a los señores Visitadores de Enseñanza Religiosa para usar órdenes generales de pasajes, disponiéndose que la Dirección Administrativa entregue a los funcionarios que indica la Inspección General respectiva a foja 1, las credenciales correspondientes.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1946.

— Exp. 18537/C/944. — Vistas estas actuaciones; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor LINDOLFO SANS y a su señora esposa doña SALOME NAVAJAS de SANS, la donación de un terreno de tres mil novecientas sesenta y nueve (3.969) metros cuadrados, ubicado en la manzana b), esquina de las calles Buenos Aires y Uruguay, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 287 de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1946.

— Exp. 622/C/946. — Vistas estas actuaciones; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor VALENTIN GALEANO, la donación de dos (2) hectáreas de terreno, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 343 de Corrientes, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1946.

— Exp. 3644/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de terreno; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor GUILLERMO PREISZ la donación de una (1) hectárea de tierra con destino a la construcción del local propio de la escuela que se proyecta crear en "Nuevo Rincón", Pehuajó Sud, Departamento Gualeguaychú (Entre Ríos), previa liberación de la hipoteca que grava el terreno.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos para firmar la correspondiente escritura, con las formalidades de práctica.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1946.

— Exp. 26581/L/945. — Vistas estas actuaciones relativas a denuncia contra director; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Desestimar, por falta de mérito, la denuncia formulada por vecinos de Estación San Solano, Provincia de La Rioja, contra el director de la escuela Nº 42 de dicha jurisdicción, señor PEDRO J. SCAGLIONI.

2º — Recomendar al mencionado director que, en lo sucesivo, condicione su actuación social en forma que no de lugar a dudas sobre su conducta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1946.

— Exp. 25518/S/945. — Vistas estas actuaciones; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor BENJAMIN CHAVEZ, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 86 de Salta, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a

suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 24185/F/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Desestimar por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 9 de Formosa, señor JOSE P. MIEREZ FERNANDEZ.
2º — Recomendar al personal directivo y docente de la escuela Nº 9 de Formosa, que en lo sucesivo debe documentar mejor su acción con respecto a la disciplina del alumnado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6502/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el contrato de locación suscripto ad-referendum del Consejo, entre el Inspector de la Seccional 10ª de Chubut y el señor Juan José Rossi, propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 38 del referido territorio, por un término de dos (2) años, a contar desde el día 1º de noviembre de 1944, mediante el alquiler mensual de CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($ 181,00) M/N., al que debe aplicarse la escala de rebaja que establece el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo de la Nación.
2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de Ley.
3º — Dar al gasto la imputación aconsejada por Dirección Administrativa a foja 24 vuelta.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 24538/R/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer al señor CLARO DOMINGO ZEBALLOS, derecho a la percepción de los haberes que hubieran pertenecido a su extinta esposa, señora EDELMIRA MAROTO de ZEBALLOS, como directora de la escuela Nº 69 de Río Negro, y disponer la liquidación y pago a su nombre, en concurrencia con sus hijos EDELMIRA DORA, CARLOS ERNESTO y RAUL ZEBALLOS.
2º — Aceptar la fianza presentada por el señor Claro D. Zeballos, corriente a foja 36.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1946.

— Exp. 919/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas a denuncia; la información producida y lo aconsejalo por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Amonestar al señor JOSE NICOLAS PELLEGRINI, ex-director de la escuela Nº 157 de Corrientes, actualmente en la Nº 77 de la misma provincia, por las constancias de estas actuaciones.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6587/E/946. — Visto que en la escuela Nº 173 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 173 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DEL CARMEN ANGELA MANZANARES.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 541/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Inspector Visitador de Enseñanza Religiosa con asiento en Trelew (Chubut), al actual Director Infantil de la escuela Nº 272 del Chaco, señor MARIO VICENTE PATRESE, debiendo cesar en su actual cargo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6182/M/946. — Vistas estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Inspector Visitador de Enseñanza Religiosa en la Seccional 7ª (La Pampa), en reemplazo del señor DOMINGO D. GARIBALDI, que fué designado Inspector de Zona, al señor FRANCISCO ZANARDELLI, actual director infantil de la escuela Nº 300 de la Seccional 2ª, quien deberá cesar en este último cargo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 3268/R/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el traslado de la escuela Nº 123 de Río Negro, dispuesto por la Inspección Seccional 6ª de ese territorio, a la localidad de Chenqueniyeu, Dto. Pilcaniyeu, donde se dispuso la creación de una escuela por resolución de fecha 4 de abril de 1941, Exp. 8298/I/941, la que no pudo ser instalada hasta la fecha por carecerse de local.

2º — Aprobar los servicios prestados a cargo de la dirección de la escuela Nº 123 de Río Negro, por el maestro de la Nº 151 de la misma jurisdicción, señor RUBEN LORENZO GUENAGA.

3º — Nombrar director de la escuela Nº 123 de Río Negro, al maestro de la Nº 151 del mismo territorio, señor RUBEN LORENZO GUENAGA, actualmente a cargo de la misma.

4º — Remitir estas actuaciones a la Inspección Seccional de Río Negro, a los efectos indicados por la Secretaría de Hacienda.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6586/T/946. — Visto que en las escuelas Nos. 1 y 2 de Tierra del Fuego, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestros de 2ª categoría, para las escuelas Nos. 1 y 2 de Tierra del Fuego, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los maestros normales nacionales, señor JOSE SABES y señora SOLANGE SUCIC de BILBAO.

———

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 35

29 de marzo de 1946

Buenos Aires, 21 de marzo de 1946.

— Exp. 5007/13º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario al maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º, señor ITALO AMERICO FORADORI, conforme lo establecido en el Art. 2º de la resolución del 18 de febrero del corriente año, Exp. 3754/P/946.

2º — Designar sumariante al señor Inspector Técnico Seccional de la Capital, don JOAQUIN D. MOSQUERA.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1946.

— Exp. 27369/2º/945. — Visto el resultado negativo de las gestiones realizadas por la Oficina de Obligación Escolar y Censo (foja 13) en cumplimiento de la resolución de foja 5, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Iniciar las clases en el local que actualmente ocupa la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, hasta tanto recaiga resolución definitiva en la demanda entablada por la locadora del citado local escolar.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Comisión de Locaciones a fin de que prosiga las gestiones tendientes a conseguir local para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, dentro del radio que actualmente ocupa.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1946.

— Exp. 122/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Asociación "Damas Protectoras del Obrero" para hacer uso del local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, los días domingo entre las 10 y 12 horas, desde el 5 de mayo hasta el 1º de diciembre del año en curso.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1946.

— Exp. 1241/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, para que haga uso durante el corriente año, del local de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1946.

— Exp. 7057/B/946. — Disponer que la Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3, señora ESTELA L. de TEISAIRE, pase a hacerlo a la Biblioteca Nacional de Maestros (turno tarde).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6923/I/946. — Visto que existen vacantes de Ayudantes Principales (Item 3) de la Repartición, por haber pasado a otros cargos los señores

Pedro B. Pirro y Antonio Montes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a Ayudantes Principales (Item 3) de la Repartición, a los actuales Ayudantes 1ros., señores DOMINGO YANELLI y BENITO GONZALEZ.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, al señor LUIS ELIA GUERRA, quien deberá prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.
— Exp. 3757/E/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las Ayudantes 1ros. (mucamas) de la Escuela Primaria de Adaptación, señora JUANA ALBA GOMEZ BUSTILLO de SAUL, y Jardín de Infantes Nº 2, señora CIRILA LUNA de PRADO.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1946.
— Exp. 2915/4º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera), suplente, para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º, mientras dure la ausencia del titular, señor Roberto Pérez, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, a la señorita LEONOR COSTA.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.
— Exp. 6248/C/946. — Visto lo informado por la Comisión de Ascensos, Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a Directores Superiores de escuelas de la Capital, a los siguientes Directores Elementales:

1. PEDRO ALVAREZ (h)
2. TOMAS ANIBAL DELGADO
3. DOLORES MIRA LOPEZ
4. ALBERTO TILLI
5. MARIA P. ROJAS de IBARRA
6. SARA B. VILLA de DAVERIO
7. ANTONIA TORRES

2º — Ascender a Directores Elementales de escuelas de la Capital, a los siguientes Directores Infantiles:

1. MARIA C. SEMIN MONTENEGRO
2. ELISA I. YURREBASO de DE LA MOTA
3. MARIA ESTHER TRENCO
4. AMERICA H. RATTO de BARES
5. ELADIA FERNANDEZ
6. MARIA MATILDE ALDAETA
7. ROSA CATTANEO
8. MARCELINA C. L. de ARGÜELLO
9. ELENA COLLONGUES de DESMERY
10. AMALIA SOSA de MALATESTA
11. ANDRES CORNEJO
12. JERONIMA O. de BORY
13. EMILIA P. BALIÑO de HAACK.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7049/P/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora AMELIA OLIVARES de DE SOUZA, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6921/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en las siguientes escuelas de la Capital, a los maestros que se indican a continuación:

NELIDA ZELMIRA MERLINO, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º.
ANA MARIA MONJE de ARGERICH, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º.
MARIA ALICIA ZAMBIANCHI de SARASOLA, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º.
ADELINA ZELIS de DURAN, escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º.
HEBE A. R. DEL CARMEN D. de ORO, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º.
AMELIA PAULINA TARONI, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º.
YOLANDA ROSA ALLEGRETTO, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º.
ISABEL IRMA A. de GUTIERREZ, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.
ROSA OFELIA TOTINO de FORESTIERO, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º.
MARIA MIGNONE, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16º.
JULIO ENRIQUE DESTIN ROSSI, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º.
MARINA S. PORCEL, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º.
ELSA SUSANA BAEZ CASTEX, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º.
SUSANA ELENA RIVAS de GOMEZ, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º.
CARMEN VALDEZ CORA de CORA, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º.
ANGELA CARAM, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º.
JUANA ELVIRA V. de LEVALLE, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º.
ELENA RAMONA T. de TONDI, escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º.
MIELA CHOKLER, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º.
MARIA CELIA PAZO, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º.
MARIA MAGDALENA DELFINO, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º.
LELIA B. R. de GODOY, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º.
DOMINGA ROSARIO BONNI, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.
MARIA E. S. de VALDIVIESO, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.
ANGELICA J. ALCAYAGA de DEPIERRE, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º.
MARIA A. D. de ESCOBAR, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º.
BEATRIZ LUISA AMAYA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º.
RAQUEL EDITH SCALA de VINIEGRA, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º.
MARIA A. D. de PICCIRILLI, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º.
ANA L. CASTRO de MENDEZ, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º.
AZUCENA C. R. de NIETO ORTIZ, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º.
AMELIA MARIA CUPO, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º.
JOSE T. FARIAS, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º.
MARIA LEDESMA de BAIZAN, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º.
RITA N. S. de LEVY, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º.
SAMUEL FURZO, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º.
DELIA MARGARITA ZABALA, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º.

MARIA DEL R. C. de DEANDREIS, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º.
NELIDA L. de PEREZ, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º.
JOSEFA MODESTA FIORI, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º.
JOSEFA DEL R. MIRANDA de CHAVARRIA, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º.
MARIA NICASIA GUTIERREZ, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º.
NELIDA FUNES de ALVAREZ, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16º.
RUTH L. O. de CABALLERO, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º.
YOLANDA E. P. de DIAZ, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º.
NELIDA DE LA C. F. de VALDEZ, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º.
MABEL E. FERNANDEZ de CIRIO, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º.
ERNESTINA R. G. DI DOMENICA, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º.
CARMEN IRENE HAWERKAMP, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 17º.
ELISA MAGDALENA MANZONI, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º.
ROSARIO T. BENVENUTO de MATTERA, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º.
CARLOS FERIOLI, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º.
SARA DOLORES A. de CAMPI, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º.
MARIA ADELA J. COMETTA, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18º.
MARIA D. B. de MENDOZA AMADEO, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º.
MARIA SUSANA FRANCO, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º.
JAIME I. YANQUELEVICH, escuela Nº 31 del Consejo Escolar 18º.
RICARDO BARBOSA, escuela Nº 31 del Consejo Escolar 18º.
LILA M. DONADIO OLASO, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º.
JULIA C. ALIMONDA, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º.
MARIA E. G. de ZARATE, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.
FEDORA COHAN, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 19º.
JOAQUIN MANUEL MENDEZ, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º.
MONICA CALOMARTE, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º.
GUISELA KATS de PORTNOY, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º.
ROSARIO MOLINAS de CUETO, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º.
REGINA FRANCO, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º.
MARGARITA V. de INFANTE, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º.
MARIA VICENTA FERREIRO de ARRIBALZAGA, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 20º.
MARIA BLANCA VALENZUELA, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º.
MARIA ELIDA GOBBI, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º.
DORA E. DE LA VEGA VEDOYA, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º.
EMMA R. C. de CARRIZO, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.
MARIA TERESA APREA, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º.
ROSA RONCATI de MILLER, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º.
ENRIQUETA CICHERO, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º.
VIRGINIA M. PALACIO de ARREDONDO, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º.
MARIA LUISA PARODI, escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º.
JORGELINA C. de CALVILLO SERRANO, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º.
NELIDA I. D'AMBROSIO de GRIECO, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º.
ENRIQUE FERRACO, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º.
MARIA E. V. de PERICHON, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º.
NELIDA G. P. de TORRES, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º.

SUSANA J. BRAVO, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º.
SARA CAPARELLI, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º.
JUANA F. VARGAS de GIORGIO, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º.
BRIGIDA CELINA ALONSO, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º.
BLANCA R. PODESTA, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º.
MARGARITA A. de FERNANDEZ CAMPON, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º.
SOCORRO E. VILA BORDA, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º.
MARIA DEL C. VILA BORDA, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6922/S/946. — De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de grado, suplentes permanentes hasta el 30 de junio próximo, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

Consejo Escolar 1º

CARMEN REFFINO PEREYRA
INES LUCIA LANCELLOTTI
JUANA ALURRALDE
ESTHER CELIA ROMERO
MARIA MARTA PEREZ LANFRANCO
AMANDA I. GOYENECHEA
ELENA C. CONSTANTINO
RAUL LUCIANO VAZQUEZ
JOSE MANUEL ALVAREZ
JORGE ARTURO PALACIOS

Consejo Escolar 2º

MARIA ELENA LESCOUTE
MARIA MARGARITA KOATZ
MARTA SUSANA SCHWEITZER
AMANDA ROSA CERRO
LYDIA DE LOS ANGELES CORDO
MARTA MARGARITA CALCAGNO
ZAIDA INCETTA de CONSOLE
ALEJANDRO GUINDER
JOSE LUIS COSMELLI
JOSE RISEZ

Consejo Escolar 3º

MARTA ANGELICA LAURENTINA LESCOUTE
DELIA AMANDA SPENCER
JOSEFINA LANZANI
ELIDA MARIA ROSA BIANCULLI
MARIA ESTHER LAPLAZA
MARIA AGUSTINA PEDEMONTE
MARIA MERCEDES CABRAL
CARLOS A. MADINAVEITIA
ENRIQUE COVELLI
ARMANDO PEDRO BALBI

Consejo Escolar 4º

MARIA INES IMPERIALE

ELISA ESTHER SPRAT
MARIA ESTHER PENA
ROSA A. VENTIERI
ANA MARIA BARZINI SANGUINETTI
CLELIA MANFRONI
INES NORMA PINEDA
SANTIAGO LUIS DOMINONI
MIGUEL CUSTO
MANUEL PRIANO

Consejo Escolar 5º

MARIA ANGELICA SOTERES
MARTA ALICIA GALLARDO
CLEMENTINA CHICCHERO de VAZQUEZ
YOLANDA LOPEZ ARIAS de NAPOLITANI
EDILIA BENITA OLIVA
MARIA ELVIRA FERNANDEZ NUÑEZ
NELIDA SCOPPA
BLAS SARUBBI
GUILLERMO MORSALINE
ROBERTO BONELLI

Consejo Escolar 6º

AIDA MUSCILLO
SARA O. LAPOUYOLE
MARIA LUISA CANDINA
RAQUEL BEATRIZ CANDINA
MAFALDA MARGARITA MARESCO
EMA EMILIA FERNANDEZ
ROMUALDA TEXO
NESTOR WILFREDO MORINELLI
MIGUEL ANGEL PERRONE
MIGUEL ANGEL VICENTE MARZINELLI

Consejo Escolar 7º

MARIA CLEMENTINA CARRIZO
LUZ MARIA MOLINO
MAR BELLA C. LANGGE
LEONOR MARIA ACUÑA de BARIANI
MARTA MAXIMINA PATRICIA SARMIENTO
LYDIA S. de UMAN
ALICIA BROGGINI
JORGE RAUL ALVAREZ
FERNANDO P. FORT
LUIS OSCAR BIANCHI

Consejo Escolar 8º

NELLY TERESA JAURY
NELLY DORA LOUZAN
MARIA ESTHER VIGGIANO
ESTELA E. BRIZZIO
ADELAIDA AIDA GUALDI
EMMA GENISE MAZZACERO
ELVIRA GRECCO

ANGEL JUAN LACAZE
ALDO RAMON AGUILERA
ALBERTO BERTELLI

Consejo Escolar 9º

EMMA GRANDINETTI
MARIA ELIA BRUNO
RAQUEL LUCIA SALAS
JOSEFINA HELENA BIAGGI
MARIA I. FERRARI
DELIA SAINZ
RAQUEL L. PINNA MOLAS
FLORO GIARDINO
HUGO HERCULES BARBERIS
BENITO BRUSSER

Consejo Escolar 10º

AMALIA MONTI de MARCUCCI
JULIA ROSA GRASSINI
ALICIA ELENA WIERDERHOD
IRMA MARIA RODRIGUEZ COELHO
MARIA ISABEL SONIN
LILIAN M. PETRARCA
TERESA OLGA GUAGLIARDI
ALFREDO ALEJANDRO VISCA
DAVID DE ROIA
ANTONIO ELEODORO CONDE

Consejo Escolar 11º

MATILDE ADELA HASTING
EDITH RENEE RIAÑO
VICTORIA F. de MARTINEZ
ANA MARIA FERREIRA
CELIA LUISA GUERRA
DELIA MASA
SARA ACEVEDO
JOSE MARIA CAMAÑA
MIGUEL ANGEL RUIZ
CESAR JOSE GONZALEZ

Consejo Escolar 12º

PAULINA E. BERTOLINI SASSANO
STELLA LIA CERASULLO
MARIA ANGELICA TEXO
NELIDA SOLARI RUBIO
ROSA M. C. MUCCILLO
INES RODRIGUEZ
ALCIRA DE BELLIS
RAFAEL DI PEDE
CARLOS ROBERTO OLIVER
PEDRO JOSE KRAGELUND

Consejo Escolar 13º

INES C. ROLLERI
NELIDA BARDAS

SUSANA GARCIA BENITEZ
NELIDA LEONOR BOTTO
YOLANDA ILDA MASULLO
NILDA BEATRIZ D'ANDREA
ANGELA TRINIDAD DOMINGUEZ
FEDERICO GUILLERMO LOPEZ
NARCISO BENITO
RICARDO MANUEL TORRES ENRIORI

Consejo Escolar 14º

ROSITA E. de SANMARTINO
ELSA RAQUEL ARDITO
FELISA M. DE LOS A. ROBLES
ELENA C. COSENTINO
DORA HAYDEE BOGGIO
IRIS ESTHER BAZANTE
MARIA ERNESTINA ALVAREZ
CESAR SALVADÓR MAZZETI
JULIO CESAR ITHURBIDE
HORACIO JORGE AGUIRRE

Consejo Escolar 15º

ADA DAISY CUTILLER
ELBA EMILIA BLANCO
ELINA D. P. de VON LANGE
CATALINA Y. E. OTTONELLO
DORA MARIA DIANA
MARIA CABANELLAS de SEGUI
MARIA ESTHER MAZIERES
ALBERTO JUAN FRERE
CARLOS S. GONZALEZ BOET
LUIS MARIO LAVAGNINO

Consejo Escolar 16º

ELISA MORENO
JUDITH A. T. GIANNI
HAYDEE JOSEFA SIRACUSA de TURANO
MARIA LUISA ARREGUI
HAYDEE VAAMONDE
MERCEDES C. GAGLIARDI
MARIA HORTENSIA BORGO
EMILIO LAVECCHIA
CARLOS O. CARPINTERI
OSVALDO CARLOS GAZZANIGA

Consejo Escolar 17º

MATILDE ALICIA ZABALA ALONSO
MARIA ROSA ROVARO
NELLY MARIA BRASCO
BEATRIZ PAOLUCCI
HERMINIA M. FARACE
MARIA ANGELICA ZERNIK
AIDA MONACO
FELIX ENRIQUE AUSTI

FRANCISCO CARLOS JUAREZ MOLINA
MARCELO MARCOS HIPOLITO DIAZ

Consejo Escolar 18º

NELLY REPETTO
LILIA ESTHER CANIBIA ALVAREZ
NELIDA FLORENTINA GALEANO
AIDA CORMODIO
CARMEN C. LARA de ALBISTUR
ADA ARGENTINA LEONETTI
ANA MARIA ROSA GIULIANI
EDUARDO EMILIO SCHIAPPATI
FRANCISCO JAVIER SALUSTIO
JORGE AMADEO T. BAÑOS

Consejo Escolar 19º

MATILDE B. HACCHLER
ROSARIO ANA DASTOLI
EULALIA TRINIDAD GONZALEZ
MARIA ANGELICA BRUSA
HAYDEE M. REPETTO
OLGA B. RUFINO
ALBA LOSA
CARLOS ALEJANDRO FILIBERTO CAMMI
NICOLAS NUÑEZ
RUBEN OSCAR ABALO

Consejo Escolar 20º

REINA ESTHER DURANTE
DORA GONZALEZ
BEATRIZ EUGENIA IGNACIA MARRA
CORA LYDIA FLORES BECHER
VICENTA ZABINA QUIROGA
GLADYS VACAS
ELIDA HAYDEE LUCINI
HECTOR FRANCISCO AGRAZO
HORACIO SALVADOR READ
CARLOS HECTOR MALDONADO

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6711/M/946. — Vistas estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Auxiliar de Inspección de Enseñanza Religiosa, en reemplazo del señor Angel Ferrari, que fué ascendido, al señor DANTE SANTIAGO GALLETI, actual maestro de 3ª categoría en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, quien deberá cesar en este último cargo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6928/I/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señora Alicia Gandini de Herrera y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la Escuela Asilo "Coronel Fraga",

a la señora ALICIA GANDINI de HERRERA, en reemplazo de la señorita Sara María Canale, que pasó a otro destino.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 3150/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, a la maestra especial de Música de la Escuela Asilo "Coronel Fraga", señorita SARA MARIA CANALE.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7051/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita DELIA MARIA ZULEMA JAUREGUI.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7047/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora MARIA FELICIA ACHA de BURLANDO.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7030/P/946. — Trasladar, a sus pedidos, a las siguientes maestras especiales de Labores:

JOSEFINA PADILLA de ANZOATEGUI, de la escuela Nº 18 del C. E. 9º, a la Nº 18 del C. E. 18º, con 8 horas semanales.

MARIA DE LA LUZ ACOSTA, de la escuela Nº 4 del C. E. 2º, a la Nº 18 del C. E. 9º, con 4 horas semanales.

ZULEMA L. MOLTENI y VISSO, de la escuela Nº 9 del C. E. 6º, a la Nº 6 del C. E. 3º, con 2 horas semanales, y de la Nº 2 del C. E. 18º, a la Nº 4 del C. E. 2º, con 6 horas semanales.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6926/P/946. — Vistos los antecedentes como profesor de Música del señor Jorge A. Cairo, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor JORGE A. CAIRO.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 30349/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º, señora MARIA ESTHER GALLARDO de CAAMAÑO, y ubicarla, en ese carácter, en la Nº 14 del Consejo Escolar 20º.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 4339/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, a la maestra especial de Dibujo, señora JULIA PIERI de PUYAU, en

las escuelas Nos. 25 y 15 del Consejo Escolar 2º, con 6 y 4 horas semanales, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 23495/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, señorita RAQUEL OTTOLENGUI, y ubicarla en ese carácter en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 30266/4º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º, señora ZUEVILDE MARIA GALMARINO de LAGOMARSINO, y ubicarla, en ese carácter, en la Nº 21 del Consejo Escolar 7º.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 4506/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reintegrar al señor JUAN ADOLFO AMIEVA, a la función de maestro de grado de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, hasta tanto la Inspección Técnica General de la Capital lo ubique como vicedirector, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 19 de noviembre ppdo. (Exp. 30460/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 127/945).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7053/5º/946. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, por haber pasado a otro cargo el señor Raúl Augusto Montesano, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, a la maestra de 3ª categoría, señorita ALCIRA NOEMI CONDE.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 90/7º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º, señora CANDIDA ROSA LACANNA de ZANOTTI, y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 17 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 3544/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, al maestro especial de Dibujo, señor CONSTANTE ORLANDO PALADINO, en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, con 10 horas semanales.

Buenos Aires. 22 de marzo de 1946.

— Exp. 5909/10º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 6 del Consejo Escolar 10º, señorita AMELIA AUGUSTA HVISTENDAHL, y Nº 7 del Consejo Escolar 14º, señora MERCEDES FERNANDEZ ZALAZAR de GIUDICE.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 5303/12º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a la vicedirección de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º (turno mañana), al vicedirector de la Nº 16 del Distrito 12º, señor GABRIEL ANTONIO PUENTES.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7054/12º/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la señorita Emilia Delbono, presenta la renuncia del cargo de maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, presenta la señorita EMILIA DELBONO.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita ARACELI ELENA DELBONO.

Buenos Aires. 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6927/P/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra, señora MARIA E. L. de POLA, preste servicios en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, y no en la Nº 19 del Consejo Escolar 11º.

2º — Ubicar en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, a la maestra señorita MARIA ELENA HIRIART.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1946.

— Exp. 6470/18º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el señor JOSE LEANDRO LEIVA, nombrado maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, por resolución de fecha 26 de diciembre de 1945 (Exp. 33722/12º/945, Boletín de Resoluciones Nº 143), preste servicios en la Nº 11 del Distrito 18º.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7050/13º/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita Luisa Brignani, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º (turno mañana), a la señorita LUISA BRIGNANI.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 30638/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, señorita MARIA JOSEFINA ETCHEVARNE, y ubicarla, en ese carácter, en la Nº 17 del Consejo Escolar 17º (turno tarde).

Buenos Aires. 22 de marzo de 1946.

— Exp. 30516/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, señorita MARIA EMILIA SIVORI, y ubicarla, en ese carácter, en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 5948/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, a la maestra secretaria, señora SOFIA YALFIN de SUAITER MARTINEZ.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7056/20º/946. — Ascender a directora de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la señora MARIA PATTETA de ALVO.

Buenos Aires. 22 de marzo de 1946.

— Exp. 3346/20º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, señora ROMULA MARIA DELLEPIANE de ARAGON, y ubicarla, en ese carácter, en la Nº 4 del Consejo Escolar 11º.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7023/B/946. — Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 42 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita DORA TURCONI.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 6931/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 47 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DEL VALLE MIGUEL.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7013/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita MANIRA CAMILA NEGUI.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7027/C/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 23 de Córdoba, presenta el señor DANTE PABLO GASPARETTI.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 6933/C/946. — Disponer que la señorita AMALIA PAZ CARRANZA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 52 de Córdoba, por resolución de fecha 22 de febrero último (Exp. 4592/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), preste servicios en la Nº 295 de la misma provincia.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7028/C/946. — Disponer que la señorita JOSEFA ELENA CASTELLANELLI, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 217 de Córdoba, por resolución de fecha 27 de diciembre de 1945 (Exp. 34127/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 1/946), preste servicios en una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7024/C/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 101 de Corrientes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 101 de Corrientes, al actual director de la Nº 393 de la misma provincia, señor MODESTO ANTONIO MOLINA.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7019/E/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 79 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 41 de la misma provincia, señorita ELCIRA JUANA BOTTANI.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7016/J/946. — Ascender a Visitador (Inspector de Zona), de escuelas de Jujuy, al actual director de la Nº 41 de la misma provincia, señor FAUSTO ONTIVEROS.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 6929/J/946. — Disponer que la señorita BERTA RIVERA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 118 de Jujuy, por resolución de fecha 15 del actual (Exp. 6218/J/946, Boletín de Resoluciones Nº 31), preste servicios en la Nº 63 de la misma provincia.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7020/M/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ELVA DELIA MERINO.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7022/S/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 72 de San Luis, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 72 de la Provincia de San Luis, al actual maestro del mismo establecimiento, señor GREGORIO PRAXEDES FUNES QUIROGA.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7026/S/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 358 de la misma provincia, señor OSCAR SEGUNDO LEDESMA.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7015/S/946. — Ascender a Visitador (Inspector de Zona), de escuelas de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 512 de la misma provincia, señor ILDEFONSO PALAVECINO.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 7025/S/946. — Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 446 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señorita SULEMA VEATRIZ DEL VALLE PERALTA.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7017/T/946. — Visto que en la escuela Nº 161 de Tucumán, existe vacante de maestro, por jubilación de la señora Dora Rita Zelaya de Brainovich, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 161 de Tucumán, a la maestra de la Nº 160 de la misma provincia, señorita MARIA LUISA JUSTINA SANJUAN.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 6930/C/946. — Visto que en la escuela Nº 161 de Tucumán, existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 161 de Tucumán, a la maestra de la Nº 240 de la misma provincia, señorita MATILDE GARCIA DUBERTI de LOPEZ.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7014/T/946. — Visto que en la escuela Nº 295 de Tucumán, existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 295 de Tucumán, a la maestra de la Nº 111 de la misma provincia, señora GEORGINA BASUALDO de UNGHERINI.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 6934/T/946. — Visto que en la escuela Nº 295 de Tucumán, existe vacante de maestro por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 295 de Tucumán, a la maestra de la Nº 231, señorita MARIA MAFALDA GARRETON.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 6935/I/946. — Visto que en las escuelas Nos. 7 y 11 de Colonias

Nacionales, existen vacantes de maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas Nos. 7 y 11 de Colonias Nacionales, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales nacionales, señoritas ELBA NOEMI ALBERTO y ESTER VICTORIA ALVAREZ, respectivamente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.
— Exp. 7021/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 2 de Aborígenes (Chaco), existe vacante de maestro por traslado de la señorita Hilda Delia Goyheneche el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de Aborígenes (Chaco), al maestro normal provincial, señor VICENTE ALVAREZ.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.
— Exp. 7048/P/946. — Nombrar maestra especial de Dibujo para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ALEJANDRO ORTUZAR.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.
— Exp. 6924/1º/946. — Hacer constar que la ubicación de la maestra especial de Dactilografía, señora MAGDALENA DOLDAN de MARTINS, es para la escuela de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, y no para la Nº 5 del mismo Distrito, como se consignó por resolución de fecha 14 del actual (Exp. 6171/1º/946, Boletín de Resoluciones Nº 31).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.
— Exp. 7029/P/946. — Vistas las renuncias presentadas por personal directivo y docente de escuelas de la Capital, en los expedientes 5084/5º, 5085/5º, 5101/6º, 5102/6º, 5106/13º, 5230/9º, 5246/14º, 5247/1º, 5250/12º, 5264/16º, 5306/15º, 4626/7º, 5100/15º, 5301/10º, 5398/14º, 4466/18º, 5082/8º, 5105/7º, 5225/11º, 5258/2º, 5259/2º, 5261/2º, 5263/13º, 5300/10º, 5335/7º, 5337/7º, 5104/7º, 5241/14º, 5257/2º y 5260/2º, todos de 1946, y de acuerdo con la información producida en los mismos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos, presenta el personal directivo y docente de escuelas de la Capital, que a continuación se indica, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación:
Directores:
FLORINDA JUANA, escuela de adultos Nº 2 C. E. 5º.
AMALIA MARGARITA ARCE, escuela Nº 9 C. E. 5º.
CLODOMIRA FRANCISCA AGUIRRE de LAMAS, escuela Nº 6 C. E. 6º.
MARIA LUISA SALIS de DIGIANNI, escuela Nº 10 C. E. 7º.
TERESA DIAZ de RODRIGUEZ BUSTAMANTE, escuela Nº 1 C. E. 13º.
ROMUALDA MEGY de PERCIVAL, escuela Nº 6 C. E. 9º.
MATILDE FERNANDEZ, escuela Nº 8 C. E. 14º.
JUSTO ELIEZER MIEREZ, escuela de adultos Nº 3 C. E. 1º.
VICENTE BUPIE, escuela Nº 10 C. E. 12º.
JUSTO ELIEZER MIEREZ, escuela Nº 11 C. E. 16º.
LUISA BOFFERON, escuela Nº 3 C. E. 15º.

Vicedirectores:

JOSE BALMES DE LLAMAS, escuela Nº 26 C. E. 7º.
ROSA RAGGI, escuela Nº 19 C. E. 15º.
JULIA MEGY de PERCIVAL, escuela Nº 25 C. E. 10º.
MARIA CARMELA VOLPE, escuela Nº 18 C. E. 14º.

Maestras:

EUGENIA ESPINOSA de RODRIGUEZ VILLANUEVA, escuela Nº 1 C. E. 18º.
JUANA ENRIQUETA PODESTA de SAMPER, escuela Nº 12 C. E. 8º.
DOMINGA CARABELLI, escuela Nº 11 C. E. 7º.
HAYDEE MARIA FURLONG, escuela Nº 2 C. E. 11º.
MARIA ELISA ALRIC de ALVAREZ, escuela Nº 9 C. E. 2º.
SANTOS CLEMENTINA ERAZZO de BLANCO, escuela Nº 14 C. E. 2º.

Maestros:

JOSE ROIS DIAZ, escuela Nº 6 C. E. 2º.
MERCEDES EGUREN de PERA MARTINEZ, escuela Nº 16 C. E. 13º.
ELVIRA VAZQUEZ, escuela Nº 5 C. E. 10º.
EUGENIA ROSALIA LEMA, escuela Nº 8 C. E. 7º.
JUANA ENRIZ BERRONDO, escuela Nº 16 C. E. 7º.

Maestras secretarias:

EMMA FRANCOIS, escuela Nº 17 C. E. 7º.
LIDIA DE VASCONCELLOS, escuela Nº 2 C. E. 14º.
ROSA MARIA BAVA de TORRA, escuela Nº 2 C. E. 2º.
ARGENTINA AVALLONE de DAVISON, escuela Nº 5 C. E. 2º.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 5464/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Labores de la de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 3º, señora LUISA DELIA FERRO de BUCICH, y ubicarla en la Nº 21 del Consejo Escolar 4º (7 horas semanales) y 16 del Consejo Escolar 5º (1 hora semanal).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 6925/13º/946. — Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, al maestro especial de Dibujo de la de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 13º, señor JOSE SALVADOR DE TORO, ubicándolo en la Nº 4 del mismo Distrito, con 8 horas semanales.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7052/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita TERESA NICOLELLA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 60 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7055/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CLARA LUZ TORRES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 175 de La Rioja.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1946.

— Exp. 9768/P/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la

de una escuela de la Ley 1420, en la colonia nacional "Ojo de Agua" del Banco Hipotecario Nacional, situada en jurisdicción nacional en el Partido Coronel Pringles (Buenos Aires), la donación de un terreno y un edificio, lo informado por la Inspección General de Territorios y Colonias Nacionales, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 1420, que llevará el número 14 de Colonias Nacionales, en la colonia nacional "Ojo de Agua" del Banco Hipotecario Nacional.

2º — Aceptar y agradecer al Banco Hipotecario Nacional la donación de un terreno y un local en la fracción J de la citada colonia, para el funcionamiento de la escuela y proceder a su escrituración.

3º — Nombrar director infantil para la citada escuela al señor RAUL AUGUSTO MONTESANO, quien deberá cesar en el cargo de maestro de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º.

4º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela citada, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora HELADA HAYDEE MASULLI de MONTESANO.

5º — Disponer que Dirección Administrativa provea del material escolar y útiles necesarios para 45 niños.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 6932/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 172 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 172 de la Provincia de Catamarca, al maestro de la Nº 197 de Chaco, señor ALADINO DE JESUS VARELA.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1946.

— Exp. 7018/F/946. — Disponer que la señorita LIDIA NOEMI GARRA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 116 de Formosa, por resolución de fecha 30 de enero último (Exp. 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), preste servicios en la Nº 186 de la Provincia de Buenos Aires.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 36

1º de abril de 1946

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 16272/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar Delegado del Consejo Nacional de Educación ante la "Comisión de Educación y Propaganda del Ahórro", dependiente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, al director de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º, señor RAMON GALVALIZZI.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 5866/6º/946. — Vista la nota de foja 1, en la que la Inspección

Médica Escolar solicita se postergue para el 1º de abril próximo, la iniciación de las clases de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, en razón de que el local del establecimiento está siendo utilizado para la concentración de los niños procedentes de las colonias de vacaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que el curso escolar de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, se inicie el 1º de abril próximo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.
— Exp. 6433/D/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la Auxiliar 7º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa, señora ALICIA FERREYRA HERRERA de AGUILAR, pase a hacerlo a la Mesa General de Entradas y Salidas (turno tarde).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.
— Exp. 7150/S/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual el señor Angel Roberto Cámara, presenta la renuncia del cargo de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, para el que fuera designado por resolución de fecha 15 de enero ppdo. (Exp. 1758/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, presenta el señor ANGEL ROBERTO CAMARA.
2º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señorita CLORINDA ISABEL CAMARA, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.
— Exp. 33793/D/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Confirmar en sus respectivos cargos, a los Ayudantes 1ros. (porteros), que a continuación se indican,
ROSA ELENA ARCURI de TOCHIA, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º.
VICTOR E. GALVAN, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º.
MARIA ELINA BENITEZ de PELUFFO, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.
— Exp. 27294/D/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Confirmar en sus respectivos cargos a los Ayudantes 1ros. (porteros y mucamas), que a continuación se indican:
AUDELINO BRITO, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º.
MARIA L. Y. de FARIAS, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º.
MARIA J. Z. de TEDESCHI, escuela al aire libre Nº 8.
ROSA F. D'A. de LEIS CORREA, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º.
MARIA ELENA VILARIÑO, escuela al aire libre Nº 5.
RAUL BAMONTE, escuela al aire libre Nº 7.
DONATO MITOLO, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º.

ALFONSO AVANZZATO, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º.
MARIA INES G. de MOCHELLA, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º.
AUREO BRUSCHETTI, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º.
MARCELINA L. P. de GARCIA, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.
DALINDA CARRANZA, jardín de infantes Nº 5.
MARIA ANGELICA CORTALEZZI, jardín de infantes y escuela al aire libre Nº 5.
SOFIA GARCIA de VICENTE, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 148/6º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar en su cargo, al Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º, señor LAUREANO ACIAR.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 7345/P/946. — Nombrar maestros de 3ª categoría para escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a los maestros normales nacionales, señorita HERMINIA RICCIO y señor CARLOS ALBERTO LUONI.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7149/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora NICOLASA RICOTTI de DI MARCO.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7153/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita ELIDA MARIA DOTTI.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7155/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor ENRIQUE SANCHEZ MONTERO.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 7343/P/946. — Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CARMEN VIVERN.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 2052/7º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º, señora MARIA ADELA CONTTE de CARLEVARO DIAZ y ubicarla en tal carácter en la Nº 27 del Distrito 5º.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 5910/15º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 10 y 25 del Consejo Escolar 15º, señoritas CLARA CLAUDIA GASQUET y CELIA NEMESIA CATALINA LLOVANES.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 28965/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, señorita VIRGINIA ELEUTERIA JURADO, y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 17 del mismo Distrito (turno mañana).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7250/17º/946. — 1º Hacer constar que la designación de maestra especial de Labores, efectuada por resolución de fecha 22 de febrero último (Exp. 4566/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), es a favor de la señorita ANTONIA CAMARASA y no Antonieta Camarasa, como se consignó.

2º — Ubicar en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, a la maestra especial de Labores, señorita ANTONIA CAMARASA, en reemplazo de la señora Delfa Corina Velázquez de Minghetti, que se jubiló.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7059/B/946. — Ubicar en la vicedirección de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, a la ex-maestra secretaria de la Nº 57 de la misma provincia, señora LUISA CATALINA WITHERS de TAVELLA, reincorporada a la docencia activa por resolución de fecha 21 de febrero último (Exp. 30958/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 23).

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7251/C/946. — Disponer que la señorita CARMELA A. CASTILLO, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 217 de Catamarca, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 338/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), preste servicios en la Nº 97 de la misma provincia.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7254/C/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 72 de Corrientes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 72 de Corrientes, al actual maestro de la Nº 331 de la misma provincia, señor RODRIGO ROMILIO FARQUHARSON.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7253/C/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 del actual (Exp. 29260/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 28/946), por la que se nombró directora para la escuela Nº 72 de la Provincia de Corrientes, a la maestra del mismo establecimiento, señora ISABEL M. CHAMORRO de ASUAD.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7060/C/946. — Visto que en la escuela Nº 7 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 7 de la Provincia de Corrientes, al maestro normal nacional, señor ALFREDO EDUARDO BENITEZ.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7147/E/946. — Visto que en la escuela Nº 76 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 76 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 115 de la misma provincia, señorita AMERICA ROSA GONDELL.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7148/E/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 76 de Entre Ríos, a favor de la señorita MARIA ALCIRA MONTIEL, dispuesto por resolución de fecha 20 del corriente (Exp. 6577/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 33).

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7061/E/946. — Visto que en la escuela Nº 153 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 153 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal, señorita ROSA IRMA GAIOLI.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7058/P/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 15 de La Rioja, al actual director de la Nº 130 de la misma provincia, señor LEANDRO FRANCISCO GUZMAN.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 176 de La Rioja, al actual director de la Nº 215 de Salta, señor LIDORO DAMASO QUINTEROS.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7341/M/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 16 de enero último (Exp. 1778/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 10), por la que se nombró maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 121 de Mendoza, a la señorita ELENA CELESTINA LUJAN.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 121 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita OLGA HAYDEE ESARTE.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 31549/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 164 de Santa Fe, al actual director de la Nº 94 de la misma provincia, señor ROBERTO GARCIA BENITEZ.

2º — Nombrar directora para la escuela Nº 94 de Santa Fe, a la maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento, señora ANTONIA IVONNE SQUIRE RUIZ.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 7342/I/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, a la maestra normal nacional, señora MARIA ELENA CANTONI de HERNANDEZ.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1946.

— Exp. 7152/R/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, a la maestra de la Nº 16 de Río Negro, señorita CARMEN ESTHER LAGUZZI.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 7346/P/946. — Nombrar preceptores para las escuelas que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora FLORENCIA ERCILLA PANDOLFELLI de RICCIO y señor ROGELIO CAYETANO SCIARRILLO.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 7344/P/946. — Nombrar maestra especial de Corte y Confección para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora CELEDONIA GARCIA de BRODA, debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7151/2º/946. — Ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 2º, a la maestra especial de Práctica de Escritorio, señorita MARGARITA SCHERB.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1946.

— Exp. 27251/11º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, señora ELSA LOPEZ DEL VILLAR de LISSARRAGUE, durante los días 6 y del 18 al 24 de julio y del 7 de agosto ppdos.

2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, a la señora ELSA LOPEZ DEL VILLAR de LISSARRAGUE, con antigüedad al 31 de agosto ppdo., fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas establecido por el Art. 5º del Reglamento de licencias, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

3º — Comunicar el artículo 2º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7154/14º/946. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, a la señora FRANCISCA DOMINGA TORCELLI de RESCIA.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 3062/17º/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 17º, presenta el señor FERNANDO SANTOS.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7156/17º/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 15 del actual (Exp. 6444/17º/946, Boletín de Resoluciones Nº 32), por la que se dispuso cambiar la cátedra a la maestra especial, señora MARGARITA JUANA MAGDALENA PEREZ de GUTIERREZ, y se la ubicaba en la escuela diurna Nº 1 del Consejo Escolar 17º.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7252/Ch/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 126 de San Juan, a la maestra de la Nº 91 de Chaco, señorita CARMEN CRIADO ROQUE.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 37

3 de abril de 1946

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 3646/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar el ante-proyecto preparado por la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la ampliación y mejoras del edificio que ocupa la Repartición.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 29700/I/938. — En razón de estar alejado momentáneamente de sus funciones de Director General de la Inspección Médica Escolar el Dr. Almanzor J. de D. Marrero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Establecer que la Comisión designada por resolución del 24 de diciembre de 1945 (Boletín de Resoluciones Nº 143), estará integrada por el Sub-Director de la Inspección Médica Escolar, Dr. OCTAVIO M. PICO ESTRADA, por el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, Dr. JOSE CONTINANZA y la Inspectora General de Escuelas Particulares, señorita MARIA TIZON.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 33774/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 15 de marzo de 1946 para la contratación del servicio de alimentación e instalación de comedores escolares.

2º — Aprobar la planilla de adjudicación de foja 76 para la contratación del servicio de alimentación e instalación de los comedores escolares Nos. 4, 7, 9, 13, 15, 23, 26, 28, 35, por importe total de TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 311.707,50) M/N., de acuerdo con el detalle de la planilla y que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 17 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer que por cuerda separada se realice un segundo llamado a licitación pública para la contratación del servicio de alimentación de los comedo-

res escolares Nos. 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36 que no han obtenido adjudicación, a cuyo efecto se aprueba el mismo pliego de la primera licitación con la modificación de la cláusula Nº 1 (en cuanto al número de comedores) y de la Nº 11 que deberá ser redactado en la forma indicada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

4º — Disponer la impresión por intermedio de los Talleres Gráficos del pliego de bases y condiciones para el segundo llamado, en la cantidad de CINCUENta (50) ejemplares del pliego completo y VEINTICINCO (25) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía correspondiente a las firmas Sucesión JOSE M. PERNAS y Sucesión FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO, a los cuales no les ha correspondido adjudicación.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 4175/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar para prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3, a las siguientes maestras:

ALICIA OFELIA ILLESCAS
MARIA ANGELICA AIBAR
NOELIA LUISA ROSSI
ROSA GLAS de PIK
HAYDEE BLANCA PEPA
ADELA VICENTA COSMELLI
ELSA BLANCA ROSSI
JUANA E. RODRIGUEZ
NELIDA M. GARCIA
ESTHER JOSEFINA MACHADO CECI
OFELIA M. CONCHA DEICAS
RAQUEL B. PALMA
ILDA MARIA JUANA BERNARDO

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 603/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señorita ADELINA CHENA, la donación de una (1) hectárea de tierra con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 97 de San Luis, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 1263/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 173 de Santa Fe, la donación de materiales que ofrece, con destino a la construcción del local para ese establecimiento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.
— Exp. 33554/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar el anteproyecto correspondiente al edificio para la escuela Nº 71 de San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.
— Exp. 4503/A/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la renuncia que del cargo de Escribano de la Repartición, presenta el señor ENRIQUE ALEMAN.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.
— Exp. 7459/P/946. — Disponer que el Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría General, señorita ROSALINA LOBO, pase a hacerlo a la Biblioteca Nacional de Maestros (turno mañana).

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 7572/P/946. — Visto que existe una vacante de Auxiliar 8º (Item 1), de la Repartición por haber pasado a otro cargo el señor Nelson Leonardo Monardez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Nelson Leonardo Monardez, que pasó a otro cargo, al actual Ayudante Principal, señor MANUEL JOSE GRANJA.
2º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señora JUANA L. de VILORIA, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa y cesar en el cargo que actualmente desempeña como Ayudante 1º (Item 3), en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.
— Exp. 6199/D/946. —Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 15 del actual hasta el 14 de junio próximo, al Auxiliar 8º (Item 2, Minervista) de la Dirección Administrativa (Talleres Gráficos), señor BENJAMIN PAGANINI.
2º — Nombrar Auxiliar 8º (Item 2, Minervista) suplente, de la Repartición, en reemplazo del anterior, al señor EMILIO PEDRO BERALDI.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.
— Exp. 7578/P/946. — Disponer que la Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa, señora LIA M. de BISOGNO, pase a hacerlo a la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.
— Exp. 7348/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 2, a la señorita ELVIRA MARTINA ORTELLI.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.
— Exp. 360/3º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la infor-

mación producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor ATILIO FERRI.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7453/8º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portero), suplente, para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º, mientras dure la ausencia del titular, señor Juan Antonio Capria, que usa de licencia, por asuntos particulares, sin sueldo, al señor JOSE ALBERIO.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 2551/19º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar en su cargo a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, señora EMILIA DONALISIO de DEL TURCO.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 7575/P/946. — Vista la nómina de maestros de 3ª categoría de escuelas de la Capital, en condiciones de ser ascendidos a la inmediata superior, elevada por la Comisión de Ascensos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ascender a 2ª categoría a los siguientes maestros de escuelas de la Capital:

1. MARIA E. BIAGGINI de ACEBO
2. ESTELA SARA M. VALLE de BONAMASSA
3. MARIA E. MEDINA de ROQUES
4. FRANCISCO MANUEL DE NAPOLI
5. MARIA M. ALZUGARAY de RUCHELLI
6. ROSA VILLANUSTRE
7. MARIA ANGELICA B. de DELFINO
8. MARIA CARMEN OLIVER
9. PETRONA BEATRIZ R. de ALRIC
10. ISAAC SCALITER
11. YOLANDA S. CANEPA de COLOMBO
12. LEONOR E. ROLLA de FULUGONIO
13. MARGARITA MARIA A. BRETON
14. ELVIRA F. GRIMALDI de TORRASSA
15. ARMANDO LUIS ARATA
16. ITALIA R. F. SABATINI de GIL
17. JUANA I. VERDURI
18. SEGUNDO FONTANA
19. EDUARDO N. VACCA
20. SARA LIDIA G. de DALTO
21. MARIA DOTTI de MUSSANTI
22. MARIA ROSA DASSIS de PAGES
23. MAGDALENA CAMPINS
24. LAURA M. S. de FERNANDEZ GODART
25. JUANA S. RETA CASTILLO
26. MAGDALENA C. de SUAREZ

27. CARMEN LAMAS de LOIZAGA
28. NELIDA ISOLINA GIMENEZ
29. MERCEDES E. B. de GUASCH
30. MARIA MARGARITA CAMERA
31. AMANDA CEREBELLO
32. MARIA RAQUEL ARROQUI
33. ADELAIDA N. FIOCCHI
34. JUANA L. ZAMBADO
35. MARIA TERESA Q. de DACHARRY
36. BERTHA F. CORREA de ROMER
37. CARMEN A. SUHR
38. ANA DORA FARAVELLI
39. ANGELICA FLORA PEREZ
40. JOSE MARIA ODRIOZOLA
41. CARMEN RODRIGUEZ de BORRELLI
42. MARIA LUISA NOUGUES de FRENEAU
43. CLOTILDE M. J. DI LULLO
44. MARGARITA J. A. M. de RAIMONDI
45. ROSA ABBATE de ROSSI
46. CRISTINA T. ORTIZ
47. ELENA L. M. L. de CHIARI
48. DELIA MOSCA de PALAZZI
49. MODESTA E. DIFIORI de ANDREONI
50. ADELFA T. PASSANO de MAGNON
51. ANTONIA OQUENDO
52. SUNILDA J. F. COSTAS de SECO LOPEZ
53. DIANA ELISA M. de UGARTE
54. MARIA DEL CARMEN G. C. de SANTOS
55. ERNESTO PITAGORAS
56. ROSA PINASCO de MARTIN
57. IRENE POLONIA ALVAREZ
58. VELIA CABRELLI de PEREZ GOMEZ
59. NELIDA ROSSI de RODRIGUEZ
60. ELVIRA GREGORIA VASCONCELLOS

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 7581/I/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para el "Hogar Del Pino", a las maestras normales nacionales, señoritas MARIA ROSARIO DI PASQUO y MARIA DOLORES SANCHEZ.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7454/9º/946. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, al actual director de la Nº 7 del Distrito 9º, señor ALVARO I. PESOA, quien deberá tomar posesión de su cargo al acordarse la jubilación al señor Manuel Carrizo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 3523/L/946. — Ubicar a la maestra especial de Música, señorita DELICIA PAIRETTI, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, con 10 horas semanales.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 6162/15º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar, la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 23 y 22 de los Consejos Escolares 15º y 13º, señorita MARIA ANGELICA ALVAREZ y señora ELVIRA JACINTA CAULA de ARIAS.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 3699/16º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita AMELIA ROCCELLA, en las escuelas Nos. 16 y 23 del Consejo Escolar 16º, con 2 y 6 horas semanales, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 20114/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas a traslado de escuela; la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 333 de Córdoba, de la localidad de "Arbol Blanco", Dpto. Unión, al lugar denominado "Campo Laborde" del mismo Dpto., por despoblación de la primera localidad nombrada.

2º — Aceptar y agradecer al señor FRANCISCO MANCARDO, la cesión gratuita de casa para la escuela Nº 333 de Córdoba, en su nueva ubicación y aprobar el contrato agregado que establece el término de dos (2) años, a contar de la fecha de ocupación.

3º — Aceptar y agradecer al señor FRANCISCO MANCARDO, la donación de un lote de terreno de una (1) hectárea, con destino a la construcción del edificio para la escuela citada, debiendo la Inspección Seccional gestionar su escrituración.

4º — Por Dirección Administrativa se proveerá el material necesario para sesenta (60) alumnos, debiendo consignarse la carga a la directora de la escuela nacional Nº 47 de Laborde F. C. C. A. (Córdoba).

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7347/I/946. — Visto que en la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA OBEID.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 7577/I/946. — Visto que en la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, a la maestra normal nacional, señora OLGA LUCINDA PERALTA de MARCO DEL PONT.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 7457/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 237 de Chaco, existe vacante de maestra por traslado de la señorita Lidia Hansen, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 237 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LUISA PANIEGO.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 7458/M/946. — Visto que en la escuela Nº 102 de Misiones, existen vacantes de maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría, para la escuela Nº 102 de Misiones, a las maestras normales nacionales, señoritas BEATRIZ CLEMENTINA ARENAS y EMILIA PARRA.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7245/17º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, a la preceptora de la similar Nº 4 del Distrito 17º, señora NELIDA A. R. de PAIVA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, a la precptora de la similar Nº 5 del Distrito 10º, señora MARIA GENOVEVA G. de BLANCO.

3º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 10º, a la preceptora, señorita NELLY MARIA VILLANUEVA.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7455/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela de la Capital, que designará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora VICTORIA ORFILIA ROSSETTI de LOPEZ.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 7460/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al M. N. N., señor ANTONIO ESTEVES.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 17014/I/1945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 77, anexa al 8º Batallón de Zapadores Motorizado (Mendoza), al maestro normal nacional, señor JULIO LEPORI.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 7576/C/946. — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 18, anexa al Regimiento 17 de Infantería (Catamarca), al M. N. N., señor ALFREDO LUIS SCIDA.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7456/P/946. — Nombrar maestra especial de Dactilografía para

una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora MARIA HERMINIA JULIA GORNATTI de JANER.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 7574/1º/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ascender a director de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 1º, al señor CRISTOBAL SANGUINETTI.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 30457/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar a la preceptora, señora MARIA LUISA MARADINI de BONATTI, en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 4º.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 7461/4º/946. — Nombrar maestro especial de Dactilografía, suplente, para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 4º, al señor AGUSTIN JOSE CAFFI.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 7573/5º/946. — Visto que en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de preceptor por haber pasado a otro cargo el señor Cristóbal Sanguinetti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º, al preceptor de la similar Nº 6 del Consejo Escolar 5º, señor PRIMO RAIMUNDI.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7350/18º/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la señorita Eiba Urribarri, presenta la renuncia del cargo de maestra especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita ELBA URRIBARRI.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7349/18º/946. — Visto que existe vacante de maestro especial de Taquigrafía en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, por renuncia de la señorita Elba Urribarri, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la señorita SARA DE OROMI LATORRE.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 5819/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director infantil, para la escuela Nº 161 de San Juan, al Auxiliar 8º de la Inspección Seccional de la misma provincia, señor NELSON LEONARDO MONARDEZ, debiendo cesar en este último cargo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 7582/P/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Corte y Confección de la de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 6º, señora ANGELA VACCAREZZA de LIMA.

2º — Ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la señora ANGELA VACCAREZZA de LIMA, en reemplazo de la señorita Zulema L. Molteni y Visso, que pasó a otro destino.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 7579/P/946. — 1º Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita CONCEPCION BERNARDINA AGUIRRE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra en la diurna Nº 13 del Consejo Escolar 1º.

2º — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor ANTONIO JUAN PALLA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como preceptor de la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 14º.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7580/I/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor RICARDO FERMIN VAZQUEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro de la Nº 2 del Consejo Escolar 3º.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1946.

— Exp. 7571/10º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º, a la señora NELIDA MARTA SANGUINETTI de ETCHEVERRY, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la de adultos Nº 6 del Distrito 9º.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 7462/B/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), que indicará la Inspección General de Territorios, en la primera vacante que se produzca, a la maestra de 1ª categoría, que presta servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1, señora CELIA PAGANO de BIGLIERI.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 38

5 de abril de 1946

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 15229/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que todas las Oficinas de la Repartición presten la colaboración

solicitada por la Dirección Nacional de Salud Pública con el objeto de propender a la creación de una conciencia popular en defensa de la salud.

2º — Disponer que la Dirección de "EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN" tome a su cargo la distribución de la Cartilla Sanitaria editada por la Dirección Nacional de Salud Pública.

3º — Pasar las presentes actuaciones a dictamen de la Asesoría Letrada a los efectos indicados por la Secretaría de Didáctica.

4º — Llevar a conocimiento de la Dirección recurrente la resolución que se adopte.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 428/M/946. — Vista la nota de foja 1 en la que la Mutualidad del Magisterio, de conformidad con el Art. 44 del Estatuto que la rige, solicita del Consejo la designación de 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes para integrar el Consejo Directivo y 2 Miembros Titulares y 1 Suplente para la Comisión Revisora de Cuentas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar Vocales Titulares y Vocales Suplentes para integrar el Consejo Directivo de la Mutualidad del Magisterio y Miembros Titulares y Suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, a los señores:

Vocales Titulares:

ANTONIO J. BO
MIGUEL A. MENDEZ BAR
ADOLFO SANJIOVANNI

Vocales Suplentes:

ALBERTO DHAL
HECTOR A. RODRIGUEZ
Dr. ANGEL F. RUFINO

Titulares Comisión Revisora de Cuentas:

MIGUEL DE BIASE
JOSE FLAQUER

Suplente Comisión Revisora de Cuentas:

OSCAR GIMENEZ OLAZABAL.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 4513/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que los Talleres Gráficos de la Repartición realicen todos los trabajos de impresión que le sean directamente encomendados por la Comisión de Compilación Mecánica del Censo Escolar de la Nación.

2º — Autorizar a los Talleres Gráficos para que, en los casos necesarios, habilite horas extraordinarias, a fin de cumplimentar aquellas impresiones que, por su urgencia o por exceder su capacidad productiva, impongan la adopción de esa medida.

3º — Autorizar a los Talleres Gráficos a utilizar material en existencia para la realización de los trabajos a que se refiere el artículo 1º, con cargo de reposición, a cuyo efecto propondrán periódicamente la adquisición de los mismos.

4º — El gasto que origine la aplicación de lo dispuesto en los artículos 2º y 3º, se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 6409/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Fijar el día 5 del mes en curso como el de iniciación del presente curso escolar, en la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

2º — Prorrogar la clausura de las clases, en dicho establecimiento, hasta el mes de diciembre, en una proporción que equivalga al número de días restados a los meses de marzo y abril del presente curso escolar.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 5473/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de UN MIL CINCUENTA PESOS ($ 1.050.—) M/N., para la adquisición mediante licitación privada del material solicitado a foja 1 por la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Contaduría General a foja 2.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 32385/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela "Eustaquio Cárdenas" Nº 16 del Consejo Escolar 3º, para realizar en la fecha que oportunamente ha de fijarse, el acto conmemorativo del 25 aniversario de la fundación de ese establecimiento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 6157/8º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, funcione en los locales de las escuelas Nos. 21 y 24 del citado distrito en turno intermedio y hasta tanto se solucione el problema de la búsqueda de local adecuado para la misma.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 30145/9º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Clausurar la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital adoptar las providencias del caso para ubicar al alumnado, en turnos intermedios, en los establecimientos próximos y la Comisión de Locaciones proseguir la búsqueda de local.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 2694/Ch/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de QUINIENTOS DIEZ PESOS ($ 510,00) M/N., en los trabajos de conexión de agua para la escuela Nº 13 de Chaco.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

3º — Depositar dicha suma a la orden de la Dirección de Arquitectura Escolar, quien hará ejecutar los trabajos por administración.
4º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 13 de Chaco, la colaboración prestada.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.
— Exp. 28977/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado a foja 1, por la Cooperadora Escolar de la escuela Nº 24 de La Pampa, consistente en la donación de seis estufas de hierro, a leña, con chimeneas de fibrocemento, y su colocación en las aulas de la escuela mencionada.
2º — Disponer que la Inspección Seccional 7ª de Territorios, autorice la ejecución de los trabajos de acuerdo con las precauciones recomendadas por Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su informe de foja 12, formalizando legalmente la recepción de las obras una vez terminadas de conformidad.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.
— Exp. 6131/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto el Art. 3º de la resolución de fecha 29 de noviembre ppdo. (foja 84).
2º — Disponer que el Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección Seccional de Buenos Aires, señor JORGE ERNESTO GOROSTIAGA, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.
— Exp. 6815/19º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, a la maestra secretaria de la Nº 17 del Consejo Escolar 19º, señora ALCIRA BERHO de AGUIRRE.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.
— Exp. 3818/B/946. — Vistas estas actuaciones relativas a incidencias producidas entre personal directivo y docente de la escuela Nº 58 de Buenos Aires; lo informado por Inspección General de Provincias, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Levantar la suspensión impuesta al maestro de la escuela Nº 58 de Buenos Aires, señor PEDRO FRANCISCO ZEMBORAIN, por el Inspector Viajero, señor Gaspar L. Benavento, según resolución comunicada oportunamente a la Inspección General de Provincias y disponer el pago de haberes pertinente, en razón de que no se ha comprobado la agresión de hecho a la directora de dicha escuela.
2º — Apercibir al maestro de la escuela Nº 58 de Buenos Aires, señor PEDRO FRANCISCO ZEMBORAIN, por haber incurrido en desacato a su superior inmediato y al recusar, sin fundamento atendible, a un Inspector Técnico.
3º — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 58 de Buenos Aires, seño-

ra ZAIDA O. ORIHUELA de ZEMBORAIN, por su falta de respeto para con su superior inmediato.
4º — Trasladar a otra escuela a los maestros de la escuela Nº 58 de Buenos Aires, señora ZAIDA O. ORIHUELA de ZEMBORAIN y señor PEDRO FRANCISCO ZEMBORAIN, por las constancias de estas actuaciones, debiendo la Inspección General respectiva proceder a darles nuevo destino.
5º — Hacer saber a la directora de la escuela Nº 58 de Buenos Aires, señorita TELMA GRISELDA CHAVEZ, que debe proceder con mayor mesura en sus relaciones con el personal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.
— Exp. 7586/C/946. — Nombrar Visitador (Inspector de Zona), de escuelas de Catamarca, al señor EDESIO OSVALDO PEREIRA, debiendo cesar en el cargo de Visitador de Enseñanza Religiosa que desempeña en la misma provincia.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.
— Exp. 7585/C/946. — Nombrar Visitador de Enseñanza Religiosa de escuelas de Catamarca, al señor JOSE ANTONIO REGINATO, debiendo cesar en el cargo de director de la escuela Nº 50 de la misma provincia.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 6073/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 141 de Catamarca, al director de la Nº 225 de la misma provincia, señor JOSE CASTULO VIVANCO.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 22005/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 4 de febrero ppdo., adoptada en foja 102 de estas actuaciones, por la que se dispuso ubicar en la dirección de la escuela Nº 159 de Catamarca, al señor ANTONIO BLAS ROMERO.
2º — Ubicar al director de la escuela Nº 141 de Catamarca, señor ANTONIO BLAS ROMERO, en la dirección de la Nº 56 de la misma provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de fecha 26 de octubre de 1945 (foja 95).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.
— Exp. 7589/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARIA CORNELIA SCIDA, escuela Nº 55.
GUILLERMINA SCIDA, escuela Nº 89.
RAMONA DOLORES VEGA, escuela Nº 97.
FRANCISCO EXCIPION SCIDA, escuela Nº 121.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 5455/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acordar las permutas que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los siguientes maestros:

RITA ARGENTINA CORDOBA de ALBIZZATTI, maestra de la Nº 31 de Santa Fe, con JUAN J. LAFON, maestro de la Nº 237 de Córdoba.

ZELMIRA CUARTAS, maestra de la escuela Nº 158 de Buenos Aires, con ELBIA ROSA SALOMON, maestra de la Nº 277 de Córdoba.

2º — Trasladar al siguiente personal de provincias que a continuación se indican:

ARMINDA JORGELINA NIEVA, de la escuela Nº 112 de Córdoba, a la Nº 374 de la misma provincia.

MARIA JOSEFA GONZALEZ de FUNES, maestra de la Nº 28 de Córdoba, a la Nº 290 de la misma provincia.

MARIA ELENA ALANIZ de PEREA, maestra de la Nº 138 de Córdoba, a la Nº 244 de la misma provincia.

LUZ ARGENTINA BLANCO, maestra de la Nº 414 de Córdoba, a la Nº 14 de la misma provincia.

ERNESTINA FORTUNATA CEBALLOS de PIÑA, maestra de la Nº 351 de Córdoba, a la Nº 111 de la misma provincia.

MARIA CRISTINA CENDOYA, maestra de la Nº 359 de Córdoba, a la Nº 28 de la misma provincia, en reemplazo de la señora María Josefa Gonzáles de Funes.

NELIDA ANA NANI, maestra de la Nº 72 de Córdoba, a la Nº 342 de la misma provincia.

DORA SOFIA PEREZ ACOSTA de RODRIGUEZ, maestra de la Nº 244 de Córdoba, a la Nº 145 de la misma provincia.

JUANA ELISA CORVALAN de RUIZ, maestra de la Nº 249 de Santiago del Estero, a la Nº 244 de Córdoba.

ANA MARIA LAGOMARSINO, maestra de la Nº 176 de Santa Fe, a la Nº 41 de la misma provincia.

MARIA AMALIA DEL VALLE GOMEZ, maestra de la Nº 25 de Tucumán, a la Nº 351 de Córdoba, en reemplazo de la señora Ernestina F. Ceballos de Piña.

ANTONIO LATORRE, maestro secretario de la Nº 181 de Córdoba, a la Nº 224 de la misma provincia.

ALCIRA L. ARGÜELLO de PRADO, maestra de la Nº 111 de Misiones, a la Nº 25 de Córdoba.

AIDA DEL ROSARIO NOGAL, maestra de la Nº 295 de Córdoba, a la Nº 156 de la misma provincia.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 13675/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 306 de Córdoba, a la directora de la Nº 214 de la misma provincia, señora MARIA ELENA RODEYRO de SANS, en cumplimiento de lo resuelto con fecha 17 de diciembre último (foja 25).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 7658/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a

la señora MARIA DEL CARMEN DEL FRANCO de TECERA MARTINEZ, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.
— Exp. 7653/C/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de febrero último (Exp. 4203/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 22), por la que se nombró maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 53 de Córdoba, a la señora GALA LOPEZ de ALTAMIRA.
2º — Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 53 de Córdoba, a la señorita CONSUELO HERNANDO.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.
— Exp. 7652/C/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de febrero último (Exp. 4204/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 22), por la que se nombró maestra especial de Música para la escuela Nº 224 de Córdoba, a la señorita OFELIA NELIDA SARSI.
2º — Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 224 de Córdoba, a la señorita IRMA BIANCHI.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 5833/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar directora para la escuela Nº 446 de Corrientes, a la maestra de la Nº 363 de la misma provincia, señorita DELICIA MARINA PEREYRA LIRUSSI.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 5837/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar directora para la escuela Nº 467 de Corrientes, a la maestra de la Nº 10 de la misma provincia, señorita MARIA ANGELA LARROCA.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 345/C/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 371 de Corrientes, efectuado por resolución de fecha 2 de enero ppdo. (foja 1 vuelta), a favor de la señora FELIPA Q. de BALZARETTI.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.
— Exp. 2000/E/946. — Vistas estas actuaciones relativas a denuncia, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Desestimar, por falta de pruebas, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 91 de Entre Ríos, señor MIGUEL BALBINO VELA.
2º — Trasladar al citado director a otra escuela de Entre Ríos, que deberá indicar la Inspección General de Provincias, con la prevención de que en su nuevo destino debe guardar una conducta moral ejemplar que lo ponga a cubierto de la más mínima sospecha y evite hechos como los que informan este expediente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 4663/E/946. — Vista la nota de fòja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 77 de Entre Ríos, presenta la señorita MARIA VIRGINIA FLEURY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 5442/E/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar directora para la escuela Nº 64 de Entre Ríos, a la maestra del mismo establecimiento, señora ANA B. S. de TABORDA.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 3827/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ubicar definitivamente en la dirección de la escuela Nº 109 de Entre Ríos, al director señor EDMUNDO LADRIX.
2º — Disponer que la Inspección Seccional de Entre Ríos formule terna para proveer la dirección de la escuela Nº 106 de su jurisdicción.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 7587/E/946. — Visto que en la escuela Nº 3 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 166 de la misma provincia, señora HILDA NOEMI DUBOIS de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 24278/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar provisionalmente en la escuela Nº 2 de Entre Ríos, a la señora MARIA DEL ROSARIO ARIENTI de PURDIE, reintegrada a la docencia activa por resolución de fecha 26 de noviembre último (foja 9), debiendo ser ubicada definitivamente en la primera vacante que se produzca en la escuela Nº 24 de la misma provincia.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 5914/E/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 80 de Entre Ríos, efectuada por resolución de fecha 2 de enero ppdo. (Exp. 342/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), a favor de la señorita CANDIDA JESUS GISMONDI.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 7655/E/946. — Visto que en la escuela Nº 166 de Entre Ríos, existe

vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 106 de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita ELDA VIOLETA MALLO.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 5706/J/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la dirección de la escuela Nº 87 de Jujuy, a la directora de la Nº 69 de la misma provincia, señora HORTENSIA IBARRA de NAVARRO.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 8986/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar a la directora de la escuela Nº 40 de Jujuy, señora ELENA CAMPERO de ORLANDO, en la Nº 15 de Salta, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1º de la resolución de foja 117.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 6129/L/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 120 de La Rioja, a la directora de la Nº 90 de la misma provincia, señora MARGARITA GOMEZ de VERA.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 5834/L/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 129 de La Rioja, al director de la Nº 53 de la misma provincia, señor CLARO TEOFILO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 5919/L/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director infantil para la escuela Nº 58 de La Rioja, al maestro del mismo establecimiento, señor VICTOR SANTIAGO CABRERA.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 5815/L/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director para la escuela Nº 145 de La Rioja, al maestro de la Nº 198 de la misma provincia, señor CRISTOBAL ALFONSO REARTE.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 5823/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 53 de Salta, al director de la Nº 145 de la misma provincia, señor MARTIN SAAVEDRA.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.
— Exp. 7588/S/946. — Visto que en la escuela Nº 65 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 65 de la Provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señorita SOFIA FANNY ALVAREZ.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.
— Exp. 7656/S/946. — Nombrar Visitador (Inspector de Zona), de escuelas de San Juan, al señor ALEJANDRO S. GRANDI, debiendo cesar en el cargo de director de la escuela Nº 13 de la misma provincia.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 3798/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 65 de San Juan, señor ROBERTO ALEJANDRO SANCHEZ, a la dirección de la Nº 107 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 18 de diciembre de 1945 (Exp. 31661/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 140).

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 6074/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director para la escuela Nº 158 de San Juan, al maestro de la Nº 61 de la misma provincia, señor MARIO RIVEROS.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 5822/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 192 de San Luis, a la directora de la Nº 214 de la misma provincia, señora DORA AOSTRI de JOFRE.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 5829/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 71 de Santa Fe, al director de la Nº 123 de la misma provincia, señor EFRAIN JUAN CONSTANTE ANGELONI.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 5821/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 210 de Santa Fe, al director de la Nº 315 de la misma provincia, señor LUIS SANTIAGO PEREZ.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.
— Exp. 2166/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el director de la escuela Nº 71 de Santa Fe, señor TOMAS ANTONIO ROLON, por no estar fundado el mismo en pruebas que desvirtúen los motivos que dieron origen a la medida adoptada por resolución de foja 121 de estas actuaciones.

2º — Ubicar en la escuela Nº 82 de Entre Ríos al director de la Nº 71 de Santa Fe, señor TOMAS ANTONIO ROLON, en cumplimiento de la resolución de fecha 6 de diciembre ppdo. (foja 121).

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 7583/S/946. — Visto que en la escuela Nº 68 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 68 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita ELSA ANITA FOOSNES.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 1548/S/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 106 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 7 de enero ppdo. (Exp. 722/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 5), a favor de la señorita ALDA ISABEL GIMENEZ.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 7590/S/946. — Visto que en la escuela Nº 123 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 123 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señora MARIA DEL CARMEN FARIZANO de RICHTER.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 7654/S/946. — Visto que en la escuela Nº 203 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 203 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita SARA INES LUGONES.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 7584/S/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 11 de febrero ppdo. (Exp. 3603/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), es a favor de la señorita AIDA NILDA HERRERA y no Aide Nilda Herrera, como se consignó.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 1996/T/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 46 de Tucumán, señora Angélica D'Errico de Villagrán, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y

aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Apercibir a la maestra de la escuela Nº 46 de Tucumán, señora ANGELICA D'ERRICO de VILLAGRAN, por su falta de ponderación y respeto a sus superiores jerárquicos y recordarle mayor dedicación en el desempeño de sus funciones escolares.

2º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a la citada maestra, a otra escuela que determinará la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 2717/T/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 44 de Tucumán, efectuado por resolución de fecha 16 de enero ppdo. (Exp. 1779/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 10), a favor de la señorita DORA TERRERA.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 1779/T/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 104 de Tucumán, efectuado por resolución de fecha 16 de enero ppdo. (foja 1), a favor de la señorita LEONOR LEA PLACE.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 32205/T/945. — Visto el pedido formulado a foja 1 por los vecinos de "Los Zazos", Amaicha del Valle (Tucumán) y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 50 de Tucumán, al maestro normal nacional, señor RAMON VICENTE FERNANDEZ.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 4169/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del maestro nombrado para la escuela Nº 302 de Misiones, por resolución de 23 de marzo de 1945 (Exp. 7310/M/945), es DELFOR de la CRUZ AZUAGA y no Delfor de la Luz Azuaga, como se consignó.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1946.

— Exp. 7467/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 4º, por división del curso, a la maestra especial de Dactilografía de la Nº 4 del Consejo Escolar 11º, señorita MARIA DE LAS MERCEDES PEYDRO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo de la anterior, a la maestra especial de Dactilografía de la Nº 2 del Consejo Escolar 15º, señorita MARTA CLELIA SALERNO.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Es-

colar 15º, en reemplazo de la anterior, a la maestra especial de Dactilografía de la Nº 3 del Consejo Escolar 17º, señora NELLY CH. J. de STERNS.
4º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la anterior, a la señora EMMA A. de DEEN.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1946.

— Exp. 7657/P/946. — Vista la información producida por la Dirección de Personal y Estadística, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a Directores Superiores, a los siguientes Directores Elementales:
FIDENCIA O. de MALTAGLIATTI, escuela Nº 101 de Córdoba.
ISIDORA N. de SALVATIERRA, escuela Nº 63 de Córdoba.
2º — Ascender a Directores Elementales, a los siguientes Directores Infantiles:
ELENA ROBLEDO, escuela Nº 110 de Catamarca.
MARIA ALEJANDRINA A. de SUMAY, escuela Nº 7 de Mendoza.
MATILDE A. B. de ORUE, escuela Nº 222 de Corrientes.
EPIFANIO E. SENA, escuela Nº 18 de Misiones.
MARIA J. VALLEJOS de COLEMAN, escuela Nº 4 de Santa Cruz.
HONORINA E. P. de AGUERREBERRY, escuela Nº 22 de Misiones.
3º — Asignar 3ª categoría a los siguientes maestros de 4ª, de conformidad con el Art. 87, Pág. 62 del Suplemento Nº 2 del Digesto de Instrucción Primaria:
ENRIQUE DOMINGO TESTINI, escuela Nº 68 de Neuquén.
INOCENCIO RODRIGUEZ, escuela Nº 69 de Neuquén.
VALENTIN A. GALLARDO, escuela Nº 76 de Neuquén.
EDUARDO VARELA, escuela Nº 76 de Neuquén.
JUAN CARLOS MORANDI, escuela Nº 77 de Neuquén.
AVELINO MIGUEL CHADE, escuela Nº 79 de Neuquén.
HUGO G. A. ANSOLONE, escuela Nº 90 de Neuquén.
MANUEL FEDERICO TOSAR, escuela Nº 90 de Neuquén.
FELIX ARRIOLA, escuela Nº 93 de Neuquén.
OBDULIO D'AGOSTINO, escuela Nº 93 de Neuquén.
CARLOS CELSIO RIVAS, escuela Nº 93 de Neuquén.
ILDA ARGENTINA SORIA, escuela Nº 104 de Neuquén.
4º — Ascender a 2ª categoría a los siguientes maestros de 3ª:
MARIA S. S. de ALBERTO, escuela Nº 24 de Entre Ríos.
MARIA T. P. de QUEREJETA, escuela Nº 3 de Neuquén.
CORINA A. de PATIÑO, escuela Nº 43 de Santiago del Estero.
MARTA E. CABRAL de JANTUS, escuela Nº 110 de Misiones.
MARIA TERESA H. de PAZ, escuela Nº 40 de Santiago del Estero.
LUIS PIERRE, escuela Nº 189 de Corrientes.
RAUL I. CABRAL, escuela Nº 274 de Corrientes.
ANA CH. de KRIEGER, escuela Nº 74 de Misiones.
SATURNINA O. de LUCERO, escuela Nº 57 de La Pampa.
MARIA ANTONIERA CAMONA, escuela Nº 7 de La Pampa.
ANTONIA L. DAVILA, escuela Nº 37 de San Luis.
EMMA R. G. L. de CHARON, escuela Nº 1 de Misiones.
EMILIA L. de ANDREANI, escuela Nº 200 de Chaco.
TEODORA DE LA F. de DURANA, escuela Nº 2 de Chaco.
JUANA F. Z. de ROMAN, escuela Nº 354 de Chaco.
MARIA M. G. de ALCOZ, escuela Nº 110 de Buenos Aires.

ANGELICA DOMINGUEZ de ROMERO, escuela Nº 42 de Chaco.
JORGE MOLAS, escuela Nº 1 de La Pampa.
MARIA LUISA D. de QUINTANA, escuela Nº 37 de Entre Ríos.
CONSTANCIA S. O. de MANCHIAMELO, escuela Nº 95 de Corrientes.
DOLORES S. de VIEIRA, escuela Nº 111 de Misiones.
MARIA R. E. de CAMPOS RIVEROS, escuela Nº 11 de La Pampa.
EMMA A. L. de BENOIST, escuela Nº 44 de Chaco.
WALDINA A. de VILLAFAÑE, escuela Nº 195 de Córdoba.
VICTORIA M. de ROJAS, escuela Nº 66 de Catamarca.
MARTHA I. B. de ALIMENA, escuela Nº 76 de Misiones.
LOLA A. de DE LA TORRIENTE, escuela Nº 2 de Neuquén.
BLANCA L. N. de SCORNIK, escuela Nº 42 de Chaco.
ROSA G. de BRANDIMARTE. escuela Nº 169 de Río Negro.
PETRONA G. R. de MOLTENI, escuela Nº 53 de Río Negro.
MARCELINA D. de ACUÑA, escuela Nº 154 de Corrientes.
ADELAIDA C. de MORGAN, escuela Nº 2 de Chaco.

5º — Ascender a 3ª a los siguientes maestros de 4ª:

MARIA I. DEL F. de ORIA, escuela Nº 20 de Misiones.
MAXIMA S. B. de GONZALEZ, escuela Nº 391 de Corrientes.
SEBASTIANA GONZALEZ, escuela Nº 2 de Corrientes.
DELICIA R. de GUEVARA, escuela Nº 34 de Mendoza.
ILDA IACCARINI, escuela Nº 5 de Mendoza.
MARIA ELISA LUNA, escuela Nº 77 de Entre Ríos.
CARLOS MANGHESI, escuela Nº 11 de Córdoba.
MARIA F. A. de MORALES, escuela Nº 214 de San Luis.
MARTHA L. T. de NARDON, escuela Nº 157 de Salta.
BLANCA A. ONTIVEROS, escuela Nº 90 de Catamarca.
OLGA ELSA PEZZELATO, escuela Nº 281 de Corrientes.
ZAIDA M. PEZZELATO, escuela Nº 281 de Corrientes.
DEOLINDA M. de RABUFFETTI, escuela Nº 289 de Corrientes.
MIGUEL BAUTISTA RATTO, escuela Nº 58 de Entre Ríos.
FELICIANA M. A. de ROLLA, escuela Nº 258 de Córdoba.
RAMON ROBERTO SOTO THOMAS, escuela Nº 126 de Corrientes.
AMALIA MARTHA DEL R. SUFFLONI, escuela Nº 364 de Santiago del Estero.
ANDREA E. VECHIARELLI, escuela Nº 49 de Entre Ríos.
ANA DEL C. L. de VISENTINI, escuela Nº 56 de Salta.
DELICIA E. P. VIVAS, escuela Nº 35 de Córdoba.
MARIA D. R. U. de CAMAÑO, escuela Nº 3 de Entre Ríos.
EMMA ELENA GIMENEZ, escuela Nº 109 de Santiago del Estero.
FELISA T. de BRUNI, escuela Nº 136 de Córdoba.
CARMEN F. RIOS de DAVIDS, escuela Nº 6 de Salta.

6º — Las Inspecciones Seccionales respectivas y Dirección Administrativa, comunicarán a la Dirección de Personal y Estadística el personal determinado en los artículos 1, 2, 4 y 5, que se encuentre comprendido en la resolución del 13 de mayo de 1944 y en el Art. 6º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9742/943.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 5707/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 429 de Corrientes, al director de la Nº 239 de Chaco, señor OCTAVIO LUJAN VALENZUELA.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 6094/E/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la dirección de la escuela Nº 93 de Entre Ríos, al director de la Nº 62 de Formosa, señor ANGEL VICENTE DE ROSSI.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 39

8 de abril de 1946

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 6733/C/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la Secretaría de Industria y Comercio, solicita la adscripción a ese organismo del Sub-director del Censo Escolar de la Nación, doctor Carlos Correa Avila, por las razones que en la misma expone, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dirigir nota a la Secretaría de Industria y Comercio, manifestando que esta Repartición no tiene inconveniente a que se adscriba a ese organismo, al Subdirector del Censo Escolar de la Nación, doctor CARLOS CORREA AVILA.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 7987/P/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la Federación Argentina de Natación y Water Polo, solicita se le conceda licencia al señor Rogelio Leyendo, que desempeña el cargo de Auxiliar 7º de la Repartición, a fin de que integre el equipo representativo de nuestro país, en el VIIIº Campeonato Sudamericano de Natación a realizarse en Río de Janeiro (Brasil), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar licencia por asuntos particulares, con goce de sueldo, desde el 15 del actual hasta el 5 de mayo próximo, al Auxiliar 7º de la Repartición, señor ROGELIO LEYENDO.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7988/P/946. — 1º Hacer constar que la designación de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, efectuada por resolución de fecha 21 de febrero último (Exp. 4569/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), es a favor del señor ITALO PAZZI, y no Italo Passi, como se consignó.
2º — Disponer que el señor ITALO PAZZI, preste servicios en la Secretaría Privada de la Intervención.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 4666/S/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la señora Clotilde de J. Cisterna de Palavecino, presenta la renuncia del cargo de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, para el que fuera designada por resolución de

fecha 25 de enero ppdo. (Exp. 2230/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 11), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, presenta la señora CLOTILDE DE J. CISTERNA de PALAVECINO.
2º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA TERESA CARBAJAL, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 32635/4º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1ros. de las escuelas Nos. 15 y 22 de los Consejos Escolares 4º y 6º, señores ROBERTO PEREZ y RAFAEL SANTACROCE.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 8004/5º/946. — Disponer que el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, señor ENRIQUE JULIO SANCHEZ, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 7998/10º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º, a la señora EMILIA R. de PROFUMO.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 5222/11º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, presenta el señor JUAN CAYETANO ORTELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 5245/14º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º, presenta el señor ADOLFO RIGUERO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 5231/14º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º, presenta el señor PRIMITIVO FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 5217/18º/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la in-

formación producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor RAMIRO FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 15968/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 6º de la resolución de fecha 4 de setiembre de 1944 (foja 24) sin que ello dé derecho a la percepción de haberes.

2º — Ubicar a las señoritas MARIA DELIA LAXALT y GLADYS A. VARELA y señora CARMEN P. GALARRETA de RIVA, a medida que se vayan produciendo vacantes.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 370/S/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, al nombrar Ayudante 1º (Item 3), en reemplazo del señor Pedro J. Gallardo, que se jubiló, al señor EDUARDO HERRERA.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7909/T/946. — Vista la necesidad de nombrar portero para la escuela Nº 1 de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 1 de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, a la señora CATALINA ANUNCIADA BALLONA de DIAZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 8002/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al M. N. N., señor HECTOR LAMELAS.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7989/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señora MARIA ESTHER ZAVALA de MESSEIN.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7992/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señora ESTHER ANELLI de SOCAS.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7991/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señora DELIA MATILDE VITTONE de BLASI.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7994/P/946. — Vistos los antecedentes como profesor de Música del Rvdo. Padre Alberto Oscar Toscano, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Música al Rvdo. Padre ALBERTO OSCAR TOSCANO, encomendándole la organización de los coros infantiles de escuelas de la Capital.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 7933/P/946. — Nombrar maestro especial de Dibujo para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor JUAN SANTIAGO CORBACHO.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7445/1º/946. — Visto lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de suplente permanente para el Consejo Escolar 1º, recaído a favor de la señorita ELENA C. CONSTANTINO, por resolución de fecha 22 del corriente (Exp. 6922/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 35).

2º — Nombrar suplente permanente hasta el 30 de junio próximo a la M. N. N., señorita ESTELA LUCIA ALFONZO, quien deberá prestar servicios en las escuelas del Consejo Escolar 1º.

3º — Hacer constar que la designación de suplente permanente para el Consejo Escolar 14º, por resolución de fecha 22 del corriente (Exp. 6922/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 35), es a favor de la señorita ELENA C. CONSTANTINO y no Elena C. Cosentino, como se consignó.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7999/P/946. — Nombrar maestra especial de Música (1 cátedra), a la señorita ZULEMA C. OLMO, debiendo prestar servicios en el turno tarde de las escuelas Nos. 15 del Consejo Escolar 4º (5 horas semanales) y 14 del Distrito 5º (5 horas semanales).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7275/6º/946. — Visto lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la maestra designada en el carácter de suplente permanente, para prestar servicios en escuelas dependientes del Consejo Escolar 6º, por resolución de fecha 22 del corriente (Exp. 6922/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 35), es la señorita MARIA SUSANA CANDINA y no María Luisa Candina, como se consignó.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 7935/13º/946. — Ubicar en las escuelas que se indican, a las siguientes maestras:

ELIDA MARIA DOTTI, escuela Nº 21 C. E. 13º.

NICOLASA RICOTTI de DI MARCO, escuela Nº 23 C. E. 13º.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

cuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, a la directora de la Nº 27 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA ANGELICA O. O. de OROFINO, quien deberá tomar posesión de dicho cargo al jubilarse la señorita Elsa Siffredi.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 5243/14º/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 14º, presenta la señorita MARIA LUISA CARLOTA ESCOLASTICA COSTA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 8001/17º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, a la maestra de la Nº 2 del mismo Distrito, señora MARIA LUISA S. de ALEN.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7934/18º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º, a la maestra de la Nº 13 del Consejo Escolar 18º, señorita AIDA MARIA ELENA DONDERO.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 4349/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, a la maestra especial de Música, señorita MAGDALENA DEL SOCORRO SORIA.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7897/B/946. — Vista la renuncia de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 91 de Buenos Aires, presenta la señora MARIA ISABEL DEL TRANSITO SANCHEZ BARROS SVIATSCHI.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7891/B/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Quilmes o Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita ROSA CATALINA MARIA PESCE.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7898/B/946. — Visto que en la escuela Nº 91 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por renuncia de la señora María Isabel Del Tránsito Sánchez Barros de Sviatschi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 91 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Isabel Del Tránsito Sánchez Barros de Sviatschi, que renunció, a la maestra normal nacional, señora ESTHER LUCIA PODESTA de VIGNOLO.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7895/B/946. — Visto que en la escuela Nº 96 de Buenos Aires,

existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita María Eugenia Julia López De Gomara, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de Buenos Aires. en reemplazo de la señorita María Eugenia López De Gomara, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ROSA ARGENTINA ZULEMA PLAZA.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.
— Exp. 7889/B/946. — Visto que en la escuela Nº 132 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 132 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita ELMIDA SUAREZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 7901/B/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 147 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFINA VIRGINIA BOGNANNI.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 3819/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ubicar al personal sobrante de escuelas de la Provincia de Catamarca, en los siguientes establecimientos que a continuación se indican:
MIGUEL ANGEL MAZA, sobrante en la Nº 5, se ubica en la Nº 16.
FABIANA DE JESUS MOLINA, sobrante en la Nº 73, se ubica en la Nº 92.
JUANA ELIGIA AGUIRRE de HERRERA, sobrante en la Nº 159, se ubica en la Nº 83.
2º — Trasladar al siguiente personal de escuelas de provincias, que a continuación se indican:
JORGE FIGUEROA, maestro de la Nº 24 de Corrientes, a la Nº 205 de Catamarca.
AMANDA ARGENTINA ROJAS MERCADO de ALVAREZ, maestra de la Nº 118 de Catamarca, a la Nº 90 de la misma provincia.
FLORENCIO E. CARRIZO, maestro de la Nº 168 de Misiones, a la Nº 206 de Catamarca.
CLEMENTINA SOSA de ACOSTA, maestra de la Nº 20 de Catamarca, a la Nº 248 de la misma provincia.
3º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los siguientes maestros:
JOSEFA BENJAMINA LOPEZ de MAUBECIN, maestra de la Nº 29 de Catamarca, con JUAN MARTIN CARRANZA, de la Nº 84 de la misma provincia.
AZUCENA DEL VALLE VILLANUEVA, maestra de la Nº 65 de Catamarca, con LAURA OMIL CASTELLANOS, de la Nº 243 de la misma provincia.
MARIA MERCEDES AHUMADA, maestra de la Nº 12 de Catamarca, con JUAN BENJAMIN ALANIZ OCAMPO, de la Nº 124 de la misma provincia.

MAURO BENJAMIN FACIANO, maestro de la Nº 40 de Catamarca, con ISABEL RASJIDO de HERMOSILLA, de la Nº 41 de la misma provincia.
RAMONA ELISA YACANTE, directora de la Nº 47 de Catamarca, con el director de la Nº 177 de la misma provincia, señor MANUEL JOSE YACANTE.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7916/C/946. — Visto que en la escuela Nº 86 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 86 de Catamarca, a la maestra de la Nº 87 de la misma provincia, señorita ISABEL FLORA NIETO.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7930/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

PETRONA CONCEPCION DENETT, maestra normal nacional, escuela Nº 114.
VICTOR AMBROSIO DIAZ, maestro normal rural nacional, escuela Nº 158.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7912/C/946. — 1º Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 159 de Córdoba, a la maestra de la Nº 262 de la misma provincia, señora MICAELA BRIGIDA ORLANDO de CARRANZA.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 262 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita JESUS DEL CARMEN FUNES.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7913/C/946. — 1º Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 262 de Córdoba, a la maestra de la Nº 298 de la misma provincia, señorita ANA MARIA RECALDE.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 298 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ELSA LIDIA SORIA.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7929/C/946. — Visto que la vicedirección de la escuela Nº 37 de San Luis, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 37 de San Luis, a la maestra de la Nº 285 de Córdoba, señora BLANCA EDITH PEREYRA GUIÑAZU de ARANCIBIA RODRIGUEZ, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8011/C/946. — Visto que en la escuela Nº 285 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 285 de Córdoba, a la maestra de la Nº 46 de la misma provincia, señorita LAURA FELISA BERROTARAN.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 7997/C/946. — Visto que en la escuela Nº 46 de Córdoba, existe

vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Córdoba, a la maestra de la Nº 102 de la misma provincia, señorita BEATRIZ POSSE PUEYRREDON.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7911/C/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 89 de Córdoba, al maestro de la Nº 144 de la misma provincia, señor CARLOS ANTONIO RECALDE.

2º — Disponer que la señorita NELIDA ANGELICA JUNCOS, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 18 de Córdoba, por resolución de fecha 12 de diciembre último (Exp. 32854/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 138/945), preste servicios en la Nº 75 de la misma provincia.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 8008/C/946. — Visto que en la escuela Nº 21 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 de Córdoba, a la maestra de la Nº 273 de la misma provincia, señora MARIA ALICIA GARCIA de FIGUEROA.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 5440/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los siguientes maestros de escuelas de provincias:

1. FELISA TUCCI de BRUNI, maestra de la escuela Nº 51 de Córdoba, con MARIA MERCEDES CANDIOTTI de GARRAMUÑO, maestra de la Nº 136 de la misma provincia.
2. ISOLINA JUAREZ PEREYRA de ROCHA, maestra de la escuela Nº 277 de Córdoba, con JUSTA ELENA LUNA de SEPPI, maestra de la Nº 362 de la misma provincia.
3. DELIA ALONSO, maestra de la escuela Nº 41 de Córdoba, con MARIA ROSA MARTINEZ de ARGÜELLO, maestra de la Nº 298 de la misma provincia.
4. MARIA TERESA PASTORIZA de FLORES, maestra de la escuela Nº 153 de Córdoba, con RAMONA HORTENSIA RAMOS, maestra de la Nº 71 de Catamarca.
5. MARIA TERESA SOSA VIDELA de CORTES, maestra de la escuela Nº 411 de Córdoba, con MARIA TERESA UTRERA de RAMIREZ, maestra de la Nº 374 de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 6538/C/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 314 de Córdoba, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 344/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), a favor del señor DIONISIO DUIDIO FARIAS.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7890/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita MARTHA TERESA VIONNET.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7928/C/946. — Visto que en la escuela Nº 75 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 75 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARCELA HAYDEE VALLARINO.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8006/C/946. — Visto que en la escuela Nº 102 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 102 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal, señorita OLGA MARTINEZ.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7905/C/946. — Visto que en la escuela Nº 258 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 258 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita BERTA CABRERA.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7915/C/946. — 1º Dejar sin efecto, la resolución de fecha 12 del actual (Exp. 5813/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 29), por la que se nombró maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 275 de Córdoba, a la señorita BELLA ADELA CARMEN TROUILLET.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 275 de la Provincia de Córdoba, a la señora OTILIA L. de SOSA.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7910/C/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 344/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), por la que se dispuso nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 351 de Córdoba, a la señorita MARIA NELIDA DEL PILAR SALVATIERRA.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 351 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN ROSA TORRES.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 5495/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ubicar al personal sobrante de escuelas de la Provincia de Corrientes, en los siguientes establecimientos que a continuación se indican:

MARIA TERESA GROSSO de PENA, sobrante de la Nº 6, se ubica en la Nº 317.
ELSA DORA GAUNA AÑASCO, sobrante de la Nº 30, se ubica en la Nº 205.
MIRTHA HAYDEE FODERE, sobrante de la Nº 162, se ubica en la Nº 154.
DORILA RITA ALSINA, sobrante de la Nº 165, se ubica en la Nº 242.

MARIA DORA ALMADA, sobrante de la Nº 319, se ubica en la Nº 85.
DELIA SANCHEZ, sobrante de la Nº 331, se ubica en la Nº 325.
PURA CONCEPCION HARVEY, sobrante de la Nº 355, se ubica en la Nº 412.

2º — Trasladar al siguiente personal de escuelas de provincias, que a continuación se indican:

AMANDA LA CRUZ DACUNDA, maestra de la Nº 410 de Corrientes, a la Nº 49 de la misma provincia.

BERNARDINA BAEZ de RUJELMAN, maestra de la Nº 448 de Corrientes, a la Nº 102 de la misma provincia.

MARIO DIEZ, maestro de la Nº 384 de Corrientes, a la Nº 335 de la misma provincia.

EMILIO ANGEL ALSINA, maestro de la Nº 290 de Misiones, a la Nº 276 de Corrientes.

JUAN ANTONIO CARBALLO, maestro de la Nº 41 de Corrientes, a la Nº 49 de la misma provincia.

INOCENCIO CANTEROS, maestro de la Nº 137 de Corrientes, a la Nº 284 de la misma provincia.

PEDRO SAUL USET, maestro de la Nº 121 de Corrientes, a la Nº 41 de la misma provincia.

MARIA HILDA PINEIRO de CORRALES, maestra de la Nº 342 de Corrientes, a la Nº 215 de la misma provincia.

RAQUEL MALVIDO de GRAMAJO, maestra de la Nº 98 de Corrientes, a la Nº 15 de la misma provincia.

LIDIA ESTHER DABAT de VALLEJOS, maestra de la Nº 296 de Corrientes, a la Nº 88 de la misma provincia.

EMMA LORENZA NIVEIRO de POLO, maestra de la Nº 291 de Corrientes, a la Nº 118 de la misma provincia.

MARIA F. ENRIQUEZ de GOMEZ, maestra de la Nº 157 de Corrientes, a la Nº 267 de la misma provincia.

JOSEFINA AZPIAZU, maestra de la Nº 73 de Corrientes, a la Nº 267 de la misma provincia.

MARIA DEL CARMEN LAURENZA de FERREYRA, maestra de la Nº 76 de Corrientes, a la Nº 432 de la misma provincia.

PABLO SALUSTIANO NAVARRO, maestro de la Nº 75 de Misiones, a la Nº 337 de Corrientes.

CARLOTA COLINA de SOSA VARGAS, maestra de la Nº 18 de Corrientes, a la Nº 154 de la misma provincia.

CARMEN CLARA REGGI de ORTIZ, maestra de la Nº 166 de Corrientes, a la Nº 164 de la misma provincia.

TERESA CATALINA SERIAL, maestra de la Nº 36 de Corrientes, a la Nº 265 de la misma provincia.

LEONOR TOSETTI, maestra de la Nº 77 del Chaco, a la Nº 129 de Corrientes.

CARMEN TUZUELDA MORINI de DIAZ, maestra de la Nº 282 de Corrientes, a la Nº 85 de la misma provincia.

NIEVES O. R. de SALVIA, maestra de la Nº 68 de Corrientes, a la Nº 20 de la misma provincia.

MARIA RINA ELIZABETH JACINTA BAEZ, maestra de la Nº 28 de Corrientes, a la Nº 357 de la misma provincia.

MANUELA DEL CARMEN MUÑOZ de GOMEZ CUNEO, maestra de la Nº 2 de Santa Fe, a la Nº 290 de Corrientes.

MARIA ILDA MEZA, maestra de la Nº 2 del Chaco, a la Nº 278 de Corrientes

DIONISIO ALBERTO COLOMER, maestro de la Nº 80 de Corrientes, a la Nº 192 de la misma provincia.
LUISA CARMEN SOULE de BUSTOS, maestra de la Nº 37 de Córdoba, a la Nº 158 de Corrientes.
AIDA CONCEPCION PIÑEIRO de CORRALES, maestra de la Nº 148 de Corrientes, a la Nº 83 de la misma provincia.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 7927/E/946. — Vista la nota de foja 1 y lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 159 de la misma provincia, señorita DELIA REGINA REULA.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 26366/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación de la señora SARA VISCAY QUIJANO de BRUNNER BERG, en la escuela Nº 154 de Entre Ríos, como maestra de grado, dispuesto por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento del Art. 2º de la resolución de fecha 26 de noviembre último (foja 91), debiendo la citada docente revistar en 3ª categoría.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.
— Exp. 8007/E/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ALCIRA MONTIEL.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 7924/L/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 176 de La Rioja, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar directora para la escuela Nº 176 de La Rioja, a la actual maestra de la Nº 44 de la misma provincia, señorita JAZMIN BUSLEIMAN.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.
— Exp. 8005/L/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 175 de La Rioja, a la maestra de la Nº 143 de la misma provincia, señorita MARIA OLGA DICK.
2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

FRANCISCA EPIFANIA ZARATE, escuela Nº 16.
MANUEL ANTONIO GOMEZ, escuela Nº 41.
ELISA ISABEL DEL CARMEN VILLAFAÑE, escuela Nº 63.
AGUSTIN BENJAMIN TORRES, escuela Nº 55.
DALINA ADELFA ILLANES, escuela Nº 73.
PEDRO SERGIO BRIZUELA, escuela Nº 77.
ALDO VICENTE DIAZ, escuela Nº 85.
RAMONA ROSA DIAZ, escuela Nº 104.
FRANCISCO ENRIQUE SUFAN, escuela Nº 143.

FRANCISCA DORLISA CEBALLOS, escuela Nº 148.
MARIA ANTONIA SANCHEZ, escuela Nº 154.
SOLEDAD EUSEBIA RINCON, escuela Nº 159.
MARIA ELVIRA ACIAR, escuela Nº 187.
AURA ROSENIA FAJARDO, escuela Nº 204.
ELIDA MERCEDES MOLINA, escuela Nº 157.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7925/L/946. — Visto que en la escuela Nº 44 de La Rioja, existe vacante de maestro, por haberse pasado a otro cargo la señorita Jazmín Busleimán, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 44 de La Rioja, en reemplazo de la señorita Jazmín Busleimán, que pasó a otro cargo, al maestro normal, señor CARLOS ELIAS FARID SAADI.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7923/M/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 60 de Mendoza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 60 de Mendoza, al actual director de la Nº 168 de la misma provincia, señor JESUS MANUEL GOMEZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7893/M/946. — Visto que en la escuela Nº 54 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita MARTHA BONDER.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8013/S/946. — Vista la nota de foja 1, en que la directora de la escuela Nº 295 de Salta, señorita Yolanda Lidia Rada, solicita traslado, como maestra de grado, a la Nº 27 de la Provincia de Buenos Aires y que existe vacante en el mencionado establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 27 de la Provincia de Buenos Aires, a la directora de la Nº 295 de Salta, señorita YOLANDA LIDIA RADA.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 5818/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 34 de San Juan, al director de la Nº 40 de la misma provincia, señor DIOGENES CASTRO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 5820/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 87 de San Juan, a la maestra de la Nº 119 de la misma provincia, señorita GUILLERMINA LEONOR TERUSI.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 5448/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar director infantil, para la escuela Nº 143 de San Juan, al maestro rural nacional, señor CARLOS HUMBERTO CARRIZO.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 5814/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 143 de San Luis, a la maestra de la Nº 115 de la misma provincia, señora CLARA AURORA DOMINGUEZ de PEDRUEZA.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7900/S/946. — Visto que en la escuela Nº 11 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 11 de San Luis, a la maestra normal nacional, señorita LUISA ELISABETH PEREZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7894/S/946. — Visto que en la escuela Nº 18 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 18 de San Luis, a la maestra normal nacional, señorita TRANSITO DEL ROSARIO GODOY SUAREZ.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7892/S/946. — Visto que en la escuela Nº 72 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de la Provincia de San Luis, al maestro normal nacional, señor AMADO NEME.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7926/S/946. — Visto que en la escuela Nº 17 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 17 de Santa Fe, a la maestra normal provincial, señorita RAQUEL ELISA JUDITH BIGORDAY.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8009/S/946. — Nombrar Visitador (Inspector de Zona), de escuelas de Córdoba, al director de la escuela Nº 12 de Santiago del Estero, señor LUCIANO SEGOVIA, debiendo cesar en este último cargo.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 5461/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 552 de Santiago del

Estero, al director de la Nº 108 de la misma provincia, señor SEBASTIAN CUELLO.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7903/S/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señora JUANA B. MUÑOZ de LOPEZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7887/S/946. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 377 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA DEL JESUS ATIA de ABALOS.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7914/S/946. — 1º Disponer que la señorita ADA ALICIA MIRANDA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 255 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 15 de marzo último (Exp. 6325/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 32), pase a prestar servicios en la Nº 52 de la misma provincia.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 255 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita TEOLINDA MARTINEZ.

3º — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Santiago del Estero, o sus alrededores, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 540 de la misma provincia, señorita MARCELINA MARIA ANTONIA DEL VALLE MARTINEZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 4853/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señorita ELDA ERNESTINA SORIA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 423 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 20 de diciembre último (Exp. 33383/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 141), preste servicios en la Nº 330 de la misma provincia.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7896/S/946. — Disponer que la señorita YOLANDA GOMEZ, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 226 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 20 de diciembre ppdo. (Exp. 33383/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 141/945), preste servicios en la Nº 377 de la misma provincia.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 6550/S/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 402 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 949/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de la señorita MARIA DEL ROSARIO GOMEZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DORA VALDEZ de JORGE, (M. N. N.), escuela Nº 73.
ARMIDA SOLEDAD SEISDEDOS, (M. N. N.), escuela Nº 149.
FELIPA MARCELINA PERALTA, (M. N. P.), escuela Nº 168.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7886/S/946. — Visto que en la escuela Nº 294 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 294 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal provincial, señorita LIDA EBELIA SALVATIERRA.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 4992/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 276 de Santiago del Estero, señora CANDIDA ROSA DE LAS MERCEDES BICECCI de VITTAR, continúe prestando servicios en tal carácter por el término de un año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7902/T/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 119 de Tucumán, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 119 de Tucumán, a la maestra de la Nº 13 de la misma provincia, señora CLELIA A. GIMENEZ de MARTINEZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 26016/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, como maestra secretaria, en la escuela Nº 46 de Tucumán, a la maestra de la Nº 107 de la misma provincia, señora JOSEFA AMELIA ACOSTA de RODRIGUEZ, en cumplimiento de la resolución de fecha 23 de noviembre último (foja 7).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7919/I/946. — Trasladar, a la escuela Nº 3 de Campo de Mayo, por razones de buen gobierno, a la maestra de la Nº 4 de Open-Door, señora MARIA ISABEL TUDURY de SALAS.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7932/P/946. — Visto que en la escuela Nº 2 de Colonias Nacionales (Puerto Borghi), existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de Colonias Nacionales (Puerto Borghi), a la maestra normal nacional, señorita MARIA HERMINIA VELLOSO COLOMBRES.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7659/Ch/946. — Vistas las actuaciones por las que se solicita la

creación de una escuela en el barrio norte de Villa Berthet (Chaco) donde existen 120 niños en edad escolar que carecen de instrucción y lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela en el barrio norte de la localidad de Villa Berthet, Departamento Tapenagá (Chaco), la que dependerá de la Seccional 5ª de ese territorio y llevará el Nº 452.

2º — Aceptar y agradecer al señor José Lalúf, la cesión gratuita de un local con destino al funcionamiento de la nueva escuela por el término de dos años que comenzarán a contarse a partir de la fecha de ocupación y aprobar los respectivos contratos.

3º — Disponer que por Dirección Administrativa (Sección Suministros) se provea a la escuela Nº 452 de Chaco de una dotación completa de muebles y útiles para 120 niños, debiendo consignarse la carga a la dirección de la escuela en Villa Berthet, F. C. S. Fe.

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 452 la actual directora de la escuela Nº 342, señora ORO VIDA F. de LALUF.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7918/Ch/946. — Vista la necesidad de proveer la vacante de vicedirección de la escuela Nº 79 de Chaco, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar vicedirectora de la escuela Nº 79 de Chaco, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora ALICIA MODESTA GARRIDO de DE LA SOTA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el Presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7907/Ch/946. — Vista la necesidad de proveer la vicedirección de la escuela Nº 242 de Chaco, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar vicedirector de la escuela Nº 242 de Chaco, al maestro de la misma, señor JULIO CESAR NUÑEZ, quien conservará su actual categoría hasta que el Presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7920/Ch/946. — Vista la necesidad de cubrir la vacante de la escuela Nº 57 de Trevelin (Chubut), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar directora de la escuela Nº 57 de Chubut, a la actual maestra de la escuela Nº 38 del mismo territorio, señora MARIA DOLORES GIRADO de HUMPHREYS.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 38 de Chubut, a la actual maestra de la escuela Nº 57 del mismo territorio, señorita MARIA ESTHER DIAZ MORENO.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7922/F/946. — Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 51 de Formosa, al director infantil de la de "Aborígenes", "Bartolomé de las Casas", señor JOSE MARIA SANDOVAL.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1946.

— Exp. 7917/L/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 185 de La Pampa, se encuentra vacante, y en la necesidad de normalizar el funcionamiento de la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar directora de la escuela Nº 185 de La Pampa, a la maestra de la Nº 82 del mismo territorio, señora RINA S. DOGLIANI de SUAREZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7921/M/946. — Vista la necesidad de proveer los cargos vacantes de directores de las escuelas de Misiones para normalizar su funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes directores de las escuelas de Misiones:

JUAN L. GHIGLIONE, de la Nº 214 a la Nº 140.
AURORA TASSANO, de la Nº 230 a la Nº 214.
EDELMIRO RATIER, de la Nº 54 a la Nº 52.
JOSE OCTAVIO DURAN, de la Nº 229 a la Nº 230.

2º — Nombrar director para la escuela Nº 50 de Misiones, al maestro de la Nº 225 del mismo territorio, señor OSCAR E. CONTRERAS.

3º — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 11 de Misiones, al maestro de la Nº 43 del mismo territorio, señor MARIANO PABLO CIGANDA, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

4º — Ubicar a los siguientes maestros de Misiones en las escuelas del mismo territorio que se indican a continuación:

ELIZABETH BOEDO N. de CAMINOS, de la Nº 220 a la Nº 286.
JUANA MARIA OLMEDO, de la Nº 258 a la Nº 225.
JORGE DARDO O. LEGUIA, de la Nº 145 a la Nº 147.
NELIDA IRENE MARIANI, de la Nº 140 a la Nº 187.
HUMBERTO BAUDANO, de la Nº 127 a la Nº 72.
CARMEN CIGANDA de CHIGLIONE, de la Nº 214 a la Nº 140.
ESTHER FIORITO de VIGNEAUX, de la Nº 64 a la Nº 43.
MARIA ALEIDA AMORES, de la Nº 183 a la Nº 274.
ADELAIDA PETRONA BORDON, de la Nº 274 a la Nº 183.
HORTENCIA AMARILLA de CHEMES, de la Nº 85 a la Nº 306.
NERIDA RAMONA BOGADO, de la Nº 306 a la Nº 85.
MIGUEL DOS SANTOS, de la Nº 152 a la Nº 150.
CARLOS ALBERTO BARDICE, de la Nº 150 a la Nº 152.
EPIFEMIA ALVARENGA, de la Nº 172 a la Nº 240.
FUAD DAMUS, de la Nº 240 a la Nº 172.
ELENA LETICIA BONETTI de KRIEGER, de la Nº 228 a la Nº 203.
ESMIRNA JUNIS, de la Nº 203 a la Nº 228.
ZULINA ALIPRANDINI, de la Nº 261 a la Nº 150.
ANIBAL CESAR MONTIEL, de la Nº 150 a la Nº 261.
OTILIA TEODOLINA ZARZA, de la Nº 128 a la Nº 226.
ANA MARIA LABAN de PETRONI, de la Nº 226 a la Nº 128.
MARIA ELENA SALMOS de BERTOLUZZI, de la Nº 299 a la Nº 163.
EDUARDO FRETES, de la Nº 163 a la Nº 299.
IRENE DORA ELBA CAMPBELL, de la Nº 195 a la Nº 54.
RODOLFO RAMON GALMARINI, de la Nº 54 a la Nº 195.

5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 214 de Misiones, a la maestra de la Nº 16 de Río Negro, señora ANGELA BECERRA de ROBLES.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 15356/M/943. — Vistas las presentes actuaciones relativas al aumento de población escolar en el paraje Tobuna (Misiones), donde funcionaba la escuela Nº 211, la necesidad de dejar sin efecto el traslado del citado establecimiento a la Colonia "Julio U. Martín", dispuesto el 24 de agosto de 1945 (foja 46), y la conveniencia de crear una escuela en este último lugar donde existen numerosos niños que no reciben instrucción, lo informado por la Inspección General de Territorios, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, la resolución del 24 de agosto de 1945 (foja 46, Boletín de Resoluciones Nº 92), por la que se dispuso el traslado de la escuela Nº 211 de Misiones, a la Colonia Julio U. Martín.

2º — Crear una escuela en la localidad denominada "Colonia Julio U. Martín", Depto. Cainguas (Misiones), la que dependerá de la Seccional 1ª (de ese territorio), y llevará el Nº 36.

3º — Aceptar y agradecer al señor FRITZ LEO TIEMAN, la cesión gratuita por el término de dos años, de un local con destino a la nueva escuela y aprobar los respectivos contratos.

4º — Nombrar directores para las escuelas Nos. 36 y 211 de Misiones a los maestros de las escuelas Nos. 72 y 153 del mismo territorio, señores CARLOS MARIA YURICH y MIGUEL ANGEL BARREIRO, respectivamente.

5º — Disponer que por Dirección Administrativa (División Suministros), se provea a la escuela creada en Colonia Julio U. Martín (Misiones), de una dotación completa de muebles y útiles para 80 niños, consignándose la carga a la Inspección Seccional 1ª de Misiones.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7660/M/946. — Visto que en la escuela Nº 220 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 220 de Misiones, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 51 del mismo territorio, señorita EUFEMIA ADELAIDA GALMARINI.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7661/M/946. — Visto que en la escuela Nº 22 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señorita JUANA ANTONIA DOMINIKOW, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 157 de Misiones, por resolución de fecha 10 de enero ppdo. (Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), preste servicios en la Nº 22 del mismo territorio.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7906/M/946. — Visto que en la escuela Nº 157 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 157 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita LUCIA EDITH MARTINEZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 2027/R/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 18 de Río Negro, señora ELVIRA DORA FERNANDEZ de LARGHI, y disponer que preste servicios en la mencionada escuela.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 7908/I/946. — Vista la necesidad de nombrar para la escuela Nº 2 de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, maestra especial de Manualidades, lo establecido en el artículo 29, página 304 y lo previsto en el artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 2 de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, a la señora MARTHA CARMEN ARUFE VIDAL de GALDON.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 1992/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 122 anexa al 2º Destacamento de Zapadores, al director de la Nº 24 anexa al Regimiento 3 de Caballería, señor JOSE S. FREIRE.
2º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 24 anexa al Regimiento 3 de Caballería, al preceptor de la escuela Nº 122 anexa al 2º Destacamento de Zapadores, señor TEMIS DARIO BADARACO.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 1104/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a preceptor al subpreceptor de la escuela primaria Nº 140 anexa al Regimiento Nº 25 de Infantería Motorizado (Colonia Sarmiento, Chubut), señor ANTONIO HERNAN TAJES.
2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 102 anexa al Regimiento Nº 28 de Infantería (Goya, Corrientes), al maestro normal nacional, señor ANTONIO ROSARIO VILLARREAL, debiendo imputarse el cargo a la vacante producida por el ascenso del anterior.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7990/I/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la M. N. N., señorita BLANCA SAAGER.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 5248/1º/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Francés, de la escuela para adultos

Nº 5 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora CELINA VIRGINIA B. de JAVELOT, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 8000/5º/946. — Nombrar maestra especial de Economía Doméstica para la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 5º, a la señorita JOSEFINA SEOANE.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.
— Exp. 5646/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Taquigrafía, señorita MARIA LUISA BRUSI LARREA, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 4890/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Corte y Confección, señora AIDA IACONA de FERNANDEZ, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 4321/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 12º, a la maestra especial de Taquigrafía, señorita DOLORES ARIAS RUIZ.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 4912/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al maestro especial de Contabilidad, señor DONAVAN H. G. BARE, en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 13º.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 4333/P/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor, señor JOSE ARMANDO SACCOMANNO, en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 34132/P/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos,

al ubicar en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º, a la preceptora, señorita MARIA LUISA ARGAÑARAZ de SPINEDI.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 5307/15º/946. — Vistas las notas de fojas 1 y 2 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de vicedirectora y directora de la escuela Nº 4 y de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, respectivamente, presenta la señora ADRIANA SEBASTIANA CALCAGNINO de BEFFA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 5299/10º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 286 de Córdoba, al maestro de la Nº 14 del Consejo Escolar 10º, señor MIGUEL FELIX ROBERTAZZI.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 10º, a la señora ESTELA BETSABE FARIA de FIORI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 286 de Córdoba.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7995/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, a la señorita ETHEL FRIDA RITZER, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 57 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA GALLINO.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7993/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MERCEDES CARMEN PEREIRA REY, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 9 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7904/B/946. — Visto que en la escuela Nº 4 de Colonias Nacionales, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 de Colonias Nacionales, a la maestra de la Nº 146 de Buenos Aires, señorita LEONILDA ANA LESPADA.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 8003/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora NELIDA ETCHEMENDY de GONZALEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 21 de Córdoba.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8012/E/946. — Visto que en la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, a la maestra de la Nº 164 de Entre Ríos, señora OFELIA C. de IGLESIAS.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8010/P/946. — Vista la nota de foja 1, en que las maestras de las escuelas Nos. 26 de La Pampa y 78 de Buenos Aires, señoritas Lilian Elisabeth Whamond y Enid Miriam Whamond, respectivamente, solicitan la permuta de sus ubicaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 26 de La Pampa y 78 de Buenos Aires, señoritas LILIAN ELISABETH WHAMOND y ENID MIRIAM WHAMOND.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7899/M/946. — Visto que en la escuela Nº 81 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 81 de Corrientes, a la maestra de la Nº 33 de Misiones, señora GREGORIA FIORINO de MOTTOLO.

Buenos Aires, 1º de abril de 1946.

— Exp. 7888/M/946. — Visto que en la escuela Nº 120 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 120 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 157 de Misiones, señorita CARMEN DOLORES MASSORO.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 12321/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 118 de Santa Fe, a la directora de la Nº 182 de Río Negro, señora CARMEN CAROLINA PARDO de MANRIQUE.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 40

10 de abril de 1946

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 8359/P/946. — 1º Disponer que el señor Secretario General, en su carácter de Jefe del personal de la Repartición, con la colaboración del señor Director de Personal y Estadística, proceda a ajustar los haberes del personal, con asignación de sueldo y categoría, de acuerdo a la nueva escala sancionada en el Presupuesto General de Gastos recientemente aprobada por el Poder Ejecutivo de la Nación.

2º — El señor Secretario General presentará antes del día 10 de mayo próximo, a consideración del señor Interventor, para su aprobación correspondiente, el trabajo a que se refiere el artículo anterior.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8101/P/946. — Con el objeto de que la Superioridad conozca diaria-

mente las necesidades de personal de las escuelas de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, Provincias, Territorios y para Adultos y Militares, comunicarán diariamente, por nota, a la Secretaría General, todas las vacantes de personal docente y de servicio, que se produzcan en las escuelas de las respectivas jurisdicciones.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.
— Exp. 32072/J/944. — Vista la nota de foja 2 del Exp. 6976/O/946, en la que el doctor Daniel A. Llambí solicita se le releve de la misión que se le encomendara por resolución del 10 de enero ppdo., por las causas que en la misma expone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución del 10 de enero ppdo., Boletín de Resoluciones Nº 8.
2º — Designar sumariante a los efectos del cumplimiento del Art. 1º de la citada resolución, al doctor HORACIO C. LARES.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.
— Exp. 7090/1º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 3er. grado en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, y pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, a los efectos indicados por la misma, a foja 4.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.
— Exp. 7083/5º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 6º grado en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, y pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, a los efectos indicados por la misma, a foja 4.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.
— Exp. 7085/6º/946. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la creación de una sección de 4º grado en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Dirección Administrativa y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 4º grado en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, y pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, a los efectos indicados por la misma, a foja 4.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.
— Exp. 7086/10º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 1er. grado inferior en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º, y pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, a los efectos indicados por la misma (foja 3).

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 5239/M/946. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, comunicando que esta Repartición no tiene inconveniente en que se adscriba a la Intervención Federal en la Provincia de Salta, al maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º, señor MARCIANO RODOLFO LOPEZ.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 7088/13º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 4º grado en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º, y pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, a los efectos indicados por la misma, a foja 5.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 7354/13º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 6º grado (turno tarde), en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 7082/16º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado superior en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º y pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, a los efectos indicados por la misma (foja 4).

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 7087/16º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 5º grado en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º y pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, a los efectos indicados por la misma, a foja 4.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 7084/16º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, a los fines indicados por la misma, a foja 4.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8354/P/946. — Nombrar Apoderado de la Repartición, al señor JUAN CARLOS do PICO.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 3591/I/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la in-

formación producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Auxiliares 4tos., MIGUEL E. SIFFREDI, de la Dirección Administrativa (División Contralor) y JUSTO ANDRES AYALA, Encargado de la Colonia de Vacaciones de Baradero.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 3484/D/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 de enero ppdo. (Exp. 2231/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 11) por la que se designó Ayudante 1º (Item 2), al señor JOSE MANUEL LOPEZ, por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

2º — Ascender a Ayudante Principal (Item 2) de la Repartición, al actual Ayudante 1º, señor MIGUEL DI FRANCESCO.

3º — Nombrar Ayudante 1º (Item 2), albañil, de la Repartición, en reemplazo del anterior, al señor ALFREDO PUJOL, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8343/J/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para el Jardín de Infantes Nº 2, a la señora MARIA ENRIQUETA ZUBILLAGA de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8344/14º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º, al señor LINDOLFO SEGOVIA, quien deberá ocupar la casa habitación.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8346/P/946. — 1º Ascender a directores de escuelas de la Capital, a los siguientes vicedirectores:

1. EDUARDO SAGASTUME
2. JOSE LUIS VIANI
3. NICOLAS SPALTRO
4. GREGORIO ALBERTO SEGOVIA
5. TEODORO R. LUCERO
6. BENJAMIN NACCARATTI

2º — Ascender a vicedirectores de escuelas de la Capital, a los siguientes maestros:

1. ELIAS MANZULLO
2. ARMANDO JOAQUIN VILELLA
3. PEDRO ALVAREZ TERAN
4. JUAN MANUEL CAMPANA
5. CLEMENTE GODOY BARZOLA
6. AMADEO ANTONIO GRASIANO
7. JULIO OSCAR PERRIER
8. JUAN CAMBRIGLIA
9. FELIPE PONZIO.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8347/P/946. — 1º Ascender a directoras de escuelas de la Capital, a las siguientes vicedirectoras:

1. MARIA CASTRO de JAUREGUIBERRY
2. ELVIRA E. de TREIBEL
3. JUANA A. DEL CARMEN GRECO
4. CELIA GAGGINO de FERREYRO
5. ALDA M. CIVATI de ZUCCA
6. CELIA REY
7. MARIA ELENA AZLOR
8. MARIA ANA BORZI de FARAGO
9. MARIA DORA MONTECINIGHER
10. IRENE PETRONA DE MARCO de ZAMUDIO
11. MARIA JOSEFA OLIVERA de CORREA MORALES

2º — Ascender a vicedirectoras de escuelas de la Capital, a las siguientes maestras:

1. ANGELICA PISOTTI
2. ESTHER W. de ROSENFELDT
3. MARIA LUISA HURTADO
4. ROSA ALLAMPRESE
5. ARMANDA FERNANDEZ de CHELLE
6. PAULINA W. de CHAS
7. MERCEDES F. Z. de GIUDICE
8. CELIA BATTINI
9. MARIA ZULEMA DIAZ ARNESTO de SANGUINETTI
10. CLARA MARIA BARSELLINI
11. CAROLINA ELISA RATTI de LICCARDI.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8027/I/946. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes vicedirectores:

MAGDALENA F. CASTELLANO de SALADINI, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 12 del mismo Distrito.

ALFREDO O. LACAU, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 9º.

ELISA T. J. FERREYRA de SPEZANO, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 6 del Consejo Escolar 18º.

2º — Ubicar en las escuelas que se indican, a las siguientes vicedirectoras:

MARIA ANGELICA GARCIA, escuela Nº 19 C. E. 17º.
AMELIA OLIVARES de DE SOUZA, escuela Nº 24 C. E. 6º.
MARIA TERESA DAMBORIANA, escuela Nº 29 C. E. 17º.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8026/P/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora ANGELICA MARIA GERTRUDIS CODINO de BUTZONITCH.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 6647/I/946. — Vista la nota de foja 1, en la que la señora Ernestina Ivaldi de Basso, visitadora adscripta a la Inspección Médica Escolar, solicita se le reintegre al grado y lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a foja 3, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reintegrar al cargo de maestra de grado a la visitadora adscripta a la Inspec-

ción Médica Escolar, señora ERNESTINA IVALDI de BASSO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8351/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora IRENE ERNESTINA MAZZINI de CASCIO.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1946.

— Exp. 8356/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita AMELIA GARCIA.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8357/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al maestro normal nacional, señor SEVERINO MANUEL CABANAS RUA.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8358/P/946. — Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELSA CATALINA GIAMBRUNI.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8350/3º/946. — Hacer constar que el traslado efectuado por resolución de fecha 25 de marzo último (Exp. 7030/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 35), de la maestra especial de Labores, señorita ZULEMA L. MOLTENI y VISSO, es para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, y no Nº 6 del mismo Distrito, como se consignó.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8355/4º/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la señorita Josefina Cullen Holmberg, presenta la renuncia del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 4º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita JOSEFINA CULLEN HOLMBERG.

2º — Nombrar maestra especial de Labores para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la anterior, a la señorita SARA CULLEN HOLMBERG.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 7637/6º/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, a la maestra de 3ª categoría, señorita HERMINIA RICCIO.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8353/7º/946. — Ubicar en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º, al maestro especial de Dibujo, señor JUAN SANTIAGO CORBACHO.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 1146/18º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, señorita CECILIA CARMEN ARBEILLE y ubicarla en tal carácter en la Nº 9 del Distrito 17º.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8022/P/946. — Visto lo informado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto las designaciones de suplentes permanentes, efectuadas por resolución de fecha 22 de marzo ppdo., a favor de las señoritas ANGELA TRINIDAD DOMINGUEZ y MARTA MAXIMINA PATRICIA SARMIENTO y señores MIGUEL ANGEL PERRONE y OSVALDO CARLOS GAZZANIGA, quienes han presentado la renuncia sin haber tomado posesión de sus cargos.
2º — Dejar sin efecto las designaciones de suplentes permanentes efectuadas por resolución de fecha 22 de marzo ppdo., a favor de la señorita CATALINA Y. E. OTTONELLO y del señor RUBEN OSCAR AVALO, en virtud de no haberse hecho cargo de sus puestos.
3º — Disponer que los suplentes permanentes de los CC. EE. 16º y 20º, señores EMILIO LAVECHIA y HECTOR FRANCISCO AGRAZO, pasen a prestar servicios a los Distritos 20º y 19º, respectivamente.
4º — Nombrar maestros de grado, suplentes permanentes, hasta el 30 de junio próximo, a los siguientes maestros normales nacionales:

LUIS ALBERTO GIMENEZ, Consejo Escolar 6º.
ROSA ENRIQUETA FERRE de ANTINORI, Consejo Escolar 7º.
VICTORINA CARMEN RIBAS, Consejo Escolar 13º.
MAGDALENA REINALDO, Consejo Escolar 15º.
VICENTE CIANCIO, Consejo Escolar 16º.
LUIS ALBERTO MACCHI, Consejo Escolar 16º.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8016/B/946. — Vista la nota de foja 1, en que la maestra de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, señora María Clara Aguinaga de Nazar, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, a contar de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, presenta la señora MARIA CLARA AGUINAGA de NAZAR.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8018/B/946. — Visto que en la escuela Nº 68 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por renuncia de la señora María Clara Aguinaga de Nazar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Clara Aguinaga de Nazar, que renunció, a la maestra normal nacional, señorita GRACIELA ANGELA NAZAR.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8017/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 92 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 286 de la Provincia de Córdoba, señora NELIDA P. de ESPIL.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8023/C/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 344/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), por la que se dispuso nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 351 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MARIA GLADYS CODAZZI MENDEZ CASARIEGO.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8019/S/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 108 de Salta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 108 de Salta, a la actual directora de la Nº 259 de la misma provincia, señora LIDIA ELVIRA CORDOVA de LOPEZ.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8021/S/946. — Nombrar Visitador (Inspector de Zona), de escuelas de San Luis, al actual director de la Nº 263 de la misma provincia, señor ELEODORO MATEO AMIEVA PAIVA.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8020/T/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 240 de Tucumán, a la actual directora de la Nº 331 de la misma provincia, señora MARIA ELEUTERIA ARAGON de LASBAINES.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 295 de Tucumán, al actual director de la Nº 276 de la misma provincia, señor ROBERTO JOSE LASBAINES RIARTE.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8014/F/946. — Rectificar el Art. 3º, de la resolución del 27 de febrero último, expediente 4945/Ch/946, Boletín de Resoluciones Nº 26, en el sentido de que el nombramiento de vicedirectora para la escuela Nº 64 de Formosa, es a favor de la maestra del mismo establecimiento, señorita AURORA NEPTALI PACHECO y no de la señora María M. S. de Vigitello, como se consignó en su oportunidad.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 7450/I/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los preceptores de la escuela Nº 89 anexa a la Escuela de Comunicaciones (Campo de Mayo), señor ANTONIO CAPUTO, y de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señor ERNESTO DALMACIO G. DEL CASTILLO LAVIN.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 8349/I/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos, al señor LUIS RICOTTI.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8345/P/946. — Nombrar maestro especial de Contabilidad para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ALFREDO F. MANCINI.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8025/P/946. — Nombrar maestra especial de Francés para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora MARIA SUSANA BEMPOSTA de PICHON.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8352/P/946. — Visto lo solicitado a foja 1 y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 200 de Buenos Aires, señorita SARA CARMEN OSORO, y del Colegio "Marcos Paz", señora STELLA LIA FORTUNATO de MAC CORMICK.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8024/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora DELICIA AURORA BOUCHET de CASCO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 1 de Chaco.

Buenos Aires, 2 de abril de 1946.

— Exp. 8015/P/946. — 1º Trasladar, a la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, a la maestra de la escuela Nº 111 de La Pampa, señora ELSA BARDELLI de DAVI.

2º — Trasladar, a la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, a la maestra de la escuela Nº 184 de Buenos Aires, señora AMALIA DIAZ de ZAJUR.

Buenos Aires, 3 de abril de 1946.

— Exp. 8348/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CLARA HORTENSIA MILIDI de PUJOL, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 121 de Neuquén.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 41

12 de abril de 1946

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 28129/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 7 de marzo de 1946 a las 14 horas, para la provisión de especies con destino al servicio de refrigerio para el personal de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 97 cuyo importe total asciende a la suma de VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 20.659,20 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía correspondientes a las firmas: Café Cafelandia, A los Mandarines y Juan J. Horna, que no han obtenido adjudicación.

4º — Aprobar la licitación pública realizada el 7 de marzo de 1946 a las 16 horas, para la provisión de vajilla con destino al servicio de refrigerio del personal de la Repartición.

5º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 100 cuyo importe total asciende a la suma de OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 8.765,26 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

6º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía correspondiente a las firmas: Monteys y Cía., Lauriente Hnos. y Wolff y Schorr y Cía., que no han obtenido adjudicación.

7º — Disponer que por cuerda separada se realice un segundo llamado a licitación pública para la adquisición de las especies correspondientes a los renglones Nos. 1, 2 y 5, limitando las cantidades a la cifra que se calcule necesario para atender ese servicio hasta el 31 de diciembre próximo y se incluya en ese mismo llamado los artículos correspondientes a los renglones Nos. 2, 3, 4, 5, 6 y 18 de la licitación efectuada para adquisición de vajilla para el servicio de refrigerio y que no obtuvieron adjudicación.

8º — Adoptar el mismo pliego de bases y condiciones que rigió el primer llamado con la modificación de la cláusula 6ª en la forma propuesta por la Comisión Asesora de Adjudicaciones. El nuevo pliego deberá ser impreso por Talleres Gráficos en la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) ejemplares completos y VEINTICINCO (25) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.

9º — Autorizar hasta la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 10.575,54 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b) Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor para la adquisición de las especies y vajillas que se sacarán a segundo remate público.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 30006/A/944. — Vista la resolución de noviembre 24 de 1945 (foja 16) por la que se dejó sin efecto la de mayo 21 último (foja 7) por la que se prorrogó por el citado año la subvención consistente en el importe de un cargo de maestro de 3ª categoría para la Asociación "Santa Filomena", la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto lo resuelto el 24 de noviembre ppdo. (foja 16) y mantener en forma permanente la subvención acordada a la Asociación "Santa Filomena", sita en la calle Santa Fe 4320.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 27632/A/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil, para colocar una alcancía en cada escuela común de la Capital, durante los días 18 al 30 del próximo mes de junio.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 1842/S/946. — Vistas las notas de fojas 1 y 6, en las cuales la Dirección General de Migraciones, por las razones que en las mismas expone, solicita la adscripción a ese Organismo de las señoras Amelia Olivares de De Souza, vicedirectora de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, y Juana Encarnación Olivares de Tula, maestra de la Nº 1 del Consejo Escolar 13º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dirigir nota a la Dirección General de Migraciones, comunicándole que esta Repartición, no tiene inconveniente en que se adscriba a ese Organismo, a las señoras AMELIA OLIVARES de DE SOUZA, vicedirectora de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, y JUANA ENCARNACION OLIVARES de TULA, maestra de la Nº 1 del Consejo Escolar 13º.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 33823/C/940. — Vista la resolución de foja 16, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar, para que proceda a la escrituración del inmueble del legado hecho por doña DOMINGA CULLEN de ITURRASPE y aceptado por resolución de fecha 26 de octubre de 1944 (foja 16), al Escribano señor JOSE LUIS PUIGGARI.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 20586/C/941. — Vista la resolución de foja 53; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de donación que obra a foja 56, y autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) a desglosarla para su guarda y archivo.

2º — Autorizar el gasto de la suma de DOS MIL CIENTO DIEZ Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.117,63 m/n.), y disponer la liquidación y pago de acuerdo a la resolución de foja 53; imputándose el mismo al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 7109/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas a pago de haberes, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 56 vuelta y 57, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 52, por la suma de UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.932,00 m/n.), importe de los haberes adeudados a la maestra señora RITA ARGENTINA CORDOBA de ALBIZZATTI.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 25297/C/929. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora MANUELA QUINTANA DUARTE de MAULLIN, la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 164 de Corrien-

tes y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

2º — Autorizar a la Administración de Propiedades para que proceda a desglosar la escritura del terreno donado por la Sociedad Protectora de la Educación que corre a fojas 88/114, como así también el croquis de la ciudad de Curuzú Cuatiá (fojas 49 y 125), y del terreno (fojas 130/131).

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 4462/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora y a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 84 de Entre Ríos, la donación de las obras de ampliación efectuadas en el local fiscal que ocupa el citado establecimiento.

2º — Disponer el desglose del acta de donación de foja 33 para su guarda en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 28006/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Desestimar, por falta de mérito, la denuncia formulada contra el director y maestra de la escuela Nº 17 de Entre Ríos, señor LUIS O. RIVAROLA y señora ROSA G. BALBI de MARCHESE, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 9163/M/943. — Vistas las resoluciones de fojas 54 y 64; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 76 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Desestimar, por improcedente, la presentación que a foja 68 formula el ex-maestro de la escuela Nº 38 de Mendoza, señor ISIDORO LUCERO, y hacerle saber lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 76.

2º — Formular cargo por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 840,00 m/n.), al ex-maestro de la escuela Nº 38 de Mendoza, señor ISIDORO LUCERO, en concepto de sueldos percibidos de más por los meses de diciembre de 1942 y enero y febrero de 1943.

3º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Mendoza, a los fines expresados por la Dirección Administrativa a foja 65.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 20135/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de terreno; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Intervención Federal en la Provincia de San Luis, la donación de la manzana de terreno Nº 65 del Pueblo Anchorena, Dpto. Pedernera de dicha jurisdicción, con destino a la escuela nacional Nº 74.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, gestione en su oportunidad de las autoridades constitucionales de dicha provincia, la ratificación de la donación de referencia.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 4958/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a cesión de terreno; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial, a fin de que gestione la autorización judicial necesaria para formalizar la cesión del terreno a que se refieren las mismas.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 19425/S/943. — Vista la resolución de foja 83; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 83.

2º — Transferir al Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Arquitectura Escolar), la suma de UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 1.210,80) MONEDA NACIONAL, para que se lleven a cabo por administración las obras de construcción de un pozo en la escuela Nº 9 de Santiago del Estero, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

Buenos Aires, 8 abril de 1946.

— Exp. 1791/S/943. — Vista la resolución de foja 78; la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Hacer constar que la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 637,96) M/N., autorizada por resolución de foja 78, se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigencia.

2º — Disponer la transferencia de tales fondos a la orden del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección de Arquitectura Escolar), quien ejecutará los trabajos por administración.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 22725/T/942. — Vista la resolución de foja 16, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Oficina Judicial para promover el pertinente juicio por escrituración contra doña ALEJANDRA G. de RUIZ y don FRANCISCO RUIZ, aceptándose al efecto los servicios del doctor JUAN FELIPE GANCEDO.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 6614/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Territorios para que en cada caso, haga entrega de los terrenos en que se construirán edificios escolares, en el Territorio de Misiones, a la persona que autorice la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 8505/C/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la Dirección del Censo Escolar de la Nación, comunica que con motivo de haber pasado a

otro cargo la señorita Laura A. Cavalleri, ha quedado una vacante de Compiladora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Compiladora para el Censo Escolar de la Nación, a la señora OFELIA CRIADO de OTEGUI.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.
— Exp. 8501/P/946. — Disponer que la Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, señorita MARIA ANGELICA LOPEZ PAULSEN, pase a hacerlo a la Biblioteca Nacional de Maestros, de 17 a 22 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.
— Exp. 8487/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita MARIA ESTER GARCIA, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.
— Exp. 8476/P/946. — Vista la nota de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, presenta la señorita NELLY SUAREZ CORDOBA.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.
— Exp. 8478/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo de la señorita Nelly Suárez Córdoba que renunció, a la señorita IRMA K. FRANCESCHINI REYES, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.
— Exp. 8648/8º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, al señor ANGEL MARTINEZ.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.
— Exp. 7937/I/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de Médica Inspectora, a la Visitadora de Higiene Escolar, de la Inspección Médica Escolar, señorita CELIA C. QUEVEDO, sin que ello implique aumento de sueldo y categoría.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.
— Exp. 8499/P/946. — Ascender a directora de escuelas de la Capital, a la señora MARIA DELIA PONCE de LASTRA.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.
— Exp. 8647/P/946. — Nombrar maestras de 3ª categoría para escuelas que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a las maestras normales nacionales, señoras MARIA CLARA AGUIRRE de DUBOIS y ELISA RIVAS de CASTELLUCI.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.
— Exp. 8502/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita EMMA IRENE PAGANINI.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 7351/D/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar en sus puestos a las siguientes maestras especiales de Labores de escuelas de la Capital:

ELISA MARIA ANTONIA CARLEVARINO
SARA ELVIRA RUIZ
ZULEMA LETICIA MOLTENI y VISSO.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8491/P/946. — Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELENA CARMAN.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 8489/P/946. — Visto el pedido de permuta de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nº 25 del Consejo Escolar 5º, señorita ALCIRA NOEMI CONDE, y Nº 25 del Consejo Escolar 3º, señor ALFREDO CESAR CONDE.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8508/19º/946. — Vista la nota de foja 1, en que el maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, señor Julio José Alberto Otermin, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, presenta el señor JULIO JOSE ALBERTO OTERMIN.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8651/B/946. — Visto que en la escuela Nº 42 de Buenos Aires, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro destino, la señora Cora Domitila Aguirre de Del Castillo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 42 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Cora Domitila Aguirre de Del Castillo, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA TERESA TONINI.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8650/B/946. — Visto que en la escuela Nº 137 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 137 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita EMMA ELIDA CISNEROS.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 7808/B/946. — Vistas estas actuaciones relativas a computación de servicios prestados por la señora Rosa Cherny de Olivari; lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 1 vuelta y 2 y Dirección de Personal y Estadística a foja 2 y vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Computar, a los efectos de los ascensos, los servicios prestados por la señora ROSA CHERNY de OLIVARI, actual maestra de 3ª categoría de la escuela nacional Nº 179 de Buenos Aires, desde el 12 de febrero de 1935 hasta el 30 de junio de 1943 (8 años, 4 meses, 18 días).

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8653/C/946. — 1º Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 246 de Córdoba, a la maestra de la Nº 177 de la misma provincia, señorita ENRIQUETA NIEVES RODRIGUEZ, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

2º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 86 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora ELIDA INES SALVARREDY de TERRE, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

3º — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Córdoba, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

NINA ESTELA RAGOT, escuela Nº 86.

MARIA STEFFEN, escuela Nº 177.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 8474/C/946. — Vista la nota de foja 1, en que la directora de la escuela Nº 340 de Córdoba, señora Azucena Mercedes Argüello de Cuello, solicita traslado a la vicedirección de la Nº 62 de la misma provincia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 62 de Córdoba, a la actual directora de la Nº 340 de la misma provincia, señora AZUCENA MERCEDES ARGÜELLO de CUELLO.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 8360/C/946. — Visto que en la escuela Nº 5 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 5 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita RINA SUSANA SABARINI.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 776/C/940. — Vista la resolución de foja 142, el pedido de reconsideración agregado, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la directora de la escuela Nº 212 de Santa Fe, señora AMADEA N. VELAZCO de BARTTOLO y estar a lo resuelto a foja 142 de este expediente.

2º — Disponer que no se de trámite a ningún pedido de reconsideración relacionado con este asunto.

3º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa a los fines indicados por la misma a foja 173 vuelta.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8652/E/946. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, al actual director de la Nº 58 de la Provincia de Entre Ríos, señor SAMUEL BENZAQUEN.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 8480/E/946. — Vista la renuncia de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 88 de Entre Ríos, presenta la señora MARIA OFELIA GONZALEZ de ROMERO.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 88 de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita IRMA DELFINA GONZALEZ.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 1995/M/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 45 de Mendoza, señor Alejandro Diógenes De Urquiza; la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 45 de Mendoza, señor ALEJANDRO DIOGENES DE URQUIZA.

2º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 45 de Mendoza, señora MARIA BIENVENIDA SEGADO de GERSON, a otro establecimiento escolar de la misma provincia, por hacer participar en asuntos escolares a personas extrañas al Consejo, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 6010/M/945. — Vista la resolución de foja 9; la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Hacer saber al director de la escuela Nº 9 de Mendoza, señor PEDRO OSCAR ABALLAY, que no debió utilizar la vajilla del comedor escolar en un servicio contratado particularmente, ni adoptar actitudes de trascendencia pública en menoscabo de su función directiva docente.

2º — Trasladar como medida de buen gobierno escolar, al nombrado director a otro establecimiento de igual categoría y análoga ubicación.

3º — Disponer que la Inspección General de Provincias, proceda a ubicar al señor PEDRO OSCAR ABALLAY y a su esposa, señora MARIA BERTHA TORRES de ABALLAY, actualmente en la escuela Nº 9 de Mendoza.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 8484/M/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 38 de Mendoza, a la maestra de la Nº 118 de la misma provincia, señora ZAIDA ALBERTA PACHANO de GATTAS.

2º — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Mendoza, que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

ELIRA AMERICA de ROSAS, escuela Nº 86.
IVONNE CACAULT, escuela Nº 89.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8496/M/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Mendoza, que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

CHIARINA INOCENTA TASSI, escuela Nº 19.
ELBA ELSA CUSIN, escuela Nº 95.
BETTY DIEZ, escuela Nº 97.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8486/S/946. — Vista la resolución de 12 de febrero último (Boletín de Resoluciones Nº 19, Exp. 3239/S/946), por la que se dispuso instruir sumario y suspender en sus funciones al Inspector Seccional de Salta, señor Félix R. Cano Vélez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dar por terminada, a la fecha, la suspensión impuesta por el Art. 2º de la resolución del 12 de febrero último (Boletín de Resoluciones Nº 19, Exp. 3239/S/946), al Inspector Seccional de Salta señor FELIX R. CANO VELEZ.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8485/S/946. — Vista la necesidad de ampliar el cuerpo de inspectores técnicos de la Inspección Seccional de Salta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Inspector de Zona (Visitador) al director de la escuela Nº 48 de Salta, señor PASTOR HUGO MARTINEZ, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de la misma provincia.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8504/S/946. — Levantar la suspensión impuesta a la directora de la escuela Nº 16 de Salta, señorita MARIA SARA MOYA CENTENO.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 903/S/946. — Vistas estas actuaciones relativas al manejo de la cuenta oficial por la directora de la escuela Nº 99 de San Luis, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Prevenir a la directora de la escuela Nº 99 de San Luis, señora MARGARITA MARIA QUIROGA de ABERASTAIN, que, en caso de reincidir en irregularidades en el manejo de la cuenta oficial, se le aplicará la penalidad prevista en el Art. 55, Pág. 181 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 12407/S/944. — Vista la resolución de foja 5, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 151, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 152/153 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de junio de 1944 (foja 5), en la que se exoneró a la maestra de la escuela Nº 186 de San Luis, señora ADELA SUAREZ de MORENO ZABALA.

2º — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 186 de San Luis, señora ADELA SUAREZ de MORENO ZABALA, y prevenirle que, en lo sucesivo, debe ajustar su conducta a normas éticas que deben caracterizar la acción de todo docente dentro y fuera del establecimiento escolar.

3º — Trasladar a la citada docente a escuela de otra provincia, debiendo la Inspección General respectiva, proceder a su ubicación en un establecimiento de características similares a la Nº 186 de San Luis.

4º — Hacer saber al ex-Inspector Seccional de San Luis, señor GERONIMO HERNANDEZ, y al Inspector de Zona, señor JUSTO GERMAN ALDERETE, que, en ningún caso, procede la aceptación de informes confidenciales cuando se trata de asuntos relativos a la función que cumplen.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 8483/S/946. — Visto que en la escuela Nº 137 de Buenos Aires,

existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 137 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 29 de Santa Fe, señorita ELISA PENDON ROJAS.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.
— Exp. 6380/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 363 de Santiago del Estero, señora BERNABELA IBARRA de VENGUT y ubicarla en la Nº 63, de Buenos Aires, con su actual categoría.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.
— Exp. 8481/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguienten personas:

INES A. NAVARRO, escuela Nº 32.
SANTIAGO DE LIBANO YANUCCI, escuela Nº 54.
FRANCISCA ROLDAN, escuela Nº 70.
HORTENSIA GREGORIA DEL VALLE ROSALES, escuela Nº 71.
ELBA DEL VALLE TAPIA, escuela Nº 72.
DORA DEL VILLAR, escuela Nº 81.
OLGA JOSEFINA PAZ de BUXEDA, escuela Nº 93.
BERNARDINA B. GOROSITO de CARMONA, escuela Nº 100.
FRIDA ARGENTINA JUAREZ, escuela Nº 106.
SEVERA NELLY ROMERO, escuela Nº 112.
ROSARIO GONZALEZ, escuela Nº 113.
MARQUESA CEJAS, escuela Nº 124.
FELISA VALDEZ, escuela Nº 125.
IDA ANA MEDINA, escuela Nº 131.
ANTONIO ACIBEIRO, escuela Nº 133.
RODOLFO AMERICO DEL VALLE PISONI, escuela Nº 136.
ANIBAL INDALECIO MANSILLA, escuela Nº 136.
CRISTINA DEL CARMEN JUAREZ de APODACA, escuela Nº 180.
ANA MARIA JULIA SANTALUCIA, escuela Nº 198.
TEOLINDA MARTINEZ, escuela Nº 201.
GREGORIO RODRIGUEZ ROJAS, escuela Nº 201.
IRMA LUZ MORENO, escuela Nº 263.
JUAN RAUL ELLI, escuela Nº 264.
JUANA F. P. de GOROSTIAGA, escuela Nº 293.
REINA ANGELICA GUZMAN de UNZAGA, escuela Nº 326.
RICARDO A. BUSTAMANTE, escuela Nº 328.
ESMERALDA DEL CARMEN CORONEL, escuela Nº 345.
LILIA A. RAED, escuela Nº 468.
VIRGINIA AIDA PAZ, escuela Nº 495.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.
— Exp. 8649/S/946. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita ELISA JOSEFINA PENA.

2º — Trasladar, a su pedido, al siguiente personal de escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican:
JUANA DEL TRANSITO BARRIONUEVO, de la escuela Nº 259, a la Nº 40.
ESTRELLA GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 428, a la Nº 407.
OLGA BEATRIZ PERRIN, maestra de la escuela Nº 220, a la Nº 542.
AMERICA DEL VALLE ACOSTA de AVILA, maestra de la escuela Nº 148, a la Nº 542.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.
— Exp. 8482/S/946. — Visto que en la escuela Nº 310 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 310 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal rural, señorita VICTORIA AZUCENA LEDESMA.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.
— Exp. 14247/T/944. — Vista la resolución de foja 73, el pedido de reconsideración agregado, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
Mantener el traslado de la directora de la escuela Nº 111 de Tucumán, señora JULIA CALVO de CAYATA, dispuesto en el Art. 1º de la resolución de foja 73.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.
— Exp. 8497/T/946. — Visto que en la escuela Nº 148 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 148 de Tucumán, a la maestra de la Nº 55 de la misma provincia, señorita SARA ALICIA GONZALEZ.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.
— Exp. 8495/T/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARIA ADA BARTOLINI, escuela Nº 1.
DONATILA DEL CARMEN ZALAZAR, escuela Nº 13.
MERCEDES DEL PILAR GAMITO, escuela Nº 17.
JORGE ANDRES PINTOS, escuela Nº 18.
LUIS ANTONIO MURUAGA, escuela Nº 22.
ROQUE RENE ROBLES, escuela Nº 30.
ELSA DEL VALLE MEDINA, escuela Nº 35.
MARIA TERESA COLOMBRES, escuela Nº 37.
OLGA HERMINIA VACA, escuela Nº 47.
SEGUNDA RAMONA AMARAZ, escuela Nº 48.
ELBA BERTA PEREZ, escuela Nº 50.
ALICIA ROSA VALENZUELA, escuela Nº 50.
MARIA ROSA GUERRERO, escuela Nº 50.
BLANCA EMMA RUIZ, escuela Nº 52.
NATIVIDAD HEREDIA, escuela Nº 54.
MARIA H. AZURMENDI de MARZORATTI, escuela Nº 54.
MARIA PILAR ALDERETE, escuela Nº 55.

RINA LETICIA MURUA, escuela Nº 57.
MATILDE REINA CALIVA, escuela Nº 57.
ELSA AIDA VALDEZ, escuela Nº 58.
GLORIA I. ELENA BARRIONUEVO, escuela Nº 62.
FRANCISCA DEL CARMEN VILLALBA, escuela Nº 66.
AIDA ELENA COUTTERET, escuela Nº 67.
LEONOR ROMERO PAVON de CERVANTES, escuela Nº 67.
OLGA BEATRIZ BLANCO de TRONCOSO, escuela Nº 76.
HILDA ALICIA MARAÑON, escuela Nº 80.
CANDIDA LEA PALACIOS, escuela Nº 85.
PETRONA ELBA ARAGON, escuela Nº 96.
LAURA BLANCA LILIA TORRES, escuela Nº 97.
LUCRECIA VIVOLO, escuela Nº 99.
MARIA AZUCENA BLANCA VELIZ de VELIZ, escuela Nº 102.
OLGA ESTELA RODRIGUEZ, escuela Nº 104.
JUSTINA CLEMENCIA DIP, escuela Nº 107.
INES PETRONA BRONDO, escuela Nº 114.
MARIA LUISA MERLIN, escuela Nº 115.
ELENA ESTEFA, escuela Nº 115.
CLER GETAR, escuela Nº 274.
ESTELA ALCIRA DEL SUELDO, escuela Nº 297.
MANUEL EVARISTO AGUDO, escuela Nº 307.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 8362/T/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes persònas:

ELBA ROSA DEL VALLE DAVID, escuela Nº 55.
CARMEN BLANCA SERRA ABAD, escuela Nº 55.
ELSA LOPEZ, escuela Nº 79.
ALBA ANGELICA GORDILLO, escuela Nº 80.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8494/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 255 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita NELLY EULALIA FOGUET.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8475/L/946. — Disponer que la señora CELIA PAGANO de BIGLIERI, trasladada a una escuela de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), por resolución del 29 de marzo ppdo. (Exp. 7462/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 37), preste servicios en carácter de directora infantil y con funciones técnicas en las oficinas de la Inspección Seccional 7ª (Santa Rosa, La Pampa), hasta tanto sea posible ubicarla en la dirección de uno de los aludidos establecimientos.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8498/M/946. — Visto que en la escuela Nº 13 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 13 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita ELBA PAEZ.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8490/S/946. — Nombrar directora para la Escuela Hogar Nº 2 (Lago Posadas, Santa Cruz), a la maestra de la escuela Nº 4 de Santa Cruz, señora RAMONA ORTIZ de CHACON.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8488/I/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita CATALINA MARTIN.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 8506/P/946. — Nombrar maestra especial de Economía Doméstica para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora DELIA DEL CARMEN SORIA de ARREDONDO.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8646/P/946. — Nombrar maestro especial de Práctica de Escritorio, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor NESTOR CESAR ESNAOLA.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8492/P/946. — Nombrar maestra especial de Taquigrafía para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora BLANCA NIEVES FLORES de VILLEGAS.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8503/2º/946. — Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, a la preceptora, señorita BLANCA SAAGER.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 8500/7º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, al preceptor de la similar Nº 11 del Consejo Escolar 7º, señor JOSE LORENZO ARAGNO.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8493/20º/946. — Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 20º, al preceptor señor LUIS RICOTTI.

Buenos Aires, 4 de abril de 1946.

— Exp. 6164/I/946. — Asignar funciones de Médico Inspector, al Auxiliar 7º de la Inspección Médica Escolar, doctor CARLOS ALBERTO PELLERANO, sin que ello implique aumento de sueldo y categoría.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8479/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ROSA PORRONI de FERRO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 1 de Colonias Nacionales (Puerto Belgrano).

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8507/5º/946. — Visto que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Esco-

lar 5º (turno tarde), a la señora CORA DOMITILA AGUIRRE de DEL CASTILLO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 42 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8361/P/946. — Nombrar maestros para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora RITA ISABEL VARGAS de ITURRIAGA y señor NELSON ITURRIAGA, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan en la Nº 199 de Chaco.

Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

— Exp. 8477/S/946. — Visto que en la escuela Nº 1 de Colonias Nacionales (Puerto Belgrano), existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Rosa Porroni de Ferro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Colonias Nacionales (Puerto Belgrano), en reemplazo de la señora Rosa Porroni de Ferro, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 154 de San Juan, señora BLANCA ISABEL BONANNI de FRETES.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 42

15 de abril de 1946

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 3048/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 5.600,00) M/N., en la adquisición de los ficheros solicitados en estas actuaciones por la Inspección General de Territorios.

2º — Adjudicar su provisión mediante licitación pública, a cuyo efecto la Comisión Asesora de Adjudicaciones proyectará la documentación correspondiente.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 5599/M/946. — Vista la nota de foja 1 de la Inspección Veterinaria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, lo informado por la Inspección Médica Escolar a foja 3, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Veterinaria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a efectuar el contralor de la leche que se suministra a los establecimientos escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — Agradecer a la Inspección de referencia la colaboración ofrecida.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 3113/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar en la foja de servicios de los directores de las escuelas Nos. 6 y 21 del Consejo Escolar 3º, señorita MARIA JOSEFINA OLIVARI y señor RAMON GALVALIZZI, la circunstancia especial anotada por la Caja Nacional de Ahorro Postal (foja 14, último párrafo).

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 7091/6º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 1er. grado inferior en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, a los fines indicados por la misma a foja 5.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 7089/10º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 1er. grado inferior y una sección de 2º grado, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º y pasar estas actuaciones a la Inspeción Técnica General a los fines indicados por la misma a foja 3.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 7355/14º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 1er. grado inferior y una sección de 1º superior en el turno de la mañana; una sección de 1er. grado inferior y una sección de 1er. grado superior en el turno de la tarde, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º, y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a los fines indicados por la misma a foja 3.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 7092/18º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 1er. grado inferior en la escuela Nº 16 del Consejo Escolas 18, y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General, a los fines indicados por la misma a foja 3.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 2227/S/929. — Vistas estas actuaciones relativas a la construcción de edificio para la escuela Nº 57 de Salta; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Solicitar a la Dirección de Arquitectura Escolar incluya en el próximo plan a desarrollar en Salta, la construcción del edificio para la escuela Nº 57 de la citada provincia.
2º — Depositar a la orden del Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Arquitectura Escolar), la suma de DOS MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.080,00 m/n.), aporte para la obra hecho por el vecindario de la escuela citada.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 26350/Ch/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la resolución de fecha 21 de noviembre de 1941 (foja 37) en la que se dispuso trasladar a Ripué Rucá, Departamento Cushamén (Chubut), la escuela Nº 8 de Potra Choiqué de la misma jurisdicción y disponer que Inspección General de Territorios proponga nueva ubicación.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 13539/Ch/945. — Vistas estas actuaciones y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Hacer saber al señor VICTOR YBAÑEZ, que no es posible considerar su ofrecimiento de compra, del terreno ubicado en el lote 5, manzana B de Puerto Madryn (Chubut), por ser necesario para la Repartición.
2º — Destinar como anexo de la escuela Nº 124 de Puerto Madryn (Chubut) y para parque infantil el terreno de que tratan estas actuaciones.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 17006/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer a la señora ELSA M. G. de ZUBIZARRETA, la donación de DOS (2) hectáreas de tierra situada dentro del campo "La Dorita", con destino a la escuela Nº 30 de Santa María la Mayor (Misiones).
2º — Efectuar la escritura traslativa de dominio de la tierra donada, en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

— Exp. 6631/N/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la clausura de uno de los locales donde funciona parte de la escuela Nº 119 de Cutral-Có, Neuquén, dispuesta por la Comisión de Fomento de la localidad.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Seccional 3ª al disponer el funcionamiento de ocho secciones de grado de la escuela Nº 119 en los locales de la Cooperadora, comedor escolar y Capilla.
3º — Pasar el presente expediente a la Inspección General de Escuelas de Territorios, a los efectos consiguientes.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 1647/R/938. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto, la creación de una escuela en el paraje denominado "Sargento Primero O'Con" (Río Negro), dispuesta por resolución de fecha 4 de abril de 1941 (Exp. 8298/I/941, Acta de Sesión Nº 18, Pág. 308), por carecer de población escolar el lugar de referencia.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 6071/S/946. — Disponer que el Auxiliar 2º de la Repartición, señor PEDRO MORALES RODRIGUEZ, preste servicios en la Secretaría de Hacienda.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8645/P/946. — 1º Disponer que la Auxiliar 6º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa (División Contralor), señora MARGARITA GIMENEZ PASTOR de VAZQUEZ, pase a hacerlo a la Secretaría de Hacienda.

2º — Disponer que la Auxiliar 7º de la Repartición, que presta servicios en la Contaduría General (Sección Ajustes), señorita CAROLINA ALICIA CRAVEÑA, pase a hacerlo a la Secretaría General.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8785/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, a la señora CATALINA CORTES de APPA, debiendo prestar servicios en Dirección Administrativa (División Suministros).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1946.

— Exp. 7365/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No confirmar a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, señora CARMEN TAMBORINI de MOGLIA.

2º — Hacer saber a la misma que debe dar cumplimiento del requisito exigido por el Art. 2º, Inciso a), página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8840/7º/946. — 1º Trasladar a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 7º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 10 del mismo Distrito, señor DOMINGO GARCIA.

2º — Trasladar a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º, a la Ayudante 1º (portera) de la Nº 14 del mismo Distrito, señora AMALIA GARCIA de GRASSI.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 5732/16º/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por los Ayudantes 1ros. de las escuelas Nº 14 del Consejo Escolar 16º y Nº 17 del Distrito 3º, señor SIMON MATAR y señora ANGELA BOTTINI de SACCO, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8786/18º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la señora FELINA BECERRA de URQUIZA.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8780/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital:

AMALIA B. de GINART, de la escuela Nº 15 C. E. 17º a la Nº 25 C. E. 1º.

BALBINA D. S. de LABANCA, de la escuela Nº 28 C. E. 17º a la Nº 15 C. E. 17º.

MANUELA I. P. de FRANGIPANI, de la escuela Nº 22 C. E. 13º a la Nº 1 C. E. 1º.

BEATRIZ S. JAUREGUI, de la escuela Nº 7 C. E. 6º a la Nº 11 C. E. 6º.

ELSA O. L. de SARTORI, de la escuela Nº 12 C. E. 16º a la Nº 2 C. E. 17º.
ALEJANDRO J. ROUX, de la escuela Nº 10 C. E. 7º a la Nº 12 C. E. 10º.
TULIO LOMANTO, de la escuela Nº 4 C. E. 4º a la Nº 15 C. E. 4º.
DOLORES T. P. de FARREL, de la escuela Nº 16 del C. E. 11º a la Nº 9 del C. E. 8º
LUIS A. RONCO, de la escuela Nº 4 C. E. 20º a la Nº 1 C. E. 4º.
CLARA L. de LUCIANI, de la escuela Nº 21 C. E. 11º a la Nº 3 C. E. 10º.
ANA SANDOVAL, de la escuela Nº 21 C. E. 11º a la Nº 3 C. E. 10º.
LUIS MAROTTA, de la escuela Nº 17 C. E. 18º a la Nº 10 C. E. 12º.
BLANCA E. THOMASSEY, de la escuela Nº 15 C. E. 14º a la Nº 14 C. E. 14º.
MARIA R. FERRARI, de la escuela Nº 26 C. E. 13º a la Nº 17 C. E. 7º.
ZUNILDA N. O. de BAVA, de la escuela Nº 19 C. E. 5º a la Nº 18 C. E. 9º.
LEOPOLDO DURSI, de la escuela Nº 1 C. E. 15º a la Nº 5 C. E. 15º.
ANGELA J. Y. de PERERA, de la escuela Nº 4 C. E. 18º a la Nº 12 C. E. 2º.
HECTOR V. CUFRE, de la escuela Nº 6 C. E. 13º a la Nº 17 C. E. 18º.
ADELA M. E. GHESSI de QUEROL, de la escuela Nº 19 C. E. 14º a la Nº 21 C. E. 2º.
MARGARITA J. M. de MORA, de la escuela Nº 9 C. E. 11º a la Nº 19 C. E. 14º.
MARIA E. MONES RUIZ, de la escuela Nº 7 C. E. 20º a la Nº 7 C. E. 6º.
MARIA J. GARCIA de VICINI MONJA, de la escuela Nº 16 C. E. 18º a la Nº 15 C. E. 12º.
AMELIA A. PORRONI, de la escuela Nº 12 C. E. 19º a la Nº 12 C. E. 16º.
NELIDA F. de ALVAREZ, de la escuela Nº 20 C. E. 16º a la Nº 15 C. E. 14º.
MARIA E. BARATTA de SALADO CASTRO, de la escuela Nº 6 C. E. 16º a la Nº 17 C. E. 15º.
MARIA L. D. de SIERRA, de la escuela Nº 20 C. E. 2º a la Nº 20 C. E. 10º.
RAFAEL ANGEL RUTA, de la escuela Nº 28 C. E. 17º a la Nº 4 C. E. 4º.
ENRIQUE FERRACO, de la escuela Nº 9 C. E. 8º a la Nº 28 C. E. 17º.
MARIA E. F. ROTONDARO, de la escuela Nº 7 C. E. 12º a la Nº 9 C. E. 8º.
BLANCA E. G. de MANSILLA, de la escuela Nº 15 C. E. 14º a la Nº 20 C. E. 2º.
GEORGINA D. de la TORRE de de TRUEBA, de la escuela Nº 3 C. E. 14º a la Nº 19 C. E. 18º.
HUGO W. PRITZ, de la escuela Nº 24 C. E. 15º a la Nº 9 C. E. 4º.
LILA M. DONADIO OLASCO, de la escuela Nº 11 C. E. 19º a la Nº 12 C. E. 3º.
CARMEN I. HAWERKAMP, de la escuela Nº 24 C. E. 17º a la Nº 15 C. E. 17º.
FELICIA JOVA BUENO de LEGGIERO, de la escuela Nº 19 C. E. 8º a la Nº 24 C. E. 17º.
SARA L. M. de SANTU RIESTRA, de la escuela Nº 15 C. E. 20º a la Nº 15 C. E. 7º.
RAQUEL A. GENE de ROCHA, de la escuela Nº 23 C. E. 5º a la Nº 9 C. E. 11º.
MARIA R. G. CIPRIOTA, de la escuela Nº 12 C. E. 7º a la Nº 4 C. E. 1º.
AMALIA C. BERON, de la escuela Nº 1 C. E. 14º a la Nº 3 C. E. 14º.
BEATRIZ B. R. de PALAU, de la escuela Nº 18 C. E. 17º a la Nº 18 C. E. 13º.
ARMINDA R. FONTANA, de la escuela Nº 12 C. E. 3º a la Nº 11 C. E. 6º.
JORGE R. RAGGIO, de la escuela Nº 12 C. E. 17º a la Nº 8 C. E. 16º.
ELVIRA D. C. de MARTIN, de la escuela Nº 17 C. E. 15º a la Nº 3 C. E. 15º.
HAYDEE DELUCIA, de la escuela Nº 9 C. E. 12º a la Nº 15 C. E. 19º.
ZULEMA R. GOVETTO, de la escuela Nº 28 C. E. 20º a la Nº 1 C. E. 18º.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8781/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspec-

ción Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros:

JULIA TERESA ALONSO, escuela Nº 23 C. E. 5º.
CARMEN H. IRIBAR de AHUMADA, escuela Nº 19 C. E. 8º.
ITALIA DELICIA ZULPO, escuela Nº 27 C. E. 16º.
JUANA F. BOTTINI de RATTI, escuela Nº 11 C. E. 19º.
SUSANA M. DANTIACQ de FUNCK, escuela Nº 19 C. E. 20º.
ISOLINA B. BARTET de SUAREZ, escuela Nº 7 C. E. 12º.
JUAN MANUEL JONES, escuela Nº 10 C. E. 7º.
MARIA M. BLANCO de COLUCCIO, escuela Nº 27 C. E. 16º.
ZELMIRA ZULEMA GONZALEZ, escuela Nº 27 C. E. 16º.
ZOILA RODRIGO de BOTELLA, escuela Nº 19 C. E. 5º.
JULIA F. VESGA GOMEZ, escuela Nº 28 C. E. 16º.
ELENA SOFIA RIGANTI, escuela Nº 21 C. E. 11º.
OFELIA LEONOR TRAFELATTI, escuela Nº 27 C. E. 16º.
EMMA F. GONZALEZ RODRIGUEZ de ALCALA, escuela Nº 8 C. E. 10º.
TERESA M. F. A. PAPARELLA, escuela Nº 6 C. E. 16º.
MATILDE F. MEDA de GONZALEZ DIAZ, escuela Nº 1 C. E. 20º.
ELVIRA RODRIGUEZ de SAMOS, escuela Nº 6 C. E. 16º.
ADELINA LAFUENTE, escuela Nº 25 C. E. 14º.
ERNESTINA AMELIA OROZCO, escuela Nº 22 C. E. 1º.
ELSA IGNACIA POZO, escuela Nº 1 C. E. 14º.
IRMA MARIA BADOER, escuela Nº 15 C. E. 20º.
EMILIA ZARABOZO, escuela Nº 19 C. E. 18º.
MARIA R. ESTRUCH de MORALES, escuela Nº 2 C. E. 18º.
ALICIA GLORIA CARBALLO, escuela Nº 17 C. E. 18º.
RENEE SARMIENTO, escuela Nº 20 C. E. 10º.
JULIA ELENA MORGAN, escuela Nº 1 C. E. 15º.
LUISA EMILIA CAMPOS, escuela Nº 28 C. E. 16º.
SEVERINA M. L. ARGUINDEGUI, escuela Nº 21 C. E. 4º.
BERTHA ESTHER LEVATON, escuela Nº 28 C. E. 20º.
ELVIRA G. ETCHENIQUE de ACOSTA, escuela Nº 16 C. E. 17º.
MARIA A. RESOLE de MAZZARELLA, escuela Nº 12 C. E. 7º.
MARIA A. GARDERES de CAIRE, escuela Nº 21 C. E. 11º.
TEODOLINDA BUGIA, escuela Nº 8 C. E. 19º.
SUSANA FERNANDEZ, escuela Nº 19 C. E. 14º.
ENRIQUE BECHER, escuela Nº 11 C. E. 13º.
FLORA S. OLIVEIRA de LOBO, escuela Nº 2 C. E. 19º.
FANNY A. GODOY de PASENET, escuela Nº 16 C. E. 11º.
MARIA INES FABREGAS, escuela Nº 9 C. E. 20º.
RAQUEL M. FERNANDEZ GODARD, escuela Nº 28 C. E. 5º.
ANTONIA GELICES, escuela Nº 1 C. E. 13º.
JUAN ALBERTO SANCHEZ, escuela Nº 21 C. E. 2º.
AMALIA CIRILA RAGGIO de MEZQUITA, escuela Nº 22 C. E. 16º.
HAYDEE S. AQUINO de TOSCANO, escuela Nº 18 C. E. 4º.
NIEVES M. VARELA de ROMANO, escuela Nº 13 C. E. 4º.
CELIA DE LUCA, escuela Nº 7 C. E. 6º.
MARIA URXU, escuela Nº 27 C. E. 16º.

FERNANDA TERESA TARAN, escuela Nº 24 C. E. 13º.
LUISA FRANCISCA CRISTALDO de SA, escuela Nº 9 C. E. 16º.
ESTRELLA COHEN de BENSELUM, escuela Nº 9 C. E. 12º.
SERAFINA CLOTILDE CODA, escuela Nº 15 C. E. 14º.
DELIA MARIA ZULEMA JAUREGUI, escuela Nº 10 C. E. 4º.
MARIA FELICIA ACHA de BURLANDO, escuela Nº 27 C. E. 16º.
CARLOS ALBERTO LUONI, escuela Nº 6 C. E. 13º.
ENRIQUE SANCHEZ MONTERO, escuela Nº 16 C. E. 13º.
IRENE ERNESTINA MAZZINI de CASCIO, escuela Nº 10 C. E. 18º.
AMELIA GARCIA, escuela Nº 18 C. E. 17º.
SEVERINO MANUEL CABANAS RUA, escuela Nº 12 C. E. 15º.
MARIA ESTHER ZAVALA de MESSEIN, escuela Nº 13 C. E. 16º.
ESTHER ANELLI de SOCAS, escuela Nº 28 C. E. 17º.
DELIA MATILDE VITTONE de BLASI, escuela Nº 22 C. E. 13º.
GUILLERMO ALBARELLOS, escuela Nº 5 C. E. 7º.
CLARA LUZ TORRES, escuela Nº 12 C. E. 15º.
CLARA H. MILIDI de PUJOL, escuela Nº 23 C. E. 20º.
MERCEDES CARMEN PEREIRA REY, escuela Nº 26 C. E. 13º.
DELICIA AURORA BOUCHET de CASCO, escuela Nº 14 C. E. 14º.
NELIDA ETCHEMENDY de GONZALEZ, escuela Nº 14 C. E. 14º.
RITA I. VARGAS de ITURRIAGA, escuela Nº 12 C. E. 17º.
NELSON ITURRIAGA, escuela Nº 5 C. E. 17º.
ROSA PORRONI de FERRO, escuela Nº 18 C. E. 17º.
EMMA IRENE PAGANINI, escuela Nº 24 C. E. 3º.
ANTONIO JUAN PALLA, escuela Nº 24 C. E. 3º.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 6715/E/946. — Nombrar Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría) para la Inspección Médica Escolar, a la maestra normal nacional y visitadora de higiene escolar, señora ESTELA NORA ZEA de CARDIELLO.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 923/I/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el ascenso a Auxiliar de Ramos Especiales, efectuado por resolución de fecha 1º de diciembre de 1945 (Exp. 31628/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 132/945), es a favor del señor SANTIAGO EUGENIO DANERI, y no Eugenio Daneri, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8369/16º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita HAYDEE AMANDA BONANNO, en las escuelas Nos. 19 y 15 del Consejo Escolar 16º, con 7 y 1 horas semanales respectivamente.

2º — Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita YOLANDA OLIMPIA RONCORONI, en las escuelas Nos. 23 y 24 del Consejo Escolar 13º, con 6 y 3 horas semanales, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 12936/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, señora GERONIMA OTILIA MARTINEZ de BIANCHERI y ubicarla en ese carácter, en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.
— Exp. 6926/P/946. — Vistas estas actuaciones y lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar al maestro especial de Música, señor JORGE A. CAIRO, en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, con 10 horas semanales.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 8837/7º/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la señora Elvira María Rosa Del Mónico de Colque Riera, maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º, solicita licencia por asuntos particulares por el término de 3 meses, sin goce de sueldo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar licencia por asuntos particulares por el término de 3 meses, a partir del 1º del actual, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º, señora ELVIRA MARIA ROSA DEL MONICO de COLQUE RIERA.
2º — Nombrar maestra de grado, suplente, para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º, mientras dure la ausencia de la anterior, a la señorita ELSA BELLICCHI.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 8782/7º/946. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestra especial de Labores, por fallecimiento de la señora Rosalía C. de López Reyna, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Labores para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, a la señora MARIA ANGELICA CASTILLO de RAFFAELLI.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 5070/9º/946. — Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA LUISA E. de FERRARI ZAMUDIO, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 4 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 8844/P/946. — Visto que en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 16º, (turno mañana), eviste vacante de maestra por haber pasado a otro cargo la señora Carolina Elisa Ratti de Liccardi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 16º (turno mañana), a la señorita MARTA CLELIA CARRESI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en el Preventorio Rocca.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para el Preventorio Rocca, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señora ELVIRA LEONOR DALIER de BONAMINO.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8655/B/946. — Visto que en la escuela Nº 10 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita YOLANDA BEATRIZ MARTINEZ.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8656/B/946. — Visto que en la escuela Nº 77 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita LIA NELLY BINCAZ.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8657/C/946. — Visto que en la escuela Nº 43 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 43 de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita LYDIA ELENA CATALINA GUILLET.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 6338/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

No tomar en consideración, en virtud de lo dispuesto por el Art. 15, Pág. 424 del Digesto, la medida disciplinaria de que fuera pasible la maestra de la escuela Nº 17 de Entre Ríos, señora ROSA GENARA BALBI de MARCHESE, por resolución del 28 de octubre de 1929, Exp. 24998/E/929.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8778/E/946. — Visto que en la escuela Nº 172 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 172 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita ALEGRE FANI NIÑO.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 28281/J/942. — Vista la resolución de foja 69, por la que se dispuso exonerar a la secretaria de la Inspección Seccional de Jujuy, señora María Luisa Molina de Trapaglia; el pedido de reincorporación interpuesto por la misma, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 91 y vuelta y por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la señora MARIA LUISA MOLINA de TRAPAGLIA, dispuesta por resolución de 29 de mayo de 1944.

2º — Reincorporar al cargo de secretaria de la Inspección Seccional de Jujuy, a la señora MARIA LUISA MOLINA de TRAPAGLIA, sin perjuicio de que se revea esta resolución en concordancia con lo que en definitiva resuelvan los Poderes Públicos de la Nación, con referencia al divorcio autorizado en el extranjero.

3º — Considerar como suspensión, el tiempo durante el cual ha permanecido

separada de su cargo, conforme a las constancias del sumario oportunamente instruído en las presentes actuaciones.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 8659/L/946. — 1º Disponer que la señorita RAMONA ROSA DIAZ, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 104 de La Rioja, por resolución de fecha 3 del actual (Exp. 8005/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 39), preste servicios en la Nº 41 de la misma provincia.
2º — Disponer que el señor MANUEL ANTONIO GOMEZ, nombrado maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 41 de La Rioja, por resolución de fecha 3 del actual (Exp. 8005/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 39), preste servicios en la Nº 104 de la misma provincia.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 7363/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, con antigüedad al 10 de octubre de 1945, al maestro de la escuela Nº 116 de Santa Fe, señor VALENTIN LUIS CARDOSO, por haber utilizado el tiempo máximo de licencias por la tercera de las enfermedades indicadas en el Art. 1º, Inciso c), punto 2º, segundo párrafo del Reglamento, y a su vencimiento no permitirle su estado de salud, reintegrarse al cargo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 8779/S/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 468 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 8481/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 41), a favor de la señorita LILIA A. RAED.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 326 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal provincial, señorita LIDIA ARGENTINA CORONEL.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 8654/S/946. — 1º Disponer que la señorita ARMIDA SOLEDAD SEISDEDOS, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 149 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 30 de marzo último (Exp. 7931/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 39), preste servicios en la Nº 198 de la misma provincia.
2º — Disponer que la señora REINA ANGELICA GUZMAN de UNZAGA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 326 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 8481/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 41), preste servicios en la Nº 468 de la misma provincia.
3º — Disponer que la señorita ANA MARIA JULIA SANTALUCIA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 198 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 8481/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 41), preste servicios en la Nº 149 de la misma provincia.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 8658/T/946. — Visto que en la escuela Nº 139 de Tucumán, exis-

te vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 139 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita MARIA MERCEDES BEJAR.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8660/T/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

RINA LETICIA MURUA, escuela Nº 38.
MATILDE REYNA CALIVA, escuela Nº 85.
ARGENTINA BUENO, escuela Nº 93.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 28062/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 208 de Misiones, señora ALBA ESTHER GALARZA de GARAY, desde el 8 de setiembre hasta el 9 de octubre de 1945.

2º — Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 208 de Misiones, señora ALBA ESTHER GALARZA de GARAY, con antigüedad al 10 de octubre de 1945.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 3560/I/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 82 anexa al 1er. Batallón del Regimiento 21 de Infantería de Montaña (Esquel, Chubut), presenta el señor JUAN ANGEL CARNEVALE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 7612/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 1º, a la preceptora de la similar Nº 4 del Distrito 15º, señorita ENRIQUETA RAIMUNDEZ.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, a la preceptora de la similar Nº 4 del Distrito 16º, señorita MARIA LUISA PUEBLA.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 16º, a la preceptora de la similar Nº 4 del Distrito 5º, señora EMMA SANTOS SFORZA de SASSI.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 1069/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor al subpreceptor de la escuela primaria Nº 32, anexa al Regimiento 27 de Infantería (Paso de los Libres, Corrientes), señor JORGE DUARTE.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 76, anexa al Regimiento 4 de Caballería (Zapala, Neuquén), al maestro normal nacional, señor JULIO FRANCISCO LOPEZ RUILLON, debiendo imputarse el cargo a la vacante de presupuesto producida por el ascenso del anterior.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 23386/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor al subpreceptor de la escuela primaria Nº 132, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 30 de Infantería (Apóstoles, Misiones), señor ADOLFO RATIER.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 37, anexa al Regimiento 1 de Artillería Antiaérea (Puerto Belgrano), al maestro normal nacional, señor EUGENIO POLENTA.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8783/9º/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual el señor Carlos Raffaelli, presenta la renuncia del cargo de maestro especial de Dactilografía, de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor CARLOS RAFFAELLI.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 5787/9º/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Contabilidad, de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor ANTONIO COCOZZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 4324/15º/946. — Visto lo informado precedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro especial de Práctica de Escritorio, para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, efectuado por resolución de fecha 21 de febrero ppdo. (foja 1), a favor del señor GERONIMO MARTIN.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 6476/17º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 17º, presenta el señor MATEO JUAN CALABRESE.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8845/P/946. — Vistas las renuncias presentadas por personal directivo y docente de escuelas de la Capital, en los expedientes 3091/14º, 3330/14º, 5228/5º, 5270/17º, 5273/19º, 6249/8º, 3340/14º, 5268/17º, 5103/6º, 5215/18º, 5256/2º, 5266/6º, 5269/17º, 5507/19º, 5678/20º, 5684/2º, 5685/6º, 5767/15º, 6281/2º, 5595/18º, 5267/17º, 6330/14º y 5219/3º, todos de 1946, y de acuerdo con la información producida en los mismos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos, presenta el personal directivo y docente de escuelas de la Capital, que a continuación se indica, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación:

Directoras:

IRENE RISSO PATRON de OLIVEIRA, escuela Nº 24 C. E. 14º.
CARMEN CORREA de SCHONSBERGER, escuela Nº 12 C. E. 14º.
MARIA PIERAGGINI de CABRAL, escuela Nº 22 C. E. 5º.
MARIA ELENA FACELLI, escuela Nº 8 C. E. 17º.
FLORINDA JUANA, escuela Nº 19 C. E. 19º.
EMMA CASTELLANOS de AGÜERO, escuela Nº 13 C. E. 8º.
CARMEN CORREA de SCHONSBERGER, escuela de adultos Nº 8 C. E. 14º.

Vicedirectora:

OTILIA GRACHOT, escuela Nº 29 C. E. 17º.

Maestras:

FELISA GENOVEVA RODRIGUEZ, escuela Nº 15 C. E. 6º.
JUSTA FELISA ERRECABORDE de SANCHEZ ECHAGÜE, escuela Nº 17 C. E. 18º.
ANA MARIA ROSETTI de PASSERINI, escuela Nº 19 C. E. 2º.
MARIA INOCENCIA BARBICH de OSORIO, escuela Nº 10 C. E. 6º.
ANGELA MARENGO de BOTTA, escuela Nº 1 C. E. 17º.
MATILDE CHALDE de VARELA VILARULLO, escuela Nº 15 C. E. 19º.
MARIA PALAVECINO, escuela Nº 2 C. E. 20º.
NICOLASA LUCINDA MORILLO, escuela Nº 23 C. E. 2º.
SALOME MARIA MAGDALENA CUTRIN de GUIDONI, escuela Nº 3 C. E. 6º.
PAZ ARGENTINA ARGÜELLO, escuela Nº 16 C. E. 15º.
CELIA INES CAMPODONICO de SPINELLI, escuela Nº 1 C. E. 2º.

Preceptores:

VICENTE BUPIE, escuela para adultos Nº 4 C. E. 18º.
MARIA ELENA FACELLI, escuela para adultos Nº 10 C. E. 17º.
FELISA ERRECABORDE de SANCHEZ ECHAGÜE, escuela para adultos Nº 2 C. E. 14º.

Maestra secretaria:

MATILDE BAMBILL de MONTES, escuela Nº 3 C. E. 3º.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 7938/M/946. — Visto que el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto del 1º del corriente, dispuso la jubilación de oficio de personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, que reune las condiciones de edad, años de servicios y promedio de sueldos a efectos de la jubilación, y con el propósito de evitar que el cumplimiento inmediato de dicho Decreto pueda ocasionar algún inconveniente al personal aludido, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dar por terminados, al 1º de mayo próximo, los servicios del siguiente per-

sonal que reune las condiciones de edad, años de servicios y promedio de sueldos establecidos en los Decretos 25031/944 y 4261/945 y cuya jubilación de oficio fué dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 1º del corriente:

CORINA C. MORALES de ERRO, directora, escuela Nº 24 del C. E. 1º.

FRANCISCO P. ARMANDO, director, escuela Nº 4 del C. E. 1º y director de adultos Nº 2 del C. E. 1º.

TOMAS I. VIGNATI, director, escuela Nº 8 del C. E. 2º y preceptor de adultos de la Nº 2 del C. E. 1º.

MARGARITA M. F. de PONCE, directora, escuela Nº 9 del C. E. 11º.

M. ISABEL BASUALDO, directora, escuela Nº 9 del C. E. 2º y maestra especial de adultos Nº 7 del C. E. 7º.

BENITO ARTURO FAVRE, director, escuela Nº 24 del C. E. 2º y director de adultos Nº 7 del C. E. 9º.

JOSEFA M. de CALVIÑO, directora, escuela Nº 24 del C. E. 13º.

VIRGILIO FARIÑA NUÑEZ, director, escuela Nº 14 del C. E. 11º.

MARGARITA L. de TALADRIZ, directora, escuela Nº 19 del C. E. 15º.

JOVINO ORQUERA, director, escuela Nº 17 del C. E. 18º.

FLORENCIO FURST, director, escuela Nº 8 del C. E. 20º y director de adultos de la Nº 2 del C. E. 20º.

LUISA CORVI, vicedirectora, escuela Nº 6 del C. E. 9º y preceptora de Adultos de la Nº 1 del C. E. 9º.

ELVIRA ARAUJO VILLAR, maestra, escuela Nº 4 del C. E. 3º.

ANGELA R. F. de VIVAS, maestra, escuela Nº 6 del C. E. 6º.

ADELA J. B. de BARRIONUEVO, maestra, escuela Nº 16 del C. E. 12º.

ALBINA A. de PEREYRA, maestra, escuela Nº 23 de Catamarca.

AUGUSTO R. LUCERO, director, escuela Nº 115 de San Juan.

ADELA B. de PEREZ, maestra, escuela Nº 37 de San Luis.

MARIA S. I. de SANTILLAN, directora, escuela Nº 387 de Santiago del Estero.

ELMIRA R. de BORGIA, directora, escuela Nº 120 de Tucumán.

ADELINA ARCE PRADO, maestra especial, escuela Nº 15 del C. E. 8º.

MAGDALENA TEILHARD de LATERRISSE, maestra especial, escuelas Nos. 5 y 18 de los CC. EE. 20º y 18º.

AGUSTIN ARGÜELLO, Auxiliar 6º, Mesa de Entradas.

GUSTAVO HELMBOLD, director, escuela Nº 2 del C. E. 7º y director adultos de la Nº 4 del C. E. 13º.

JUAN M. ZAZZALI, director, escuela Nº 21 del C. E. 15º y director adultos de la Nº 6 del C. E. 15º.

ELSA SIFFREDI, directora, escuela Nº 8 del C. E. 1º y directora adultos de la Nº 8 del C. E. 1º.

OSCAR FILEMON GRANDE, director, escuela Nº 5 del C. E. 2º y preceptor de adultos de la Nº 6 del C. E. 1º.

PEDRO VIDAL, director, escuela Nº 9 del C. E. 1º.

ANGEL OCTAVIO MEDINA, director, escuela Nº 6 del C. E. 2º y preceptor de adultos de la Nº 8 del C. E. 20º.

JOSE FERMIN BRIZUELA, director, escuela Nº 9 del C. E. 8º y preceptor de adultos de la Nº 4 del C. E. 8º.

ADELINA RODRIGUEZ, directora, escuela Nº 25 del C. E. 9º.

NATALIA COVARO, vicedirectora, escuela Nº 18 del C. E. 1º.

MARCIO MILICCHIO, vicedirector, escuela Nº 23 del C. E. 17º y preceptor de adultos de la Nº 3 del C. E. 7º.

ROSA E. H. de NIVEN, directora, escuela Nº 58 de Misiones.
ADOLFO GALLARDO, preceptor, escuela Nº 17 (militar).
ENRIQUETA MARIA ACENARRO, directora, escuela Nº 6 del C. E. 1º.
TERESA RATTO, directora, escuela Nº 3 del C. E. 1º y directora de adultos de la Nº 4 del C. E. 17º.
MANUEL CARRIZO, director, escuela Nº 14 del C. E. 2º y director de adultos de la Nº 5 del C. E. 2º.
DOMINGA P. LINQUIST, directora, escuela Nº 12 del C. E. 2º.
MANUELA CATALINA MEDINA, directora, escuela Nº 4 del C. E. 2º.
MARIO ENRIQUE QUIROGA, director, escuela Nº 5 del C. E. 6º y preceptor de adultos de la Nº 3 del C. E. 19º.
MARIA A. LUCERNA, directora, escuela Nº 1 del C. E. 7º.
FEDERICO A. FLORES, director, escuela Nº 18 del C. E. 8º y preceptor de adultos de la Nº 7 del C. E. 8º.
IDA J. CROCE, directora, escuela Nº 17 del C. E. 10º.
ANGEL V. FERNANDEZ SUAREZ, director, escuela Nº 7 del C. E. 15º y director de adultos de la Nº 1 del C. E. 15º.
ADELMA MOSCA, directora, escuela Nº 15 del C. E. 16º.
AMELIA LUISA ARAGONE, directora, escuela Nº 28 del C. E. 18º.
RAFAEL RESTAGNO, director, escuela Nº 11 del C. E. 18º y director de adultos de la Nº 3 del C. E. 8º.
DOMINGA JOSEFA ALTAMIRA, directora, escuela Nº 15 del C. E. 2º.
MARIA ROSA FUSCO, directora, escuela Nº 16 del C. E. 3º.
TERESA MEINVIELLE, directora, escuela Nº 15 del C. E. 6º.
VIDAL PEÑALOZA FLORES, director, escuela Nº 20 del C. E. 6º y director de adultos de la Nº 2 del C. E. 6º.
SOFIA C. de PELOSI, directora, escuela Nº 17 del C. E. 8º y directora de adultos de la Nº 9 del C. E. 8º.
CATALINA G. de SCASSO, directora, escuela Nº 2 del C. E. 12º.
ANGELA G. de FERRARI, directora, escuela Nº 14 del C. E. 15º.
SALVADOR MASELLI, director, escuela Nº 12 del C. E. 17º.
RAQUEL MERLO de POPP, directora, escuela Nº 4 del C. E. 3º.
LEONOR PETRONA OJEDA, directora, escuela Nº 22 del C. E. 4º.
MIGUEL A. MARZINELLI, director, escuela Nº 15 del C. E. 5º y preceptor de adultos de la Nº 2 del C. E. 5º.
FELIPA L. de ORTIZ, directora, escuela Nº 4 del C. E. 6º.
ERNESTO C. MACHADO, director, escuela Nº 11 del C. E. 6º.
ROSA BOERO, directora, escuela Nº 7 del C. E. 7º y directora de adultos de la Nº 7 del C. E. 9º.
MATEO BADARACO, director, escuela Nº 3 del C. E. 7º y director de adultos de la Nº 6 del C. E. 8º.
M. MERCEDES SANCHEZ NEGRETE, directora, escuela Nº 3 del C. E. 9º.
MATILDE FERNANDEZ, directora, escuela Nº 8 del C. E. 14º.
TOMAS SERGIO CONTRERAS, director, escuela Nº 18 del C. E. 15º y director de adultos de la Nº 2 del C. E. 16º.
MARIA A. R. de GAUNA, directora, escuela Nº 25 del C. E. 15º.
MARIA S. N. de BILLORDO, directora, escuela Nº 10 del C. E. 19º.
ROSA B. G. de LEROUSE, directora, escuela Nº 11 del C. E. 20º.
ROSA A. P. de CARCAVALLO, maestra, escuela Nº 1 del C. E. 1º.

ZELMIRA MADARIAGA ARAUJO, maestra, escuela Nº 16 del C. E. 1º.
MARIA MENDIBOURE, maestra, escuela Nº 3 del C. E. 2º.
MARIA J. I. de TRAVERSA, maestra, escuela Nº 14 del C. E. 2º.
MARIA TERESA CARTASSO, maestra, escuela Nº 15 del C. E. 9º.
MARIA PORTAL de LUCA, maestra, escuela Nº 12 del C. E. 19º.
ANGEL A. DELUCHI, maestro, escuela Nº 26 del C. E. 20º y preceptor de adultos de la Nº 1 del C. E. 1º.
MARIA GUIDALI, maestra, escuela Nº 28 del C. E. 20º.
HILARIO BALLESTEROS, director, escuela Nº 65 de Buenos Aires.
ALEJANDRO TAPIA GARZON, director, escuela Nº 20 de Catamarca.
ENRIQUETA FUNES, directora, escuela Nº 23 de Córdoba.
FACUNDO SOTOMAYOR, director, escuela Nº 22 de La Rioja.
ARISTOMIA A. de MORENO, directora, escuela Nº 37 de La Rioja.
JUANA J. V. de BRUSOTTI, maestra, escuela Nº 109 de San Juan.
DOMINGA C. PAUNA, maestra, escuela Nº 29 de Salta.
JUAN E. CHAZARRETA, director, escuela Nº 140 de Santiago del Estero.
FLORENCIO S. MICHEL, director, escuela Nº 119 de Tucumán.
CONCEPCION L. de GOMEZ, directora, escuela Nº 52 de Tucumán.
ADELA M. de BULACIO, directora, escuela Nº 123 de Tucumán.
JOSEFA DE MERCEDES DIAZ, directora, escuela Nº 260 de Tucumán.
VICTORINA LL. de ITOIZ, directora, escuela Nº 37 de La Pampa.
PEDRO A. ROMO, director, escuela militar Nº 17.
ALBERTO GIMENEZ, preceptor, escuela militar Nº 38.
E. HAYDEE FERNANDEZ, maestra especial, escuela Nº 2 del C. E. 15º.

2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con manifestación de que la señorita FANNY JUANA BONAL, que figuraba en el Decreto respectivo, continuará prestando servicios por las razones expuestas por la Dirección de Personal y Estadística a fojas 6 de estas actuaciones.

3º — Disponer que las Inspecciones Generales comuniquen al personal de sus respectivas jurisdicciones, mencionados en el Art. 1º, la presente resolución.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 5593/2º/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de vicedirectora y preceptora de las escuelas Nº 3 y de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º, presenta la señora LAURA MARIA MATASSI de PICAREL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8838/P/946. — Disponer que la maestra especial de Labores, señora ELSA CLARA CARLE de LAZO, preste servicios en escuelas para adultos, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8842/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA EDUARDA JULIA PEREYRA de CLARET, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 52 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8787/3º/946. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, a la señorita MARIA ANGELICA ZAPIOLA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 96 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8839/1º/946. — Visto que en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, a la señorita MARIANA OLIVEIRA, quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 161 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8784/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA EMILIA GUALTIERI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 69 de Misiones, señorita NENIA ANGELA LOPEZ.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8841/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora JULIA ELIDA GONZALEZ de RIVAS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 140 de Jujuy.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8843/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARINA LUISA PEREZ de SANCHEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 360 de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8836/Ch/946. — 1º Cambiar por Labores, la cátedra de Manualidades, de la maestra especial de la escuela Nº 383 de Chaco, señorita JUANA JAVIERA RETA.

2º — Disponer que la maestra especial de Labores, señorita JUANA JAVIERA RETA, preste servicios en escuelas de la Capital, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 43

17 de abril de 1946

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9086/C/946. — Vista la nota presentada por los miembros de la Comisión Organizadora de la comida de camaradería del personal de la Repartición, en la que, adhiriendo a una iniciativa del Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación expresan:

"Sancionado por el P. E. de la Nación el reajuste del Presupuesto de la Repartición a su digno cargo, el que incluye una nueva escala de sueldos para el personal docente, como así también mejoras en las remuneraciones del personal técnico, administrativo, de maestranza y de servicio; los que suscriben, en su mayoría jefes de todo el personal de la Repartición, reunidos en comisión para organizar la comida de camaradería a realizarse el día 5 de mayo próximo, se imponen de la feliz iniciativa del Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación, tendiente a propiciar la donación por parte del personal de la dependencia, del importe correspondiente al aumento de sueldo por el mes de julio próximo, con el objeto de destinarlo a la adquisición de víveres para los niños de Europa y con toda simpatía se adhieren a la misma, haciendo suyos los conceptos vertidos por la entidad referida, en cuanto expresa:

En medio del júbilo extraordinario que alegra al personal la justísima aspiración de mejoras sancionadas por el Decreto Nº 9796, como en amargo contraste, noticias que llegan del Viejo Mundo, nos hablan de miseria, de dolor y de hambre. La guerra, flagelo terrible, continúa aún su obra destructora; y, lamentablemente, millones de niños, conciencias impotentes de hallar la explicación de tanto sufrimiento, viven la tragedia del hambre, desgracia la más tremenda que pueda azotar a los pueblos.

Hijos de esta tierra generosa y bendita, de este paraíso talvez único en el mundo, sentimos la herencia de su grandeza, e impulsados por incontenible sentimiento de piedad, nos disponemos, presurosos, a acudir en procura de alivio para tanto dolor. Cristianos como somos, sabemos que la satisfacción que experimentamos hoy, no será completa si en nuestras conciencias ha hallado campo propicio el egoísmo. Es por ello, señor Interventor que en el deseo de hacer partícipes en un poco de nuestra felicidad a aquellos seres que desde hace mucho no la disfrutan, propiciamos la donación del aumento de los sueldos correspondientes al mes de julio del año en curso, para emplearlo en la adquisición de víveres con destino a los niños de Europa. Insignificante sacrificio económico será éste para cada uno de los empleados de la Repartición, que se transformará en incalculable beneficio para los niños en desgracia. Sabrán así que el pueblo argentino no los olvida y comprenderán talvez, en medio de la ingenuidad de sus pocos años, que la paz es la felicidad de los pueblos y no la amarga realidad que viven.

No ignoramos, señor Interventor, que en nuestro país también hay niños necesitados. Abocados a la consideración de ambas situaciones, hemos llegado a la terminante comprobación de que mientras aquí, con nuestro aporte, se lograría solamente mejorar la condición social, —gestión, sin duda, generosa—, en Europa, en cambio, los alimentos a enviarse se transformarán en vidas humanas arrebatadas a la muerte.

Por ello, en nombre de los sentimientos del personal de la Repartición, nos permitimos solicitar del señor Interventor se sirva auspiciar la donación referida, en la seguridad de que todo él, adherirá a la iniciativa, con su más viva complacencia. Los víveres a adquirirse serán enviados a los niños europeos, en nombre de los escolares argentinos"; y considerando que impulso tan generoso cuenta con el más vivo auspicio de esta Intervención, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:

1º — Invitar al personal de la Repartición, a adherir a la iniciativa del Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación, auspiciada por la Comisión Organizadora del almuerzo de camaradería a realizarse el 5 de mayo próximo, que propicia la donación voluntaria por parte de los empleados, del importe del

aumento de sueldos correspondiente al mes de julio venidero, con el fin de adquirir ropa, medicamentos y víveres destinados a los niños necesitados de Europa.
2º — Establecer que el personal que voluntariamente no desee contribuir a la donación a que se refiere el punto 1º, deberá hacerlo saber por nota dirigida a la Dirección Administrativa (Tesorería General), antes del 30 de junio próximo.
3º — Autorizar a la Dirección Administrativa para que descuente de los haberes del personal adherente, correspondientes al mes de julio próximo, el importe de la contribución a que se refiere el punto 1º.
4º — Las Inspecciones Técnicas Generales de escuelas de la Capital, Provincias, Territorios, para Adultos y Militares y Particulares, comunicarán por circular a los establecimientos de las respectivas jurisdicciones, la presente resolución.

Buenos Aires, 9 de abril de 1946.
— Exp. 8846/P/946. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de Información al Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica que, con motivo de la conmemoración del "Día de las Américas" se efectuará una ceremonia consistente en regar el "Arbol de la Fraternidad", con agua extraída de los ríos de nuestro continente, y al mismo tiempo solicita se extraiga agua del Delta del Paraná, frente al Museo Sarmiento, como tributo al gran estadista, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Designar al señor Secretario General de la Repartición, don ERNESTO J. GARCIA POSSE, para que en representación del Consejo asista al acto de referencia.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 8531/M/946. — Vista la resolución adoptada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, por la cual se dispone celebrar el 13 del corriente, el "DIA DE LAS AMERICAS" en todos los establecimientos de enseñanza, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:
Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales adopten las medidas correspondientes para la celebración en las escuelas, el 13 del corriente, del "DIA DE LAS AMERICAS", concordantes con la resolución ministerial de foja 1.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 10794/J/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de frazadas con destino a Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta de que aun no ha sido evacuada la consulta formulada por expediente Nº 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto Nº 13885/945 de fecha 27 de junio de 1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de fojas 32 a 34, para la adquisición mediante licitación pública de OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE (879) frazadas de lana con destino a Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación.
2º — Llamar a licitación pública por el término de diez (10) días para las 15 del 3 de mayo de 1946, para la adquisición a que se refiere el Art. 1º.
3º — Autorizar un gasto de SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 6.200,00) M/N., para dicha compra, el que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor, (Gastos generales de escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes).
4º — Disponer la impresión por intermedio de los Talleres Gráficos de cin-

cuenta (50) ejemplares del pliego y veinticinco (25) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 32326/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta que aun no ha sido evacuada la consulta formulada por expediente Nº 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto Nº 13885/945 de fecha 27 de junio de 1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones por el segundo llamado a licitación pública, para la compra de medias para niñas y varones de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874).

2º — Llamar a licitación pública para las 15 del 16 de mayo de 1946, para la adquisición a que se refiere el Art. 1º.

3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de la cantidad de cincuenta (50) ejemplares completos del pliego y veinticinco (25) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.

4º — Imputar el gasto de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 26.462.25 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 14 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6644/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a las maestras normales nacionales (aspirantes a cargo), señoritas JUANA MARIA LUISA SALAZAR, BLANCA ALONSO, NELIDA MAUZI y MARIA LUISA SANTOIANNI, para prestar servicios ad-honórem en la Sección Infantil de la Biblioteca Estudiantil Nº 2.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6564/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la maestra normal nacional (aspirante a puesto), señorita DEI IA IRMA PANATTIERI, para prestar servicios ad-honórem en la Sección Infantil de la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 5924/Ch/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 34 de Chubut, presenta el señor SERGIO ARANZAZU REYES.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9082/J/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para el Jardín de Infantes Nº 2, a la señorita MARIA ANGELICA GONZALEZ.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 5686/6º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la

información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero) suplente, para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, mientras dure la ausencia del titular, señor José Bova, que usa de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, al señor SIMON H. PUEBLA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9038/8º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, al señor JOSE EUGENIO CAPANO.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9084/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado a la dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, de la directora de la Nº 12 del Consejo Escolar 4º, señora MARTHA E. D. de BASILE.

2º — Dejar sin efecto los siguientes traslados de maestros:

ELENA N. ISTURIZ de MINA, a la escuela Nº 15 del C. E. 7º.

EMILIA W. de WAPNIR, a la escuela Nº 24 del C. E. 5º.

FRANCISCO ANGEL B. CONFORTI, a la escuela Nº 17 del C. E. 7º.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9075/P/946. — Ascender a vicedirectoras de escuelas de la Capital, a las siguientes maestras:

CARMEN TRIPALDI de MONTAÑA.

MARIA MINERVA OLGA ORTELLI.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9076/P/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora MARIA LUISA EMBRIONE de GUAL.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 7081/9º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación de los maestros, señores JOSE A. AMADEO BOCACHE y JOSE MARIA ISTUETA, en las escuelas Nos. 1 del Consejo Escolar 9º y 15 del Consejo Escolar 4º, respectivamente y disponer que pasen a prestar servicios, el primero en la Nº 24 del Consejo Escolar 9º y el segundo en la 15 del Distrito 5º, ambos en el turno de la tarde.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9070/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º (turno mañana), a la señorita NELIDA MARC, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 3.

2º — Ascender a 3ª categoría, a la actual maestra de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 9, señorita AMALIA CROCCO, debiendo prestar servicios en la similar Nº 3, en reemplazo de la anterior.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 9, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARIA MARGARITA BOULLY.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9037/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFA OLIVETO.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9067/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA FELISA BACCARRERE.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9069/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría en una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor CARLOS SANTIAGO GONZALEZ BOET.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9071/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA AMELIA CONTARDI.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9077/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita SOFIA ADELAIDA GARCIA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9078/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ALBA ANGELA BASSO.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9081/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita MARTA CORDOBA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 4362/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ubicar a las maestras especiales de Música, señorita OTILIA CARAMES, en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, con 10 horas y señorita AURORA LAURA EULALIA FELLINI, en las escuelas Nos. 20 y 29 de los Consejos Escolares 7º y 17º, respectivamente con 5 horas en cada una.

2º — Ubicar a la maestra especial de Dibujo, señorita MARTA PEDRAGOSA, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º (5 horas a la mañana y 3 a la tarde).

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9073/3º/946. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, existe vacante de maestra especial de Dibujo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo, para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, a la señora AURORA GONZALVEZ de MORINI.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9085/5º/946. — 1º Ubicar en la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 5º, al señor JOSE LUIS VIANI, debiendo tomar posesión de su cargo al jubilarse el señor Miguel A. Marzinelli.
2º — Ubicar en la vicedirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo del anterior, al señor ARMANDO JOAQUIN VILELLA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 5689/12º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, presenta el señor ARTURO VINARDELL.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 5733/16º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º, presenta el señor JOSE IACONA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6565/16º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en las escuelas Nos. 3 y 4 del Consejo Escolar 16º, con 7 y 1 horas semanales, respectivamente (turno mañana), a la maestra especial de Labores, señora FANNY HOWARD de BALDASSARRE.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6652/18º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la ubicación de la maestra secretaria, señorita ISABEL PLA, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º.
2º — Mantener la ubicación dada a la misma en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 7722/19º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 6º grado en el turno de la mañana, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, la que será atendida por la señorita TERESA NICOLELLA, designada para escuelas de la Capital.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 7723/19º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 1er. grado inferior en el turno intermedio, en la escuela

Nº 26 del Consejo Escolar 19º, la que será atendida por la señorita CLATA LUZ TORRES, designada para escuelas de la Capital.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 8849/B/946. — Visto que en la escuela Nº 96 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita María Angélica Zapiola, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Angélica Zapiola, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señora IDEA LIBERTAD SCHENONE de BONACOSSA.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 8850/B/946. — Visto que en la escuela Nº 172 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 172 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro normal nacional, señor HUGO ADALBERTO COUZO.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 8847/B/946. — Vista la nota de foja 1, en la que los maestros de las escuelas Nos. 42 y 66 de Buenos Aires, señorita Aída Bolotner y señor Dante Rafael Calderaro, solicitan la permuta de sus respectivas ubicaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 42 y 66 de la Provincia de Buenos Aires, señorita AIDA BOLOTNER y señor DANTE RAFAEL CALDERARO.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.
— Exp. 10851/I/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que el señor JULIO O. VILLANUEVA, ubicado en la escuela Nº 81 de Buenos Aires, por resolución de fecha 8 del corriente (foja 121), preste servicios en la Nº 103 de la misma provincia.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.
— Exp. 6560/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director infantil para la escuela Nº 122 de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita LUISA ELENA LENCINAS.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 23314/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Confirmar en el cargo de director de la escuela Nº 254 de Catamarca (ex-auxiliar Nº 220), al maestro de 4ª categoría, señor FRANCISCO OCTAVIANO DIAZ, debiendo asignársele la categoría de director infantil.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 9022/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas

de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

LELIA RAMONA BLANCO, escuela Nº 87.
NELIDA ROSA RODRIGUEZ, escuela Nº 173.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8848/C/946. — Visto que en la escuela Nº 148 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 148 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LETICIA RAMIREZ.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 5710/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señorita CARMELA A. CASTILLO, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 217 de Catamarca, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 338/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), preste servicios en la Nº 63 de la misma provincia.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 9032/C/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 450 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 450 de Córdoba, al actual director de la Nº 112 de la misma provincia, señor JUAN PASCUAL PEZZI.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 112 de Córdoba, en reemplazo del anterior, al actual director de la Nº 281 de la misma provincia, señor SERAFIN CARLOS SAN SEBASTIAN.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6534/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 192 de Córdoba, a la maestra de la Nº 33 de la misma provincia, señora BEATRIZ LUISA VIONDY de GEREZ PADILLA.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 9027/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Villa María (Córdoba), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal, señora ALICIA REGINA PUENTE de SASIA.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 9028/C/946. — Visto lo informado a foja 1 por la Inspección Seccional de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 177 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA MAGDALENA SOFIA VERNET.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 9031/C/946. — Visto que en la escuela Nº 286 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 286 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señora MARIA CLELIA MIRETTI de PISTARINI.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 29001/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 362 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA SARA VILLANUEVA de ADDUR, en cumplimiento de la resolución de foja 7.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 464/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 401 de Córdoba, al señor ROQUE JUAN MONTI, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º de la resolución de foja 102, debiendo el citado docente revistar con la categoría de maestro de 4ª.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 3923/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 301 de Córdoba, señora ERIBERTA DEL CARMEN PORTO de CASTRO, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6028/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el señor ALEJANDRO FERNANDEZ, a quien se refiere la resolución del 29 de enero último (Exp. 2384/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), es maestro de la escuela Nº 51 de Córdoba y no de la Nº 21 de la misma provincia, como se consignó.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 4620/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 117 de la Provincia de Corrientes, señorita MARIA ESTHER MEZA, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 32807/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Corrientes, al ubicar en la escuela Nº 408 de la misma provincia, a la maestra de la Nº 88 de esa jurisdicción, señora SOFIA OLMEDO de MOSQUERA, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de foja 5.

2º — No hacer lugar al pedido de traslado formulado por la maestra de la escuela Nº 43 de Corrientes, señorita JUANA GABRIELA SOSA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9024/C/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 59 de Corrientes, a la maestra de la Nº 143 de la misma provincia, señorita AURA ELIDA CLAUSSE.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 59 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita THELMA DALIDA ENRIQUE.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6995/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 164 de Corrientes, señora SARA ELBA BARNADA de DEVOTO ACOSTA.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 8851/E/946. — Vista la nota de foja 1, en que la maestra de la escuela Nº 138 de Entre Ríos, señorita Lidia Beatriz Rodríguez, presenta la renuncia de su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 138 de Entre Ríos, presenta la señorita LIDIA BEATRIZ RODRIGUEZ.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 138 de la Provincia de Entre Ríos, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita NELLY RAQUEL RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 31716/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado dispuesto por resolución de fecha 18 de diciembre último (foja 26), a favor de la directora de la escuela Nº 71 de Jujuy, señora ARMENIA ONTIVEROS de DOMANDL, a la Nº 93 de la misma provincia.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 5915/S/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 62 de San Juan, al director de la Nº 149 de Jujuy, señor SEBASTIAN ABELINO AGUDO.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 6498/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 114 de Santa Fe, al director de la Nº 55 de Jujuy, señor LEANDRO JUAN BOUSSY.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 4406/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 119 de Jujuy, resuelto con fecha 12 de febrero último (Exp. 3641/J/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), a favor del señor LUIS RAFAEL BARCONTTY.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.
— Exp. 2628/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 87 de la Provincia de Jujuy, como maestra de grado, a la ex-directora de la Nº 98 de la misma jurisdicción, señorita MARIA AMALIA MAIDANA, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 29 de octubre último (foja 16), debiendo revistar en la 2ª categoría.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 9020/L/946. — Dejar sin efecto la resolución del 30 de marzo último (Exp. 7924/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 39), por la que se dispuso nombrar directora para la escuela Nº 176 de La Rioja, a la maestra de la Nº 44 de la misma provincia, señorita JAZMIN BUSLEIMAN.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.
— Exp. 5437/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la directora de la escuela Nº 6 de La Rioja, señorita MATILDE J. ALVAREZ, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 24780/M/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución de 20 de mayo de 1944 (foja 128), en virtud de la cual se convierte en exoneración la cesantía de la ex-maestra de la escuela Nº 79 de Mendoza, señorita MARIA RAFAELA DE LAS MERCEDES JOFRE.
2º — Rehabilitar a la señorita MARIA RAFAELA DE LAS MERCEDES JOFRE, para el ejercicio de la docencia en las escuelas dependientes del Consejo, y disponer que la Inspección General de Provincias la ubique en una escuela de su jurisdicción, en la categoría que le corresponda.
3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 6613/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 129 de San Juan, a la maestra de la Nº 86 de Mendoza, señora MARIA HERMINIA LEGUIZA de RUARTE.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 9029/S/946. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 31 de Salta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 31 de Salta, a la señorita MARIA LOLA GONZALEZ.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 676/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar provisoriamente en la dirección de la escuela Nº 6 de San Juan, a la directora de la Nº 106 de la misma provincia, señorita ISABEL DE JESUS ACIAR, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 8 de febrero último (foja 16).

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.
— Exp. 5708/S/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 150 de San Juan, a la maestra de la Nº 124 de la misma provincia, señorita MARIA CAROLINA KELLEMBERG, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 2282/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 61 de Mendoza, a la maestra de la Nº 7 de San Juan, señora MARIA JOSEFINA H. VALENZUELA de LUENGO, de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha de foja 1.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 5832/S/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director infantil para la escuela Nº 290 de San Luis, al maestro de la Nº 144 de la misma provincia, señor LUIS ALBERTO OVIEDO MORA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 5313/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 91 de San Luis, al señor BERNABE VERA TORRES, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 19 de febrero último (Exp. 20611/S/943, Boletín de Resoluciones Nº 22), debiendo el mismo revistar en la categoría de director infantil.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 6126/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la resolución del 2 de octubre último (foja 233), Boletín de Resoluciones Nº 110, y disponer que el maestro de la escuela Nº 11 de San Luis, señor JOSE MARTIN GRILLO, continúe prestando servicios en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 5516/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 241 de San Luis y 59 de Mendoza, señoras CARMEN JOSEFINA RAFFA de GAMBOA y MARIA ANGELINA ALMANZA de ARAUZ, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 5769/S/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director para la escuela Nº 182 de Santa Fe, al maestro de la Nº 20 de la misma provincia, señor AUGUSTO MIGUEL DUPRAZ.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 9026/S/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 27 de marzo último (Exp. 7583/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 38), por la que se dispuso nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 68 de Santa Fe, a la señorita ELSA ANITA FOOSNES.
2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 68 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DEL PILAR VALLE.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 4854/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 4 de Santa Fe, señora JOSEFA MARIA CIRILA CARDINALE de QUIROGA, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6609/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 56 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 27 de la misma provincia, señora ANGELA PAULOVICH de ASEF, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución adoptada en el expediente Nº 32832/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 134.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 5438/S/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 11 de Santiago del Estero, al director de la Nº 175 de la misma provincia, señor FORTUNATO SEGOVIA.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 18057/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 475 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 232 de la misma provincia, señora MARIA SANTOS SUAREZ de AGÜERO, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 28 de diciembre último (foja 188).

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Secretaría de Hacienda.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6549/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la dirección de la escuela Nº 312 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 325 de la misma provincia, señora ANTONIA SUASNAVAR de BRAVO, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 12 de febrero último, Exp. Nº 5548/S/945.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6554/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la dirección de la escuela Nº 111 de Santiago del Estero, al director de la Nº 455 de la misma provincia, señor JOAQUIN EXEQUIEL ASIS, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 17 de diciembre último, Exp. 22073/S/939, Boletín de Resoluciones Nº 139.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 5009/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar provisionalmente en la escuela Nº 96 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 299 de la misma provincia, señora FRANCISCA DEL ROSARIO TREJO de SAYAGO.

2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección General de Provincias a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del 25 de octubre último, Exp. 26275/I/945.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 3332/S/946. — Vistas estas actuaciones, la Información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa al maestro secretario de la escuela Nº 250 de Santiago del Estero, señor GREGORIO MALDONADO, debiendo la Inspección

General de Provincias proponer su ubicación, con la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 9025/S/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 201 de Santiago del Estero, efectuado a favor de la señorita TEOLINDA MARTINEZ, por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 8481/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 41).

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 9030/S/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 8481/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 41), a favor de la señora OLGA JOSEFINA PAZ de BUXEDA.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal rural, señorita MARIA IMELDA LUNA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 9021/S/946. — Visto que en la escuela Nº 93 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita MARTA LIA CORNET.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 9023/T/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 67 de Tucumán, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director para la escuela Nº 67 de Tucumán, al actual maestro de la Nº 58 de la misma provincia, señor MARIO AGUSTIN SOSA PADILLA.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 9035/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la Ciudad de Tucumán, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señora LUISA HERMELINDA BRIZUELA de GONZALEZ.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 9034/T/946. — Visto que en la escuela Nº 38 de Tucumán, existen 2 vacantes de maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestros de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de Tucumán, a los siguientes maestros normales nacionales, señores JULIO LUIS OLARTE y FERNANDO JESUS MONASTERIO.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 9033/T/946. — Visto que en la escuela Nº 144 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 144 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita NINA CLEMENTINA NUÑEZ.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.
— Exp. 32939/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, la designación de Inspector Visitador de Enseñanza Religiosa, recaída por resolución de fecha 8 de marzo ppdo. (foja 7) a favor del señor ALEDO MELONI, director de la escuela Nº 378 de Chaco, quien se reintegrará a sus funciones directivas.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

—Exp. 32240/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Apercibir al director de la escuela Nº 13 de Chaco, señor FILIBERTO VALERIO GRONDA, por las constancias que obran en estas actuaciones.

2º — Trasladar al señor FILIBERTO VALERIO GRONDA a otro establecimiento que propondrá la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 5798/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 37 de Chaco, al director señor URBANO RODRIGUEZ, de conformidad con lo establecido en la resolución de fecha 21 de mayo de 1945 (Exp. 28293/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 56/945).

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 17161/Ch/945. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 6 de Chaco, presenta la señora LUISA ANGELA F. de CALMANASH.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 28943/Ch/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 77 de Chaco, presenta la señora ELIDA ESTHER ETCHEVERRY de URRESTARAZU, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios en su anterior ubicación (escuela Nº 180 de La Pampa).

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 2768/Ch/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 54 de Chaco, a la señora ELISA DURE de MENDOZA, de conformidad con lo establecido en la resolución de fecha 30 de mayo de 1945 (foja 37) y lo informado por la Inspección Médica Escolar (foja 39).

2º — Establecer que la señora ELISA DURE de MENDOZA desempeñará tales funciones por el término de un año.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 4749/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar a la maestra especial de Manualidades, señorita JUANA JAVIERA RETA, en la escuela Nº 383 de Chaco.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 22094/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra, señora HERMINDA ROSA VIYERIO de DEBENEDETTI, dispuesto por resolución de fecha 4 de mayo de 1945 (Exp. 11091/C/945), y ubicada en la escuela Nº 387 de Chaco del 30 de junio del mismo año (Exp. 15934/C/945), por no haber tomado posesión del cargo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 3580/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de Chubut, efectuado por resolución de fecha 9 de enero ppdo. (Exp. 767/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor del señor ANTONIO MIGUEL ANGEL BORSELLA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6825/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 10ª (Chubut), al ubicar en la escuela Nº 26 de su jurisdicción, al maestro de la Nº 87 del mismo territorio, señor RODOLFO VENANCIO PEREYRA.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 54/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 114 de Chubut, al maestro de la Nº 73 del mismo territorio, señor RANULFO FRANCISCO DIAZ, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 26 de octubre de 1945 (foja 64).

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 29051/F/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 77 de Formosa, señora SOFIA B. K. de KAMENA, por las serias deficiencias comprobadas en el establecimiento a su cargo.
2º — Trasladarla a otra escuela de territorios que no se encuentre situada en zonas fronterizas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9463/F/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió el maestro de la escuela Nº 44 de Formosa, señor RODOLFO VENIALGO ACEVEDO, desde el 21 al 30 de noviembre de 1944, y desde el 8 de marzo de 1945 en adelante.

2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 17 de abril de 1945, fecha en que se colocó en la situación prevista en el Art. 5º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, al maestro de la escuela Nº 44 de Formosa, señor RODOLFO VENIALGO ACEVEDO.

3º — Comunicar el artículo 2º de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6823/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 48 de La Pampa, a la maestra de la Nº 16 de la misma jurisdicción, señora AMANDA E. PEREZ de OLIVER.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 6406/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 252 de Misiones, efectuado por resolución de fecha 10 de enero ppdo. (Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de la señorita JULIA V. HIERRO NOZIGLIA.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 7359/M/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 240 de Misiones, efectuado por resolución de fecha 10 de enero ppdo. (Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor del señor FUAAD DAMUS, quien renuncia al cargo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 4167/N/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 6 de Neuquén, señora LAURA CARBAJO de CORDOBA, y ubicarla en tal carácter en la Nº 5 de la misma jurisdicción.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6822/N/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al acordar la permuta de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 3 de

Neuquén, señora MARIA DINA CH. de ZAMBONI y Nº 32 de Río Negro, señora MARIA ELENA LL. de PADIN.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 4163/R/946. — Vista la nota de foja 4 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 7 de Río Negro, presenta el señor SIXTO CASIMIRO GARRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.

— Exp. 9036/R/946. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA YOLANDA DEL NEGRO de PEÑA.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 33980/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Apercibir a la maestra de la escuela Nº 32 de Río Negro, señora JUANA ARRETCHE de AVILA DIAZ, por los hechos comprobados en este expediente y disponer su traslado a otra escuela, debiendo la Inspección General de Territorios proceder a su ubicación.

2º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar al director de la escuela Nº 32 de Río Negro, señor MANUEL AVILA DIAZ, cuya ubicación deberá determinarla la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 6865/N/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 26 de Neuquén, señorita ALODIA R. BIDAL, a la Nº 59 de Río Negro.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 4156/R/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 89 de Río Negro, efectuado por resolución de fecha 9 de enero ppdo. (Exp. 960/R/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor del señor GABRIEL CARLOS A. PASSIONE.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 33923/N/945. — Vista la propuesta de la Inspección General de Territorios y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra para el grado auxiliar de la escuela Nº 48 de Río Negro, creado por resolución de fecha 12 del corriente (foja 28), a la maestra normal

nacional, señora ILDA ANGELICA ALEMAN de PEREZ, quien revistará en la 3ª categoría.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 4177/R/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), al ubicar provisionalmente en la escuela Nº 168 a la maestra de la Nº 42 de la misma jurisdicción, señorita MARIA MARCELA ROMERA, y disponer que continúe prestando servicios en el primero de los establecimientos citados, con carácter definitivo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 4158/R/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar la 3ª categoría, a la maestra de la escuela Nº 65 de Río Negro, señora EMMA ROSALIA ALCARAZ de SOLA, establecimiento al que fué trasladada por resolución de fecha 22 de junio de 1945 (Exp. 15177/R/945, Boletín de Resoluciones Nº 69), por encontrarse situado el mismo, en la zona cordillerana.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9079/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita ELENA ALCIRA SALAZAR.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9072/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora ALICIA SORIA de RODRIGUEZ BAUZA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9074/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor CRISTOBAL SERIAL BARANTUA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 805/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 105, anexa al 4º Destacamento de Comunicaciones (Curuzú Cuatiá, Corrientes), al maestro normal nacional, señor REYNALDO AGAPITO BARBOSA, quien deberá impartir enseñanza en la sección vacante por la cesantía del señor Raúl Díaz Colodrero.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9080/P/946. — Nombrar maestra especial de Corte y Confección para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita HERMINIA GALLONE.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 1751/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propues-

to por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al maestro especial de Dactilografía, señor CESAR JOAQUIN GUILLOT, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 3172/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, al maestro especial de Dactilografía, señor RAUL MARIO GUILLOT.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 6443/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Corte y Confección, señorita LIDIA ESTHER GROSSI, en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º.

Buenos Aires, 10 de abril de 1946.
— Exp. 9039/11º/946. — Visto que en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de maestro especial de Dactilografía, por renuncia del señor Carlos Raffaelli, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo del señor Carlos Raffaelli, que renunció, al maestro especial de Dactilografía de la similar Nº 2 del Distrito 11º, señor ALEJANDRO J. SUNDBLAD.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 9083/17º/946. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ascender a director de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 17º, al señor JORGE HOMERO MOLLI.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 6106/I/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor, señor NORBERTO MAXIMO DEL CARMEN PARMA en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 17º.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.
— Exp. 4895/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor, señor ESTEBAN JOSE CAMINO, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 20º.

Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

— Exp. 32147/7º/945. — Mantener la resolución de fecha 5 de diciembre de 1945 (foja 1), por las que se trasladó, a su pedido, a la escuela Nº 105 de San Luis, a la maestra señora ELVIRA STEIMBRUN de D'AGNILLO.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9068/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita EMMA ANGELICA MONTES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 434 de la Provincia de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 8528/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestro secretario por el término de un año, al director infantil de la escuela Nº 300 de Misiones, señor RAUL RODRIGUEZ, y ubicarlo en tal carácter en la Nº 145 de Córdoba, debiendo revistar en la categoría de maestro de 3ª.

Buenos Aires, 11 de abril ed 1946.

— Exp. 5339/N/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 175 de Córdoba, al director de la Nº 46 de Neuquén, señor RICARDO VAZQUEZ.

Buenos Aires, 8 de abril de 1946.

— Exp. 32307/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 17 de Río Negro, señora ANACLETA ERNESTINA ARCE de BIANCHI y trasladarla, por razones de buen gobierno escolar, a otra escuela que propondrá la Inspección General de Territorios.

2º — Suspender por el término de quince días, a la maestra de la escuela Nº 17 de Río Negro, señora MARIA BUSTAMANTE de FERNANDEZ SOLER y trasladarla a otro territorio significándole que en caso de reincidencia será declarada cesante.

3º — Hacer saber al ex-maestro de la escuela Nº 17 de Río Negro y actual maestro de la Nº 2 del Consejo Escolar 3º, señor FERNANDO J. FERNANDEZ SOLER, que si bien el Consejo justifica su actitud al poner en conocimiento de la Superioridad el irregular funcionamiento del Comedor Escolar de la escuela Nº 17 de Río Negro, no aprueba el procedimiento usado, debiendo en lo sucesivo guardar mayor compostura en sus actos oficiales.

4º — Llamar la atención por su falta de espíritu de disciplina a los maestros de la escuela Nº 17 de Río Negro, señores JULIAN GUSTAVO BENDEZU y HECTOR VICENTE SABATO, señoras M. LUISA CALDERON de COLLADO, M. GUZLEMA SORIA de GONZALEZ, REGINA NUMERATO de SABATO, EMMA ELISA G. de RANUCCI y señoritas PAULINA JAMICH, IRMA ELVA ELIZALDE y CELINA HAYDEE ESTEVES.

5º — Comunicar el Art. 2º de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

24 de abril de 1946

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 5146/P/946. — Visto este expediente relacionado con la investigación de cargos formulados contra el doctor Almanzor Juan de Dios Marrero, dispuesta por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación; y teniendo en cuenta que la actuación del mencionado funcionario ha sido ya juzgada, razón por la que solo resta considerar la denuncia por indebida percepción de viáticos, que queda plenamente probada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Formular cargo al doctor ALMANZOR JUAN DE DIOS MARRERO, por la suma de $ 84,00 (ochenta y cuatro pesos) moneda nacional, importe de viáticos percibidos indebidamente durante los días 26 de febrero a 4 de marzo de 1945.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9656/S/946. — Vista la proposición precedente de Inspección General de Provincias, en el sentido de designar con el nombre de Profesor Alejandro Mathus a la escuela Nº 71 de San Juan; que la misma se fundamenta en el pedido formulado oportunamente por los vecinos y pobladores del lugar denominado Cieneguita, ubicación del establecimiento de referencia, y en la acción destacada, honesta y desinteresada que desarrolló el profesor Mathus en pro de la educación pública, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar con el nombre de "PROFESOR ALEJANDRO MATHUS" a la escuela Nº 71 de San Juan.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9590/M/946. — Visto lo actuado en este expediente, relacionado con la información sumaria instruída por disposición del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a indicación del Excmo. señor Presidente de la Nación; la resolución de fecha 15 del mes en curso, foja 150, emanada del Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, que aprueba "las actuaciones del sumario instruído en Colonias de Vacaciones del Consejo Nacional de Educación"; que dichas actuaciones prueban de manera terminante: que "el doctor Almanzor Juan de Dios Marrero, no ha evidenciado en la dirección superior del Cuerpo Médico Escolar, en cuanto a su actuación demostrada en el caso de la Colonia Santa Rita de Despeñaderos, las condiciones de capacidad, orientación y dirección científica mínimas exigidas a un funcionario de tan elevada jerarquía"; que "no ha procedido con la máxima corrección administrativa por haber llevado invitados a la Colonia"; que "no ha procedido con la lealtad íntegra que se debe al superior, por haber inducido a error al Interventor de la Repartición, al informarle que se había conjurado el estado infeccioso de la colonia, en el momento en que existían nuevos casos", (foja 135); que el doctor Alfredo Giordano, "ha ocultado la existencia de un estado epidémico de escarlatina en la colonia a su cargo y no ha expresado la verdad en los partes"; que "ha desconocido la importancia de la afección escarlatínica en los numerosos enfermos que ha tenido la colonia, no disponiendo su correcta vigilancia, estudio y atención"; que "ha tergiversado la verdad cuando expresó haber

dispuesto la desinfección de las ropas de los enfermos al autoclave, con solución clorada, siendo que tal aparato no existe en la colonia''; que ''no ha tomado medidas eficaces para la apropiada presentación y buena calidad de los elementos que proveía la empresa concesionaria al personal de la Colonia, ni dió cuenta al superior de las infracciones que se le denunciaron''; que ''por consiguiente no ha demostrado las condiciones técnicas y administrativas que corresponden a un director de colonia de niños escolares y ha evidenciado falta de verdad en algunos aspectos de su función'' (foja 141); que el doctor Paulino Morales, ''no ha demostrado las condiciones técnicas que se requieren para ser médico en una colonia de niños escolares, ni ha procedido con espíritu de observación ni con la dedicación y el concepto de abnegado cumplimiento del deber que corresponde aplicar cuando se está frente a niños enfermos a los que debe estudiarse cuidadosamente, evitando también a los demás la infección''; que ''no sabe qué alimentación tomaron sus enfermos, ni en qué forma se realizó la desinfección''; que ha faltado a la verdad al declarar que hay autoclave en la colonia, cuando ello no es cierto y que ha incurrido, además, en afirmaciones inexactas, (foja 144); que, independientemente de las conclusiones del señor investigador designado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, procedimientos dispuestos por esta Intervención prueban que el doctor Almanzor Juan de Dios Marrero, ha evidenciado una reprobable falta de ética al hacer indebida percepción de viáticos (Exp. 5146/P/946); que dicho funcionario declara en el Exp. 4170/P/946, haber dispuesto la ubicación del Intendente de la Colonia de Despeñaderos, en las oficinas de la Inspección Médica Escolar, sin haber previsto su reemplazo, razón por la que el mencionado establecimiento quedó sin la atención debida durante el término de varios meses; y considerando: que por resolución de fecha 23 de octubre de 1944; Exp. 27433/P/944, y con el propósito de proceder a la reorganización de la Inspección Médica Escolar, fué designado, a tal efecto, Médico Inspector General el doctor Almanzor Juan de Dios Marrero; que lo expuesto documenta fehacientemente que dicho funcionario no ha dado debido cumplimiento a la misión que se le encomendara y que el artículo 2º de la resolución del Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, (foja 150), dispone que esta Repartición adopte ''la resolución que corresponda en orden a las conclusiones a que arriba el sumariante'', el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del doctor ALMANZOR JUAN DE DIOS MARRERO, como Médico Inspector General, disponer su reintegro al cargo de maestro de 1ª categoría, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación y apercibirlo severamente por haber inducido a error, con falsas informaciones, a la Superioridad.

2º — Apercibir severamente al Médico Inspector doctor ALFREDO GIORDANO, por faltar a la verdad en sus declaraciones, e inhabilitarlo para el desempeño del cargo de Director de Colonias de Vacaciones dependientes de la Repartición.

3º — Apercibir severamente al doctor PAULINO MORALES, por faltar a la verdad en sus declaraciones.

4º — Dejar sin efecto la adscripción del doctor PAULINO MORALES como Médico Inspector y disponer su reintegro al cargo de maestro de 2ª categoría, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

5º — Comunicar la presente resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 1351/M/946. — Vistas estas actuaciones, relativas a la creación de una escuela de la Ley 1420 en "Barrio Fábrica" de la Fábrica de Munición de Artillería "Río III", situado en jurisdicción nacional en el Departamento de Calamuchita (Córdoba), la cesión gratuita de un edificio construído exprofeso, lo informado por la Inspección General de Territorios y Colonias Nacionales, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 1420, que llevará el Nº 15 de Colonias Nacionales, en "Barrio Fábrica" de la Fábrica de Munición de Artillería "Río III" (Córdoba).

2º — Aceptar y agradecer a la Dirección General de Fabricaciones Militares, la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la escuela.

3º — Trasladar a la escuela Nº 15 de "Barrio Fábrica" a la directora de la Nº 11 de Colonias Nacionales, señorita GUZLEMA GALARZA.

4º — Trasladar a la escuela Nº 15 de Colonias Nacionales, a los siguientes maestros:

ANIBAL GALARZA, de la Nº 11 de Colonias Nacionales.
BLANCA MARGARITA MALDONADO, de la Nº 136 de Córdoba.
BLANCA RUIZ ESCRIBANO, de la Nº 147 de Tucumán.

5º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 15 de Colonias Nacionales, a la maestra normal nacional, señorita ANA MARIA ACUÑA.

6º — Disponer que Dirección Administrativa, provea el material escolar y útiles necesarios para 80 niños.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 45

26 de abril de 1946

Buenos Aires, 17 de abril de 1946.

— Exp. 9803/P/946. — Visto el programa de la nueva asignatura "Ahorro", preparado por la Comisión encargada del estudio del mismo, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el programa de "AHORRO", agregado de fojas 1 a 7.

2º — Disponer su impresión por Talleres Gráficos en número de CINCO MIL (5.000) ejemplares, para ser distribuidos en todas las escuelas de la Repartición.

Buenos Aires, 23 de abril de 1946.

— Exp. 9657/P/946. — Designar Médico Inspector General de la Inspección Médica Escolar, al actual Oficial 8º (médico inspector), doctor RICARDO MARTELLI JAUREGUI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9852/P/946. — Nombrar Médico Inspector (Oficial 8º), de la Repartición, al doctor ALFREDO SUAYA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9872/D/946. — Disponer que la Auxiliar 6º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa (Tesorería), señora ELENA T. de PALAZZOLO, pase a hacerlo a la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9873/P/946. — Vista la renuncia presentada por el señor Jaime Kronhaus, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 8º de la Repartición, presenta el señor JAIME KRONHAUS.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9880/D/946. — Vista la renuncia de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, presenta la señora MARIA ELISA MARTINEZ de RAMIREZ.

2º — Ascender a Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante Principal del mismo Item, señor LUIS MARIA GRIGERA.

3º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señora LEONOR ILDA CERISOLA de SAETTONE (actual Ayudante 1º, Item 3), debiendo continuar prestando servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2.

4º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita EUFEMIA DE CESARE, quien deberá prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9899/P/946. — Disponer que la Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en "El Monitor de la Educación Común", señorita MARIA ELISA LUGONES, pase a hacerlo a la Secretaría General (Oficina de Prensa).

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9878/P/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de Auxiliar 8º (Item 2), minervista, suplente, efectuado por resolución de fecha 28 de marzo ppdo. (Exp. 6199/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 37), a favor del señor EMILIO PEDRO BERALDI, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión de su cargo.

2º — Nombrar Auxiliar 8º (Item 2), minervista suplente, mientras dure la ausencia del señor Benjamín Paganini, que usa de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, al señor CARLOS SALVADOR CITRINO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9901/M/946. — Visto lo solicitado precedentemente por el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la Biblioteca Nacional de Maestros, al Ayudante Principal de la Mesa General de Entradas y Salidas, señor ENRIQUE PERSINO LAVALLE.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9904/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Re-

partición, a la señorita ROSARIO CARREÑO, quien deberá prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9886/C/946. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, por la Comisión de Compilación Mecánica del Censo Escolar de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Designar al siguiente personal para trabajar a destajo en las tareas de perforación y verificación de las tarjetas para la compilación mecánica del Censo:

1. JUAN RICARDO BERISSO ANASAGASTI
2. EDUARDO RIGLOS
3. MARIA ELENA HERRAN de PELUFFO
4. LUIS BASILIO ZAGO
5. OSCAR GUILLERMO ROCA
6. JUAN CARLOS L. SAVIOTTI

2º — Designar Auxiliar Técnico, al señor LUIS BELLINI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9881/C/946. — Vista la nota de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, presenta la señorita BERTHA ESTHER LEVATON.

2º — Nombrar Compiladora del Censo Escolar de la Nación, en reemplazo de la anterior, a la señorita NILDA JOSEFINA T. PEDRETTI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9871/C/946. — Vista la renuncia de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, presenta la señorita ALICIA GLORIA CARBALLO.

2º — Nombrar Compiladora para el Censo Escolar de la Nación, en reemplazo de la anterior, a la señorita STELLA MARIS SANCHEZ.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9859/P/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante 1º (Item 3), ordenanza de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 2 de marzo ppdo. (Exp. 5287/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 27), a favor del señor SANTOS PEDRO SANCHEZ.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9860/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), ordenanza de la Repartición, al señor JACINTO FERNÁNDEZ, debiendo prestar servicios a la orden de la Intendencia.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9869/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la Escuela Primaria de Adaptación, a la señora MARIA ANGELICA PEREZ de MEDAGLIA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

Exp. 9861/2º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º, al señor CLEMENTE ROSAS ARRIETA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9877/8º/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º efectuado por resolución de fecha 11 del corriente (Exp. 9038/8º/946, Boletín de Resoluciones Nº 43), a favor del señor JOSE EUGENIO CAPANO.

2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, al señor JOSE ESTRAVIZ.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9890/14º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º, al señor VICENTE GRASSO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9870/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que se indican, al siguiente personal directivo:

Directores

EDUARDO SAGASTUME, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º.
NICOLAS SPALTRO, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 10º.
GREGORIO ALBERTO SEGOVIA, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º.
TEODORO R. LUCERO, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º.
BENJAMIN NACCARATTI, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º.

Vicedirectores

ELIAS MANZULLO, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º.
PEDRO ALVAREZ TERAN, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º.
JUAN MANUEL CAMPANA, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º.
CLEMENTE GODOY BARZOLA, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º.
AMADEO ANTONIO GRASIANO, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º.
JUAN CAMBRIGLIA, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º.
FELIPE PONZIO, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º.

Directoras

MARIA CASTRO de JAUREGUIBERRY, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º.
ELVIRA E. de TREIBEL, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º.
JUANA A. DEL CARMEN GRECO, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 3º.
CELIA GAGGINO de FERREYRO, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º.
ALDA M. CIVATI de ZUCCA, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º.
CELIA REY, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º.
MARIA ELENA AZLOR, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 8º.
MARIA DORA MONTECINIGHER, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º.
IRENE PETRONA DE MARCO de ZAMUDIO, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º.
MARIA JOSEFA OLIVERA de CORREA MORALES, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º.

Vicedirectoras

ANGELICA PISOTTI, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º.
ESTHER W. de ROSENFELDT, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º.
ARMANDA FERNANDEZ de CHELLE, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º.
PAULINA W. de CHAS, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º.
MERCEDES F. Z. de GIUDICE, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º.
CELIA BATTINI, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º.

CLARA MARIA BARSELLINI, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º.
MARIA Z. DIAZ ARNESTO de SANGUINETTI, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º.
ROSA ALLAMPRESE, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º.
MARIA LUISA HURTADO, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º.
CAROLINA ELISA RATTI de LICCARDI, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9905/P/946. — Ascender a Vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora AROLDA EMILIA LUISA GARIBALDI de FERRARI, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9891/P/946. — Ascender a Vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora ROSA ENCARNACION PAREDES de REGO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9907/P/946. — Ascender a Vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora TEBA EMMA MUTTONI de MELAZZA, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9909/P/946. — Ascender a Vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora JUANA E. O. de TULA, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9854/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ESTELA MORENO VIDELA de HECHART.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9857/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital. al señor DELFOS BAUTISTA TERRADAS.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9865/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIANA GUTIERREZ BUENO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9864/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor CARLOS JAVIER BENIELLI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9889/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CELIA DEL CARMEN PEREZ.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9876/P/946. — Nombrar maestros de 3ª categoría para escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a los maestros nor-

males nacionales, señores AMADEO ABEL ALDINI, RODOLFO RAUL FREYRE y AGUSTIN GUILLERMO CASAS.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9902/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CLOTILDE PATARO de CAPRERA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9851/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ROMA CESIRA VELLESI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9867/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ANGELA BUSSOLINI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9850/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita BEATRIZ ALICIA DI BENEDETTO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9853/P/946. — Nombrar maestro especial de Dibujo, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor RAUL ALBERTO JOSE ELISEO VILA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9862/P/946. — Nombrar maestra especial de Dibujo, en una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita DELIA ELINA PEREYRA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9892/P/946. — Visto lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las designaciones de maestros de grado, suplentes permanentes, efectuadas por resolución de fecha 22 de marzo ppdo., a favor de la señora YOLANDA LOPEZ ARIAS de NAPOLITANI y del señor JORGE A. PALACIOS, quienes han presentado la renuncia sin haber tomado posesión de sus cargos.

2º — Nombrar maestros de grado, suplentes permanentes, hasta el 30 de junio próximo, a los siguientes MM. NN. NN.:

HECTOR MARIO FERRANTE, Consejo Escolar 1º.
NELIDA DI DIEGO, Consejo Escolar 5º.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9888/P/946. — Visto lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las designaciones de maestros de grado, suplentes permanentes, efectuadas por resolución de 22 de marzo último, a favor de los siguientes MM. NN. NN.:

MARIA ESTHER MAZIERES
SARA A. LAPOUYOLE
ALEJANDRO GUINDER

2º — Nombrar maestros de grado, suplentes permanentes, hasta el 30 de junio próximo, a los siguientes MM. NN. NN.:

GUILERMO M. PAZ, Consejo Escolar 2º.
MARIA BEATRIZ MEZA, Consejo Escolar 6º.
CELIA LAURA MAZIERES, Consejo Escolar 15º.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9885/P/946. — Visto lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las designaciones de maestros de grado, suplentes permanentes, efectuadas por resolución de 22 de marzo último, a favor de los siguientes MM. NN. NN.:

LUZ M. MOLINO
LYDIA S. de UMAN
MIGUEL ANGEL VICENTE MARZINELLI
NARCISO BENITO
RICARDO MANUEL TORRES ENRIORI
FRANCISCO JAVIER SALUSTIO
CARLOS A. E. CAMMI

2º — Nombrar maestros de grado, suplentes permanentes, hasta el 30 de junio próximo, a los siguientes MM. NN. NN.:

ISOLINO REY, Consejo Escolar 6º.
MARIA CELIA SAN PEDRO, Consejo Escolar 7º.
NILDA J. E. PEDRETTI, Consejo Escolar 7º.
LUIS SEBASTIAN MARZIK, Consejo Escolar 13º.
JORGE OSCAR PONCE, Consejo Escolar 13º.
HECTOR FRANCISCO PELLIN, Consejo Escolar 18º.
JOSE TKACHUK, Consejo Escolar 19º.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 8491/P/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela al Aire Libre Nº 6, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Música, señorita ELENA CARMAN.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9875/P/946. — 1º Ascender a director de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, al señor JOSE MALMIERCA, debiendo tomar posesión de su cargo, al jubilarse el señor Pedro Vidal.

2º — Ascender a vicedirectora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, a la señora CORINA A. FASCE de MALMIERCA, debiendo tomar posesión de su cargo, al jubilarse la señorita Luisa Corvi.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9896/1º/946. — Vista la renuncia de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de maestro de 3ª categoría, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor JOSE MARIA GELVES.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9807/1º/946. — Visto que existe vacante de maestro, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, por renuncia del señor José María Gelves, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, a la señorita ARGENTINA LOLA ELENA PALACIOS.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9855/4º/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º, al señor ANIBAL FREIN LEGUIZAMON.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9897/8º/946. — Visto que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, a la maestra normal nacional, señorita ELSA OLGA RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9906/9º/946. — Ubicar en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros:

RITA ISABEL VARGAS de ITURRIAGA, escuela Nº 1 C. E. 9º.
NELSON ITURRIAGA, escuela Nº 7 C. E. 9º.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 7860/9º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 11 y 4 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA ELVIRA CLOTILDE BASSO de MACRI y señorita HEBE ALCIRA ROSA DEL CARMEN DONCEL de ORO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9879/13º/946. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º, a la directora de la Nº 23 del Distrito 13º, señora PAULINA ROSEMBLIT de CAROVICH.

Buenos Aires, 18 de abril de 1946.

— Exp. 9894/18º/946. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, a la maestra normal nacional, señorita MARIA SABINA MUGNONI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9927/B/946. — Visto que en la escuela Nº 70 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 70 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal, señorita ANA GALERA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9926/B/946. — Visto que en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, existe vacante de maestro por haber pasado a otro destino a la señora Noemí del Valle Sosa de Malaspina, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Noemí del Valle Sosa de Malaspina, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ELIDA HAYDEE CABRERA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9933/C/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 115 de Catamarca, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 115 de Catamarca, al actual maestro de la Nº 97 de la misma provincia, señor ANGEL BALTAZAR SEGURA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9920/C/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General respectiva, a la maestra de la Nº 220 de la misma provincia, señorita MARIA FANNY GAMBOA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9929/C/946. — Visto que en la escuela Nº 351 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 351 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal, señorita MIRIS MONTANARI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9924/C/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 258 de Corrientes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 258 de Corrientes, al actual maestro de la Nº 253 de la misma provincia, señor MANUEL LEON GARCIA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9934/C/946. — Visto que en la escuela Nº 146 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 146 de Corrientes, a la maestra de la Nº 27 de la misma provincia, señorita MARIA ANGELICA RIOS.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9928/C/946. — Trasladar a una escuela de la ciudad de Corrientes, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 43 de la mencionada provincia, señorita JUANA SOSA, previa conformidad de la interesada.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9930/C/946. — Visto que en la escuela Nº 197 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 197 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal, señorita ISOLINA ELBA GAMARRA.

Buenos Aires, 11 de abril de 1946.

— Exp. 9914/E/946. — Visto que en la escuela Nº 17 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 17 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARQUEZA GEORGINA BOZZOLA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9917/E/946. — Visto que en la escuela Nº 164 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 164 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita NELLY ELENA SALINAS.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9940/L/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARIA LILIA OTANEZ, escuela Nº 65.
NICOLASA BIBIANA JOFRE, escuela Nº 66.
CARLOS HUMBERTO LLANOS, escuela Nº 156.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9893/M/946. — Visto que en la escuela Nº 64 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita MARIA INES DE LA RETA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9919/S/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Salta, a la maestra de la Nº 4 de la misma provincia, señorita NELDA RITZER.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9939/S/946. — Visto que en la escuela Nº 48 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señorita NICOLASA ELISA LOPEZ.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9935/S/946. — Visto que en la escuela Nº 134 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 134 de la Provincia de San Juan, a la maestra normal nacional, señora DINORAH EMMA QUIROGA de ALBARRACIN.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9938/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

NELIDA MOYANO, escuela Nº 43.
MARIA AÑGELICA ISAURRALDE, escuela Nº 101.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 9925/S/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 1º del actual (Exp. 7903/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 39), por la que se nombró directora para la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señora JUANA B. MUÑOZ de LOPEZ.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 9923/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Santiago del Estero, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señora CLEMENCIA ESTHER BELTRAN de JUGO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 9931/S/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 15 de enero último (Exp. 1783/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 10), a favor de la señorita MARIA JULIA PADILLA.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal provincial, señorita GLORIA ANGELICA PADILLA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 9932/S/946. — Visto que en la escuela Nº 456 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 456 de la Provincia de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor JUSTINIANO FELIX GUZMAN.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 9918/S/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 377 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 69 de la misma provincia, señorita LATIFE RAFAEL.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 9941/S/946. — Vista la nota de foja 1 en la que las maestras de las escuelas Nos. 39 y 455 de Santiago del Estero, señora Azucena del V. B. R. de Borraccetti y señorita Antonia Pérez Román, solicitan la permuta de sus respectivas ubicaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 39 y 455 de Santiago del Estero, señora AZUCENA DEL V. B. R. de BORRACCETTI y señorita ANTONIA PEREZ ROMAN.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 9916/T/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 87 de Tucumán, efectuado por resolución de fecha 9 de enero último (Exp. 965/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de la señorita HAYDEE MARGARITA ALFARO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9937/T/946. — Visto que en la escuela Nº 166 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 166 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita OLGA RUT AVILA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9804/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 13 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 de Chaco, a la maestra de la Nº 99 de la misma jurisdicción, señora JUANA E. O. de VINDEL ESPECHE.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9806/M/946. — Visto que en la escuela Nº 164 de Misiones, existe vacante de maestro, por traslado del señor Juan Gino Rubali, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 164 de Misiones, al maestro normal, señor VIRGILIO DANTE POIRE, en reemplazo del señor Juan Gino Rubali, que pasó a otro destino.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9805/M/946. — Visto que en la escuela Nº 154 de Misiones, existe vacante de maestro por traslado de la señorita María Teresa Rubali, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 164 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita ELSA MAGDALENA GONZALEZ, en reemplazo de la señorita María Teresa Arubali, que pasó a otro destino.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9658/R/946. — Visto que en la escuela Nº 2 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría pâra la escuela Nº 2 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita EMILIA PARRA LAZARO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9887/P/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º, al preceptor de la similar Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señor RICARDO F. VAZQUEZ.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, al preceptor de la similar Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señor ANTONIO CAPUTO.

Buenos Aires, 12 de abril de 1946.

— Exp. 9895/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora ARMINDA EMMA AVALOS de GONZALEZ RUBIO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9856/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita TOMASA HERNANDO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 16667/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar subpreceptores para la escuela Nº 16, anexa al Regimiento 15 de Infantería (La Rioja), a los siguientes maestros normales nacionales:

JUAN ANTONIO VERA
MARIANO AVELINO CORDOBA
SANTOS LAZARO PAEZ
EMILIO RODOLFO HUNICKEN
EUCLIDES DEMETRIO RIVERA
CARLOS MANGHESSI

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9858/P/946. — Nombrar maestro especial de Contabilidad, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ANGEL ENRIQUE STELLA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9868/P/946. — Nombrar maestra especial de Economía Doméstica para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA ESTHER BEAUPUY.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9900/7º/946. — Visto que en la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de preceptor, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 7º, al señor ORESTES FRANCISCO POMPEO SACCOMANNO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9882/17º/946. — Disponer que el preceptor, señor JORGE HORACIO BONNANI, preste servicios en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 17º, y no en la Nº 9 del Distrito 6º.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 4300/P/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al maestro especial de Dactilografía, señor ENRIQUE E. VAZQUEZ ALONSO, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9884/P/946. — Visto que en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Concejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar

8º, a la señorita LIA BLANCA BERON, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 78 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 31 de Santa Fe, señora DOLORES DE MARCHI de LOPEZ.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9898/P/946. — Visto que en la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º, al señor EMILIO MERCADO, debieno cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 66 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, en reemplazo del anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARTA ELENA CARRILLO.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9903/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARTA EMMA MARQUEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 38 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9908/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora NOEMI DEL VALLE SOSA de MALASPINA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 72 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9883/P/946. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a los siguientes MM. NN. NN.:

CARLOS CASTIÑEIRA.
LUIS MARIA QUADRI.
CELIA GIRI.
MARTA ARAGONES de ROJO.

2º — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor SALVADOR TORRES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 259 de Córdoba.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9874/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la señora MARIA ESTHER SERAPIA LEDESMA de CARZINO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 43 de Corrientes.

2º — Trasladar a la escuela Nº 43 de Corrientes, al maestro de la Nº 216 de Misiones, señor ALFREDO MARTIN DUARTE.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9936/J/946. — Hacer constar que la señora OLGA LUCINDA PERALTA de MARCO DEL PONT, nombrada maestra de 4ª categoría para

la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, por resolución del 28 de marzo último (Exp. 7577/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 37), cesó en la misma fecha en el cargo que desempeñaba en la Nº 140 de Jujuy.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9921/P/946. — Vista la necesidad de aumentar el número de Inspectores de Zona que prestan servicios en la Inspección Seccional de San Luis, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar Inspector de Zona (Visitador), al director de la escuela Nº 127 de Chaco, señor JOSE VENANCIO CHACON, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de San Luis.

2º — Trasladar a una escuela de la ciudad de San Luis o sus alrededores, que indicará la Inspección General respectiva, a la maestra de la Nº 251 de la misma provincia, señora MARIA ISABEL VILLEGAS de CHACON.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9866/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor ROBERTO TRABA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 50 de Chubut.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9863/M/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ALBINA PROVIDENCIA BADANO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 222 de Misiones.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9915/M/946. — Visto que en la escuela Nº 146 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 146 de la Provincia de Buenos Aires, a los maestros de la Nº 164 de Misiones, señorita MARIA TERESA ARUBALI

y señor JUAN GINO RUBALI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9922/C/946. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 179 de Córdoba, señorita MARIA ADELA RETA, trasladada a una escuela de la ciudad de Resistencia (Chaco), que indicaría la Inspección General de Territorios, por resolución de fecha 23 de febrero ppdo. (Exp. 4748/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 25), preste servicios en la Nº 38 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Marta Emma Márquez, que pasó a otro destino.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 46

29 de abril de 1946

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 6639/S/946. — Visto lo propuesto por la Secretaría de Didáctica con respecto a la provisión de Direcciones y Vicedirecciones de Escuelas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Redactar el segundo párrafo del Art. 84, capítulo 1º, título I "Del personal técnico, directivo y docente" (Resolución del 22 de febrero de 1945, Exp. 170/I/945, Boletín Nº 24) en la siguiente forma:
"Quince días después de cumplido el plazo anterior, el Inspector Seccional elevará a consideración de la Inspección General correspondiente una terna de candidatos seleccionados de entre todos los aspirantes, atendiendo a los mejores antecedentes de concepto, título y antigüedad y, en analogía de situación, preferirá aquellos que aduzcan atendibles razones de familia y salud debidamente justificadas, **debiendo dejar expresa constancia de las razones que fundamentan el orden que se establece en la terna.**"
2º — Redactar el cuarto párrafo del Art. 84, capítulo 1º, título I "Del personal técnico, directivo y docente" (Resolución del 22 de febrero de 1945, Exp. 170/I/945, Boletín Nº 24) en la siguiente forma:
"La Inspección General respectiva aprobará o modificará la terna propuesta a su estudio y la presentará a consideración del Consejo. **Si la modificara, deberá emitir opinión fundada.** Para cubrir las vacantes de dirección de escuelas importantes o de ubicación favorable deben preferirse los aspirantes que sean directores o vicedirectores".

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 4704/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer saber al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en respuesta a su nota de foja 1 que el Consejo en lo que respecta a la aplicación del Presupuesto en vigor, se ajusta en un todo a las normas y economías establecidas por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 5457/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar la inversión de TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 323,00) M/N., para la compra, mediante licitación privada, del material que solicita Talleres Gráficos para la confección de libros destinados a la Mesa General de Entradas y Salidas.
2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones adjunto, y disponer la impresión del mismo por intermedio de Talleres Gráficos, en la cantidad y forma especificadas por División Compras a fojas 2/3.
3º — Imputar el gasto de TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 323,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 7757/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar las medidas de profilaxis adoptadas por la Inspección Médica Escolar, para evitar la propagación de la enfermedad de Heine Medin, de que se da cuenta en estas actuaciones.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 1923/W/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar para el ejercicio de la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña ANGELA WALTER, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 29547/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer que la Biblioteca Estudiantil Nº 4, se traslade al edificio de propiedad de la Repartición, calle Juramento Nº 2937.
2º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar a los efectos indicados por la Secretaría de Hacienda.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 9943/2º/946. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar las medidas de profilaxis adoptadas por la Inspección Médica Escolar, con motivo del caso de enfermedad de Heine Medin, ocurrido en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 9970/15º/946. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar las medidas de profilaxis adoptadas por la Inspección Médica Escolar, con motivo del caso de enfermedad de Heine Medin, ocurrido en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 6732/18º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar las medidas de profilaxis adoptadas por la Inspección Médica Escolar, con motivo del caso de enfermedad de Heine Medin, de que se da cuenta en estas actuaciones.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 6460/18º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar las medidas de profilaxis adoptadas por la Inspección Médica Escolar, para evitar la propagación de la enfermedad de Heine Medin, de que se da cuenta en estas actuaciones.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 250/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Conceder la autorización solicitada por el señor Director de las Líneas

Aéreas del Estado, comandante César Aurelio Guasco, para apadrinar la esc
la Nº 242 de Resistencia, Chaco.
2º — Agradecer al señor Director de las Líneas Aéreas del Estado, su vali
colaboración en pro de la educación común.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 2424/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información produc
y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interven
en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 11ª (Chaco),
autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 403 del mismo territo
la iniciación de los trabajos de edificación del nuevo local en la forma proy
tada.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 11ª para que disponga de los ma
riales de construcción utilizables, del viejo local para que sean empleados
la construcción del nuevo edificio.
3º — Autorizar el traslado de la escuela Nº 403 del Chaco, del lote agríc
Nº 31 al Nº 33 de la subdivisión del lote 17, Sección 3ª, jurisdicción de Q
tilipi.
4º — Autorizar asimismo a la Dirección Administrativa (Administración
Propiedades) para que realice las gestiones a que la misma se refiere a foja

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

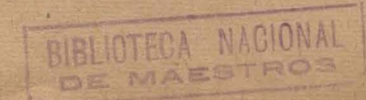
— Exp. 23410/F/945. — Vistas estas actuaciones, la información produc
y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Cons
Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar a la Inspección Seccional de Formosa, una partida anual
CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA CENT
VOS ($ 4.408,80) M/N., para atender el pago del flete que deberá abonarse a
Administración General de los Ferrocarriles del Estado, por el suministro
agua a las escuelas Nos. 15, 24, 25, 36, 44, 45, 64, 76, 79 y 130 de su jurisdicc
en la forma indicada a foja 2 (puntos 1 y 2).
2º — Imputar el gasto de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PES
CON OCHENTA CENTAVOS ($ 4.408,80) M/N., al Anexo E, Inciso Unico
Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 3667/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información produci
lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría
Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE
1º — Aceptar y agradecer a la señorita INES DRYSDALE, la donación
terreno y edificio donde funciona la escuela Nº 178 de La Pampa.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Pampa para suscribir la r
pectiva escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9942/P/946. — 1º Disponer que el Auxiliar 1º de la Repartic
que presta servicios en la Secretaría General, señor ERNESTO SAUL P
VA, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa.
2º — Disponer que el Auxiliar 3º de la Repartición, que presta servicios en
Secretaría de Didáctica, señor CARLOS ROGELIO DESCALZO, pase a hac
a la Secretaría General.



3º — Designar Jefe de la Sección Capital de la Secretaría General, al Auxiliar 1º de la Repartición, señor ENRIQUE SIMONETTI.
4º — Designar 2º Jefe de la Sección Capital de la Secretaría General, al Auxiliar 3º, suplente, de la Repartición, señor HERALDO D. CAMOZZI.
5º — Designar Jefe de la Sección Provincias de la Secretaría General, al Oficial 9º de la Repartición, señor CARLOS A. ROMANO.
6º — Designar 2º Jefe de la Sección Provincias de la Secretaría General, al Auxiliar 3º, de la Repartición, señor EMILIO UBIÑA.
7º — Designar Jefe de la Sección Territorios de la Secretaría General, al Auxiliar Principal de la Repartición, señor JOSE GERARDO CASTRO.
8º — Designar 2º Jefe de la Sección Territorios de la Secretaría General, al Auxiliar 3º de la Repartición, señor ROBERTO SEGURA.
9º — Designar Jefe de la Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría General, al Auxiliar 1º de la Repartición, señor LUIS J. GOMEZ LLAMBI.
10º — Designar 2º Jefe de la Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría General, al Auxiliar 8º de la Repartición, señor DOMINGO F. SIMONETTI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.
— Exp. 9663/D/941. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Administrativa propone el cambio de régimen en el servicio de alimentación de las Colonias de Vacaciones en el sentido de que se realice por Administración y bajo su exclusivo cargo, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — El servicio de alimentación que se suministra en las Colonias de Vacaciones, se efectuará por Administración y estará a cargo de la Dirección Administrativa, la cual, dentro de los treinta (30) días de dictada esta resolución, deberá someter a la aprobación superior el plan orgánico de este nuevo servicio, el que deberá comprender:
a) Organización de la oficina central y la de aquellas que deban funcionar en cada Colonia, con especificación del personal permanente y temporario que requerirán las mismas, sueldos, número y función.
b) Compra en tiempo oportuno de los víveres que se requieran para la preparación de la comida que, conforme al menú aprobado, deba suministrarse a los niños veraneantes.
c) Organización del contralor contable del uso o manejo de las especies que se adquieran para las colonias, como así de los fondos que se asigne a cada una de ellas para atender gastos imprevistos y urgentes relacionados con la preparación de la alimentación.
d) Reglamentación interna que fije los deberes y atribuciones de los encargados y del personal que desempeñe funciones de responsabilidad.
2º — El personal permanente de cada una de las colonias, que hoy dependen de la Inspección Médica Escolar, pasará a depender de la Dirección Administrativa con todos los deberes y obligaciones que le imponen el desempeño de sus actuales funciones.
3º — La Dirección Administrativa, por intermedio del organismo que se crea por esta resolución, dispondrá que durante el corriente año se efectúen los estudios tendientes a realizar, también por administración, el servicio de alimentación de los Comedores Escolares de la Ley 11597 y de aquellos que funcionan en los Jardines de Infantes y Escuelas al Aire Libre.

4º — La Inspección Médica Escolar, dentro del mes de abril de cada año, deberá hacer conocer a la Superioridad las modificaciones que a su juicio deban introducirse al menú que sirvió de base para la alimentación de los niños en la temporada terminada, como aquellas otras relacionadas en la preparación de las comidas.

5º — El gasto de los sueldos del personal permanente y temporario que sea necesario ocupar para la realización de ese servicio como así, para la compra de los víveres, se atenderá con el crédito de la partida respectiva del Presupuesto vigente en el Consejo y su monto no deberá superar, en cuanto al presente ejercicio a la suma destinada a ese mismo fin en la temporada 1945-1946.

Buenos Aires, 22 de abril de 1946.

— Exp. 9971/P/946. — Visto el proyecto sobre creación Escuela de Orquesta y Coro Infantiles Escolares que eleva la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, corriente a fojas 1/2 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear la Escuela de Orquesta y Coro Infantiles Escolares en las condiciones proyectadas por la Inspección de Música (fojas 1 y 2).

2º — Disponer que pasen a prestar servicios a la escuela creada por el artículo anterior, el siguiente personal:

Rvdo. Padre ALBERTO OSCAR TOSCANO, en el carácter de organizador y director del conjunto coral, sin que su designación implique reconocimiento de retribución alguna.

ROBERTO MARIN, de la escuela al aire libre Nº 3 y Nº 17 del Consejo Escolar 9º (dos cátedras), en el carácter de encargado de la escuela y maestro de piano y solfeo.

SALVADOR LLENSA, de las escuelas 24 y 28 de los Consejos Escolares 7º y 9º (una cátedra), en el carácter de profesor de violín y viola.

RAMON VILLACLARA, del Instituto Bernasconi (dos cátedras), en el carácter de profesor de violoncelo y contrabajo.

LUIS G. BELLINI, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º (una cátedra), en el carácter de profesor de instrumentos de viento y director de la orquesta.

3º — El Inspector de Música, señor ATHOS PALMA, presentará para su aprobación, el plan y el programa correspondiente.

